

Código TRD: 100

Bogotá D.C.

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso

secretaria.general@camara.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: ENTREGA INFORME DE GESTIÓN SECTOR TIC 2018 – 2022.

Respetado Secretario Lacouture:

En cumplimiento de lo contemplado en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, anexo envío "Informe al Congreso de la República del Sector TIC 2018 – 2022", en el que se resalta la gestión realizada, las metas y logros más significativos alcanzados por este Ministerio y las entidades del sector, enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo en su Pacto por la Transformación Digital y bajo las premisas definidas dentro de la política sectorial "El Futuro Digital es de Todos".

A través de este documento damos a conocer los hechos y los resultados, y cómo desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transformamos y conectamos a Colombia, logrando posicionarla como referente en el continente en materia de tecnologías de la información.

Aprovecho para agradecer, en nombre del equipo de trabajo y en mío propio, el apoyo constante que hemos recibido desde el Congreso de la República, permitiendo llevar a cabo una agenda con legalidad, equidad y oportunidad.

Adjunto a esta comunicación libro impreso con el citado informe, igualmente desde el 29 de julio del año en curso, se encuentra a disposición en la página de MinTIC, www.mintic.gov.co, aquí el link donde también podrá descargarlo: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-238209_doc_pdf.pdf

Atentamente,



CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Informe de gestión al Congreso de la República

2018 - 2022

SECTOR TIC



El futuro digital
es de todos

MinTIC



Hechos

QUE

CONECTAN



Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carmen Ligia Valderrama Rojas

Viceministra de Conectividad

María Del Rosario Oviedo Rojas

Viceministro de Transformación Digital

Iván Mauricio Durán Pabón

Secretaria General

María Pierina González Falla

Secretaria Privada del Despacho

Laura Lucía Cárdenas Hincapié

Director de Infraestructura (E)

Alberto Fernando Rodríguez Pabón

Director de Industria de Comunicaciones (E)

Geuseppe González Cárdenas

Directora de Vigilancia, Inspección y Control

Adriana del Pilar Tapiero Cáceres

Directora de Apropiación de TIC

María Fernanda Ardila López

Directora de Gobierno Digital

Ingrid Tatiana Montealegre Arboleda

Directora de Economía Digital

Dennis Amparo Palacios Palacios

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Juddy Alexandra Amado Sierra

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Óscar Cuenca Medina

Jefe Oficina Internacional

Elisa Mercedes Fuentes Mejía

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Christian Nicolás Molano Alvarado

Jefe Oficina de Fomento Regional de TIC

Nicolás Torres Bolívar

Jefe Oficina de Control Interno

Jose Ignacio León Flórez

Director Jurídico

Simón Rodríguez Serna

Dirección General de Contenidos

Neida Ximena Samacá Camacho

Carlos Eduardo Umaña Lizarazo

Asesores Despacho Ministra

Apoyo Contenidos

Equipo GIT Planeación y Seguimiento

Roberto Carroll González

Coordinador

Dirección Editorial

Óscar Cuenca Medina

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Dirección Gráfica

Carlos Gustavo Suárez Cruz

Oficina Asesora de Prensa

Fotografías

Johan Cañón

Andrés Piscov

Diego Francisco Rodríguez

Carlos Gustavo Suárez

Archivo MinTIC

Diseño y Diagramación

Comunicaciones Efectivas Digitales



Contenido

Introducción

6

I. Cumplimiento de metas de compromisos gubernamentales

9

Indicadores sectoriales 10

Tableros étnicos 11

II. Logros del sector

12

Logros en relación con legados y retos de gobierno 14

Logros relacionados con propuestas de gobierno 16

Logros en relación con Compromisos por Colombia 17

Logros en relación con el fortalecimiento de las entidades públicas para la transformación digital 19

Logros en relación con otras iniciativas relevantes 21

III. Programas y proyectos

23

Resultado de la oferta institucional 23

1. Modernización del sector TIC

24

Eje Entorno TIC para el Desarrollo Digital 25

Plan marco de asignación de espectro 25

1.1 Asignación de permisos de uso del espectro 25

1.2 Modernización de la gestión del espectro radioeléctrico 26

1.3 Plan 5G 27

1.4 Asignación de espectro para nuevas emisoras comunitarias 28

Entorno de eficiencia pública 29

1.5 Desarrollo e implementación de un nuevo modelo de vigilancia, inspección y control 29

1.6 Programa de prevención y promoción 30

Entorno sectorial 31

1.7 Glosario TIC 31

1.8 Plan de transición a nuevas tecnologías 31

Modernización del sector postal 32

1.9 Política integral para el fortalecimiento del sector postal 32

1.10 Promoción y fortalecimiento de la cultura filatélica 33

Otros proyectos 34

1.11 Régimen satelital 34

Fortalecimiento de la televisión pública y el ecosistema de medios públicos 34

1.12 Transferencias a los operadores públicos de Ley 34

1.13 Convocatorias industria audiovisual: Abre Cámara, Grandes Historias con Pequeñas Cámaras, La Colombia que Soñamos, Artes Escénicas y Relatos en Serie 35

1.14 Bolsas de fortalecimiento de contenidos e infraestructura 36

1.15 Contenidos de Interés nacional con canales regionales 37

1.16 Contenidos de Interés nacional con RTVC 38

1.17 Kantar IBOPE 39

1.18 Global News Group 39

1.19 Gran encuesta para la medición de audiencias 40

1.20 Centro Nacional de Consultoría -CNC- 40

Formación para el desarrollo del sector audiovisual 41

1.21 Medialabs 41

1.22 Promoción Audiovisual Colombia - PAC 41

1.23 Festival Internacional de Cine de Cartagena - FICCI 42

1.24 Andinalink 42

1.25 Mediamorfosis 42

1.26 RedTal 43

1.27 BAM (Bogotá Audiovisual Market) Bogotá y BAM Regiones 43

1.28 CreaTEI 43

2. Tecnologías que conectan e incluyen

44

Eje Inclusión Social Digital 45

Programas para llevar internet fijo y móvil en estratos 1 y 2 45

2.1 Hogares conectados (incentivos a la oferta, incentivos a la demanda I y II y fortalecimiento de la infraestructura local) 45

2.2 NavegaTIC- Última milla móvil 46

2.3 Prevenir Conectados 46

Programas para masificar el acceso universal 47

2.4 Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales 47

2.5 Reasignación de capacidad dentro del Cable Submarino (EIA) a San Andrés, Providencia y Santa Catalina 47

2.6 Proyecto Nacional Fibra Óptica	47
2.7 Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad	48
2.8 Zonas Digitales Urbanas	48
2.9 Zonas Digitales Rurales	48
2.10 Plan San Andrés Conectado	49
2.11 Plan complementario de Conectividad para el departamento del Guainía	49

Acceso incluyente a las TIC	50
2.12 Con Sentidos TIC (Formación sin barreras, Centro de relevo, Convertic, SmarTIC incluyente y Cine para todos)	50
2.13 Apoyo a las regiones	51

3. Tecnologías para la gente 53

Eje de Política Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital	54
3.1 Por TIC Mujer, Mujeres formadas & Chicas STEAM	54
3.2 En TIC Confío+	55
3.3 Llegamos con TIC	55
3.4 Teletrabajo	55
3.5 Hacker Girls	56
3.6 El Legado de Gabo	56

4. Tecnologías para la productividad sectorial y transformación digital del Estado 57

Eje de Política Transformación Digital Sectorial y Territorial	58
Tecnologías para la transformación del Estado	58
4.1 Gobierno digital como política	58
4.2 Carpeta Ciudadana	58
4.3 Servicios Ciudadanos Digitales Especiales	59
4.4 Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital	59
4.5 Seguridad y privacidad de la información CONPES 3995 y Gestión de Riesgos de Seguridad Digital	59
4.6 Operación y Optimización CSIRT (Equipo de respuesta a incidentes de seguridad) y COLCERT (Respuesta a emergencias cibernéticas de Colombia)	60
4.7 Infraestructura de Datos del Estado	60
4.8 Ciudadanos y territorios inteligentes	61
4.9 Portal único del Estado colombiano WWW.GOV.CO	61
4.10 GOV Territorial	61
4.11 Nube Pública	61
4.12 Apoyo a la transformación digital de la Justicia	62
4.13 Apoyo al proyecto expediente electrónico de la Fiscalía General de la Nación	63
4.14 Apoyo a la transformación digital del Senado de la República	63
4.15 Apoyo a la transformación digital de la salud	63
4.16 Digital	64
4.17 Hablemos de Gobierno Digital	64
4.18 Máxima velocidad	65
4.19 Sello excelencia gobierno digital	65
4.20 Transfórmate con gobierno digital	65
4.21 Innovación pública digital con base en tecnologías emergentes	66

4.22 Comunidad para la Innovación y el Emprendimiento Nacional (CIEN)	66
4.23 Datos abiertos	67
4.24 Software Libre	67
4.25 Data Sandbox – Espacio colaborativo para el desarrollo de proyectos piloto de Analítica y Big Data	67
4.26 Acuerdos Marco de Precios de TI	68

Tecnologías para la productividad 68

4.27 Tiendas Virtuales	68
4.28 Observatorio de Comercio Electrónico	68
4.29 Quiero Vender en Línea	69
4.30 Inteligencia Artificial	69
4.31 Ciberseguridad	69
4.32 Talento Digital para empresas	69
4.33 Centros de Transformación Digital Empresarial -CTDE	70
4.34 Apps.co	70
4.35 Especialización 4RI	70
4.36 Internacionalización de la Industria TI	71
4.37 Programación para niños y niñas	71
4.38 Habilidades digitales	72
4.39 Misión TIC	72
4.40 TutoTIC	72
4.41 Ticket para el futuro	72
4.42 C-Level	73
4.43 Empresario Digital	73
4.44 Nación emprendedora	73
4.45 SofisTICa para Sectores	73
4.46 SofisTICa con Comercio Electrónico	74
4.47 Agro 4.0	75
4.48 TecDigital	75

Otros proyectos	76
4.49 Dominio.co	76
4.50 AnalíTIC4	76
4.51 Ruta Stem	77
4.52 Jugando y Kreando	77
Apoyo al sector creativo y digital	78
4.53 Colombia 4.0	78
4.54 Crea Digital	79
5. Otras iniciativas	80
5.1 Mitigación efectos de la pandemia	81
Otras iniciativas	81
IV. Componente transversal	83
6. Modelo integrado gestión	84
6.1 Dimensión Estrategia	85
6.1.1 Gestión financiera y presupuestal	85
6.1.2 Gestión Contractual	116
6.1.3 Gestión de bienes	119
6.1.4 Gestión Jurídica	121
6.1.5 Gestión Internacional	125
6.2 Dimensión cultural	135
6.3 Dimensión de arquitectura institucional	140
6.4 Dimensión relacionamiento grupos de interés	141

6.5 Seguimiento análisis y mejora	143
6.6 Liderazgo, innovación y gestión del conocimiento	146

V. Entidades del sector

147

7. Adscritas, vinculadas y otras

148

7.1 Agencia Nacional de Espectro	149
7.2 Comisión de Regulación de Comunicaciones	153
7.3 Radio Televisión de Colombia	157
7.4 Computadores para Educar	160
7.5 Servicios Postales Nacionales S.A.S	162
7.6 Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND)	168

VI. Informe sobre las obligaciones de hacer reconocidas como parte de las contraprestaciones por el uso del espectro

172

VII. Reglamentación para el sector TIC

180

Ley 1978 de 2019	181
Ley 2066 de 2020	184
Ley 2108 de 2021	184





Introducción

Honorables Senadores y Representantes a la Cámara -Congreso de la República:

Tengo el gusto de presentarles el informe de gestión del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones al Congreso de la República **2021-2022**, dando cumplimiento así con lo establecido en el Artículo 208 de la Constitución Política y la Ley 1712 de **2014**, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que por tratarse del último año presentado en este cuatrienio de gobierno recoge además su consolidado (Cifras con corte a **31** de mayo de **2021**). En el presente informe sectorial se resaltan los logros más significativos alcanzados durante el periodo por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Agencia Nacional del Espectro, la Agencia Nacional Digital, Computadores para Educar, Servicios Postales Nacionales S.A.S. y Radio Televisión Nacional Colombiana RTVC.

Durante este gobierno en Colombia se incluyó por primera vez dentro del Plan Nacional de Desarrollo del año **2018**, el Pacto por la Transformación Digital el cual define el marco de política general para impulsar la transformación digital del gobierno, empresas y hogares. Este Pacto se desarrolla a través de dos

grandes pilares: **1-** Colombia se conecta: Masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos. **2-** Hacia una sociedad digital e industrial **4.0** por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

Durante este cuatrienio de gobierno se presentaron retos sin precedentes por cuanto el mundo enfrentó una gran crisis por causa del **Covid-19**, no solo por la magnitud de la contracción del PIB sino por el número de países afectados. En este contexto el sector de las telecomunicaciones tuvo un rol decisivo asistiendo a los gobiernos en el manejo de la crisis y atendiendo directamente las necesidades inmediatas de los usuarios, ante la coyuntura de las medidas de aislamiento y los cierres generalizados asociados a la pandemia, permitiendo el funcionamiento y continuidad de todos los sectores mediante el uso de las TIC.

Esto implicó que se dinamizara el sector y no obstante los obstáculos y dificultades generados por la pandemia, se pueden mostrar los resultados y avances de nuestro país en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.



Durante el este gobierno se expidieron varios documentos de política pública como el Conpes 3920 de **2018** sobre la política nacional de explotación de datos (Big Data), Conpes 3975 de **2019** sobre la política nacional de transformación digital e inteligencia artificial (IA), Conpes 3995 de **2020** sobre política nacional de confianza y seguridad digital, entre otros.

Adicionalmente, se establecieron y se actualizaron los marcos normativos que fomentan el desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía como lo son la Gobernanza de Datos (Resolución 746 y 460 de **2022**), la Seguridad Digital (Decreto 338 de **2022** y Resolución 448 de **2022**), Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de **2022**), la Digitalización de Trámites (Decreto 088 de **2022**) y los Modelos de Ciudades y Territorios Inteligentes (Resolución 1117 de **2022**).

Es claro que el Gobierno Nacional ha partido por reconocer el rol fundamental de las tecnologías de la información y las comunicaciones como vehículo esencial y pilar fundamental para la generación de equidad, la maximización del bienestar y la generación de oportunidades para todos los colombianos y, por supuesto, como medio para la transformación digital de Colombia en un país más productivo, dinámico, sostenible e incluyente, sobre todo en aquellas zonas rurales y más apartadas del país.

Adicionalmente, la política pública fue materializada en la Ley 1978, o Ley de Modernización del sector TIC. En esa norma, producto de riguroso análisis, que tomó en consideración las necesidades del sector y del país, se crearon condiciones para incentivar la inversión privada en el sector TIC, fortalecer nuestros programas para el cierre de la brecha digital, dinamizar el desarrollo de la industria convergente, generar certeza jurídica y facilitar el despliegue de infraestructura de alto costo.

Recordemos que se trata del cambio más trascendente de la estructura de inversión, operación y regulación del sector de las TIC en la historia del país porque hace posible, al entender la naturaleza de la actividad económica del mismo, que podamos enfocar la inversión efectiva en conectar a Internet a la población vulnerable y de escasos recursos, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales y apartadas del país.

La Ley simplificó el marco institucional y regulatorio del sector TIC, poniéndolo así en sintonía con el estándar internacional; amplió el plazo de los permisos de uso del espectro radioeléctrico a **20** años, creó un órgano regulador único e independiente, fortaleció las industrias creativas nacionales y modernizó, al asignarles más recursos, a la radio y la televisión públicas.

Y lo que más importante estableció como uno de los objetivos procurar la maximización del bienestar social. Esto se traduce en la ampliación de la cobertura,

en un mayor despliegue y uso de redes e infraestructura y la mejora de la calidad del servicio. A su vez, eso conlleva pasos concretos hacia el acceso universal y la reducción efectiva, medible, de la brecha digital.

Es por eso, que hoy, con hechos, demostramos que Colombia va por delante de muchos otros países en materia de políticas TIC, con enfoque que responde al desarrollo de tecnologías, pero también con sentido social.



Estas políticas nos han permitido seguir avanzando en materia de conectividad, al **2021** contábamos con **46.4** millones de conexiones durante este gobierno, de **8.4** millones de conexiones domiciliarias y **38** millones de conexiones móviles. Por su parte, al finalizar el **2021**, se logró que la principal tecnología de acceso a Internet móvil fuera 4G con **29,9** millones de accesos cuando la meta trazada era contar con **27** millones de accesos.

Adicionalmente, gracias a la subasta del espectro realizada en **2019**, **3.658** localidades rurales de los **32** departamentos del país al **2025** tienen garantizada la cobertura de Internet móvil 4G, es decir, alcanzaríamos un **80** por ciento de conectividad rural 4G, algo casi impensable en **2018**, cuando era tan sólo del **9,7** por ciento.

La gestión y los logros obtenidos durante estos últimos **4** años ratifican el compromiso que las entidades del sector tecnologías de la información y las comunicaciones hemos adquirido en favor de los colombianos, con el ánimo de consolidar un país más justo y equitativo, que goce de condiciones óptimas para el crecimiento y desarrollo sostenibles, y que, a su vez, se traduzcan en inclusión social y productiva, emprendimiento y equidad como garantes de un mayor bienestar para todos.

Carmen Ligia Valderrama Rojas

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones





El futuro digital
es de todos

MinTIC

Cumplimiento de METAS DE COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Informe de gestión al
Congreso de
la República

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN



Indicadores sectoriales

El Plan Nacional de Desarrollo **2018-2022** Pacto por Colombia, pacto por la equidad es la hoja de ruta establecida por el Gobierno nacional, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través de pilares como la legalidad, equidad y emprendimiento.

Para monitorear la implementación del PND **2018-2022** se cuenta con indicadores distribuidos en los Pactos Estructurales, Transversales, Regionales y de Consistencia Macroeconómica que lo componen.

De acuerdo con la información disponible Sinergia para el seguimiento al PND **2018-2022**, el sector

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es responsable de veinte **(20)** metas, de las cuales una **(1)** está relacionada con los Pactos Estructurales y diecinueve **(19)** con los Pactos Transversales que, con corte al **31** de mayo de **2022** teniendo como fuente Sinergia se tiene un cumplimiento de las metas del plan del **89,63%** y se cuenta con diez **(10)** indicadores cumplidos, no obstante se presenta novedad en **3** indicadores cuyo reporte debe ser rectificado en SINERGIA y con la aprobación de los mismos, se tendrían **(13)** metas cumplidas al **100%** o superior y el acumulado ajustado corresponderá a **94%**.

A continuación, los resultados obtenidos:

Indicador	Tipo Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
Pacto VII Línea A. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos					
Porcentaje de hogares con conexión a Internet suscrita	Resultado	52,70	70,00	60,50	86,43
Porcentaje de hogares con Internet fijo instalado	Resultado	40,50	50,00	47,28	94,56
Porcentaje de personas de cinco años o más que usan Internet*	Resultado	64,10	80,00	73,0	91,25
Conexiones a Internet con más de 10 Mbps de descarga en funcionamiento	Producto	14.953.334	32.000.000	36.145.199	112,95
Conexiones a Internet móvil 4G suscritas	Producto	12.039.956	27.000.000	29.898.171	110,73

Indicador	Tipo Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
Personas con discapacidad capacitadas en TIC	Producto	0,00	30.000	29.134	97,11
Formaciones en competencias digitales	Producto	0,00	500.000	447.404	89,48
Contenidos en plataforma RTVC PLAY en funcionamiento	Producto	0,00	12.000	12.161,00	101,34
Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a Internet de alta velocidad	Producto	100,00	100,00	100,00	100,00
Formaciones en uso seguro y responsable de las TIC	Producto	9.674.719	13.374.719	14.132.200	120,47

Indicador	Tipo Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
Pacto VII Línea B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado					
Porcentaje de entidades del orden nacional y territorial que identifican y valoran los riesgos de seguridad digital*	Resultado	11,00	90,00	90,00	100,00
Trámites de alto impacto ciudadano transformados digitalmente	Producto	0,00	34,00	43,00	126,47
Porcentaje de entidades públicas que utilizan habilitador de Arquitectura de Gobierno Digital*	Producto	18,00	30,00	36,00	150,00
Usuarios únicos del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales	Producto	0,00	3.500.000	1.417.904	40,51
Transacciones digitales realizadas	Resultado	136.017.088	290.414.782	535.909.300	184,53
Porcentaje de entidades del orden nacional con proyectos de uso de datos abiertos desarrollados	Producto	9,00	50,00	41,00	78,05

Indicador	Tipo Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
Pacto II. Por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos					
Personas capacitadas en programas de tecnologías de la información y generación de nuevos negocios	Producto	137.000	228.000	236.868	109,74
Porcentaje de entidades del orden nacional utilizando software público o cívico disponible en código abierto	Producto	1,00	60,00	50,00	83,05

Indicador	Tipo Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
XIV. Pacto de equidad para las mujeres. Línea B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo					
Mujeres formadas en el uso y apropiación de las TIC	Producto	0,00	44.500	64.475	144,89
Pacto XII Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom Capítulo Rrom					
Encuentro realizado	Producto	0,00	4,00	4,00	100,00

Fuente: Sinergia DNP Corte 31 de mayo de 2022

*Indicadores los cuales su actualización se verá reflejada en el reporte del mes de junio de 2022 que se realiza los primeros 10 días del mes de julio de 2022.



Tableros étnicos

En esta categoría el sector TIC tiene a cargo un total de siete metas, de las cuales cuatro pertenecen a las comunidades afrodescendientes, negras, raizales y

palenqueras y los tres restantes corresponden a población indígena, se destaca el cumplimiento del **100%** en tres de ellas y el avance hacia el cumplimiento en lo que resta del **2022** de cuatro metas más, información que se presenta a continuación:

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Actual	% Avance Cuatrienio
Tablero NARP				
Categoría especial "Crea Digital", creada.		3,00	1,00	66,67
Acto administrativo de apertura de proceso de selección objetiva de adjudicación de emisoras comunitarias con condiciones de enfoque diferencial, en función de las propuestas que presente cada grupo étnico.	0,00	1,00	1,00	100,00
Base de datos para procesos de asignación de espectro IMT con las poblaciones rurales relacionadas por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras incluidas	0,00	1,00	0,00	100,00
Centros poblados Rurales de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con una solución de acceso público a Internet	0,00	180,00	La meta está proyectada a 2022 y se reporta en febrero de 2023	No aplica

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Actual	% Avance Cuatrienio
Tablero Indígena				
Plan de acción anualizado de la política pública de comunicación de y para Pueblos Indígenas y el Plan de TV, concertado, protocolizado e implementado, incluyendo garantía para la operación del Comité de Seguimiento en articulación con la CONCIPI	0,00	4,00	1,00	75,00
Acto administrativo de apertura de proceso de selección objetiva de adjudicación de las emisoras comunitarias, con enfoque diferencial.	0,00	1,00	1,00	100,00
Documento de diagnóstico de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas, concertado con la CONCIPI y elaborado.	0,00	1,00	0,00	0,00

Fuente: Sinergia DNP Corte 31 de mayo de 2022



El futuro digital
es de todos

MinTIC

II

Logros del SECTOR

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC



Hechos

QUE

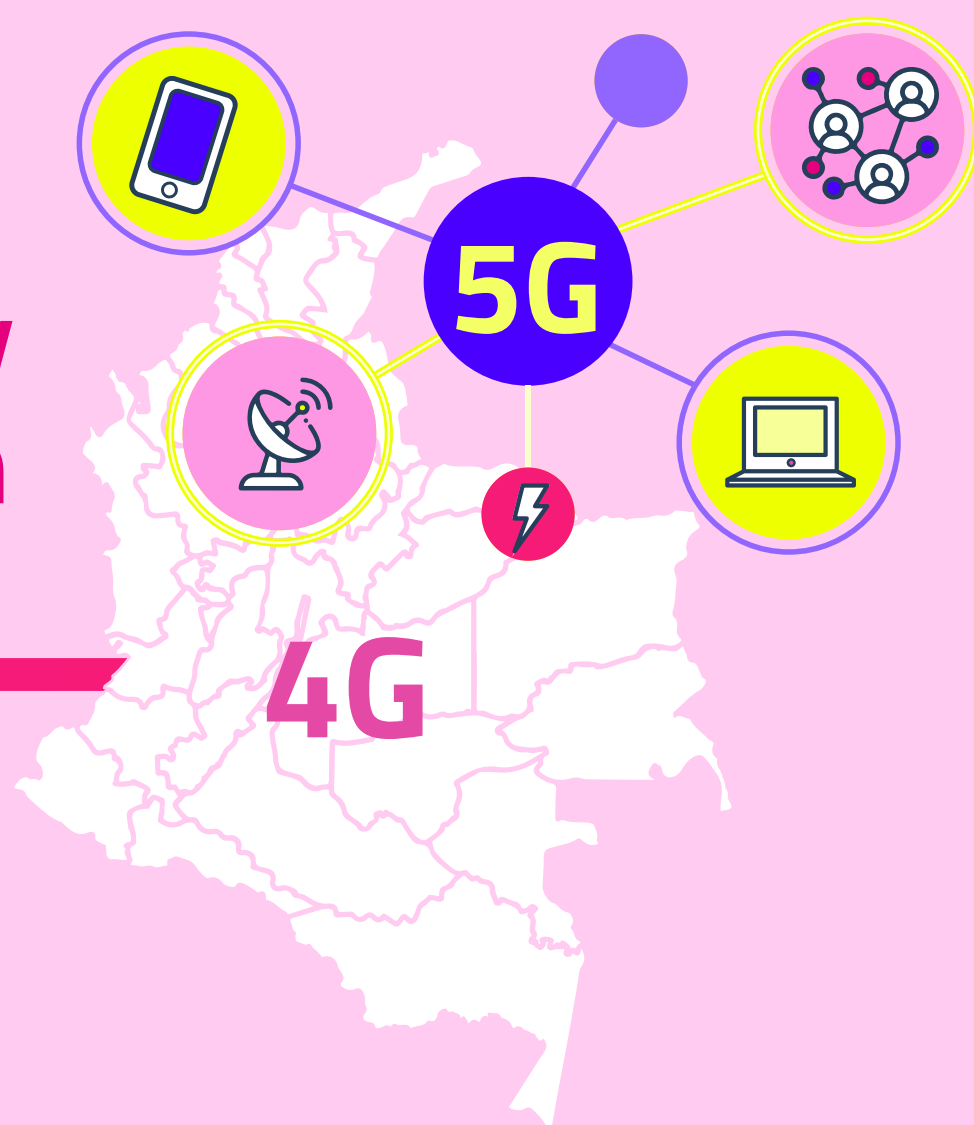
CONECTAN ✓

Logros en relación con LEGADOS Y RETOS DE GOBIERNO



Apagado 2G y consolidación 5G

51 pilotos
8 ciudades

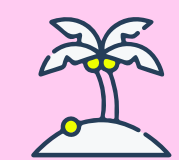


Internet y conectividad
INVERSIÓN TOTAL **\$141.967** millones

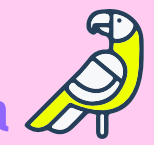


\$7.705
INVERSIÓN 2022

\$ 2.494 millones ▶ SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA



\$ 4.608 millones ▶ Frontera ORINOQUÍA - AMAZONÍA



Colombia Silicon Valley

Colombia 4.0 2022

94 Actividades



34.000 Visitantes



190 Conferencistas

22 mil presencial
12 mil virtual

Rueda de Negocios

690.000 USD Negociados

Exportadores colombianos

228 Negocios con compradores internacionales

Fortalecimiento Gobierno digital*

portal WWW.GOV.CO

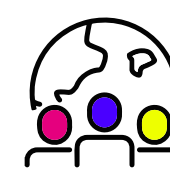


1.634.270 Usuarios autenticados

Interoperabilidad

65 entidades con X-ROAD

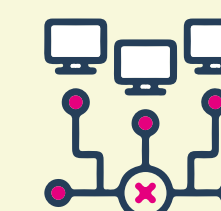
Trámites de alto impacto ciudadano



56 transformados digitalmente

Cobertura de internet - 2021

Millones de conexiones (fijas + móviles)



45.1

Meta cuatrienio

46.4

META SUPERADA

* Cifras con corte 26/07/2022.

Logros en relación con LEGADOS Y RETOS DE GOBIERNO



Formación de habilidades TIC



5.8

Personas capacitadas en formaciones digitales



4.792.231



479.307

POR TIC Mujer 58.714

Con Sentidos TIC 30.365



36.740 Docentes
212.219 Estudiantes



153.879 Estudiantes
5.006 Docentes

Formación en Ciencia de Datos

2.295 Personas



+11.200 Empresarios



3.570 Personas habilidades comercio electrónico



4.523 Créditos



160.384 Empresarios
1.895 Equipos de emprendedores

15.377 Tiendas virtuales



4.792.231 Certificados

Logros en relación con legados y retos de gobierno

APAGADO 2G Y CONSOLIDACIÓN 5G: el gobierno avanza en la consolidación de la red 4G y la entrada de la tecnología 5G para mejorar las condiciones de conectividad del país en términos de velocidad, capacidad y cobertura. La transición de 2G a nuevas tecnologías se ha logrado a través de: i) implementación de programas y proyectos de transición tecnológica, eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura y la acreditación de municipios aptos para el despliegue de nuevas redes, ii) regulación para el desmonte zonificado de redes 2G y consolidación normativa para 5G, iii) estudio de 5G que identifica que no hay barreras regulatorias para el despliegue de dicha tecnología en el país y iv) la implementación de la estrategia de adopción tecnológica de 5G más ambiciosa de la región que a la fecha ha desarrollado 51 pilotos en 8 ciudades del país.

INTERNET Y CONECTIVIDAD PROVIDENCIA: En abril de 2022 logramos la expedición del CONPES 4079 de 2022 mediante el cual se declaró la importancia estratégica de los "proyectos de inversión de Desarrollo masificación acceso a Internet nacional, e Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional", para mejorar la cobertura y asequibilidad del servicio de Internet en los departamentos que conforman la frontera Orinoquia-Amazonia y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina hasta el año 2025". Con ello se beneficiarán 5.350 hogares de estratos 1 y

2 y se instalarán 46 zonas WiFi con acceso a Internet gratuito en las zonas urbanas de las regiones a beneficiar.

La inversión total del proyecto es de \$141.967 millones de pesos de los cuales en 2022 se aportarán \$7.705 millones (\$4.608 millones en la Frontera Orinoquia- Amazonia y \$2.494 en San Andrés y Providencia).

COLOMBIA SILICON VALLEY: Durante los días 5, 6 y 7 de mayo de 2022, se realizó una nueva versión presencial de "Colombia 4.0", Corferias abrió sus puertas para llevar a cabo el evento de contenidos digitales más importante del país y de Latinoamérica, liderado por MinTIC en el que se realizaron 94 actividades entre conferencias, paneles y talleres, con la participación de 190 conferencistas, 62 internacionales y 128 nacionales, entre ellos 10 Keynote speakers y 2 unicornios. El evento contó con una asistencia de más de 34 mil visitantes; 22 mil personas participaron de manera presencial y más de 12 mil de manera virtual. Además, se contó con una Muestra Comercial en la que participaron 30 empresas de la Industria Creativa Digital y TI y 16 aliados del evento, los cuales pudieron exponer sus productos o servicios con el fin de mostrar el potencial de los colombianos, donde además se generó relacionamiento entre los diferentes actores. Por último, la Rueda de Negocios en articulación con ProColombia, contó con 22 exportadores colombianos de Cundinamarca 15, Norte de Santander 4, Santander 1 y Valle del Cauca 2. En este espacio se generaron expectativas de negocios

con **8** compradores Internacionales provenientes de Estados Unidos **3**, Canadá **3**, Países Bajos **1** y Perú **1** por un valor aproximado de USD **690.000** (cifras preliminares presentadas por ProColombia).

En el marco de Colombia **4.0** de manera simultánea se llevó a cabo en el país, por primera vez, la “Cumbre de Altas Autoridades TIC de las Américas”, un espacio que reunió a autoridades TIC de la región y a organismos multilaterales, y que dejó como resultado la firma de una declaración conjunta de seis puntos en la que se reconoce la importancia de la sosTECnibilidad, se reitera el compromiso con promover la modernización de infraestructuras para los servicios de telecomunicaciones, incentivar la apropiación digital y la formación en habilidades digitales, avanzar en la transformación digital del Estado, fomentar marcos regulatorios y de política pública que propicien el desarrollo e implementación de tecnologías emergentes y robustecer la ciberseguridad.

Estos eventos resultaron de gran importancia para el país, no solo por su contenido sino porque a través de sus participantes y expertos de talla internacional fueron ratificados los avances de Colombia en materia de tecnología, su liderazgo y posicionamiento en la región, así como la proyección de ser el Silicon Valley de América Latina.

FORMACIÓN DE HABILIDADES TIC: En lo corrido del cuatrienio desde el Ministerio TIC se han realizado más de **5.8** millones formaciones en habilidades digitales, teniendo en cuenta desde los programas de

herramientas digitales básicos para el uso y apropiación de las TIC, hasta aquellos de formación más avanzada y especializada para temas de Cuarta Revolución Industrial, fortaleciendo la transformación digital del país.

Se desarrollaron diversos programas de formación de talento en habilidades digitales, entre los cuales encontramos: programas de habilidades para el uso y apropiación de las TIC se destacan En TIC Confío +, Llegamos con TIC, Por TIC Mujer y ConSentidos TIC. Como resultado en el cuatrienio tenemos las siguientes cifras: **4.792.231** personas capacitadas con En TIC Confío, **479.307** personas capacitadas con Llegamos con TIC, **58.714** mujeres capacitadas con Por TIC Mujer, **30.365** personas con discapacidad beneficiadas con el programa ConSentidos TIC.

En cuanto a los programas enfocados al desarrollo de habilidades para la Cuarta Revolución Industrial se encuentran Programación para niños y niñas, Ruta STEM, Ciencia de Datos, Misión TIC y un Ticket para el futuro, que buscan fortalecer capacidades pertinentes y acordes a las necesidades de la industria TI y de cualquier sector que lo requiera. Como resultado en el cuatrienio tenemos las siguientes cifras: **45.382** certificados en programación con Misión TIC, **95.359** inscritos y **75.629** personas actualmente en formación; **2.295** en el programa Ciencia de Datos; **4.523** personas han accedido a créditos condonables para postgrados y diplomados en áreas TIC a través de Un TICket para el futuro; **36.740** docentes y **212.219** estudiantes se han beneficiado a través de Ruta STEM;



y **5.006** docentes y **153.879** estudiantes se han beneficiado del programa Jugando y Kreando.

Respecto a programas para la formación de habilidades digitales para empresarios, **3.570** personas se han capacitado en habilidades de comercio electrónico a través de Vende Digital, y se han entregado **15.377** tiendas virtuales de las cuales **8.000** en **2019** y **7.377** tiendas virtuales en **2021**. Además, más de **11.200** empresarios se han beneficiado con los Centros de Transformación Digital Empresarial, y **160.384** ciudadanos y **1.895** equipos de emprendedores con el programa de emprendimiento digital [Apps.co](https://apps.co).

FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL: La implementación de Servicios Ciudadanos Digitales como parte fundamental de la política de Gobierno Digital, se ha fortalecido en el gobierno a partir de la expedición y aplicación del Decreto 620 de **2020**, por el cual se establecen los lineamientos generales en el uso

y operación de los servicios ciudadanos digitales. Se han obtenido los siguientes resultados:

- En **2019** se crea el portal único del estado colombiano [WWW.GOV.CO](https://www.gov.co)
- **Usuarios autenticados.** A **31** de mayo de **2022** el número de usuarios autenticados es de **1.417.904**
- **Interoperabilidad.** A **31** de mayo de **2022**, **60** entidades con X-ROAD.
- **Trámites de alto impacto ciudadano.** Hasta el momento se han transformado digitalmente **52**.

COBERTURA HISTÓRICA DE CONEXIONES A INTERNET EN EL PAÍS: A diciembre de **2021**, según el boletín trimestral de las TIC (**4T**), el país tenía **46.400.922** de conexiones internet (fijas + móviles) superando la meta de **45.1** millones fijada para el cuatrienio.

Zonas Digitales Rurales

1.550



Capacitación en ciberseguridad

5.150 Personas certificadas

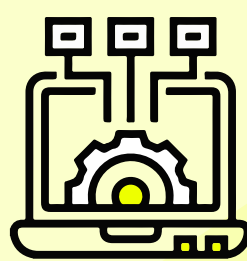
Equidad en la Gestión del Espectro

700 MHz
2.500 MHz

Asignación de permisos de uso de espectro en bandas

3.658 Localidades

Masificación de Soluciones tecnológicas



20 Soluciones tecnológicas | 855 MiPymes

Fortalecimiento del Talento TI para la Internacionalización

274 Empresas



\$ 10.151.391 ventas spot



\$ 78.768.915 USD exportaciones

Logros relacionados con propuestas de gobierno

ZONAS DIGITALES RURALES - SOLUCIONES DE ACCESO A INTERNET:

A través de Zonas Digitales Rurales instaladas en lugares de acceso público, el Ministerio TIC ha proporcionado a los colombianos acceso a internet gratuito los siete días de la semana, desde dispositivos como smartphone, tableta o computador portátil. El programa ha permitido la instalación de 1.550 zonas digitales en 514 municipios de 31 departamentos del país, permitiendo que sus comunidades puedan acceder gratuitamente al servicio de Internet, evitando largos desplazamientos y aportando a la competitividad y productividad de las regiones.

EQUIDAD EN LA GESTIÓN DEL ESPECTRO:

Dentro de las acciones implementadas por el gobierno nacional tendientes al mejoramiento de la conectividad en el país, la promoción de despliegue 4G en el territorio colombiano, y realización de pilotos 5G, se realizó la asignación de permisos de uso de espectro radioeléctrico mediante el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta realizada en el año 2019 para las bandas de 700, y 2.500 MHz, que beneficiarán en los cinco años del horizonte del proyecto a 3.658 localidades y sus comunidades. Adicionalmente, se estableció la actualización tecnológica de redes en municipios de menos de 100.000 habitantes que debe ser realizada antes de junio de 2024, logrando mayor velocidad y calidad en el servicio. Estas medidas permitirán que el país tenga un

avance sin precedentes en la cobertura móvil rural pasando del 9,7% (línea base a 2019) al 80% (estimado para 2025).

MASIFICACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS:

Con el propósito de incentivar a las empresas que desarrollan soluciones TIC (Web o Móviles), para la transformación digital a la medida del sector o tamaño de las MiPymes, se beneficiaron 855 MiPymes a través de la contratación de 20 soluciones tecnológicas en el marco de 3 convocatorias públicas, buscando impactar los negocios más populares del país como: tiendas de barrio, peluquerías, restaurantes, cafeterías, ferreterías, hoteles, entre otros en sus áreas y procesos administrativos, operativos, de mercadeo y dirección.

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO TI PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN:

Desde MinTIC a través de diferentes instrumentos de cooperación firmados con ProColombia, Amcham y Fedesoft se ha apoyado el fortalecimiento de la industria de TI nacional potenciando las exportaciones de software. Para el año 2019 se logró beneficiar 274 empresas, se obtuvieron ventas spot por USD 10.151.391 y exportaciones por un total de USD 78.768.915.

A través del memorando de entendimiento firmado con Amcham Colombia en 2020 se viene trabajando en articular las iniciativas desarrolladas por el MinTIC con la red de afiliados a dicha cámara con el fin de proporcionar a las empresas colombianas capacidades y herramientas que les permitan fortalecer los

Logros en relación con PROPUESTAS DE GOBIERNO



conocimientos en materia de comercio electrónico, reforzar sus habilidades comerciales, robustecer sus modelos de negocio mediante el uso estratégico de la tecnología e incrementar sus ventas nacionales e internacionales.

FORMAR PERSONAS EN TEMAS DE CIBERSEGURIDAD: Con el propósito de contar con capital humano

con habilidades digitales que responda a las dinámicas globales de tecnología, a las necesidades empresariales y que permita innovar y enfrentar los retos de la Cuarta Revolución Industrial. Durante lo corrido del periodo de gobierno se han certificado **5.150**, quienes ya están aportando al desarrollo tecnológico de Colombia.



Logros en relación con Compromisos por Colombia

EXPANSIÓN DE EMISORAS COMUNITARIAS: Después de más de **9** años, se realizó la Convocatoria No **001** de **2019**, por la cual se declararon las viabilidades para el otorgamiento de **188** nuevas licencias de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en **185** municipios del país. A **31** de mayo de **2022**, se han expedido un total de **139** resoluciones de otorgamiento de licencias.

Así mismo, por primera vez en la historia de Colombia, se adelantó en el **2020** proceso para la adjudicación de emisoras comunitarias con enfoque étnico diferencial. Con ello se logró que **16** comunidades de municipios o áreas no municipalizadas ubicadas en **12** departamentos del país obtuvieran la viabilización de sus propuestas.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LÍDERES CIO (CHIEF INFORMATION OFFICER) Y LÍDERES DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL: Se ha logrado formar y actualizar a los líderes CIO y líderes de entidades públicas del orden nacional y territorial en temas relacionados a la transformación digital, seguridad y gestión TI, temas transversales técnicos de la Política de Gobierno Digital y Ciudades Inteligentes. Se ha formado a más de **7.500** líderes CIO y líderes de entidades públicas del orden nacional y territorial. En este mismo sentido, a través del acompañamiento del MinTIC se han logrado mejorar institucionales en las entidades territoriales,

1.050 crearon o designaron personas con funciones TIC, y así fortalecer la comunicación con las regiones.

ACOMPañAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERNET IPV6¹: Se realizó acompañamiento por demanda a más de **203** entidades públicas a **31** de mayo, así mismo más de **357** personas han sido capacitadas y sensibilizadas de los distintos municipios del país, de igual manera más de **33** entidades públicas se han acogido al proceso de membresía **IPv6** por el Acuerdo Marco de Conectividad III.

El **12** de mayo, se realizó “Hablemos de Gobierno Digital – Lineamientos de **IPv6** para entidades públicas y casos de éxito”, con más de **200** participantes de todos los municipios del país, así mismo El **25** de mayo se realizó un Simposio presencial de Intercambio de experiencias en **IPv6** en asocio con la ISOC (Internet Society – Capítulo Colombia), con la participación de más de **153** personas.

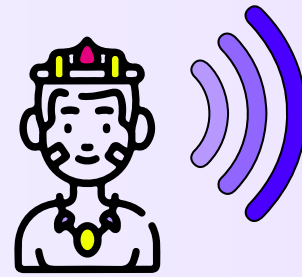
1 <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/IPv6/IPv6-Colombia/>

Proceso para adjudicación de emisoras comunitarias con enfoque étnico diferencial

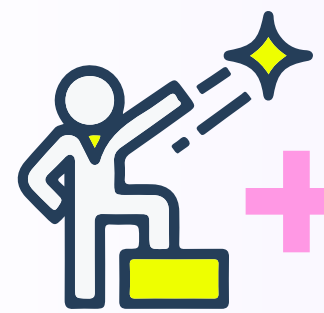
2020

16

Municipios con viabilización de propuestas



Fortalecimiento de las capacidades de líderes CIO (CHIEF INFORMATION OFFICER)



+7.500

Líderes formados

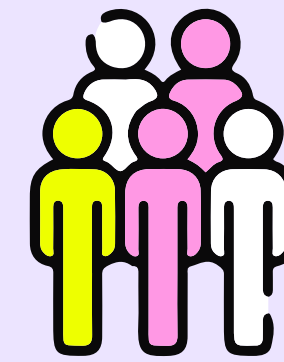


Hablemos de Gobierno Digital Lineamientos de IPv6 para entidades públicas y casos de éxito

12 / 05 / 2022

200

Participantes

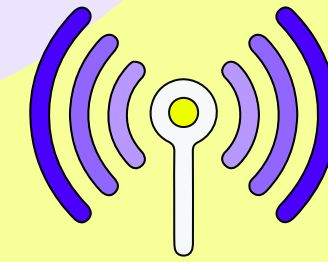


Expansión de emisoras comunitarias

A 31 de mayo de 2022

139

Resoluciones de otorgamiento de licencias

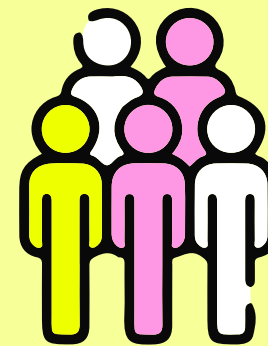


Simposio Intercambio de experiencias en IPv6 en asocio con la ISOC (Internet Society - Capítulo Colombia)

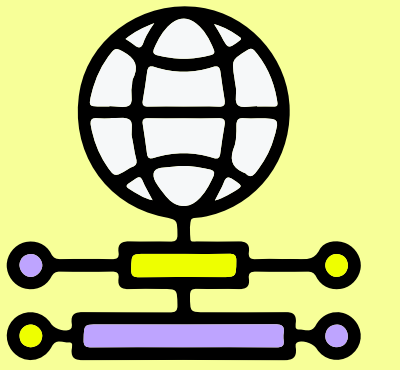
25 / 05 / 2022

153

Participantes



Acompañamiento y sensibilización en la adopción del protocolo de internet IPV6



A 31 de mayo de 2022

203

Entidades públicas

357

Personas capacitadas

33

Entidades públicas proceso de membresía IPv6



Logros en relación con COMPROMISOS POR COLOMBIA



Logros en relación con el fortalecimiento de las entidades públicas para la transformación digital

Mediante la estrategia “Transfórmate con Gobierno Digital”, que a partir de talleres en temáticas de la Política de Gobierno Digital transfiere conocimiento y facilita la implementación de los elementos y productos tipo, se logró la participación de más de **9.000** servidores públicos en temáticas de: Seguridad

y Privacidad de la Información, Datos Abiertos, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), Plan de Transformación Digital del Estado, Seguridad Digital y Ciudades Inteligentes.

Desde el Ministerio TIC y la Agencia Nacional Digital, se ha liderado la transformación digital trámites de uso común y alto volumen de entidades que no cuentan con presupuesto para ello. Adicionalmente **9** entidades públicas ya cuentan con el servicio de autenticación digital en sus páginas web, simplificando así los trámites hacia los ciudadanos.

A través de la estrategia [GOV.CO/Territorial](#) se han entregado **8.240** sitios web y más de **35.000** licencias de correo a las entidades territoriales del Estado colombiano para que la interacción con la ciudadanía sea más fácil. Con este sitio web, la entidad puede informar de manera transparente su gestión y atender las necesidades de la comunidad.

Estos sitios web recibieron más de **283** millones de visitas, publicaron más de **3.8** millones de contenidos y respondieron a más de **497** mil peticiones ciudadanas. De los **8.240** sitios web entregados a mayo de **2022**, **4.779** corresponden a instituciones educativas y **606** son hospitales e instituciones prestadoras de salud, cubriendo todo el territorio nacional. En la actualidad estos **8.240** sitios web alcanzan al menos **315.584** usuarios registrados.

En el marco del principio de colaboración armónica entre ramas del poder público, desde el sector TIC se

ha apoyado la transformación digital de la Rama Judicial, en la adopción del expediente electrónico y uso de la plataforma de interoperabilidad en la Rama Judicial por las **3** Altas Cortes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y la Fiscalía General de la Nación.

En este mismo sentido se ha apoyado la implementación de interoperabilidad en entidades públicas con funciones jurisdiccionales como la Superintendencia de Industria y Comercio, SuperSociedades y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Así mismo, se han apoyado proyectos para la transformación digital del sector salud, como la creación de la historia clínica interoperable y la construcción de lineamientos tecnológicos que permitan la prestación de servicios de Telesalud y Telemedicina. Los prestadores de salud que ofrecen estos servicios están ubicados en **462** municipios de **32** departamentos y distrito capital. Se han realizado más de **89** millones de atenciones entre tele orientaciones y tele consultas lo que equivale a **5,24** millones de consultas en promedio mes. Actualmente **3.216** prestadores de servicios de salud cuentan con **11.488** servicios habilitados para Telesalud.

Teniendo en cuenta la utilidad de los Acuerdos Marco de Precio como herramientas para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales, desde el sector TIC se ha brindado acompañamiento para la estructuración de **10** Acuerdos relacionados con soluciones y herramientas para apoyo

en la gestión de TI, generando economías de escala en la contratación estatal.

De igual manera, se acompañaron durante el cuatrienio **45** entidades públicas en ejercicios de mentoría aplicados en **3** versiones de catalizadores de innovación, aprovechando la virtualidad al **100%**, apalancando así las necesidades institucionales y el fortalecimiento de capacidades de aproximadamente **80** servidores públicos.

Finalmente, con el fin de promover la participación ciudadana a través del uso de medios digitales, a través de la iniciativa Urna de Cristal se ha acompañado a **189** entidades públicas en la promoción de consultas y ejercicios de participación ciudadana con el uso de medios digitales (redes sociales, sitios web u otros canales), se divulgaron **1.908** campañas de comunicación digital sobre los programas, proyectos e iniciativas del gobierno nacional, se efectuaron **14.202** informes de escucha activa y análisis de la percepción ciudadana, los cuales contribuyeron al diseño de estrategias de comunicación más efectivas en las entidades públicas nacionales y territoriales se capacitó a **441** entidades públicas territoriales, entre alcaldías, gobernaciones, áreas metropolitanas, hospitales públicos e instituciones educativas en comunicación digital, mejorando sus capacidades y habilidades en esta materia.

 **URNA DE CRISTAL**

Logros en relación con FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

GOV.CO/Territorial

Mayo 2022

ENTREGA DE:



8.240
Sitios web



35.000
Licencias de correo



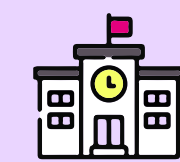
315.584

USUARIOS REGISTRADOS

283 ▶ Visitas millones

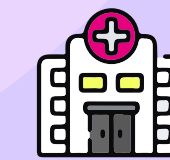
+3,8 ▶ Publicaciones con contenido millones

497 ▶ Peticiones ciudadanas mil atendidas

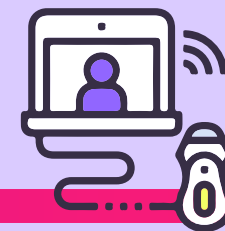


4.779
Instituciones educativas

606
Instituciones prestadoras de salud



Sector Salud

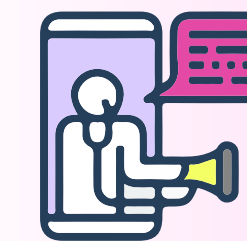


89 millones

Tele orientaciones y Tele consultas

5,24 millones
Consultas/mes

3.216 Prestadores de servicios de salud



11.488
Servicios habilitados para telesalud

Autenticación digital

9



Entidades públicas con autenticación en sus páginas web

Transfórmate con Gobierno Digital

+9.000

Servidores públicos



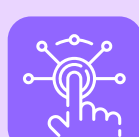
Serguridad de la información



Datos Abiertos



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)



Plan de Transformación Digital del Estado



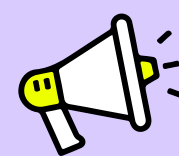
Seguridad Digital



Ciudades Inteligentes



URNA DE CRISTAL



1.908

Campañas de comunicación digital de las **189** entidades públicas sobre los programas de gobierno nacional y territorial



441

Entidades públicas territoriales capacitadas comunicación digital

14.202

Informes de escucha activa y análisis de la percepción ciudadana



Logros en relación con otras iniciativas relevantes

Durante este gobierno se realizó la inversión más alta en la historia de la TV pública colombiana y la industria audiovisual, con cerca de **1.2** billones de pesos para modernizar la infraestructura, fortalecer los contenidos, capacitar al recurso humano de la industria audiovisual y apoyar los canales públicos nacional (RTVC) y regionales. De este monto a través de distintas convocatorias audiovisuales se han entregado durante los años **2020**, **2021** y **2022** cerca de **\$88.000** millones para la producción de **2.637** proyectos audiovisuales.

Durante el cuatrienio de gobierno se han expedido **116** emisiones filatélicas que están en circulación y Ministerio TIC mantiene la custodia y administración de la colección filatélica conformada por **1.164.398** sellos postales.

De otra parte, se ha logrado el posicionamiento del país en la medición del índice "OURData Index", que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el cual evalúa los esfuerzos de los gobiernos en la implementación de datos abiertos en apertura, utilidad y reutilización, pasando de estar en el puesto **11** en el año **2015** al puesto **3** en **2019**.

Asimismo, la OCDE incluyó la iniciativa Data Sandbox en el Observatorio de Políticas de Inteligencia Artificial de la OCDE como una de las **29** iniciativas que

impulsan la adopción de las tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) y Big Data. En el campo de la inteligencia artificial, en la OCDE se encuentran vinculados **60** países con más de **700** iniciativas identificadas que facilitan un entorno político propicio para el impulso de la IA y que fomenta el ecosistema digital para el desarrollo e innovación de los gobiernos. Colombia es un país destacado en la preparación para la Inteligencia Artificial (IA), al punto de ocupar el puesto **26** a nivel mundial del Government AI Readiness Index **2021**, un estudio de la organización británica Oxford Insights que evaluó a **160** naciones bajo **42** indicadores de preparación para implementar herramientas de IA en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos.

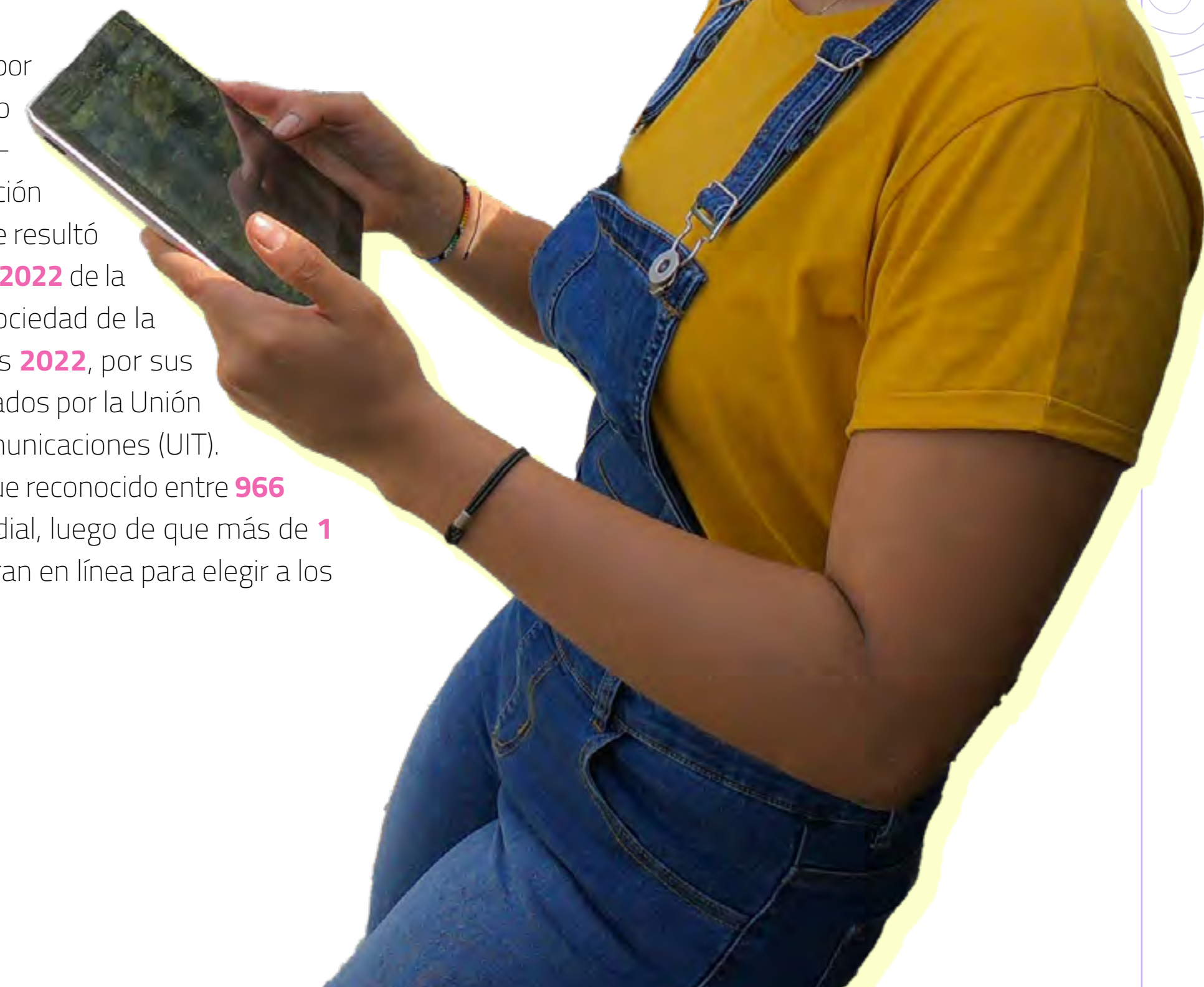
Con la estrategia de los Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE) desde **2019**, se han puesto en marcha más de **25** diferentes centros con cobertura en **30** departamentos del país en donde se han atendido a más de **20.000** empresas, de las cuales más de **11.200** han adelantado acciones de transformación digital en sus negocios.

En relación con la comercialización y posicionamiento del dominio.CO, A partir del año **2020**, el MinTIC modificó las condiciones contractuales de explotación del dominio.CO. Anteriormente, de los ingresos brutos generados por ventas de dominios, el porcentaje que obtenía el gobierno nacional era de aproximadamente el **7%**. A partir de octubre de **2020**, mes en que inicia la aplicación y operación de las nuevas condiciones contractuales, el porcentaje de ingreso pasó a ser del

81%, representado así un incremento en los ingresos para la Nación, recaudados a través al Fondo Único TIC y destinados a programas que apuntan al cierre de la brecha digital.

Se logró la suscripción del primer convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que apoyará el desarrollo de **11** propuestas de **10** universidades a nivel nacional en materia de investigación en servicios TIC, contenidos audiovisuales, datos abiertos, y tecnologías emergentes.

Colombia recibe galardón por el programa en TíC Confío+, a través del cual se promueve el uso y la apropiación del Internet, iniciativa que resultó ganadora de los Premios **2022** de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS Prizes **2022**, por sus siglas en inglés), organizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El programa del MinTIC fue reconocido entre **966** proyectos a escala mundial, luego de que más de **1** millón de personas votaran en línea para elegir a los mejores.

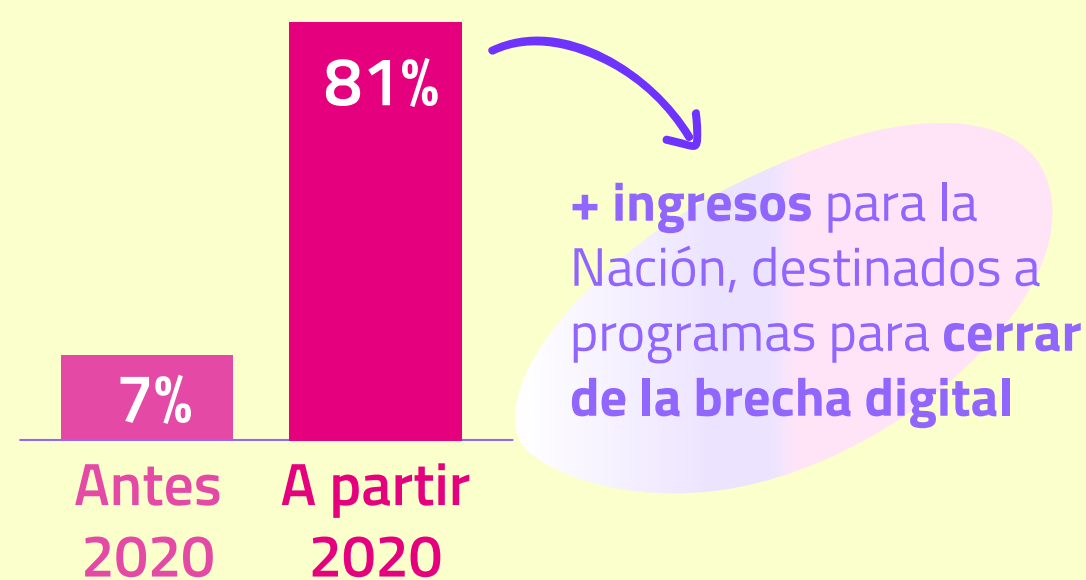


Logros en relación con OTRAS INICIATIVAS RELEVANTES

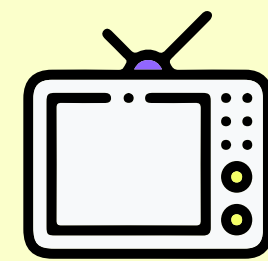


Dominio .CO

Ingresos brutos por venta de dominios



Inversión en TV pública e

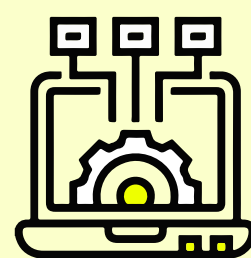


Industria audiovisual

\$1,2 Billones

Convenio con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Desarrollo de 11



Propuestas de 10 universidades del país en investigación servicios TIC

Iniciativas OCDE



3er puesto

Medición OURData Index
3er puesto en 2019

La app del MinTic Data Sandbox dentro de las 29 iniciativas que impulsa AI y Big Data

Government AI Readiness Index 2021



Dentro de 160 naciones

servicios públicos

Transformación Digital e

Emisiones filetéticas

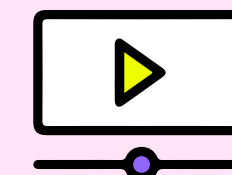
116 en circulación

1.164.398

Sellos postales
Colección filatélica custodiada por el MinTic



Proyectos audiovisuales



2020, 2021 y 2022

2.637 PROYECTOS



INVERSIÓN millones

\$88.000

sector empresarial

Centros de Transformación Digital Empresarial 25

20.000 Empresas atendidas

11.200

Empresas en el proceso de Transformación Digital



Premios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS Prizes 2022)



III PROGRAMAS Y PROYECTOS

Resultado de la oferta institucional

En este aparte del presente informe se relacionan todos los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional y cuyo seguimiento se realiza a través de la herramienta tecnológica "ASPA" (Aplicativo de seguimiento al plan de acción), así como los distintos programas de la oferta institucional.

Hechos

QUE

CONECTAN





El futuro digital
es de todos

MinTIC

1. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TIC

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN 



Eje Entorno TIC para el Desarrollo Digital

Objetivos

Crear un entorno normativo e institucional moderno que brinda seguridad y estabilidad jurídica, incentiva la inversión sostenible necesaria para el cierre de la brecha digital y acelera la transformación digital, promoviendo la equidad, la legalidad y el emprendimiento.

Adicionalmente, busca generar condiciones habilitantes que impulsen la inversión como vehículo para

conectar a los colombianos y llevar los beneficios de las tecnologías a toda la población.

Los objetivos estructurales de este eje son aumentar la eficiencia institucional, enfocar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital, vincular al sector privado, armonizar las contraprestaciones y las cargas económicas a los desafíos presentes y futuros del sector TIC, y garantizar la televisión y la radio pública.

Los principales proyectos que se gestionan son:

Plan marco de asignación de espectro

1.1 Asignación de permisos de uso del espectro

Objetivo

Lograr satisfacer la demanda de espectro radioeléctrico por parte de los diferentes PRST, así como la ciudadanía y de esta forma contribuir al desarrollo del sector de las telecomunicaciones y del país en general.

Beneficiarios

Habitantes del territorio nacional, con énfasis en los colombianos que no cuentan con acceso a internet de banda ancha localizados en zonas apartadas.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio, se realizó el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico en las bandas de **700**, **1900** y **2500** MHz, para la operación y prestación de servicios móviles terrestres, a través del cual la cantidad de espectro ofertado fue de **175** MHz en **2019**. En diciembre de **2019**, se realizó la subasta de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo expedido para tal efecto.

Igualmente, en cumplimiento del cronograma establecido, en febrero de **2020** se expidieron las resoluciones de asignación de permisos de uso sobre los **4** bloques de **20** MHz en la banda de **700** MHz y **5** bloques de **10** MHz en la banda de **2500** MHz. A la fecha todos los permisos descritos están en firme. Los Operadores que resultaron asignatarios de permisos de uso de espectro producto de esa subasta fueron: Comcel (**20** MHz en **700** MHz y **30** MHz en **2500** MHz), Colombia Móvil (**40** MHz en **700** MHz) y Partners (**20** MHz en **700** MHz y **20** MHz en **2500** MHz).

Así mismo durante el **2020** se realizó la estructuración del documento de plan de acción de subasta para los procesos de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico, en las bandas IMT de **700**, **2500** y **3500** MHz.

Adicionalmente, durante el **2022** se realizó la publicación del aviso de convocatoria para el Proceso de Selección Objetiva (PSO) en las bandas SHF, EHF, HF, VHF y UHF, dando su apertura para la oferta de espectro de **450** MHz.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$6.056.405.880** durante el cuatrienio.

1.2 Modernización de la gestión del espectro radioeléctrico

Objetivo

Modernizar la gestión de espectro radioeléctrico para soportar la transformación digital de la economía

Beneficiarios

Prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones, usuarios del espectro incluyendo ciudadanía y empresas de sectores productivos.

Avance metas cuatrienio

A partir del diagnóstico realizado durante finales de **2019** y **2020**, la ANE y MinTIC identificaron que existían diversas ineficiencias en la realización de las actividades de gestión de espectro. Con base en esto, se trabajó conjuntamente en el desarrollo de estrategias y políticas que permitieran definir un plan de acción tendiente a corregir dichas ineficiencias. En este sentido, en diciembre de **2020** se elaboraron tres documentos que cumplen con esta función i) la Política de Espectro **2020-2024**, adoptada mediante Resolución 2759 de diciembre de **2020**, la cual consolida la visión integral de las acciones a adelantar con base en el diagnóstico realizado y es una herramienta para reformar y modernizar el marco general de la gestión del espectro radioeléctrico en el país; ii) el Plan Marco de Asignación de permisos de uso de espectro, el cual se enfoca en implementar eficiencias en los procesos de su asignación y la atención de trámites relacionados con dichos permisos para su uso; y iii) el Nuevo Modelo de Gestión de Espectro, enfocado en

la simplificación y documentación de los procesos y procedimientos asociados con la gestión del espectro y la interacción entre la ANE y el MinTIC para cumplir con estas funciones. La Política de Espectro **2020-2024**, como elemento central del plan de acción a implementar, se organizó a través de cinco líneas de acción las cuales son:

1. Mantener procesos ajustados al marco legal:

- Se estableció entre la ANE y el MinTIC acuerdos de distribución de funciones relacionadas con los servicios de televisión, a partir del mandato dado por la Ley 1978 de **2019**. En este momento (**2022**) se están diseñando los flujos de trabajo para la realización de las actividades de gestión de espectro y con base en eso se modernizarán y adoptarán formalmente los procesos y procedimientos que soportan la gestión de espectro por parte de cada entidad y se realizarán los desarrollos de sistemas de información para automatizar estas actividades.
- En diciembre de **2020**, se adoptó el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora en FM y se está desarrollando la propuesta de plan para AM, el cual será sometido a consulta pública durante **2022**.
- La ANE implementó un piloto de Análisis de Impacto Normativo (AIN) durante **2021** y desarrolló los mecanismos de ejecución de los proyectos de planeación de espectro

para que incluyan esta metodología que involucra la participación activa de los agentes interesados en las diferentes etapas de los proyectos regulatorios.

- Se adoptó el marco legal para la prestación de servicios de comunicaciones que hacen uso de servicios satelitales a través de la Resolución 376 de **2022**.
- Se expidió Decreto 821 de **2022** mediante el cual se definen las condiciones para la cesión de los permisos de uso del espectro radioeléctrico.

2. Analítica de datos para soportar la gestión del espectro

- Durante **2021** se realizó el diagnóstico de la calidad de la información de los servicios punto-punto y punto-multipunto. Así mismo, se hizo un diagnóstico de los sistemas de información que actualmente soportan la gestión de espectro. A partir de este diagnóstico se está adelantando la definición de la arquitectura del Sistema Único de Gestión de Espectro (SUGERE). Aunado a ello, se lanzó en **2021** el “Visor de Espectro”, herramienta web disponible al público que permite a los operadores de telecomunicaciones hacer estudios técnicos para agilizar la solicitud de frecuencias.
- En **2022** se está adelantando la revisión de calidad de la información de los demás

servicios de radiocomunicaciones, con lo que se espera contar con información depurada y una base de datos de espectro **100%** confiable para agilizar procesos de su gestión.

3. Planeación de espectro a largo plazo con enfoque a mercados, servicios y aplicaciones

- En **2021** se diseñó y aplicó la nueva metodología para hacer planeación de espectro partiendo de la identificación de necesidades de los diversos grupos de interés. Como resultado de esto, se publicó en diciembre de **2021**, la primera versión del Plan Maestro de Gestión de Espectro (PMGE) con horizonte a **5** años, el cual diseña la hoja de ruta para ejecutar los estudios de planeación de espectro a partir de proyectos y objetivos enfocados en atender las necesidades de diversos sectores de la economía.
- Adicionalmente, se desarrolló un estudio de características técnicas y disponibilidad de bandas de frecuencias para servicios móviles con base en el cual se han soportado los estudios y análisis para la asignación de las mismas en tecnologías 5G cuya primera versión fue publicada en **2020**. Durante **2021** se adicionaron análisis sobre disponibilidad de espectro para redes móviles. Como complemento a esto, se llevó a cabo el análisis de la modificación de

los toques de espectro por parte de la ANE, y fue expedido el Decreto 984 de **2022** que modifica dichos toques en preparación para la subasta de bandas de frecuencia para el despliegue de redes de tecnología 5G.

4. Mecanismos flexibles de acceso al espectro

- En diciembre de **2021**, como parte del PMGE (Plan Maestro de Gestión de Espectro), la ANE adoptó el plan de mecanismos flexibles de acceso al espectro, a través del cual se promoverá la implementación de instrumentos de compartición y mercados secundarios de espectro para adecuar la gestión del mismo a las mejores prácticas internacionales.
- Así mismo, se resalta que durante el **2021** y **2022**, de acuerdo con el cronograma publicado para el proceso de selección objetiva los interesados conocen las fechas en que se adelantarán las asignaciones de espectro para cada banda de frecuencia. Es así como durante el **2021** se adelantaron **6** procesos para las bandas de frecuencias de HF, VHF y UHF, **8** procesos para la banda SHF y **11** cortes de EHF, para un total de **217** permisos con ingresos aproximados para el Fondo Único de TIC de más de **31.203** millones. Para el **2022**, a la fecha se ha finalizado un proceso de SHF-EHF y otro para las bandas HF, VHF y UHF para un total de **41** permisos otorgados con

unos ingresos aproximados para el Fondo Único de TIC de más de **1.357** millones.

5. Innovación y gestión del conocimiento

- Entre finales de **2020** y **2021**, la ANE adelantó un ejercicio de caracterización de grupos de interés que incluyó diversos agentes públicos y privados de múltiples sectores económicos. Este ejercicio sirvió como fundamento para la identificación de necesidades de espectro para la realización de actividades que soporten la digitalización de distintos sectores productivos y actividades a cargo de las entidades de administración de los territorios.
- Como indicadores de la implementación de estas acciones se plantearon tres tipos de medidas. Un primer indicador enfocado en la elaboración y adopción de los tres documentos mencionados, meta cumplida a diciembre de **2020**. Un segundo indicador para evaluar el porcentaje de avance en la implementación del Plan Marco de Asignación de Espectro, con una meta del **25%** a mayo de **2022**, meta que se cumplió para el período, y el porcentaje de avance de la implementación de la Política de Espectro con una meta del **5%** a mayo de **2022** donde se logró un cumplimiento del **7%** de ejecución.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$470.687.416** durante el cuatrienio, de los cuales **\$272.801.763** se ejecutaron de enero a mayo del **2022**.

1.3 Plan 5G

Objetivo

Definir la hoja de ruta para lograr un despliegue exitoso de la tecnología 5G en el país, estableciendo los lineamientos de política pública y las estrategias para el desarrollo de esta tecnología en el país.

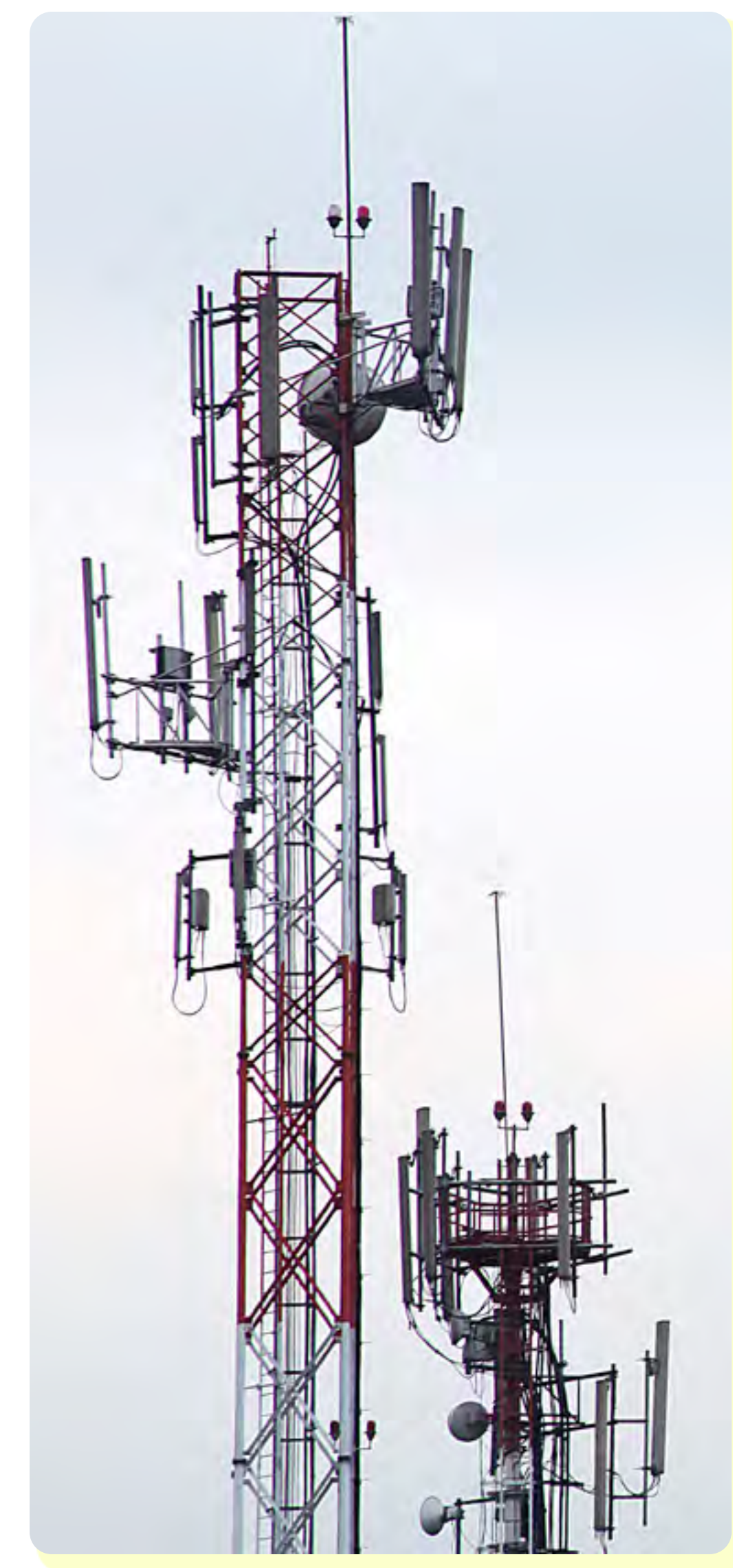
Beneficiarios

Ciudadanos, Estado e Industria

Avance metas cuatrienio

En diciembre de **2019**, fue publicado el Plan 5G que establece los lineamientos de política pública y las estrategias para el despliegue de esta nueva tecnología en el país. Adicionalmente, presenta una visión general de los beneficios, barreras y desafíos que enfrenta la irrupción de la prestación de servicios de telecomunicaciones de quinta generación, y define el camino para maximizar las oportunidades y beneficios de esta tecnología en Colombia, la cual permitirá contar con un acceso adecuado a aplicaciones que requieren grandes anchos de banda, baja latencia y comunicaciones masivas.

Con la implementación del plan 5G se logró la elaboración y expedición de los siguientes documentos:



- Expedición Resolución 467 de **2020**, que establece el procedimiento para el otorgamiento de permisos temporales de uso del ERE para pruebas técnicas. Los permisos tienen una duración de hasta **6** meses, prorrogables por un periodo igual.
- Expedición Resolución 468 de **2020**, que fija la contraprestación por el uso del espectro para uso temporal en este tipo de pruebas. Como incentivo, esta contraprestación únicamente tiene un valor alrededor de los **\$387.454,25** por cada estación y frecuencia asociada que se autorice para el año **2022**.
- Documento de “Estudio sobre las condiciones regulatorias para favorecer la adopción de la tecnología 5G en Colombia”, el cual desarrolla un análisis del entorno de evolución de 5G en el mundo y del marco regulatorio con el fin de identificar posibles barreras para el despliegue de dicha tecnología, así como dejar planteados aspectos que puedan ser profundizados en las iniciativas regulatorias que se adelanten en las materias respectivas.
- Expedición de la Resolución 1322 de **2020**, la cual inició el camino para el despliegue comercial del 5G en el país, invitando a todos los interesados a participar en la etapa de manifestaciones de interés para futuros procesos de selección objetiva de asignación de permisos de uso del espectro

radioeléctrico en las bandas de **700** MHz, **1900** MHz, **2500** MHz y **3500** MHz.

Adicionalmente, se otorgaron **14** permisos para pruebas técnicas de pilotos 5G a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) Colombia Móvil S.A., E.S.P. (Tigo), Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Telefónica), Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. (Claro), Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB), Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE E.S.P., ITICS S.A.S. y Xiro Investment Group S.A.S. en **51** sitios, desarrollados en las ciudades de Bogotá, Barrancabermeja, Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín, Jericó y Tolú

Los permisos referidos, estuvieron enfocados en el sector salud (Instalación de cámaras térmicas para el monitoreo de la temperatura corporal, como medidas asociadas para evitar la propagación del **Covid-19** y telemedicina), sectores de seguridad y entrenamiento. Así como para pruebas de uso de sensores para movilidad y energía; actualmente, están vigentes permisos para pruebas en redes privadas y aplicaciones de internet de las cosas, así como educación.

Las pruebas que se adelanten sobre el uso de esta tecnología serán un insumo importante por cuanto soportarán con evidencias reales los ajustes, el mercado, casos de usos, así como los posibles cambios normativos que se deban adelantar para la implementación de 5G en el territorio colombiano.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$927.000.000** durante el cuatrienio.

1.4 Asignación de espectro para nuevas emisoras comunitarias

Objetivo

Apertura de procesos de selección objetiva para declarar viabilidades en el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará el servicio comunitario de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), a través de comunidades organizadas y comunidades étnicas, en cumplimiento de los compromisos de gobierno en el Acuerdo Final de Paz.

Beneficiarios

Al final del proyecto se van a beneficiar las comunidades organizadas y comunidades étnicas.

Avance metas cuatrienio

- En **2019** se logró un avance del **100%** en el porcentaje de solicitudes atendidas en asignación de espectro para radiodifusión sonora con la apertura del proceso de selección objetiva de la Convocatoria 001 de **2019** al final de la cual se declaró la viabilidad para el otorgamiento de **188** nuevas licencias de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario a favor de **188** comunidades organizadas ubicadas en **185** municipios.

A mayo de **2022**, se han otorgado **139** licencias de concesión para la prestación de ese servicio.

- En **2021** se desarrolló el cronograma establecido en la Convocatoria 001 de **2020** logrando así un **100%** de avance en la gestión del proceso de selección objetiva del servicio de radiodifusión sonora en el que se expedieron **16** resoluciones mediante las cuales se dio la viabilidad para el otorgamiento de la licencia de emisora comunitaria al mismo número de comunidades étnicas que presentaron propuestas, cumplieron requisitos y resultaron elegidas viables. En **2022** continúa el avance en la gestión derivada de los procesos de selección con la atención de las comunidades viabilizadas, para la expedición de las licencias de concesión.
- Con la apertura de estas dos convocatorias y el resultado de la Convocatoria 001 de **2020** se dio cumplimiento a las acciones definidas para atender los compromisos de gobierno en los indicadores B.137, B.E.5 y B.E.6 que forman parte de los indicadores establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$617.035.346** durante el cuatrienio.

Entorno de eficiencia pública

1.5 Desarrollo e implementación de un nuevo modelo de vigilancia, inspección y control

Objetivo

Migrar el modelo de vigilancia actual hacia uno basado en la gestión de riesgos mediante el análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data), que permita hacer una inspección y vigilancia predictiva y preventiva que promueva la autorregulación por parte de los vigilados.

Beneficiarios

Prestadores de servicios de telecomunicaciones, prestadores de servicios postales y dependencias del MinTIC.

Avance metas cuatrienio

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de i) la Constitución Política de Colombia, ii) el Plan Nacional de Desarrollo iii) la Ley TIC y iv) las recomendaciones de la OCDE, aunado a la velocidad de cambios en muchas tendencias como resultado de las exigencias del consumidor, durante la vigencia 2019 se estructuró el proyecto para el "Fortalecimiento del Modelo de Vigilancia y Control", cuyo propósito principal constituyó, por un lado i) migrar el modelo de vigilancia e inspección actual hacia uno basado en el análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data), ii) dar cumplimiento a la función asignada por la Ley, relacionada



con la potestad sancionatoria respecto de los prestadores del servicio de telecomunicaciones y servicios postales.

En ese sentido, el proyecto de Fortalecimiento del Modelo de Vigilancia y Control fue concebido para desarrollarse en las siguientes fases:

FASE I: DIAGNÓSTICO, la cual se ejecutó a través de un contrato de consultoría en **2019**, que tuvo por objeto "Realizar el diagnóstico del Modelo de Vigilancia y

Control actual, mediante el enfoque de arquitectura empresarial, para el análisis y procesamiento de la información que dicho modelo". Este contrato fue ejecutado entre diciembre de **2019** y mayo de **2020** y dejó como resultado un documento de diagnóstico del modelo que contiene un portafolio de treinta y siete proyectos para ser realizados al interior de la entidad con el fin de lograr el objetivo deseado. La inversión asociada a esta fase ascendió a **\$823.336.800**, de los cuales **\$125.000.000** se ejecutaron en la vigencia 2019 y **\$698.336.800** en la vigencia 2020.

En línea con el resultado de la fase I de diagnóstico, se obtuvieron, entre otros aspectos, las recomendaciones respecto a la solución tecnológica que la Dirección de Vigilancia Inspección y Control deberá diseñar e implementar para dar paso al modelo deseado.

FASE II: IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, en la cual se analizaron y priorizaron de los treinta y siete proyectos recomendados (denominados por el consultor como habilitadores), aquellos que impactan el diseño de procesos y procedimientos que dan línea a la automatización e interoperabilidad de servicios y sistemas de información. Esta fase se ejecutó a través de contrato interadministrativo en **2020**, con la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de realizar el "análisis, diseño, estructuración, actualización e implementación de los procesos del Modelo de Vigilancia, Inspección y Control". En este contexto se desarrollaron seis proyectos de los treinta y siete recomendados. La inversión asociada a esta fase ascendió a **\$570.000.000**, de los cuales **\$226.255.181** corresponden a la vigencia 2020 y **\$343.744.819** a la vigencia 2021.

Sumado a lo anterior, se desarrolló un proyecto para el procesamiento, transformación y análisis de la información relacionada con las investigaciones administrativas con el fin de contar con una herramienta sistematizada que permita el control eficiente, dicha herramienta se basa en el modelo de analítica de datos. En este orden se diseñó e implementó una solución tecnológica que permitió realizar el monitoreo de los procesos de investigaciones adelantados por

MinTIC a través de la Dirección de la Vigilancia Inspección y Control.

De los **31** proyectos faltantes, nueve serán desarrollados en **2022** mediante la estrategia “Gobierno del Dato” el cual tiene por objeto brindar asesoría técnica a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control para analizar, desarrollar e implementar la organización de los datos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, en adelante PRST y Operadores Postales. Para el efecto, se suscribió el contrato de consultoría con la empresa Management and Quality por valor de **\$2.380.368.798** cuya duración está prevista hasta el **31** de diciembre del presente año.

Así las cosas, quedarán veintidós proyectos por ejecutar conforme el entregable denominado Mapa de Ruta presentado dentro de la fase I, para llevar a cabo máximo hasta la vigencia 2024.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$1.268.336.800** durante el cuatrienio.

1.6 Programa de prevención y promoción

Objetivo

Diseñar e implementar estrategias de promoción, divulgación normativa y autocontrol que orienten a los prestadores de servicios de telecomunicaciones

y servicios postales en el desarrollo de medidas para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y para el fomento de la cultura de la legalidad.

Beneficiarios

Prestadores de servicios de telecomunicaciones, prestadores de servicios postales, dependencias del MinTIC, otras entidades del Sector TIC

Avance metas cuatrienio

La estrategia de promoción y prevención está fundamentada en las recomendaciones de la OCDE. En desarrollo de la misma, durante el **2021** se realizaron **47** actividades de promoción y prevención a través de **25** circulares, **8** capacitaciones virtuales, **7** acompañamientos a los PRST, **6** seminarios virtuales y una divulgación normativa.

Adicionalmente, en el periodo reportado a **31** de mayo de **2022** se han desarrollado los siguientes programas:

- Entregables de las herramientas de acompañamiento al sector TIC y Postal: Se han emitido **14** comunicaciones denominadas “divulgaciones normativas” que contienen información relacionada con el calendario de cumplimiento de obligaciones (Pago de contraprestaciones y reportes de información; Infografía pedagógica de acceso al micrositio de promoción y prevención, enviada a los **4.846** vigilados que se encuentran en registro TIC y postal; se

generó un contenido audiovisual para el servicio de Radio Difusión Sonora (RDS) y otro para comunicaciones en el marco de la campaña #juntosporlalegalidad, el cual se publicó en las redes del Ministerio TIC, con **380** reproducciones; se cuenta con un catálogo de capacitaciones en temas como: Cumplimiento Res. 1822 de **2018** – Rezagos en los servicios postales, Legalidad y normas en el servicio de TV, Política Pública Preventic, Competencias de Vigilancia, Inspección y Control-Matriz de obligaciones por servicio, este catálogo se ofrece a los vigilados a través de llamadas telefónicas; durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de **2022** se han realizados **1.346** llamadas.

- Capacitaciones, foros y mesas de trabajo: se han realizado **44** acercamientos a los PRST y Operadores Postales con una participación aproximada de **1.473** asistentes. Estas capacitaciones tienen más **4.464** visualizaciones.
- En el mes de febrero se llevó a cabo el reporte del análisis efectuado a las bases de datos de Preventic y del grupo de ciencias de datos, con el fin de estructurar la información que se requiere para conocer los presuntos incumplimientos más reiterativos y así mismo desarrollar planes de acción en el marco de la estrategia de PYP.
- En febrero de **2022**, se envió encuesta a **4.616** vigilados con el fin de conocer las

necesidades de formación en temas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que tienen a cargo.

- Dentro de la campaña contra la ilegalidad se elaboraron dos proyectos: I) catálogo de habilitados, estrategia complementaria que sirve como herramienta de consulta, verificación y constatación de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, para iniciar un sistema de alerta anticipada contra la piratería. La herramienta fue publicada en mayo de **2022** en el micrositio de promoción y prevención <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Promocion-y-Prevencion/Catalogo-de-habilitados/>, II) un nuevo módulo o canal de servicio denominado “Solicitudes en promoción y prevención”, con el fin de permitir el acceso directo para radicar solicitudes por parte de los PRST y operadores de servicios postales. El Canal de Servicio fue publicado en el micrositio de promoción y prevención en mayo de **2022** (<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Promocion-y-Prevencion/Solicitudes-Promocion-y-Prevencion/>).

Ejecución presupuestal

Para el desarrollo del proyecto de promoción y prevención, se ha hecho uso de las herramientas tecnológicas, a través de las cuales, se ha logrado un mayor acercamiento con los vigilados y una eficiencia en el manejo de los recursos financieros, por lo cual no se

ha destinado inversión para el desarrollo del mencionado proyecto.

Entorno sectorial

1.7 Glosario TIC

Objetivo

Actualizar el Glosario TIC, conforme lo dispuesto por la Ley 1978 de 2019.

Beneficiarios

Todos los actores del ecosistema TIC.

Avance metas cuatrienio

Se publicó la Resolución 1272 de 2020 “Por la cual se adiciona y modifica el Artículo 1 de la Resolución 202 de 2010” respecto a la actualización de los términos contenidos en el Glosario TIC, suprimiendo aquellas definiciones que corresponden a un desarrollo normativo más propio de la CRC e introduciendo términos nuevos como: acceso universal y servicio universal.

La importancia del Glosario TIC radica en que con base en sus definiciones se determina quiénes son los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), y de manera subsecuente, las obligaciones y composición del sector a partir de dichas definiciones. Adicionalmente, con base en este glosario se da interpretación a la Ley 1341 de 2009, brindando certeza jurídica al sector. Su actualización se realizó

con la participación de la ANE, CRC, ANTV (liquidada), y todas las áreas del Ministerio.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$226.543.836** durante el cuatrienio.

1.8 Plan de transición a nuevas tecnologías

Objetivo

Modernizar el ecosistema del servicio móvil en Colombia a través de la transición hacia nuevas tecnologías, alcanzando como meta **27** millones de conexiones 4G suscritas.

Beneficiarios

Usuarios del servicio móvil IMT. (Por sus siglas en inglés -International Mobile Telecommunications-).

Avance metas cuatrienio

En junio de 2020 se expidió el Plan de Transición a Nuevas Tecnologías, el primero de su naturaleza en la región, el cual determina los pasos a seguir para dar un acelerado y efectivo tránsito de las tecnologías 2G/3G a nuevas tecnologías como 4G y posteriores. Para este fin se realizaron estudios sobre aquellas condiciones que dificultan la masificación de 4G tanto a nivel de Equipos Terminales Móviles – ETM-, como de infraestructura.

Dicho plan comprende **10** líneas de acción y, de su implementación, hasta la fecha se ha logrado: (i) la

inclusión de la flexibilización regulatoria para facilitar el desmonte zonificado 2G bajo condiciones de sustituibilidad, (ii) la actualización del régimen de homologación de Equipos Terminales Móviles (ETM), el cual incluye normas técnicas para las nuevas bandas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT, por sus siglas en inglés) asignadas para 4G y, (iii) aportes en cuanto a la actualización regulatoria relacionada con la interconexión VoLTE.



Con la implementación de dicho plan se evidencian resultados importantes, (algunos referenciados en la parte de logros del presente documento por cuanto obedecen al cumplimiento de metas asociadas al PND), así: I) en términos de la cantidad de conexiones 4G suscritas, en el primer trimestre de 2020 se contaba con cerca de **21** millones y para el cuarto trimestre de 2021 contamos con **29,9** millones, II) Se logró una reducción de los accesos a través de 2G, en los cuales pasamos del **4%** (línea base) al **3,2%** en **4T-2021**. III) Se alcanzó el nivel máximo de accesos a Internet móvil con cerca de **38** millones, de los cuales alrededor del **79%** del total se realizan mediante tecnología 4G. (Fuente: Boletín del cuarto trimestre de 2021 del sector TIC y datos micrositio).

En relación con la eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura, a la fecha se han acreditado ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) **697** municipios. Con esta acreditación pueden lograr: i) el municipio se incluye en el listado de localidades a ser beneficiadas con proyectos de Obligaciones de Hacer y, ii) estas entidades territoriales, de conformidad con la Resolución 1117 del **5** de abril de **2022**, pueden participar de las convocatorias de cofinanciación de proyectos del Ministerio para fortalecer las Ciudades y Territorios Inteligentes.

De acuerdo con lo anterior, durante el cuatrienio se alcanzó un **30%** el porcentaje de usuarios migrados a nuevas tecnologías.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$441.109.316** durante el cuatrienio.

Modernización del sector postal

1.9 Política integral para el fortalecimiento del sector postal

Objetivo

Fortalecer el sector postal mediante la implementación y ejecución de un “Plan de Modernización”, para avanzar en el cierre de las brechas sociales y de productividad.

Beneficiarios

Operadores de correo, operadores y usuarios postales.

Avance metas cuatrienio

Con fundamento en los insumos suministrados por el estudio del sector contratado y desarrollado en la vigencia 2019 por MinTIC, lo anterior apoyado en la realización de mesas de trabajo y entrevistas con los operadores postales y demás agentes de la industria, para la formulación de política pública del sector postal, se publicó en **2020** el “Plan de Modernización del Sector Postal – PMSP **2020-2024**”. Posteriormente, MinTIC realizó un estudio para identificar y eliminar las principales barreras del sector postal, el diagnóstico

normativo y técnico, con el objetivo de promover la modernización del mismo y como resultado se definieron **16** líneas de acción dentro de **7** estrategias, para ser implementadas entre las vigencias **2020-2024**, bajo el marco de economía digital, del cual se desprenden **4** objetivos específicos:

- Actualizar el marco normativo y regulatorio del sector postal en Colombia.

- Promover la inclusión de los operadores postales en el ecosistema del comercio electrónico.
- Fomentar planes y estrategias encaminados a promover la innovación en el sector postal.
- Impulsar la masificación del uso de las TIC en logística del sector postal para fortalecer la formación de capital humano.



Así mismo, las acciones de dicho plan se encuentran planteadas en el corto y mediano plazo para propender por: i) la implementación de estrategias que le den relevancia y garanticen el servicio postal universal, ii) la inclusión de las empresas de mensajería expresa en la cadena de valor del comercio electrónico, iii) la promoción de una mayor digitalización e innovación.

Respecto a la ejecución del plan se ha avanzado en el desarrollo de las siguientes **6** líneas de acción:

- **Línea de acción 1:** Se estructuró desde el Ministerio TIC el Proyecto de Ley de modernización del sector postal, que fue radicado en julio de **2021** con el número **019-2021**, en la Cámara de Representantes.
- **Línea de acción 2:** Para la implementación de la misma, la subdirección de Asuntos Postales, realizó el levantamiento de un requerimiento que permita la interfaz entre la Base de Datos Única – BDU, del MinTIC con el Registro Postal, igualmente se emitió una circular a todos los Operadores Postales y se realizó un Webinar con el objetivo de capacitar y dar claridad de la importancia de contar con información oportuna y real en el Registro de Operadores.
- **Línea de acción 4:** MinTIC publicó para comentarios el borrador de decreto que busca reglamentar las condiciones para la prestación de otros servicios postales de pago, contemplados por la Unión Postal

Universal -UPU- que corresponden al giro de pago, giro de depósito y transferencia postal, con el fin de promover la innovación en los servicios postales de pago. El borrador de decreto estuvo abierto para comentarios del sector hasta el 15 de octubre de 2020.

- **Línea de acción 5:** Se publicó la Resolución 1292 de 2021 por la cual se establecen reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, para los Operadores del Servicio Postal de Pago (OSPP), conforme a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI, máxima autoridad en la lucha y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo para la región.
- **Línea de acción 7.** MinTIC establecerá nuevas estrategias de inspección, vigilancia y control, encaminadas al fortalecimiento de los sistemas de información del sector postal.
- **Línea de acción 12:** MinTIC realizará un diagnóstico de la calidad de los datos y fuentes de información para diseñar un procedimiento técnico en el manejo e intercambio de la misma, necesaria para la actualización de la base de datos geográfica del Código Postal.

Así mismo, durante la vigencia 2022 se ha venido avanzando a través de mesas de trabajo con los

diferentes actores (Innpulsa Colombia, DNP, DIAN, Servicios Postales Nacionales S.A. el DANE, Instituto Agustí Codazzi -IGAC-, MinTIC y el Centro de excelencia y apropiación en internet de las cosas- CEA IoT) en la ejecución de las líneas de acción pendientes.

Por último, dentro del cuatrienio han sido prorrogadas un total de 49 habilitaciones para la prestación del servicio postal de mensajería expresa y se han habilitado un total de 16 empresas para la prestación del mismo y 2 empresas más para la prestación del servicio postal de pago.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de \$1.819.720.567 durante el cuatrienio, de los cuales \$490.109.574 se ejecutaron de enero a mayo del 2022.

1.10 Promoción y fortalecimiento de la cultura filatélica

Objetivo

Levantar el inventario de la colección, el estado de conservación y el diagnóstico, así como el avalúo facial y comercial, la catalogación totalizada y la reorganización física de la colección filatélica, bajo especificaciones técnicas de conservación.

Beneficiarios

Filatelistas, ciudadanía en general Y Ministerio TIC.

Avance metas cuatrienio

El país cuenta con una colección filatélica conformada por aproximadamente 1.164.398 sellos postales, los cuales reposan en la bóveda de este Ministerio. En el año 2021, se suscribió contrato con el Archivo General de la Nación - AGN,, para la evaluación de las condiciones ambientales y los aspectos de conservación de la misma, producto del cual se recibió un

documento técnico con las recomendaciones de seguridad física del entorno de la colección.

Durante el cuatrienio se han puesto en circulación un total de 118 emisiones de las cuales 11 se han puesto en circulación en lo corrido del 2022, con un tiraje total de 5.589.903 estampillas, entre las cuales se encuentra la Serie Bicentenario, que está compuesta



por **24** emisiones representando lo mejor del país, adicionalmente la emisión lucha contra el **Covid-19**, la Serie Risaralda BIRD Festival, y algunas que conmemoran el establecimiento de relaciones bilaterales con países como: Indonesia, Corea, Egipto, China, Austria y finalmente la Serie que resaltó la participación de las delegaciones Colombianas en los juegos olímpicos y juegos paralímpicos Tokyo **2020**.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$894.163.587** durante el cuatrienio.

Otros proyectos

1.11 Régimen satelital

Objetivo

Actualizar el marco normativo del trámite y requisitos para el otorgamiento del permiso y contraprestación del uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios de radiocomunicaciones por satélite.

Beneficiarios

Usuarios a nivel nacional.

Avance metas cuatrienio

En febrero de **2022**, se expidió la Resolución 376 que establece los requisitos y el trámite para el otorgamiento del permiso para el uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios de radiocomunicaciones por satélite en el territorio nacional, en los segmentos

atribuidos a los servicios radioeléctricos fijo, móvil y radiodifusión por satélite. Además, se fija una nueva fórmula y los parámetros del Valor Anual de la Contraprestación (VAC) por dicho uso.

Con el modelo anterior se definía la contraprestación en función del ancho de banda, lo cual limitaba a los interesados de ampliar la capacidad dado que se volvía muy costosa. Con la modernización del régimen satelital se deja atrás este modelo obsoleto para la gestión del espectro, ofreciendo incentivos para la inversión toda vez que la contraprestación se reduce cerca de **80%** frente al costo actual. Esta propuesta recoge las mejores recomendaciones de organismos internacionales y moderniza la gestión del espectro asociado con servicios satelitales.

Las soluciones satelitales, por ejemplo, de Internet, son óptimas para regiones rurales, apartadas y desatendidas, pero debido a los altos costos de estos sistemas, no se han podido masificar en el país como se pudiera esperar. Con esta propuesta se espera un



aumento importante en la cantidad de accesos a Internet satelital en estas regiones, lo cual contribuye al cierre de la brecha digital.

Fortalecimiento de la televisión pública y el ecosistema de medios públicos

1.12 Transferencias a los operadores públicos de Ley

Objetivo

Apoyar el fortalecimiento de los operadores públicos de televisión, en cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1978 del **2019**, para financiar las siguientes líneas de programación:

- Contenidos educativos y culturales
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica
- Estudios de investigación y medición
- Formación y capacitación
- Operación y funcionamiento.

Por su parte los recursos destinados al operador nacional RTVC tienen como finalidad la financiación de:

- Recuperación, preservación, digitalización y catalogación de la memoria y del patrimonio audiovisual y sonoro

- Administración, operación y mantenimiento de la red pública nacional y regional de televisión
- Cofinanciación de Canal Institucional
- Operación y funcionamiento.

Beneficiarios

Operadores públicos de televisión.

Avance metas cuatrienio

Como logro se destaca que durante este gobierno se realizó la inversión más alta en la historia de la TV pública colombiana que contribuyó a su fortalecimiento a través de la creación de contenidos como:

- **Narrar la región:** Desde la perspectiva regional se generan formatos y estéticas que visibilizan la región con un lente humano en el cual las historias de vida con sus realidades y dinámicas socioculturales fueron protagonistas.
- **Mensajes desde la cultura:** Los contenidos abarcaron un amplio panorama cultural, en el cual las distintas artes, las tradiciones y las identidades, fueron un permanente dispositivo narrativo.
- **Más allá de las pantallas tradicionales:** Cada uno de los proyectos contó con productos que tuvieron vida propia para las pantallas digitales y fueron enmarcados en una estrategia multiplataforma que sirve de vehículo para la comunicación de los

mensajes transmediales, necesarios en los actuales consumos.

Durante el cuatrienio **2019-2022** se entregaron recursos a los operadores públicos de televisión, por concepto de plan de inversión con el fin de fortalecer la televisión pública en contenidos de programación educativa y cultural, el fortalecimiento de la infraestructura, la formación y capacitación del sector audiovisual, la operación y el funcionamiento de los operadores.

En el fortalecimiento de la infraestructura se destaca: i) preservación y mejoramiento del funcionamiento de las estaciones analógicas, ii) preservación y mantenimiento del funcionamiento de los equipos usados para la producción y post producción y iii) emisión de la señal de la entidad.

Durante la emergencia sanitaria generada por el **Covid-19** se incrementó el porcentaje que se destinaba al presupuesto de funcionamiento de los ocho operadores regionales, pasando de un **10%** del plan de inversión de cada uno a un **20%**.

El operador de televisión pública nacional RTVC se le asignaron por gasto de funcionamiento **\$277.545** millones durante las vigencias **2021** y **2022** para la operación y funcionamiento de la radio y televisión nacional de Colombia.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$375.951** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales

fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** y de enero a mayo **2022** el valor de **\$125.793** millones de pesos.

1.13 Convocatorias industria audiovisual: Abre Cámara, Grandes Historias con Pequeñas Cámaras, La Colombia que Soñamos, Artes Escénicas y Relatos en Serie

Objetivo

Financiar planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público con énfasis en la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, incluyendo la radiodifusión sonora, mediante el desarrollo de esquemas concursables incentivando el acceso por parte de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) productoras audiovisuales colombianas.

Beneficiarios

Canales públicos regionales, sector de la industria audiovisual, comunidades NARP, comunidades indígenas, jóvenes, población colombiana en general.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se desarrollaron distintas convocatorias, que no solo fortalecieron la TV pública, sino que contribuyeron a la generación de **2.500** empleos y a la reactivación económica del país en medio de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus, mediante la entrega de alrededor de **2.700**

Convocatorias INDUSTRIA AUDIOVISUAL durante el cuatrienio



2.500
Empleos generados



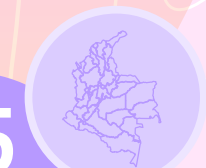
2.700
Estímulos entregados



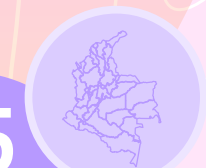
1.337
Contenidos producidos y coproducidos



300
Contenidos hechos en casa



25
Estímulos a canales regionales



estímulos para la realización de guiones y la producción de contenidos digitales.

Es así como en el cuatrienio se realizaron **1.337** contenidos producidos y coproducidos, se entregaron **25** estímulos a los canales regionales y a través de la convocatoria contenidos hechos en casa se realizaron **300** contenidos.

- A través de la convocatoria ABRE CÁMARA se realiza una selección de propuestas para el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural para ser

financiados y transmitidos en la televisión pública, enriqueciendo de esta manera la parrilla de los operadores públicos de televisión.

Resultados:

Por medio de esta convocatoria se han entregado durante las vigencias **2020** y **2021**, **154** estímulos para la realización de series y unitarios. Para la vigencia 2022 se tiene proyectado entregar **82** estímulos, para un total en el cuatrienio de **236** estímulos que permitieron la creación de más **1000** contenidos. Los recursos destinados en el cuatrienio para la financiación de

contenidos a través de la convocatoria Abre cámara fueron de **\$72.734** millones, que facilitaron la generación de contenidos con estándares internacionales, fortalecieron la industria audiovisual y las parrillas de los canales regionales, dado que son emitidos por lo menos una vez a través de estos medios.

Así mismo, se aportó al cumplimiento de la iniciativa H14 de pueblos indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se financiaron los contenidos señalados en el compromiso del punto 2.2.3 de conformidad con el Acuerdo Final de Paz. Dicho compromiso se encuentra incluido en el Indicador B.14.1 del Plan Marco de Implementación aprobado por el Departamento Nacional de Planeación y forma parte de los indicadores que se desprenden del punto 2 del Acuerdo Final a cargo del MinTIC.

- La convocatoria GRANDES HISTORIAS CON PEQUEÑAS CÁMARAS está enfocada en adquirir contenidos que se plantearan desde la cultura, el análisis y la innovación. Hablando con una audiencia diversa y multicultural desde la calidad narrativa y la recursividad técnica.

Resultados:

Esta convocatoria permitió entregar **600** estímulos para la producción de guiones a través de celulares, tabletas y cámaras caseras entre las vigencias **2020** y **2021**, realizando cortos de ficción que fortalecieron las parrillas digitales de los canales públicos. Para la vigencia 2022 se entregaron **300** estímulos,

completando un total de **900** estímulos para el cuatrienio, equivalente a **\$14.500** millones que ayudaron a la reactivación económica de colombianos que se quedaron sin empleo en el tiempo de cuarentena.

- A través de la convocatoria LA COLOMBIA QUE SOÑAMOS, nace en **2021** y propuso una visión de futuro para el país desde un micro documental realizado por jóvenes, como una oportunidad para que ellos establezcan un diálogo con las audiencias digitales de la televisión pública, y desde un reto narrativo se animen a proponer contenidos, partiendo de su visión personal.

Resultados:

Durante el año **2021** y **2022** se entregaron **1.500** estímulos, todos para "corto documental" que relaten historias desde las regiones. Este proyecto cuenta con una destinación de recursos por **5.250** millones y los beneficiados adicionalmente reciben capacitación en temas de creación de contenidos, impartidas por Universidades de la región.

- Con la convocatoria RELATOS EN SERIE, se busca impulsar contenidos multiplataforma que contribuyen e incentivan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional promoviendo el acceso a las TIC.

Resultados:

Mediante esta convocatoria se han destinado recursos para beneficiar diversas poblaciones, por lo que en la vigencia 2021 se destinó **\$350** millones equivalente a **10** incentivos que se entregaron a la población Afro para la producción de series y en **2022** se entregarán **10** incentivos por **\$350** millones para los realizadores sordos.

- Finalmente se cuenta con una convocatoria dirigida exclusivamente a los canales regionales definida como ARTES ESCENICAS, la cual tiene por objeto seleccionar propuestas transmédicas, con contenidos educativos incluyentes (incorporando personas con discapacidades al equipo de producción).

Resultados:

A través de esta convocatoria, se entregaron **54** estímulos a los canales regionales entre las vigencias **2020** y **2021**, por un valor de **\$5.064** millones que impulsaron las producciones de contenidos de Artes Escénicas que se desarrollan en el país y aportaron a la reactivación económica del sector en las regiones.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$100.875** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** un valor de **\$30.311** millones de pesos y de enero a mayo **2022** un valor de **\$9.143** millones de pesos.

1.14 Bolsas de fortalecimiento de contenidos e infraestructura

Objetivo

Financiar proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promueva la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, mediante el desarrollo de esquemas concursables.

Beneficiarios

Operadores de Televisión Pública Regional

Avance metas cuatrienio

- Durante el cuatrienio **2019-2022** se entregaron **\$71.599** millones a los **8** canales regionales de televisión para el fortalecimiento de la Televisión Pública, recursos ejecutados por los operadores en generación de contenidos digitales multiplataforma y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.
- Los operadores regionales en el último cuatrienio tuvieron la oportunidad de hacer **192** producciones en formatos alternativos, y con contenidos no tradicionales e innovadores, con lo cual se generaron **711** contenidos.
- Adicionalmente los recursos entregados a los canales regionales han servido para el fortalecimiento de la infraestructura

tecnológica, a través de la renovación y adquisición de equipos de última tecnología de acuerdo con sus necesidades, inversión que se ve reflejada en producciones de mayor calidad, mejorando la competitividad y generando ingresos por la prestación de servicios técnicos que se hacen al interior de los operadores regionales.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$71.599** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** y enero a mayo **2022** un valor de **\$23.200** millones de pesos.

1.15 Contenidos de Interés nacional con canales regionales

Objetivo

Financiar y fomentar proyectos para la programación educativa y cultural a cargo del Estado; aquellos con enfoque diferencial de las comunidades indígenas,



afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones, Así como el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma a los beneficiarios establecidos por las normas vigentes.

Beneficiarios

Operadores de Televisión Pública Regional

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio **2019-2022** se entregaron **\$82.080** millones a los **8** operadores regionales de televisión con el fin de financiar y estimular los planes, programas y proyectos multiplataforma, mediante los cuales se realizaron **1.985** contenidos producidos y coproducidos y como resultado de esto la televisión pública tuvo un protagonismo importante en las premiaciones de producciones de los operadores regionales como se muestra a continuación:

Ganadores de la televisión pública en **2020** en la Red TAL:

- **Mejor serie de ficción:** Libertador | Canal Trece
- **Mejor documental unitario:** Balada para niños muertos | Telepacífico
- **Mejor serie documental regional:** Sabor esencia | Telepacífico
- **Mejor contenido periodístico regional:** Los hijos de la trata | Telepacífico

- **Mejor contenido multiplataforma/transmedia:** Todos primero | Canal Capital
- **Mejor estrategia de accesibilidad:** Toma el control | Canal Trece
- **Mejor contenido de identidad e inclusión regional:** Caminando con tumbao | Telepacífico.

Ganadores de la televisión pública en **2021** en la Red TAL:

- **Serie documental - regional originarios:** Danzas y sonidos de la creación | Canal Trece
- **Serie de ficción:** Turbia | Telepacífico
- **Microprograma médulas:** Sanando de raíz | Canal Capital
- **Programa infantil:** ¡No exageres, Enzo! | Canal Capital
- **Contenido educativo:** Fuerzas invisibles | Canal Trece
- **Programa de ciencia y tecnología:** Fuerzas invisibles | Canal Trece
- **Programa deportivo:** Elemento D | MinTIC
- **Democracia:** Frente al espejo | Canal Capital
- **Mejor proyecto transmedia:** Así es la vuelta | Canal Trece
- **Gran premio diseñar futuro:** Turbia | Telepacífico.

India Catalina **2020**

- **Mejor programa reality o concurso:** El hermano menor | Telecaribe
- **Mejor producción de inclusión social:** La casa de colores | Teleantioquia.

India Catalina **2021**

- **Mejor producción periodística:** Frente al espejo | Canal Capital
- **Mejor documental:** Zapata, el gran putas | Telepacífico
- **Mención Especial Mejor producción de inclusión social:** Zapata, el gran putas | Telepacífico.

INDIA CATALINA **2022**

- **Mejor producción de serie documental:** Nuestra tierra | Teleantioquia.
- **Mejor producción audiovisual juvenil:** Crear tiene ingenio C T + I | Teleantioquia.
- **Mejor producción audiovisual musical:** Serenata | Teleantioquia.
- **Mejor actor protagonista de telenovela, serie o miniserie:** Waldo Urrego - **1977** - **16** a **13** producciones y **2.35** Digital para Canal Trece- MinTIC
- **Mejor miniserie:** Natalia - TC **10** Producciones y el Sistema de Medios Públicos MinTIC.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$82.080** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** un valor de **\$9.779** millones de pesos y de enero a mayo **2022** un valor de **\$2.549** millones de pesos.

1.16 Contenidos de Interés nacional con RTVC

Objetivo

Fortalecimiento de la radio y la televisión pública nacional, a través de la administración, operación y mantenimiento de la red pública nacional, migración de los medios públicos a las plataformas convergentes, producción de contenidos y recuperación de la memoria.

Beneficiarios

Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se financió la realización de **51** productos digitales desarrollados, **2.034** contenidos digitales publicados, **22.870** contenidos digitales de señal memoria, **3.905** contenidos en la plataforma RTVC play y la producción de **440** contenidos tendientes al fortalecimiento de la programación educativa y cultural a cargo del Estado, así como para el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma.

La televisión pública mediante las producciones realizadas por RTVC, tuvo un protagonismo importante

en las premiaciones de producciones como se muestra a continuación:

RED TAL 2020

- **Mejor programa infantil:** Puerto papel-4^{ta} temporada | Señal Colombia.
- **Mejor contenido musical:** Danza Colombia | Señal Colombia.
- **Mejor contenido de identidad e inclusión:** Matronas | Señal Colombia.

RED TAL 2021

- **Contenido musical:** La Tonga - 2^{da} temporada | Señal Colombia (Colombia)

INDIA CATALINA 2020

- **Mejor producción audiovisual de animación:** Serie Puerto Papel (4^{ta} temporada) en la categoría.



- **Mejor producción deportiva:** Cubrimiento especial de los Juegos Nacionales y Paranales del **2019**.

INDIA CATALINA 2021

- **Mejor programa infantil y/o juvenil:** Las Crónicas Elefantiles 2^{da} temporada - Ad infinitum | Señal Colombia.
- **Mejor producción audiovisual de animación:** Guillermina y Candelario 5^{ta} temporada | Señal Colombia.

INDIA CATALINA 2022

- **Actriz o actor revelación del año:** Catalina Gómez - Emma Reyes, La huella de la infancia | Señal Colombia, Consorcio Quinto Color y CM&.
- **Mejor producción audiovisual de humor:** Profesor Súper O Idiomático en la era de la tecnología T5 | Martin de Francisco SAS y Señal Colombia.
- **Mejor director(a) de arte:** Rosario Lozano - Emma Reyes, La huella de la infancia | Señal Colombia, Consorcio Quinto Color y CM&.
- **Mejor fotógrafo(a):** Sergio García - Emma Reyes, La huella de la infancia | Señal Colombia, Consorcio Quinto Color y CM&.
- **Mención Especial Mejor producción de inclusión social:** Les Otros | Quinto Color y Señal Colombia.

- **Mejor serie de ficción web:** El Cubo: Historias tridimensionales | RTVC Play.
- **Mejor presentador(a) de deportes:** Georgina Alejandra Ruiz Sandoval (Goga) - Goga Rueda por el Mundo | Señal Colombia.
- **Mejor producción audiovisual de animación:** Zander | Tres Tercios y Señal Colombia.
- **Mejor producción Online:** Sesiones RTVC | RTVC Play.
- **Mejor documental:** Los gatos / antes de tiempo | Fundación Tiempo de Juego y Señal Colombia.
- **Mejor telenovela o serie:** Emma Reyes, La huella de la infancia | Señal Colombia, Consorcio Quinto Color y CM&.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$56.618** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** y enero a mayo **2022** un valor de **\$15.236** millones de pesos.

1.17 Kantar IBOPE

Objetivo

Contar con acceso a la información sobre los índices de sintonía de televisión y monitoreo de inversión publicitaria de medios de comunicación, con el fin de fortalecer el modelo convergente de la televisión pública regional, nacional.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión.

Avance metas cuatrienio

Durante los años **2020**, **2021** y **2022** se han invertido recursos para acceder a software exclusivo y especializado mediante el licenciamiento de uso y soporte de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM. La información obtenida por las herramientas está disponible para todos los medios públicos. Adicionalmente, con la información suministrada por KANTAR IBOPE y sus **3** informes de medición de audiencias e impacto de contenidos divulgados, se han realizado:

Más de **550** resúmenes ejecutivos, en promedio **25** mensuales, para los canales públicos enviados a los gerentes, coordinadores de producción y encargados de la herramienta por parte de cada canal: Teleantioquia, Telecafé, Telepacífico, Telecaribe, Canal Tro, Canal Trece, Canal Capital, RTVC, reportes en los que se analizan variables como reach, rating, share y ats, y audiencias, desde la perspectiva del top **30** de:

- Programas más vistos de la tv privada
- Rating y el Reach de los canales por región y a nivel nacional
- Tiempo de consumo promedio de cada canal por región y a nivel nacional
- Promedio de televisores prendidos por región y a nivel nacional
- Total de personas promedio que ven el canal a diario

- Programas más vistos de cada canal por región y a nivel nacional.

Todos los datos mencionados anteriormente, permiten a los canales comprender como se están recibiendo los contenidos programados en sus parrillas de producción y las preferencias de la audiencia, por lo que se dio acceso a la herramienta a **7** canales regionales y RTVC, para que cada uno la usara de acuerdo con sus necesidades, en la generación de contenidos y programas adecuados para sus audiencias, que permitan mejorar sus parrillas y monetizar sus contenidos, entre otros.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$9.037** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** un valor de **\$2.148** millones de pesos y de enero a mayo **2022** un valor de **\$450²** millones de pesos.

1.18 Global News Group

Objetivo

Contar con servicios de acceso a la información exclusiva de plataformas, sobre datos de mercados, demanda y oferta de plataformas OTT (Over The Top) y televisión por suscripción, así como del análisis y

² El presupuesto de 2022 del proyecto Kantar IBOPE, corresponde a un contrato directo donde está comprometido todo el recurso y se realizan pagos periódicos de acuerdo con los entregables y pagos programados.

seguimiento de variables económicas, financieras, sociales, de hábitos de consumo y uso del servicio público de televisión.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión.

Avance metas cuatrienio

Durante los años **2020**, **2021** y **2022** se han invertido recursos con el fin de garantizar el acceso a las plataformas "TRUST RATINGS SOLUTION", "AUDITV", "NEW MEDIA ESSENTIALS" y "MULTISCREEN, PLATFORMS & CONTENTS, que suministran información para estudiar variables como reach, rating, share y ats. Cada informe incluye un análisis de audiencias en las ciudades que cubre Ibope el cual contiene:

- Programas más vistos de la tv pública
- Programas más vistos de la tv privada
- Rating y el Reach de los canales por región y a nivel nacional
- Tiempo de consumo promedio de cada canal por región y a nivel nacional
- Programas más vistos de cada canal por región y a nivel nacional.

Adicionalmente, MinTIC cuenta con otros estudios (AUDITV, NEW MEDIA ESSENTIALS, MULTISCREENS, PLATFORMS & CONTENTS que proporciona la empresa GlobalNews y con los cuales se ha obtenido información relevante como los son los **2** informes de medición de audiencias e impacto de contenidos divulgados en relación con el mercado.



Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$987** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** un valor de **\$237** millones de pesos y de enero a mayo **2022** un valor de **\$84³** millones de pesos.

1.19 Gran encuesta para la medición de audiencias

Objetivo

Realizar la gran encuesta para la medición de audiencias, sobre cómo los consumidores colombianos perciben, entienden y se conectan con la realidad local, regional, nacional y global a través de los medios de comunicación públicos.

³ El presupuesto de 2022 del proyecto Global News Group, corresponde a un contrato directo donde está comprometido todo el recurso y se realizan pagos periódicos de acuerdo con los entregables y pagos programados.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión.

Avance metas cuatrienio

Para los años **2020** y **2021** se invirtieron recursos para la realización de esta medición que tuvo como resultado **2** informes de medición de audiencias e impacto de contenidos divulgados. Con “La Gran Encuesta para la medición de audiencias” se logró obtener información base para la toma de decisiones. Los resultados permitieron entre otros

- Identificar variables que correlacionen hábitos, preferencias y decisiones de consumo de contenidos con uso y conversación en redes sociales.
- Identificar indicadores cuantitativos de consumo de medios públicos en zonas no medidas por los estudios sindicados (herramientas como IBOPE, ECAR, EGM) y que describan a sus audiencias.
- Entender los hábitos de consumo y formas de relacionamiento de las audiencias nacionales con los medios a su alcance a través de diferentes plataformas a las que se accede desde múltiples dispositivos.
- Conocer a profundidad la audiencia colombiana para optimizar el cumplimiento de los fines misionales, así como realizar seguimiento a los rasgos demográficos, psicográficos, perceptuales y comportamentales de los diferentes grupos de audiencias.

- Puntualizar la promesa de valor de las marcas del portafolio del SMP (Sistema Medios públicos) y establecer las líneas de identidad e imagen.
- Actualizar el conocimiento sobre las audiencias cautivas del SMP y su percepción sobre sus contenidos y la manera como se consumen sus parrillas de programación.
- Identificar cambios sobrevinientes en los hábitos de consumo de medios, en necesidades de información y en intereses, a partir del decretado por las autoridades para controlar la expansión del **Covid-19**.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$1.393** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** y de enero a mayo **2022** un valor de **\$697** millones de pesos.

1.20 Centro Nacional de Consultoría -CNC-

Objetivo

Acceder a la información exclusiva de consulta, visualización y analítica del producto CNC Ratings, sobre datos de medición de audiencia a gran escala de televisión por suscripción, así como análisis y seguimiento de variables asociadas de hábitos de consumo y uso del servicio público de televisión.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión.

Avance metas cuatrienio

A través del acceso a la herramienta de medición de audiencia de televisión para la consulta, visualización y analítica del producto CNC Ratings por parte del Min-TIC y de cada uno de los canales públicos, se obtuvo:

- El beneficio de hacer gestión de su programación a través de estimaciones de audiencia estables en el tiempo,
- Herramientas de profundización en los comportamientos observados en los hogares y seguimiento a territorios que no habían sido objeto de medición.
- Se cuenta una cobertura de **100** municipios representados en **130.000** hogares, de los cuales **18.000** hogares no habían sido antes medidos minuto a minuto.
- CNC Ratings, se convierte en el complemento de información ideal para entender la relevancia de la programación y el alcance de la televisión regional en **22** departamentos de Colombia.

Este nuevo estudio, que es complementario al que realiza Kantar Ibope y Global News Group para monitorear las audiencias de televisión del país, permite contrastar y ampliar los resultados obtenidos por los anteriores; ya que se puede hacer una observación no invasiva y anónima de los hábitos de consumo y uso

del servicio público de televisión en un número mayor de hogares y municipios.

Se hace necesario un continuo (permanente y en tiempo real) y puntual (monitoreo sobre contenidos específicos de los canales) del consumo de los usuarios del servicio de televisión pública, por cuanto la información proporcionada permite estudiar los procesos de implementación de contenidos multi pantalla y dan claridad sobre el impacto de los mismos, lo cual influye de manera directa en el sector y en la producción de contenidos audiovisuales multiplataforma, entendiendo así las necesidades, expectativas, preferencias, variables económicas y financieras en las distintas audiencias.

Formación para el desarrollo del sector audiovisual

1.21 Medialabs

Objetivo

Fortalecer los conocimientos de los agentes de la industria audiovisual.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general

Avance metas cuatrienio

Media Labs Colombia, es una iniciativa de MinTIC, realizada a través de Proimágenes Colombia y Teveandina en alianza con la Dirección de Educación Continua de la Universidad Javeriana, que se desarrolla a través de cursos autogestionables y seminarios certificados, a los cuales pueden acceder, directores, productores, guionistas y demás profesionales del sector, y que apuesta por el fortalecimiento y la capacitación de productores y agentes de la circulación de contenidos del país, ofreciéndoles experiencias que les proporcionan las herramientas necesarias en las áreas de creación, producción y distribución, facilitando la inserción de las historias locales en el competitivo mercado global de la industria audiovisual.

Durante el **2021** y **2022** se entregaron recursos para la formación en creación y distribución audiovisual, en **2021** se realizaron **5** talleres a funcionarios de los canales públicos donde se beneficiaron **1300** personas aproximadamente, para **2022** se enfatizará en temas jurídicos, administrativos y financieros alrededor de la creación y producción de contenidos audiovisuales y se espera capacitar más de **1600** personas, por medio de las siguientes categorías: MediaTalks, Curso autogestionable y Laboratorios de creación.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$880⁴** millones de pesos durante el cuatrienio.

1.22 Promoción Audiovisual Colombia - PAC

Objetivo

Implementar una estrategia integral de formación y fortalecimiento del recurso humano de los medios públicos audiovisuales y la industria audiovisual colombiana, incluyendo la Televisión Nacional, Regional y Local.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

El proyecto PAC, es una iniciativa del MinTIC realizada a través de los operadores de televisión pública, con el propósito de dar formación, asesoría y acompañamiento en estrategias de distribución, negociación, análisis del mercado, espacios de interacción y venta de contenidos audiovisuales en escenarios tanto

4 El presupuesto de 2022 del proyecto Medialabs, por \$440 millones corresponde a transferencia de recursos que ya han sido obligados, de los cuales sus respectivos productos se entregarán en el segundo semestre de 2022, por lo cual las metas no hacen parte del presente informe, pero si el presupuesto.

nacionales como internacionales. En **2021** ejecutada por Telecafé y Teleantioquia, y en **2022** por Telecafé.



Durante el **2021** y **2022** se realizaron **10** talleres y se entregaron recursos con el fin de formar y capacitar en temas concernientes a la producción audiovisual, para lo cual se contrataron **15** expertos nacionales e Internacionales con más de **20** años de trayectoria

en el sector, durante **2021** se realizaron **3** líneas de acción: i) Formación y tutoría a proyectos, ii) Charlas y encuentros y, iii) Ruedas de Negocio.

A través de este proyecto se brindó la oportunidad a **170** Casas Productoras Nacionales que han participado en las convocatorias ABRE CÁMARA **2020** y **2021**, los cuales enviaron proyectos. Los proyectos más sólidos, seleccionados por un equipo técnico evaluador, recibieron como premio el acompañamiento de tutores de nivel internacional para fortalecer la etapa de desarrollo de las producciones en su fase creativa y las estrategias de distribución para proyectos terminados.

Aunado a lo anterior, por primera vez en el evento Colombia **4.0 - 2021**, gracias a la alianza con PAC se llevó a cabo una gran rueda de negocios para la venta de contenidos colombianos, con la participación de: Warner, HBO, Viacom por Star+ y Disney+, Radio Televisión Española RTVE, Signal TV, y Alianzas Producciones, RCN Televisión y Sony Entertainment Pictures para latinoamérica.

En el transcurso del **2022** se continuará con la realización de eventos de formación y fortalecimiento del recurso humano de los medios públicos audiovisuales y la industria audiovisual colombiana.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$1.155⁵** millones de pesos durante el cuatrienio.

1.23 Festival Internacional de Cine de Cartagena - FICCI

Objetivo

Participar en el evento académico desarrollado en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias – FICCI, por medio de la socialización de las prácticas de la industria audiovisual y los resultados y logros obtenidos a través de las distintas convocatorias de oferta institucional.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

El Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias – FICCI, es un encuentro anual de la industria audiovisual, de carácter internacional, que se lleva a cabo hace **60** años, siendo el evento más antiguo de Latinoamérica. Aunque el FICCI posee una tradición principalmente cinematográfica, cuenta con diversos

⁵ El presupuesto de 2022 del proyecto Promoción Audiovisual Colombia (PAC) por \$700 millones corresponde a transferencia de recursos que ya han sido obligados, de los cuales sus respectivos productos se entregarán en el segundo semestre de 2022, por lo cual las metas no hacen parte del presente informe, pero si el presupuesto

espacios y actividades dedicadas para la televisión, incluyendo “NIDO (El Evento Académico)” y los Premios India Catalina que se han convertido en el principal galardón del audiovisual en Colombia.

Durante los años **2020** y **2022** se entregaron recursos con el fin de apoyar **3** eventos dentro del espacio académico con actividades dedicadas a la televisión, a través de conferencias magistrales, paneles académicos, actividades de Networking, lanzamiento de contenidos de la industria, así como de medios públicos, estos dos últimos financiados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones-FuTIC.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$651** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** y de enero a mayo **2022** un valor de **\$200** millones de pesos.

1.24 Andinalink

Objetivo

Apoyar la realización del evento - ANDINALINK en el cual confluyen la Industria de la televisión por suscripción, proveedores de internet y plataformas de video digital en América Latina y el Caribe.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

ANDINALINK, es un escenario que se convierte en una gran oportunidad para el fortalecimiento de las Mi-Pymes audiovisuales, mediante la oferta, exhibición y distribución de contenidos de mediana envergadura (unitarios, series de TV, cortos y documentales), financiados por FuTIC de convocatorias audiovisuales y medios públicos. Durante los años **2020**, **2021** y **2022** se entregaron recursos con el fin de apoyar la realización de **7** talleres enmarcados en la ejecución del evento para el fortalecimiento de la industria.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$388** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** y de enero a mayo **2022** un valor de **\$60** millones de pesos.

1.25 Mediamorfosis

Objetivo

Apoyar la realización de eventos de alto impacto para los medios públicos y la industria audiovisual generando instancias de exhibición y formación de contenidos vinculada a la evolución de los mismos.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

A través del encuentro más importante de Latinoamérica de nuevas narrativas audiovisuales y multimedial,

“Mediamorfosis”, se apoyó la realización de **2** talleres y capacitaciones. Para los años **2020** y **2021** se aportaron recursos, en dichos eventos para desarrollar: master clases de narrativas transmedia y nuevos formatos audiovisuales, paneles sobre nuevas narrativas y medios públicos, paneles académicos especializados, revisión y análisis de casos de éxito y membresías para todos los medios públicos.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$214** millones de pesos durante el cuatrienio.

1.26 RedTal

Objetivo

Apoyar los medios públicos para su fortalecimiento a través del financiamiento de la membresía que les brinda acceso a la distribución de contenido y el derecho a la participación en todas las coproducciones latinoamericanas y/o continentales de la RedTAL (Unión de Televisión Públicas de América Latina).

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

Durante los años **2020** y **2021** se entregaron recursos para financiar las membresías en **2** capacitaciones a los **9** operadores públicos de televisión, los **16** operadores locales sin ánimo de lucro y el canal nacional universitario Zoom, con el fin de hacer alianzas y

fortalecer los contenidos en sus regiones y ampliando el alcance de sus servicios visibilizando la diversidad de las regiones, ampliando el alcance misional. Los productos relacionados para el **2022** serán entregados en el segundo semestre del año.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$817** millones de pesos⁶ durante el cuatrienio.

1.27 BAM (Bogotá Audiovisual Market) Bogotá y BAM Regiones

Objetivo

Apoyar la realización del “Bogotá Audiovisual Market BAM”, para promover espacios de encuentros académicos, negocios, comercialización y distribución del mercado audiovisual.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

El Bogotá Audiovisual Market (BAM), es el segundo mercado audiovisual más grande de América Latina,

convirtiéndose en el punto de encuentro de todos los agentes de la cadena de valor del mercado audiovisual y por tanto es una de las mejores ventanas para mostrarle al mundo los esfuerzos que en dicha materia se vienen realizando en el país en los últimos años.

Durante los años **2020**, **2021** y **2022** se entregaron recursos para apoyar la realización de **9** talleres enmarcados en la ejecución del BAM. En el marco del evento se desarrollaron en conjunto actividades entre MinTIC, Teveandina y Proimágenes, a través de tres ejes estratégicos: i) Actividades de Industria, ii) Actividades Académicas y iii) Actividades de Visibilidad y Circulación, enfocados al fortalecimiento de la industria y la producción audiovisual en Colombia y haciendo énfasis en el trabajo con grupos priorizados (canales regionales, locales, comunidades étnicas, productores y realizadores con capacidades diversas y productores y realizadores audiovisuales en territorio (BAM en las Regiones)), llegando a ciudades como Barranquilla, Leticia, Ibagué y Bucaramanga en el **2021** y a Armenia en **2022**.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$1.153** millones de pesos durante el cuatrienio, de los cuales fueron ejecutados de junio a diciembre **2021** y de enero a mayo **2022** un valor de **\$540** millones de pesos.

1.28 CreaTEI

Objetivo

Apoyar el desarrollo de eventos con participación internacional para reconocer los mejores contenidos educativos, culturales y científicos de Iberoamérica.

Beneficiarios

Operadores Públicos de Televisión, sector de la industria audiovisual y colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

Con el fin de fortalecer espacios de formación en temáticas como diseño y desarrollo de formatos transmedia para informativos; así como de realizar el reconocimiento a través de la premiación de contenidos educativos, culturales y científicos de Iberoamérica, para la vigencia 2022 se destinaron recursos, y el evento tendrá por primera vez a Colombia con sede y su realización será en el segundo semestre de **2022**.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$192** millones de pesos⁷ durante el **2022**.

6 El presupuesto de 2022 del proyecto RedTal, por \$300 millones corresponde a transferencia de recursos que ya han sido obligados, de los cuales sus respectivos productos se entregarán en el segundo semestre de 2022, por lo cual las metas no hacen parte del presente informe, pero si el presupuesto

7 El presupuesto de 2022 del proyecto CreaTEI, por \$192 millones corresponde a transferencia de recursos que ya han sido obligados, de los cuales sus respectivos productos se entregarán en el segundo semestre de 2022, por lo cual las metas no hacen parte del presente informe, pero si el presupuesto



El futuro digital
es de todos

MinTIC

2. TECNOLOGÍAS QUE CONECTAN E INCLUYEN

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN ✓



Los principales proyectos que se gestionan son:

Programas para llevar internet fijo y móvil en estratos 1 y 2

2.1 Hogares conectados (incentivos a la oferta, incentivos a la demanda I y II y fortalecimiento de la infraestructura local)

Objetivo

Conectar hogares urbanos a Internet fijo con una velocidad de navegación de **5 Mbps** mediante tarifas sociales para pago mensual del servicio.

Beneficiarios

Hogares Urbanos de estratos **1 y 2**.

Avance metas cuatrienio

El Plan Nacional de Desarrollo y el Plan TIC “El futuro digital es de todos **2018-2022**”, contemplan como prioridad la conectividad de los colombianos bajo el pilar de la universalidad; así mismo y enmarcado en lo dispuesto en la Ley 1341 de **2009**, modificada por la Ley 1978 de **2019**, se deberán promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con especial enfoque hacia las zonas rurales y de difícil acceso, así como para los estratos **1 y 2**, en busca de contribuir

al cierre de la brecha digital y dinamizando el desarrollo social y económico del país.

En virtud de tales lineamientos y desde MINITIC se han desarrollado a nivel nacional diferentes y grandes proyectos, para llevar conectividad y servicios digitales de calidad para el beneficio de la población.

Mediante el Programa Hogares Conectados se beneficiarán un total de **418.732** hogares urbanos de estrato **1 y 2** en **379** municipios de **25** departamentos (más Bogotá D.C.), con soluciones de última milla mediante tarifas sociales para pago mensual del servicio que van desde **\$8.613** para hogares de estrato **1**, y **\$19.074** para hogares de estrato **2**.

Incentivos a la Demanda de Internet Fijo Fase 1

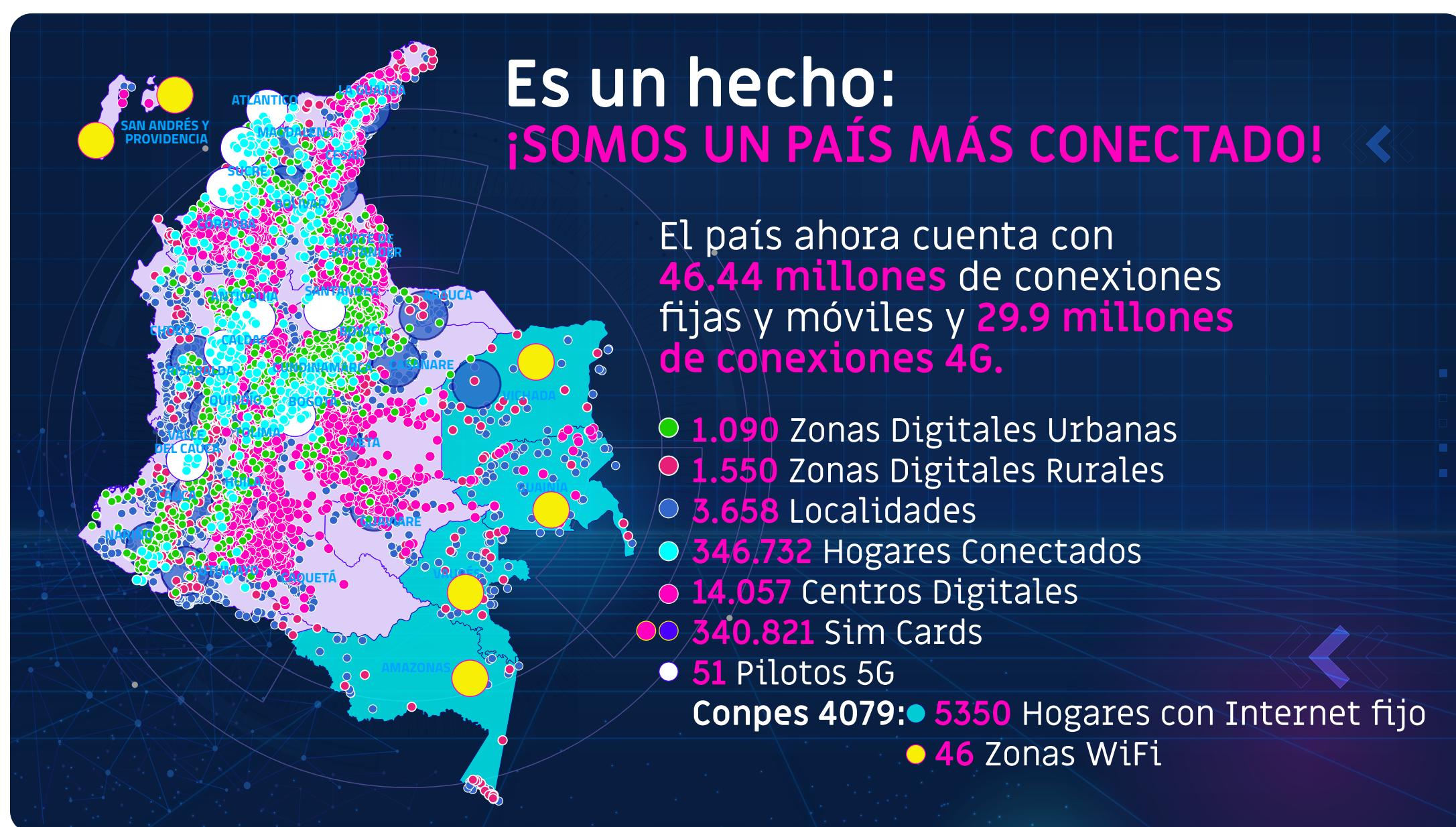
El propósito con el que se implementó esta estrategia es promover condiciones para que nuevos hogares de estratos **1 y 2** se suscriban al servicio de Internet fijo con tarifas sociales en **76** ciudades del país. A la fecha han sido beneficiados **210.000** nuevos suscriptores beneficiados de Internet fijo por **30** meses contados a partir de la aprobación por parte de la Interventoría.

El **1** de junio de **2022** se suscribió un otrosí, con el fin de mantener la conectividad de **95.039** hogares hasta el **31** de diciembre de **2022**, los cuales finalizaban el beneficio de manera escalonada entre los meses de julio y diciembre del presente año.

Eje Inclusión Social Digital

Objetivos: Garantizar la conectividad sostenible de todos los colombianos, en especial la población vulnerable y en condición de discapacidad y la creación de mecanismos para que ningún colombiano se quede por fuera del entorno digital. Sus principales propósitos están orientados a implementar políticas de

promoción y medidas regulatorias para el despliegue de la red de última milla en segmentos de la población menos atendida, implementar incentivos al servicio universal en los hogares cubiertos con redes de última milla, generar un modelo sostenible para la conectividad social en zonas urbanas y en especial rurales y promover el acceso y uso de TIC para ciudadanos con discapacidad.



Asimismo, con la firma del otrosí se conectarán **72.000** nuevos accesos, distribuidos en **75** ciudades, entre junio y noviembre de **2022**, los cuales también operarán hasta el **31** de diciembre de **2022**.

Incentivos a la Demanda de Internet Fijo Fase 2

La segunda fase propone promover condiciones de asequibilidad en **63** municipios del país. Con este proyecto se realizaron **57.370** nuevas conexiones a Internet con tarifas sociales, con una vigencia de **42** meses de operación a partir de la aprobación de cada acceso.

Incentivos a la Oferta

Con este proyecto se buscó estimular la creación de **67.764** nuevas conexiones a Internet fijo en **167** municipios del país, mediante la financiación del despliegue de infraestructura y también mediante la subvención para la prestación del servicio.

Fortalecimiento a la Infraestructura Local para la Prestación del Servicio de Internet Fijo

Este proyecto busca incentivar el fortalecimiento de la infraestructura local, para que pequeños proveedores y operadores de televisión comunitaria desplieguen redes para prestar el servicio de Internet fijo,

generando con ello **11.598** conexiones a Internet fijo en un universo previsto de **73** municipios. De estas conexiones se instalaron **4.654** durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de **2021**.

Ejecución presupuestal

En el cuatrienio se han invertido **\$428.519.067.722** de los cuales en el último año (junio **2021** – mayo **2022**) se han invertido **\$188.081.433.520**.

2.2 NavegaTIC- Última milla móvil

Objetivo

Facilitar la conectividad mediante la entrega de SIM CARDS con una capacidad de navegación de **15** GB con tecnología 4G LTE, minutos ilimitados a todo destino nacional, WhatsApp sin videollamadas y acceso a **22** URL relacionadas con salud, educación, urgencias y Gobierno, tales como: teprotejo.org, ICBF, Sisbén, MinTIC, entre otras.

Beneficiarios

Estudiantes de colegios oficiales de los grados **9, 10** y **11**, de universidades públicas y del SENA, y mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital.

Avance metas cuatrienio

Con este proyecto fueron entregadas **340.821** SIM CARDS. Logrando así que estudiantes accedan a la conectividad, realicen trabajos en línea, fortalezcan su proceso de aprendizaje y amplíen sus horizontes educativos. Asimismo, las mujeres emprendedoras

fortalecen sus conocimientos en el comercio electrónico, promocionan sus productos a través de las plataformas digitales, y están a la vanguardia con información de primera mano. La prestación de este servicio estará disponible hasta por lo menos el **31** de julio de **2022**.

Ejecución presupuestal

Para llevar a cabo este proyecto se invirtieron **\$5.296.296.188** en el cuatrienio, los cuales se ejecutaron en la última vigencia.

2.3 Prevenir Conectados

Objetivo

Beneficiar a los titulares de líneas móviles en modalidad de prepago con un plan de datos de **1** GB y **100** minutos de voz a cualquier operador por un periodo de hasta **30** días.

Beneficiarios

Personas con línea prepago registrados en la aplicación CoronApp Colombia.

Avance metas cuatrienio

Entre los meses de abril y junio de **2020** se adelantó el Plan Prevenir Conectados, el cual benefició a **4.507.563** usuarios móviles prepago. A través de este plan se garantizó durante la emergencia causada por el **Covid-19**, un mínimo vital de herramientas de comunicación a la población de menores ingresos.

Ejecución presupuestal

Este proyecto contó con una inversión cercana a los **\$38.000** millones de pesos y llegó a todos los departamentos del país.

Programas para masificar el acceso universal

2.4 Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales

Objetivo

Promover la inclusión digital en zonas rurales (centros poblados) mediante la oferta de soluciones de acceso público a Internet gratuito, instaladas principalmente en sedes educativas, garantizando el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el año **2032**.

Beneficiarios

Ciudadanía, habitantes de los centros poblados donde se encuentre ubicado el Centro Digital.

Avance metas cuatrienio

Con una inversión superior a los **\$2.1** billones, se adjudicó el proyecto de conectividad rural más importante en la historia del país para instalar más de **14** mil Centros Digitales en todo el país, con el que se está llevando Internet gratuito a escuelas y comunidades ubicadas en los corregimientos y veredas de las

regiones más apartadas del país, las **24** horas del día por **10** años contados a partir de la instalación y aprobación por la interventoría. En la actualidad se han instalado **4.434** Centros Digitales en **494** municipios de **16** departamentos.

Ejecución presupuestal

La inversión ejecutada a la fecha asciende a **\$167.605.815.628** de las cual **\$70.928.266.681** corresponde al último año (junio **2021** a mayo **2022**).

2.5 Reasignación de capacidad dentro del Cable Submarino (EIA) a San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Objetivo

Garantizar el despliegue de internet fijo al archipiélago de San Andrés.

Beneficiarios

Ciudadanía, hogares de estrato **1** y **2** con el acceso a Internet fijo.

Avance metas cuatrienio

En la isla de San Andrés la provisión de telecomunicaciones se basaba exclusivamente en tecnología satelital, limitando la capacidad de transporte necesaria para soportar los servicios de telecomunicaciones con los mismos estándares continentales, así como los altos costos de dicha tecnología, en el año **2010** el Ministerio TIC lideró la implementación de una solución de transporte terrestre (segmento portador), a

través del despliegue de una red fibra óptica desde el territorio continental colombiano por **15** años, a partir de **2010** hasta diciembre de **2025**.

Dentro de la capacidad de transporte prestada a través del cable, se reservaron para uso del Gobierno Nacional **648** Mbps, los cuales han sido distribuidos para soportar la conectividad de **19** Instituciones públicas a través de Convenios Interadministrativos de Cooperación.

Durante este gobierno, a través de convenio suscrito con la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se asignó a esa entidad una capacidad de transporte, dentro del cable submarino, de **132** Mbps necesarios para la implementación de un proyecto de masificación de internet "Última milla", que beneficia a **660** hogares de estratos **1** y **2** en la isla de San Andrés con el acceso a Internet fijo el cual inició su ejecución el **12** de agosto de **2019** por un término de **3** años.

2.6 Proyecto Nacional Fibra Óptica

Objetivo

Proporcionar soluciones de transporte de tecnología de alta velocidad en los municipios beneficiados, fomentando la expansión de la infraestructura de fibra óptica a nivel nacional y la entrada de operadores de telecomunicaciones.

Beneficiarios

Habitantes de **788** municipios seleccionados.

Avance metas cuatrienio

Con la operación del Proyecto Nacional de Fibra se benefician **786** municipios en el país, para los cuales se realiza continuamente la revisión y control a los niveles de calidad y servicio, esto con la finalidad de garantizar una adecuada prestación de servicio que presta el operador Unión Temporal Fibra Óptica Colombia.

Asimismo, se adelanta la gestión para la instalación en los dos municipios restantes (Santa Rosalía y La Primavera del departamento de Vichada), los cuales por causas de fuerza mayor de índole técnica, ajenas al Ministerio y al Contratista no ha sido posible culminar. Actualmente estos municipios están conectados mediante solución provisional satelital.





2.7 Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad

Objetivo

Desplegar infraestructura de conectividad de alta velocidad y la integración con la oferta institucional del MinTIC, a través de la prestación del servicio de conectividad en instituciones públicas urbanas, la instalación de Kioscos Digitales, Puntos Digitales, Puntos Digitales Plus, zonas WiFi y conexiones a internet en hogares.

Beneficiarios

Municipios, Instituciones Públicas, ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

Durante este cuatrienio, se logra estabilizar el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad para seguir beneficiando a más de **526** mil habitantes ubicados en las áreas más apartadas de la Amazonia, Orinoquia y el pacífico chocono, en virtud del acuerdo conciliatorio al que llegó el Ministerio TIC con Andired, contratista del proyecto.

A partir de agosto de **2021**, el proyecto se encuentra en labores de estabilización y continuidad de sus actividades, lo que ha permitido la reanudación del cronograma de instalación con una duración de **24** meses, para llegar a comunidades ubicadas en **29** municipios y **18** áreas no municipalizadas, con el objeto de acceder a la oferta institucional, a través de puntos y kioscos digitales, Internet en instituciones públicas y hogares, zonas wifi, además de toda una red de alta velocidad.

Ejecución presupuestal

En este proyecto se invirtieron **\$39.195.267.956** de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$17.335.547.304** pesos.

2.8 Zonas Digitales Urbanas

Objetivo

Garantizar el acceso universal en algunas áreas urbanas del territorio nacional, en donde se implementan espacios públicos de conexión a Internet gratuita (**6** horas diarias) mediante cualquier dispositivo móvil con tecnología inalámbrica.

Beneficiarios

Ciudadanía, estudiantes, habitantes y transeúntes de cabeceras municipales donde se haya instalado una solución de acceso público.

Avance metas cuatrienio

Como una estrategia del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio TIC para llegar a los municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones, se implementó el Proyecto Zonas Digitales Urbanas, el cual tiene como fin garantizar el acceso universal en algunas áreas urbanas del territorio nacional mediante la instalación de un total de **1.090** espacios públicos de conexión a Internet gratuita, en **831** municipios del país con una velocidad de **20** o **30** Mbps de carga y descarga y una cobertura entre los **2.500** y **7.800** m².

Con corte a **31** de mayo del **2022**, se han reportado desde su puesta en operación (inicio progresivo desde enero de **2020**), **1'726.495** usuarios únicos y **93.784.488** sesiones, evidenciando la alta demanda del servicio prestado desde estos puntos de internet comunitario de carácter gratuito.

Ejecución presupuestal

En este proyecto se invirtieron **\$73.250.084.184** de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$9.643.018.793** pesos.

2.9 Zonas Digitales Rurales

Objetivo

Instalar soluciones de acceso público a Internet en la ruralidad, con acceso gratuito las **24** horas del día,

para uso mediante dispositivos móviles con tecnología inalámbrica.

Beneficiarios

Ciudadanía, estudiantes, campesinos, habitantes y transeúntes de los centros poblados rurales donde se haya instalado una solución de acceso público.

Avance metas cuatrienio

El proyecto Zonas Digitales Rurales, es una de las estrategias del Gobierno Nacional para llevar conectividad a los colombianos que habitan en el campo, evitándoles largos desplazamientos y brindándoles condiciones de oportunidad a través del acceso gratuito a Internet inalámbrico, con la instalación de **1.550** Zonas Digitales Rurales, distribuidas en **514** municipios de **31** departamentos, de las cuales con corte a **31** de mayo permanecen en operación **403** zonas.

Ejecución presupuestal

En este proyecto se invirtieron **\$58.917.472.263** de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$8.777.729.716** pesos.

2.10 Plan San Andrés Conectado

Objetivo

Promover el acceso y uso de Internet en el archipiélago mediante la implementación de un conjunto de estrategias a desarrollar en el corto y mediano plazo.

Beneficiarios

Estudiantes, habitantes del Archipiélago de San Andrés, turistas y transeúntes.

Avance metas cuatrienio

En febrero de **2020** se instalaron **22** Zonas WiFi, **17** en San Andrés y **5** en Providencia, para que estudiantes, turistas y demás habitantes se conectaran a Internet gratuito desde su celular, computador o tableta, las **24** horas del día, los **7** días a la semana. Cada zona contaba con una velocidad de **7** Mbps para cargar contenido y **2** Mbps para descargar, y estuvieron operativas hasta el **21** de noviembre de **2021**.

Adicional, en marzo de **2020** fueron puestos en operación **12** Centros Digitales, para beneficiar a Instituciones Educativas y Guarniciones Militares con el acceso a Internet gratuito las **24** horas del día, a través de dos puntos de conexión, uno interno y otro externo para las comunidades aledañas. Estos centros que operaron hasta el **29** de septiembre de **2021** contaban con una capacidad para descargar contenido de **25** Mbps y **1** Mbps para cargar.

Por otra parte, con el objetivo de atender las afectaciones ocasionadas por el paso del huracán IOTA en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se instalaron en tiempo récord **30** Zonas WiFi públicas, **10** zonas para Providencia y **20** zonas para San Andrés, las cuales proveen Internet gratuito, y han permitido mantener a la comunidad conectada con sus familias y el resto del país. Los habitantes y turistas pueden disfrutar de los beneficios de la



conectividad y acceder al servicio de manera gratuita las zonas las **24** horas del día, los **7** días de la semana. Estas zonas cuentan con una capacidad de **10** Mbps de descarga y **3** Mbps de subida y estuvieron disponibles hasta el **15** de junio de **2022**.

Ejecución presupuestal

En este proyecto se invirtieron **\$6.949.796.815** de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$2.513.147.528** pesos.

2.11 Plan complementario de Conectividad para el departamento del Guainía

Objetivo

Entregar **12** soluciones de telefonía satelital a la Gobernación del Guainía, para ser puestas a disposición de las comunidades de los centros poblados más afectadas por la desconexión de telefonía.

Beneficiarios

Doce comunidades indígenas del departamento.

Descripción y logro del Proyecto

Entregamos **12** teléfonos satelitales (con sus accesorios, manuales y garantías, además de una tarjeta SIM de **500** minutos por cada teléfono) en **2020** a la Gobernación del departamento de Guainía, en calidad de donación, como estrategia transitoria para conectar al mismo número de comunidades rurales afectadas por la desconexión de la oferta privada de telefonía, dadas sus condiciones geográficas.

Acceso incluyente a las TIC

2.12 Con Sentidos TIC (Formación sin barreras, Centro de relevo, Convertic, SmartTIC incluyente y Cine para todos)

Objetivo

Garantizar la formación, entretenimiento, participación, comunicación y acceso a las TIC de las personas con discapacidad, para promover y facilitar su inclusión en la sociedad. Esta estrategia está conformada por cinco proyectos.

Beneficiarios

Personas en condición de discapacidad a lo largo de todo el territorio nacional

Avance metas cuatrienio

- **Formación TIC sin barreras:** Busca promover en la población con discapacidad el uso y apropiación de las TIC, de tal manera que puedan aprovechar el gran potencial de éstas como herramientas de inclusión y participación en entornos digitales y a su vez garantizar el ejercicio de sus derechos. Durante el periodo de gobierno se han logrado formar en esta estrategia a **6.838** personas en situación de discapacidad con cursos totalmente accesibles, gratuitos y certificados en la modalidad virtual y presencial sobre creación de contenidos multiplataforma y generación emprendimientos a partir de herramientas digitales.
- **Cine para todos:** Durante el año **2019** se realizaron **74** eventos entre funciones de cine, obras de teatro, muestras de danza y conciertos que contaron con la participación y asistencia de **10.849** personas con discapacidad- PcD-. En el año **2020** se realizó intervención con elementos de accesibilidad en películas y documentales que se encuentran en las plataformas Retina Latina de Ministerio de Cultura y RTVC Play.
- **Centro de Relevo:** Esta iniciativa que lleva **21** años operando, busca garantizar el acceso a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva. Fue ganadora del premio Zero Project

en la categoría "Empleo Inclusivo y TIC". En lo corrido del gobierno se han relevado **1.734.272** comunicaciones con corte al **31** de mayo, de estas de junio de **2021** a mayo de **2022** se han relevado **615.723** comunicaciones.

- La iniciativa ConVerTIC, fue creada desde **2013** por MinTIC, con el fin de promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través del uso de las tecnologías de personas con discapacidad visual o con baja visión, mediante la descarga gratuita de los software lectores de pantalla Jaws y ZoomText. Con esta iniciativa Colombia se posicionó como país pionero

en Latinoamérica por su aporte a los esfuerzos y logros en torno a la igualdad. Desde **2018** y a la fecha se han alcanzado **329.613** descargas del software, de las cuales durante el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se han realizado **90.300** descargas.

- Con la categoría Smart TIC Incluyente se ha promovido el desarrollo de contenidos audiovisuales en las personas con discapacidad, a través de la generación de **204** cortometrajes, de los cuales durante el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se han realizado **84** contenidos.



Ejecución presupuestal

En este proyecto se invirtieron en el cuatrienio **\$19.753.529.167**, de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$5.742.232.781** pesos.

2.13 Apoyo a las regiones

Brecha Digital

En concordancia con la Ley 1955 de **2019**, Plan de Desarrollo **2018-2022** Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual, dentro del pacto por la transformación digital tiene por objetivo acelerar la Inclusión Social Digital con el fin de construir un futuro en

el que ningún colombiano se quede por fuera del entorno digital:

- Se creó el Índice de Brecha Digital regional enfocado en las diferencias de apropiación TIC entre los ciudadanos de las regiones del país; dicha apropiación está determinada por **4** dimensiones: **1)** el grado de motivación, **2)** el acceso material, **3)** el dominio de habilidades digitales y **4)** el aprovechamiento que se da a estas tecnologías.

El índice de Brecha Digital se encuentra publicado en el portal Colombia TIC en la sección de

“Estadísticas-Apropiación de las tecnologías” y “Publicaciones-Estudios del Sector”.

- **Eliminación de barreras al despliegue de infraestructura TIC:** Desde MinTIC, a través de la Oficina de Fomento Regional TIC, se promueve en las Entidades Territoriales la formulación de planes territoriales y regionales de tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyan a la disminución de la brecha digital enfocados en promover la eliminación de barreras normativas que impidan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en

el territorio nacional, así como se impulsa la adopción de normas que reglamenten condiciones que permitan a las Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicación (PRST) la instalación de antenas, redes y en general, conexiones, para desplegar infraestructura TIC.

- **Fortalecimiento de la institucionalidad TIC:** Se realiza acompañamiento a las entidades territoriales en el fortalecimiento de la institucionalidad para el diseño, la promoción, difusión y desarrollo de las políticas y servicios TIC. Con esta estrategia, se busca articular y fomentar el desarrollo del

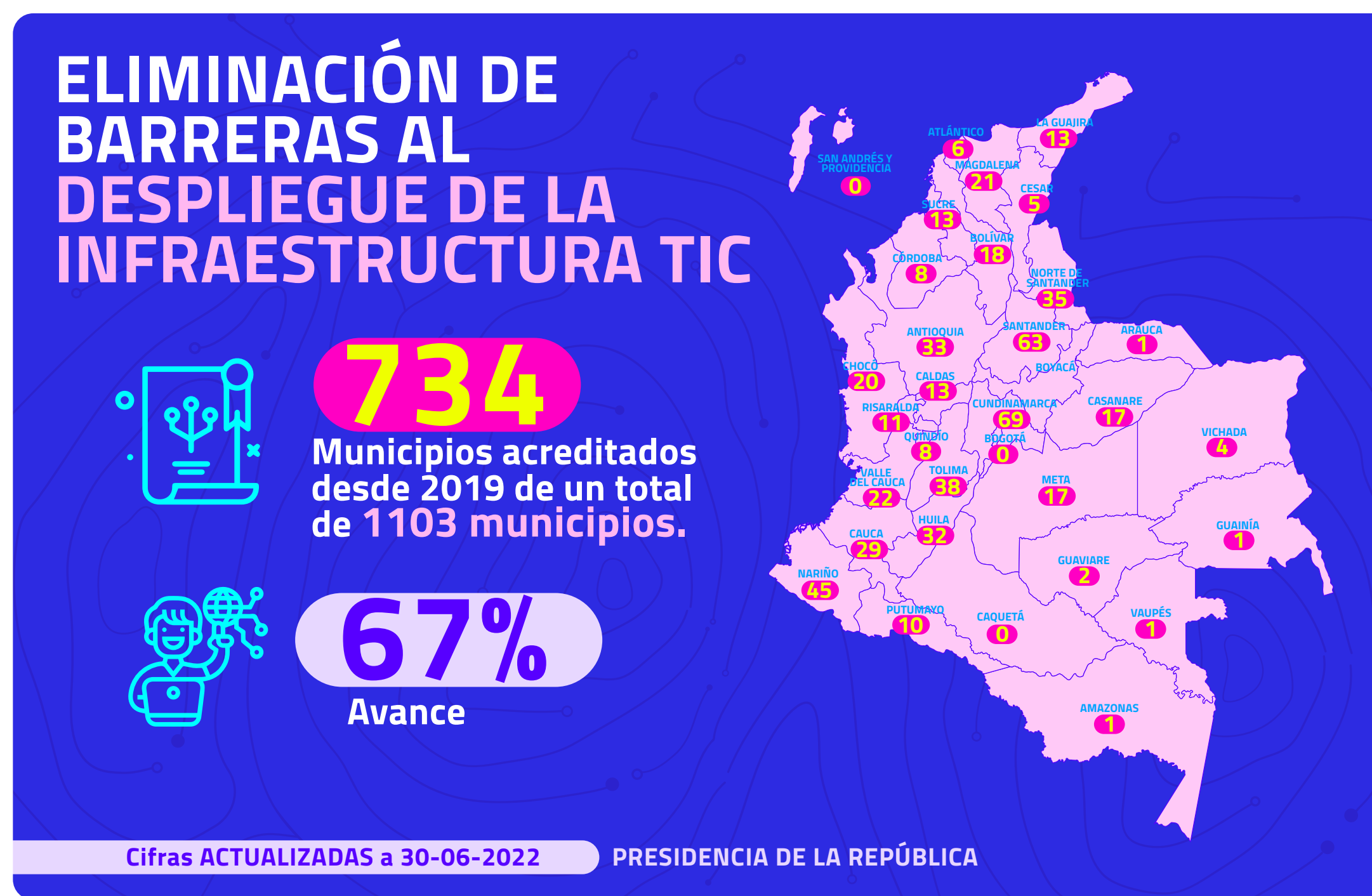


ecosistema digital y la apropiación de las TIC como herramienta para la disminución de la pobreza, el desempleo, el aumento de la competitividad y la productividad regional fundamentados en el Decreto 415 de 2016 donde se establecieron los lineamientos en materia de TIC para el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales, como pieza clave en la dinamización de la política pública TIC.

En el marco del Plan de Desarrollo *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* se logró implementar institucionalidad en 1.074 Entidades Territoriales equivalentes al 95% del país, así: 48 Secretarías TIC, 42 Direcciones TIC y 984 Enlaces Territoriales TIC, resaltando que 23 de los 32 Departamentos del país implementaron Institucionalidad al 100%.

- **Asistencia técnica y formulación de proyectos de inversión:** Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales para la formulación, gestión, trámite y seguimiento de proyectos para el desarrollo de las TIC, a través de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y otras fuentes de financiación.

Teniendo en cuenta las etapas y ciclos de los proyectos, las entidades se apoyan del Ministerio para emitir el concepto de viabilidad de las asignaciones directas,



inversión local y regional. Para la asignación de inversión regional del 40% y asignación paz – SGR es obligatorio emitir el concepto técnico único sectorial por parte del ministerio para que los miembros del OCAD puedan someter a consideración el proyecto y aprobarse.

A la fecha hemos emitido 103 Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales y en la gestión adelantada por el

equipo de proyectos hemos identificado 131 iniciativas por \$1.339.675 millones de los cuales se han aprobado 27 proyectos por \$267.773 millones SGR y por CTel (Ciencia Tecnología e Innovación) 38 proyectos por \$150.321 millones, para un total \$418.092 millones en 65 proyectos. Entre marzo de 2021 y marzo de 2022 se han realizado 347 mesas técnicas a 271 Entidades Territoriales.

- **Diálogo e interlocución con grupos étnicos y otros colectivos sociales:** Fueron coordinadas las acciones institucionales para prevenir, mitigar y hacer seguimiento a escenarios identificados de conflictividad social como contribución al desarrollo social, económico y político de la Nación, en el marco de las funciones y competencias propias del Ministerio.

Entre 2019 y abril de 2022 se acompañaron 1.141 espacios de diálogo, mesas de concertación, reuniones de articulación interinstitucional y similares, con actores externos a la entidad para identificar necesidades de distintas poblaciones y brindar alternativas de solución desde las competencias de la entidad. Por otra parte, para dicho periodo, se suscribieron convenios, con aporte del Fondo Único TIC, por un valor total de \$11.458 millones para el fortalecimiento de procesos comunicativo de grupos étnicos y otros actores sociales de especial protección, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. De estas acciones, se destaca el desarrollo de 1.180 producciones audiovisuales y/ sonoras que dan impulso a los medios propios y apropiados desde la autonomía de dichas comunidades.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

3. TECNOLOGÍAS PARA LA GENTE

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN ✓





Los principales proyectos que se gestionan son:

POR TIC Mujer

3.1 Por TIC Mujer, Mujeres formadas & Chicas STEAM

Objetivo

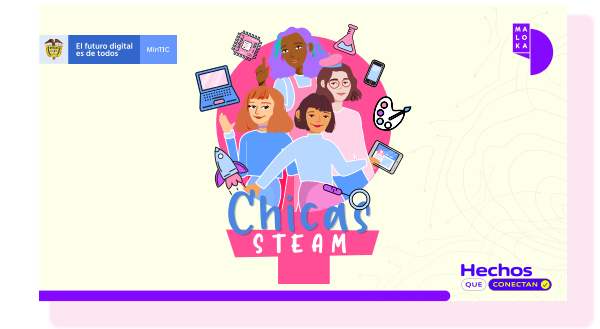
Aportar al cierre de la brecha digital de género e intergénero a partir de estrategias que promueven el empoderamiento y la apropiación TIC de todas las mujeres colombianas, generando más y mejores oportunidades en los entornos digitales del mundo actual.

Beneficiarios

Niñas y mujeres formadas en el Uso y Apropiación de las TIC.

Avance metas cuatrienio

Desde la creación del programa 'Por TIC Mujer', desde en el año **2019** a mayo **31 de 2022** el Ministerio TIC ha logrado llegar a **58.078** beneficiarias en todo el territorio nacional, durante la vigencia 2021, la meta de este programa fue beneficiar a **35.000** mujeres de las cuales fueron beneficiadas **44.478**. Con ello se ha cumplido el propósito de fortalecer las habilidades y competencias digitales de las mujeres colombianas, para que se conviertan en líderes de la transformación digital del país.



En el marco de la iniciativa Chicas STEAM, con el programa ha logrado beneficiar desde su constitución en **2020** a **6.567** niñas y jóvenes del país a través de talleres, laboratorios virtuales y mentorías personalizadas, se tiene como objetivo para **2022** beneficiar al menos a **2.320** de diferentes regiones del país y de ellas al menos **535** de la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente el ministerio TIC apoya con recursos la realización del festival "Smart Films", a través del cual se promueven dos categorías: i) Smart TIC incluyente y ii) Redvolucionarias TIC, esta última incentiva la creación de contenidos hechos por mujeres contando historias de otras mujeres, En su primera versión, **112** mujeres enviaron sus cortometrajes para participar, en distintos formatos como comercial, animación, ficción, entre otros, con lo que se garantizan espacios de participación que contribuyen a la equidad.

Ejecución presupuestal

En este proyecto se invirtieron **\$15.385.287.979** pesos de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$10.930.444.719** pesos.

Eje de Política Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital

Objetivos: Empoderar a las personas para que aprovechen las oportunidades sociales y productivas de los bienes y servicios digitales, con el uso seguro y responsable de las TIC, y así mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, incluye los mecanismos para que los ciudadanos y los hogares hagan uso de los bienes y servicios digitales de todos los sectores de la economía y los territorios. Sus objetivos estructurales son

la generación de habilidades digitales transversales a toda la población, la apropiación de las TIC en los hogares, la habilitación de servicios digitales con enfoque social asociados a aplicaciones zero-rating con enfoque de cooperación público privado, la reducción de barreras para la adquisición de bienes y servicios digitales, el desarrollo de habilidades productivas con enfoque regional que reconozcan la diversidad cultural y que impulsen el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento, la medición y divulgación de los beneficios de utilizar bienes y servicios digitales, y la generación de confianza mediante la seguridad digital.



3.2 En TIC Confío+

Objetivo

Promover el desarrollo de habilidades digitales en niñas, niños, adolescentes y adultos para el uso positivo, seguro y responsable de las TIC frente a los riesgos y delitos presentes en los entornos digitales como el sexting, la ciberdependencia, el grooming, la explotación sexual infantil y el ciberacoso, entre otros.

Beneficiarios

Niñas, niños, adolescentes y adultos del territorio nacional.

Avance metas cuatrienio

En TIC Confío+ ha llegado a los **32** departamentos del país, durante el cuatrienio **2018-2022** han realizado a más de **4.7** millones de formaciones, de las cuales en el último año se han realizado **2.8** millones. Con este proyecto desde su lanzamiento en **2012** se han realizado más de **14.4** millones de formaciones.

Ejecución presupuestal

En este proyecto se invirtieron **\$17.103.418.912** pesos de los cuales en el periodo comprendido entre junio

de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$9.568.61.314** pesos.

3.3 Llegamos con TIC

Objetivo

Fomentar y promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales en los colombianos, especialmente de aquellas personas que viven en zonas rurales apartadas de los centros urbanos, con el fin de que las personas tengan herramientas para utilizar Internet de forma adecuada.

Beneficiarios

Personas a nivel nacional.

Avance metas cuatrienio

Aportamos al cierre de la brecha digital de los colombianos por medio de la sensibilización y formación en habilidades digitales, con este programa durante el cuatrienio se han logrado certificar **456.496** personas (adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, personas pertenecientes a medios comunitarios, entre otros), con el fin de que tengan herramientas para utilizar Internet con un propósito. Para el año **2021**, el **54%** de los beneficiados pertenecieron a los estratos **1** y **2**, y el **27%** a la zona rural. De estas han sido certificadas **192.536** personas entre junio de **2021** y mayo de **2022**.

Ejecución presupuestal

En el cuatrienio en este proyecto se invirtieron **\$6.528.454.009** de pesos.

3.4 Teletrabajo

Objetivo

Promover e impulsar la cultura del teletrabajo en las organizaciones públicas y privadas del país e incrementar el uso y apropiación de las TIC para la implementación de esta modalidad laboral.

Beneficiarios

Trabajadores de entidades públicas y privadas del territorio nacional.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se han beneficiado a **66.674 personas** a través de asesorías y talleres de teletrabajo y las nuevas modalidades laborales, de acuerdo con su normatividad vigente. Debido a los ajustes normativos generados por la pandemia, se actualizaron contenidos de las asesorías que abordan otras modalidades laborales promovidas por las TIC. De estas han sido asesoradas **31.514 personas** entre junio de **2021** y mayo de **2022**.

Ejecución presupuestal

En el cuatrienio en este proyecto se invirtieron **\$4.395.894.248** pesos de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$1.355.050.548** de pesos.

Eje de Política
Ciudadanos y
Hogares
Empoderados del
Entorno Digital



POR
TIC Mujer



Teletrabajo

Curso de
periodismo escolar
Cronicando
con
Gabo



3.5 Hacker Girls

Objetivo

Apoyar y generar espacios de educación y oportunidad laboral para las mujeres, basados en el fortalecimiento de sus conocimientos en áreas asociadas a la ciberseguridad.

Beneficiarios

Mujeres mayores de **18 años** con conocimiento en tecnologías de la información a través del fortalecimiento de capacidades asociadas a la ciberseguridad.

Avance metas cuatrienio

Con esta iniciativa de MinTIC, se contribuyó a reducir las barreras estructurales que dificultan la participación de la mujer en los ámbitos de la ciberseguridad,

teniendo en cuenta las mejores prácticas de alta calidad, ética y equidad de género, en ciberseguridad.

Se han realizado **10** espacios de educación entre boot-camps, entrenamientos especializados, Cyberwomen Challenge y cursos certificados con la ayuda de diferentes actores estratégicos. Para posicionar esta iniciativa regionalmente, el Ministerio TIC creó una alianza estratégica con la Organización de Estados Americanos (OEA Cyberwomen Challenge), Universidad del Rosario, Caribe TIC y la Universidad del Norte, Cisco, SGS Colombia y Microsoft, con un impacto en más de **500** mujeres expertas en seguridad.

Ejecución presupuestal

Hacker Girls tuvo una inversión de **\$277** millones ejecutados en las actividades Cyberwomen Challenge

y Certificaciones en Seguridad de la Información, las demás actividades se han realizado con apoyo de las diferentes alianzas generadas, las cuales se ejecutaron desde el **2018** hasta **2021**.

3.6 El Legado de Gabo

Objetivo

Generar espacios de reflexión, formación e intercambio de experiencias sobre el legado de Gabriel García Márquez para poder investigar, contar y compartir historias a partir del uso y la apropiación de las TIC.

Beneficiarios

Niños, adolescentes, profesores, padres de familia.

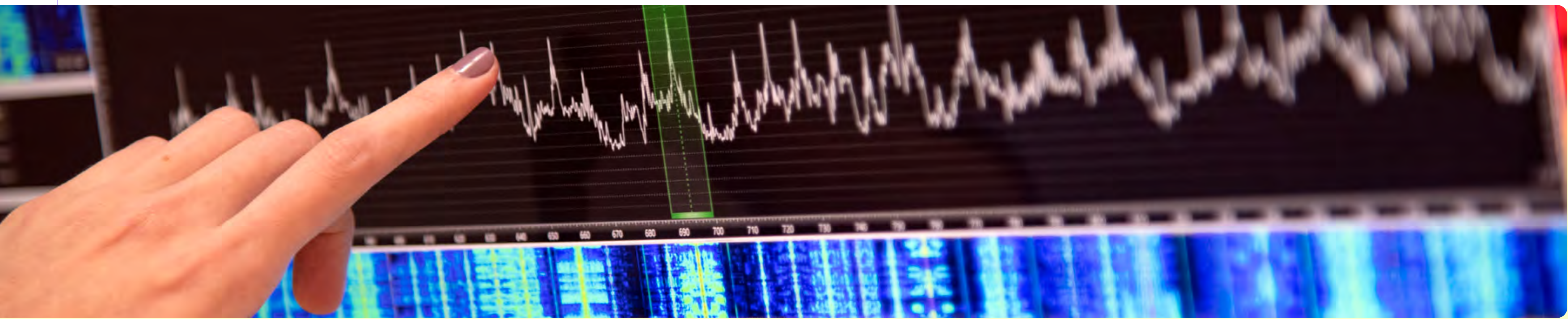
Avance metas cuatrienio

Durante este gobierno a través de MinTIC en alianza con la fundación Gabo, se busca incentivar a estudiantes, profesores y padres a desarrollar sus habilidades digitales y narrativas a través de una plataforma de formación de periodismo escolar.

Desde su inicio han sensibilizado en el legado de Gabriel García Márquez a **6.582** personas, de las cuales más de **6.141** personas han sido sensibilizadas entre junio de **2021** y mayo de **2022**.

Ejecución presupuestal

En el cuatrienio en este proyecto se invirtieron **\$737.000.000** pesos de los cuales en el periodo comprendido entre junio de **2021** y mayo de **2022** se invirtieron **\$227.000.000** de pesos.





El futuro digital
es de todos

MinTIC

4.

TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCTIVIDAD SECTORIAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN 



Eje de Política Transformación Digital Sectorial y Territorial

Objetivos: Elevar el nivel de productividad y competitividad de los sectores público y privado, con el objeto de que alcancen altos estándares internacionales. En la transformación digital de la administración pública se contará con estándares de Gobierno digital, interoperabilidad, carpeta ciudadana, autenticación electrónica, factura electrónica, big data para la lucha

contra la corrupción, trámites nuevos **100%** digitales, gobernanza de la transformación digital y masificación de la explotación de datos. A su vez, en la transformación digital de las industrias, se eliminarán barreras para la adopción de tecnologías, se contará con líneas de crédito transversales para la adopción de tecnologías y se desarrollarán habilidades gerenciales con enfoque en mipymes. Para emprendedores, se eliminarán barreras que impidan el desarrollo de negocios digitales y se reglamentarán las asociaciones público-privadas de TIC.

Los principales proyectos que se gestionan son:

Tecnologías para la transformación del Estado

4.1 Gobierno digital como política

Objetivo

Apoyar a las entidades públicas en el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de la formulación, publicación y actualización de documentos relacionados con la normatividad y lineamientos de la política.

Beneficiarios

Entidades Públicas Nacionales y Territoriales.

Avance metas cuatrienio

En materia de Gobierno Digital, se cuenta con una política de Estado que ha venido evolucionando permanentemente en su alcance e implementación, reconociendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación del Estado con los ciudadanos. Con este propósito se formularon lineamientos para el fortalecimiento de la política de gobierno digital en las entidades públicas en temáticas como estado abierto, acceso a la información pública, seguridad, datos abiertos, ciudades y territorios inteligentes, usabilidad y accesibilidad web. Las normas que sustentan la política de gobierno

digital y que fueron expedidas en este gobierno fueron las siguientes: Decreto 767 de **2022** del **16** de mayo de **2022** - Actualización de la Política de Gobierno Digital, Decreto 088 del **24** de enero de **2022** - Digitalización y automatización de trámites, Decreto 338 del **8** de marzo de **2022** - Seguridad Digital, Resolución 460 del **15** de febrero de **2022** - Plan Nacional de Infraestructura de Datos, Resolución 746 del **11** de marzo de **2022** - Seguridad Digital, Resolución 1117 del **5** de abril de **2022** - Ciudades y Territorios Inteligentes y Resolución 1951 del **03** de junio de **2022** - Servicios Ciudadanos Digitales Especiales.

Así mismo, se desarrollaron asesorías especializadas de tipo normativo, informes de seguimiento a la implementación, a los acuerdos de entendimiento de la política de gobierno digital, así como la medición anual de los resultados de avance de esta a través del FURAG.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$4.731** millones durante el cuatrienio.

4.2 Carpeta Ciudadana

Objetivo

Disponer de un espacio para que las personas naturales y jurídicas puedan acceder y gestionar digitalmente el conjunto de datos almacenados o custodiados por la administración pública de forma segura y confiable.

Beneficiarios

Entidades públicas y ciudadanía en general

Avance metas cuatrienio

En virtud de la transformación digital del Estado, y en el marco de la política de gobierno digital se crea esta iniciativa que facilita la realización de los trámites de los ciudadanos con el estado. A **31** de mayo de **2022**, **197.045** usuarios han usado dicha herramienta.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$5.639** millones durante el cuatrienio de los cuales **\$4.083** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.3 Servicios Ciudadanos Digitales Especiales

Objetivo

Brindar soluciones que por sus características son adicionales a los servicios ciudadanos digitales base, o bien, corresponden a innovaciones que realizan los prestadores de servicio a partir de la autorización dada por el titular de los datos, bajo un esquema coordinado por el articulador.

Beneficiarios

Las personas jurídicas de derecho privado que hayan sido habilitados para prestar servicios ciudadanos digitales especiales por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

En el periodo de este gobierno se realizó estudio para la reglamentación de los Servicios Ciudadanos Digitales Especiales, que incluyó los Insumos de reglamentación para la operación y el Anexo título **2** "Proyecto Resolución trámite de habilitación SCD". en virtud de lo anterior fue expedida la Resolución 1951 del **3** de junio de **2022** que establece los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de dichos servicios y se dan los lineamientos y estándares para la integración de éstos y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$48.666** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$36.195** millones se ejecutaron de junio a diciembre de **2021** y de enero a mayo de **2022**.

4.4 Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital

Objetivo

Orientar y apoyar el marco de interoperabilidad para gobierno digital en las entidades del Estado facilitando el intercambio de información.

Beneficiarios

Entidades del sector público en el proceso de estandarización de servicios de intercambio de información.

Avance metas cuatrienio

El Marco de Interoperabilidad (Intercambio de datos de forma segura), es un conjunto de guías y orientaciones diseñado para que las entidades públicas logren el intercambio de información de manera eficiente y confiable, que junto con la adopción de la herramienta tecnológica X-Road lo ha hecho posible.

Durante el cuatrienio a través del proyecto Marco de Interoperabilidad se desarrollaron las actividades contempladas para dar cumplimiento a la meta de **140** servicios estandarizados y publicados para **2021**. Fueron recibidas y gestionadas **449** solicitudes de servicio de intercambio de información de las cuales se lograron estandarizar y publicar **148**, alcanzando la meta establecida para el proyecto.

En la actualidad son **100** interoperabilidades a través de la herramienta X-Road y fueron certificados **1.187** ciudadanos a través del diplomado realizado con la Universidad Nacional de Colombia.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$247** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$24** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.5 Seguridad y privacidad de la información CONPES 3995 y Gestión de Riesgos de Seguridad Digital

Objetivo

Apoyar el despliegue del habilitador de la política de Gobierno Digital, de seguridad y privacidad de la información, por medio del desarrollo de instrumentos, actividades y estrategias de alto impacto.

Beneficiarios

- Entidades públicas que realizan gestión de incidentes y que son cabeza de sectores con infraestructura crítica cibernética
- Ciudadanos usuarios de las plataformas y servicios digitales
- Industria que interactúa con las entidades públicas como parte de la cadena de seguridad de la información.

Avance metas cuatrienio

Durante el periodo de gobierno se realizó acompañamiento a cincuenta y seis entidades públicas, treinta y una de ellas del orden nacional y veinte cinco del orden territorial, dando cumplimiento al cierre de la vigencia 2021 a la meta del PND "Entidades del orden nacional y territorial que identifican y valoran los riesgos de seguridad digital", brindándoles orientación sobre temas como: gestión de riesgos en seguridad digital, capacitación gestión de riesgos, tratamiento de datos personales, continuidad del negocio, nuevo Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

(MSPI), Resolución 500 de **2021**; seguimiento a las actividades para la implementación del MSPI, explicación diligenciamiento FURAG, activos de información, (lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el MSPI como habilitador de la política de Gobierno Digital).

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$2.147** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$749** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.6 Operación y Optimización CSIRT (Equipo de respuesta a incidentes de seguridad) y COLCERT (Respuesta a emergencias cibernéticas de Colombia)

Objetivo

Brindar apoyo a las entidades con capacidades técnicas y recurso humano especializado necesarias, para realizar una adecuada gestión de riesgos e incidentes cibernéticos, acorde con las líneas de trabajo definidas para la nueva política de confianza y seguridad digital.

Beneficiarios

Entidades públicas del orden nacional y territorial y ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

Durante el periodo de gobierno y a través de los servicios que brinda el CSIRT (Equipo de respuesta



a incidentes de seguridad) y COLCERT (respuesta a emergencias cibernéticas de Colombia) más de **2.400** entidades fueron beneficiadas (al menos un servicio del portafolio), recibieron alertas tempranas y boletines, que contribuyeron al mejoramiento de la seguridad digital del estado. Adicionalmente, en la vigencia 2022 desde MinTIC se adelantan las gestiones necesarias para fortalecer la estrategia a través de la adquisición de nuevas herramientas tecnológicas de seguridad.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$2.860** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$723** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.7 Infraestructura de Datos del Estado

Objetivo

Implementar la infraestructura de datos del estado colombiano para incentivar la creación de nuevos modelos de negocio basados en ella, que permita compartir la información entre los diferentes actores del ecosistema y fomentar la cultura de su uso para la toma de decisiones y el impulso de la economía digital del país.

Beneficiarios

Entidades del sector público y privado, academia y sociedad civil en general.

Avance metas cuatrienio

Se elaboraron los documentos técnicos, normativo y la hoja de ruta de implementación del “Plan Nacional de Infraestructura de Datos – PNID”, con la participación del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE y **C4RI - C4** Revolución Industrial.

Mediante consultoría con recursos de la Corporación Andina de Fomento - CAF, se encuentra en proceso de elaboración la versión oficial y el modelo de gobernanza de infraestructura de datos, el cual está siendo liderado por DAPRE y fue publicado para comentarios el proyecto de decreto de gobernanza de datos.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$1.074** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$970** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.8 Ciudadanos y territorios inteligentes

Objetivo

Impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes a través de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades mediante acompañamiento especializado, asesoría consultiva y la apropiación del modelo de medición, con el fin de avanzar en la transformación digital territorial.

Beneficiarios

Entidades del orden territorial y ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio **168** entidades territoriales entre alcaldías y gobernaciones, realizaron la implementación del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes. A estas entidades se les propuso la implementación de las mediciones de percepción, resultados y capacidades y se les entregó un plan de trabajo sugerido con el fin de avanzar en dicho modelo.

Por otra parte, de manera conjunta, entre MinTIC, AND y FuTIC se cofinancia el desarrollo de una plataforma país código abierto para la gestión de Ciencia, Tecnología e Investigación - C&Ti.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$28.261** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$8.691** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.9 Portal único del Estado colombiano WWW.GOV.CO

Objetivo

Implementar el portal único del estado colombiano con el fin acercar a los ciudadanos y facilitar los servicios y trámites entre ellos y las entidades de gobierno, así mismo a partir de la experiencia de usuario realizar mejoras en la seguridad y en la arquitectura del sitio web.

Beneficiarios

Ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

Durante este periodo de gobierno en **2019** se creó [GOV.CO](http://www.gov.co) y a finales de **2021** se implementó una nueva versión con mejoras en su arquitectura y seguridad. Actualmente en dicho portal hay una oferta de **761** trámites y servicios en línea de todos los sectores (carpeta digital, autenticación, biblioteca de recursos, gestión de contenidos y de integración, entre otros) y ha recibido más de **14** millones de visitas.

Por otra parte, se implementan **68** mejoras al desarrollo evolutivo de [GOV.CO](http://www.gov.co) a través de dos versiones

1.0 y **1.1** que incluyen avances de arquitectura, experiencia de usuario y seguridad.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$3.388** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$2.600** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.10 GOV Territorial

Objetivo

Proveer herramientas TI a las entidades públicas territoriales para generar confianza digital en los ciudadanos con la información del estado en cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

Beneficiarios

Entidades públicas territoriales, servidores públicos y ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio, a través de la iniciativa [GOV.CO](http://www.gov.co) Territorial se han beneficiado **30.000** servidores públicos territoriales (**466** en Gobernaciones, **20.720** en Alcaldía municipal, **44** en Asamblea departamental, **754** en Concejo municipal y **8.016** en entidades gubernamentales) con la asignación de herramientas de ofimática que incluyen: correos institucionales, agendamiento de citas, llamadas de voz, videoconferencia, creación y edición de documentos, hoja de cálculo, presentaciones y formularios, teniendo acceso a

través de equipos de cómputo, dispositivos móviles o navegadores web.

Así mismo, más de **8.200** entidades se encuentran usando sedes electrónicas de [GOV.CO](http://www.gov.co) Territorial logrando una cobertura en los **32** departamentos y **1.102** municipios de Colombia, correspondientes a **10** gobernaciones, **932** alcaldías, **688** concejos, **24** Asambleas, **595** entidades de salud, **4.791** instituciones educativas y **1.180** entidades gubernamentales apoyando desde MinTIC la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$7.495** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$2.530** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.11 Nube Pública

Objetivo

Apoyar la estructuración y operación secundaria de los Acuerdos Marco de Precio de Nube Pública y privada disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de bienes y servicios de TI.

Beneficiarios

Entidades públicas del orden territorial, servidores públicos y ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

Desde MinTIC se brinda apoyo técnico y soporte a Colombia Compra Eficiente en la estructuración y operación de los acuerdos marco, entre ellos, el de nube pública, del cual más de **8.100** entidades del orden territorial se beneficiaron aprovechando las bondades que las plataformas de interoperabilidad ofrecen, apropiando TIC y realizando ejercicios de participación ciudadana para tomar decisiones.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$2.403** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$1.068** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.12 Apoyo a la transformación digital de la Justicia

Objetivo

Apoyar el desarrollo de acciones que impulsen la transformación digital de la rama judicial, y a las entidades de la rama ejecutiva con funciones jurisdiccionales específicamente en el proyecto de conformación de su expediente electrónico en la consolidación de la política de gobierno digital.

Beneficiarios

Ciudadanos que acceden al sistema judicial.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se logró implementar el marco de interoperabilidad para los **5** trámites priorizados por la rama judicial (**1.** Acción pública de constitucionalidad, **2.** Acción de tutela, **3.** Nulidad de asuntos de propiedad industrial, **4.** Medio de control de nulidad de asuntos tributarios, **5.** Exequátur), e integrar a las tres altas cortes, y al Consejo Superior de la Judicatura en la plataforma X-Road, dejándolos habilitados para intercambiar información con el Registro Único Empresarial y Social – RUES de Confecámaras, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV y la Unidad Nacional de Registro de Abogados -URNA. Así mismo se logran avances importantes en todos los dominios del marco para que en el corto plazo se materialicen

intercambios de información con Cancillería, Registraduría y Migración Colombia.

Adicionalmente, en el acompañamiento al proceso de implementación del expediente electrónico de las entidades con funciones jurisdiccionales se expidió junto con el Ministerio de Justicia en **2019** la “Guía TI para la gestión de trámites jurisdiccionales” y en la vigencia 2021 se logró implementar el “Marco de Interoperabilidad” y la plataforma XRoad para el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$2.865** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$2.199**

GOV Territorial



8.200
entidades con
sedes electrónicas
de GOV.CO



32
departamentos
cubiertos

1.102
municipios

10 Gobernaciones

932 Alcaldías

688 Concejos

24 Asambleas

595 Entidades de salud

4.791 Instituciones educativas

1.180 Entidades gubernamentales

millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.13 Apoyo al proyecto expediente electrónico de la Fiscalía General de la Nación

Objetivo

Apoyar acciones y proyectos de alto impacto para la transformación digital de la Fiscalía General de la Nación, fundamentalmente la conformación del expediente electrónico como punto de partida para mejorar el acceso, la eficiencia y la calidad de los servicios de justicia.

Beneficiarios

Fiscalía General de la Nación, servidores públicos y ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

La Fiscalía General de la Nación atiende en promedio **1.450.000** denuncias al año, a través de **35** seccionales, **907** dependencias y **2751** sub dependencias distribuidas en **800** sedes a nivel nacional, con **3,7** millones de expedientes activos sobre un total de **27** millones de la entidad entre activos e inactivos, evidenciando la necesidad de implementar un manejo documental electrónico y por ende el desafío de transformación digital, garantizando un acceso más ágil a la administración de justicia.

En tal sentido desde MinTIC se brindó apoyo al proceso de transformación digital de la Fiscalía General de la

Nación, el cual inició en **2020**, año en que se surtió la conceptualización y el diseño del “Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo”, que permite a la entidad contar con su expediente electrónico. Posteriormente en **2021** se apoyó gestionando los desarrollos de funcionalidades base del sistema de administración documental (ECM), el portal ciudadano y funcionario, el modelamiento y automatización de procesos misionales, las integraciones de sistemas de información y componentes de seguridad con miras a la conformación del expediente.

En lo que respecta al “Expediente FGN”, se avanzó en el fortalecimiento de **5** funcionalidades: i) levantamiento de historias de usuario y sistematización de Tablas de Retención Documental (TDR) para el Sistema de Gestión de Contenidos o documentos de la entidad, ii) implementación de la sede electrónica, iii) modelamiento y automatización de procesos para su gestión documental, iv) integraciones con el bus de servicios y v) componentes de seguridad para el expediente electrónico de la entidad, proceso que continuará en desarrollo y evolución durante los siguientes **3** años como eje importante de su transformación digital.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$3.147** millones durante el cuatrienio de los cuales **\$2.247** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.14 Apoyo a la transformación digital del Senado de la República

Objetivo

Aunar esfuerzos, técnicos, tecnológicos, humanos y logísticos para la implementación de acciones en materia de transformación digital, gestión de la información y tecnología en el Senado de la República, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus funciones y su misión institucional.

Beneficiarios

Senado de la República y ciudadanía en general.

Avance metas cuatrienio

En el marco de la política de gobierno digital, se suscribió en mayo de **2021** convenio con el Senado de la República, por medio del cual se ha realizado acompañamiento desde MinTIC a su proceso de transformación digital inicialmente en lo que compete a la formulación de su plan estratégico de TI, revisión de arquitectura y el plan de transformación digital. Así mismo, se ha logrado ya aprovisionar la infraestructura y surtir las etapas iniciales para la implementación del marco de interoperabilidad y vinculación del Senado a la plataforma XRoad.

Ejecución presupuestal

Este proyecto corresponde a una actividad de apoyo a las unidades legislativas en la formulación de la Ley 2015 de **2020** y la Resolución 866 de **2021**, por lo cual no se desagregan valores de inversión y ejecución.

4.15 Apoyo a la transformación digital de la salud

Objetivo

Apoyar el desarrollo de acciones que impulsen la transformación digital del sector salud, especialmente para la interoperabilidad de la historia clínica y las estrategias de tele salud y telemedicina.

Beneficiarios

Las entidades públicas prestadoras de servicios de salud y usuarios de las entidades prestadoras de servicios de salud.

Avance metas cuatrienio

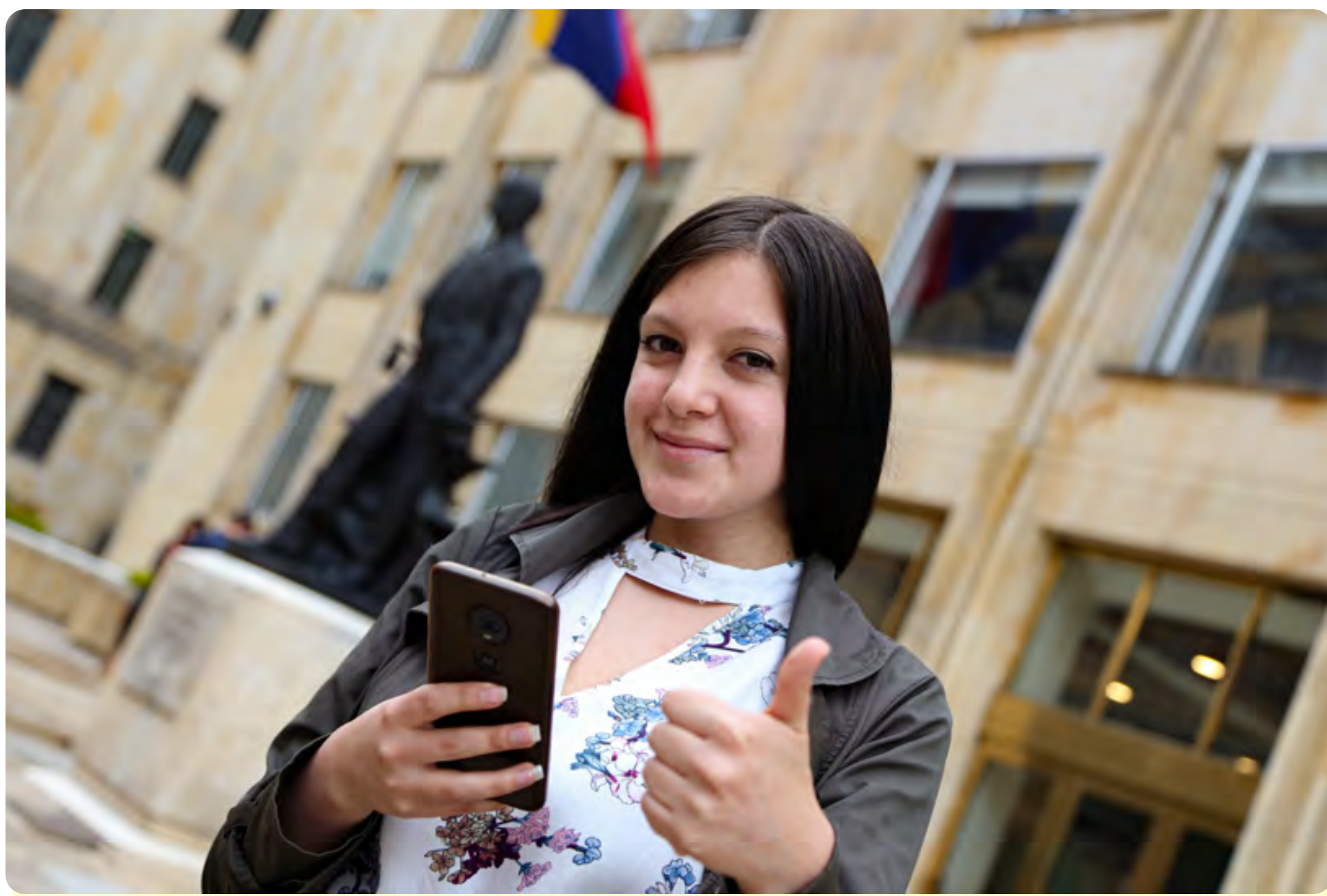
El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones junto con el Ministerio de Salud apoyaron la expedición de: i) Ley 2015 de **2020** - “Por medio de la cual se crea historia clínica electrónica interoperable...” y ii) Resolución 866 de **2021** “Por la cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones”.

A partir de lo anterior, para la interoperabilidad de datos de la historia clínica se aplican los lineamientos de la política de gobierno digital, en especial los siguientes: i) marco de interoperabilidad, las políticas de lenguaje común de intercambio, la adopción de estándares técnicos internacionales para el desarrollo de soluciones TI de salud digital como lo es el **HL7** (Health Level Seven) y la utilización de la plataforma X-Road), ii)) elementos de política de arquitectura empresarial

y iii) lineamientos de política de seguridad y privacidad de la información.

A la fecha se integran al modelo de interoperabilidad de datos de la historia clínica electrónica, las redes de salud de Bogotá, Cundinamarca y para julio del **2022** estarán integradas las de Antioquia y Santander. En el **2^{do}** semestre del **2022** se integrarán otras redes de salud territoriales.

Por otro lado, MinTIC ha contribuido para que los prestadores de salud territorial tengan presencia en la web a través de nuestra estrategia [Gov.CO](#) Territorial la cual suministra sitios web y correos electrónicos. En la actualidad se han incorporado a esta estrategia **594** hospitales e instituciones prestadoras de salud, cubriendo todo el territorio nacional.



Ejecución presupuestal

Este proyecto corresponde a una actividad conjunta entre entidades del estado y de apoyo a las unidades legislativas en el marco de la expedición normativa, por lo cual no se desagregan valores de inversión y ejecución.

4.16 Digital

Objetivo

Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las capacidades en comunicación digital de las entidades públicas del país, con el fin de mejorar la relación que tienen con los ciudadanos, así como su acceso a la información y a las convocatorias públicas.

Beneficiarios

Responsables de la comunicación digital de las entidades públicas, principalmente entidades territoriales.

Avance metas cuatrienio

A través de esta herramienta se realizó acompañamiento por medio de charlas, talleres, intercambio de experiencias y conversatorios, dando a conocer a los participantes nuevos conceptos, metodologías y buenas prácticas que pueden adaptar para mejorar sus procesos y habilidades en temas relacionados con la comunicación digital.

Se ha impactado **378** equipos de comunicación de entidades públicas de todo el país, a través de **46** actividades y **1.845** campañas relacionadas con comunicación digital para el sector público.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$3.643** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$2.035** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.17 Hablemos de Gobierno Digital

Objetivo

Fortalecer las capacidades TI de las entidades públicas mediante estrategias en busca de profundizar temáticas asociadas a la política de gobierno digital.

Beneficiarios

Entidades públicas de orden nacional y territorial.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio **2018-2022** se han realizado **94** conferencias virtuales vía Facebook Live, de “Hablemos de Gobierno Digital”, sobre las temáticas de la política de gobierno digital, en las cuales se registró la participación de **21.000** servidores públicos de las entidades del orden nacional y territorial.

Ejecución presupuestal

Este proyecto se ejecuta con equipo interno de la entidad, por lo que no cuenta con desagregación de presupuesto.

4.18 Máxima velocidad

Objetivo

Fortalecer las capacidades de TI de las entidades públicas mediante la generación de una serie de retos encaminados al cumplimiento de la política de gobierno digital, los cuales son desarrollados por las entidades participantes con el apoyo y asesoría de líderes temáticos de MinTIC.

Beneficiarios

Entidades públicas a nivel nacional.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio han participado de este programa **2.026** entidades públicas del orden nacional y territorial. Esta participación incluye el despliegue de actividades de dinamización en procuras de apropiación, aprovechamiento e implementación de la política de gobierno digital en beneficio de los usuarios y ciudadanos que interactúan con dichas entidades. Las acciones de dinamización están orientadas principalmente en los siguientes temas: habilitador de arquitectura empresarial, seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos digitales y los propósitos de ciudades inteligentes y uso de datos para la toma de decisiones. Como resultado se generaron **3.664** documentos que soportan el avance en los resultados de la implementación de la política de gobierno digital. De la misma forma se han entregado estímulos a **54** entidades que desde el año **2019** han ganado el concurso en sus distintas versiones, cada vez que las entidades desarrollan un reto, este hace

que se incremente el índice de gobierno digital ya que cada producto está asociado al diligenciamiento del FURAG.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$469** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$321** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.19 Sello excelencia gobierno digital

Objetivo

Otorgar distinción que certifica la calidad de los trámites, servicios, iniciativas y productos digitales de las entidades públicas en **5** categorías: datos abiertos, trámites y servicios, ejercicios de participación, gestión de capacidades TI, ciudades y territorios Inteligentes.

Beneficiarios

Entidades públicas del orden nacional y territorial.

Avance metas cuatrienio

Para el cuatrienio **2018-2022**, en la iniciativa del sello de excelencia han participado **72** entidades en las diferentes categorías de esta distinción y se han otorgado **316** certificaciones en las siguientes categorías: i) datos abiertos **267**, ii) ejercicio de participación **23**, iii) trámites y servicios **20**, iv) capacidades de gestión TI **5** y v) ciudades y territorios inteligentes **1**.

Ejecución presupuestal

Este proyecto se desarrolla con la infraestructura de almacenamiento interna y recurso humano de la entidad, por lo cual no se cuenta con desagregación de recursos.

4.20 Transfórmate con gobierno digital

Objetivo

Apoyar la implementación de la política de gobierno digital mediante la realización de talleres de Co-creación que permitan el desarrollo de los diferentes elementos

y productos tipo de dicha política con el propósito de mejorar las capacidades TI de las entidades públicas y el mejoramiento de la prestación de los servicios digitales.

Beneficiarios

Directores de tecnología - CIO y Líderes de TI de las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio **2018-2022** se logró la participación de **9.005** CIO y líderes de TI de entidades nacionales y territoriales en **6** regiones del país (**193** entidades



nacionales, **32** gobernaciones y **1.103** alcaldías) a través de los talleres virtuales en temáticas como: marco de transformación digital, arquitectura empresarial, datos abiertos, seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos digitales, y ciudades y territorios inteligentes. Las sesiones de “Transfórmate” tienen más de **93.000** interacciones virtuales vía Teams y adicionalmente, se cuenta con una caja de herramientas compuesta por cursos virtuales, videos y productos tipo, que facilitan la autoformación y autogestión para la implementación de la política de gobierno digital.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$64** millones durante el cuatrienio ejecutados en su totalidad de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.21 Innovación pública digital con base en tecnologías emergentes

Objetivo

Desarrollar acciones específicas y efectivas para el logro de los objetivos de la política de gobierno digital con el fin de lograr la prestación de servicios sencillos y ágiles, contar con entidades públicas eficientes, aumentar el aprovechamiento de datos para la generación de valor social y económico, empoderar al ciudadano como eje del cambio en la gestión pública e impulsar la generación de ciudades y territorios inteligentes.

Beneficiarios

Entidades públicas del orden nacional y/o territorial.

Avance metas cuatrienio

A través de las siguientes iniciativas TIC implementadas se han obtenido durante el cuatrienio los siguientes resultados para lograr un estado más transparente, innovador, participativo, colaborativo e incluyente:

- **Proyecto de Catalizadores de la Innovación:** durante el cuatrienio se desarrollaron **3** versiones del programa de manera virtual, logrando fortalecer capacidades en innovación a **103** servidores públicos de **45** entidades públicas del orden nacional y/o territorial, obteniendo **45** productos mínimos viables de acuerdo con las necesidades de cada entidad a través de la implementación de tecnologías emergentes para la solución de retos públicos.
- **Proyecto de innovación 4RI:** a través del “Centro de Innovación Pública Digital” a lo largo del cuatrienio se realizó el acompañamiento a **46** entidades públicas del orden nacional y/o territorial en el uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas de la **4RI**, desde líneas de servicio como Innovación por medio del laboratorio de tecnologías y acompañamiento metodológico.
- **Plan de fomento de soluciones tecnológicas:** el proyecto se desarrolló en tres fases: i) implementación del plan con una

ruta de acción, socialización de las problemáticas, acciones para el uso y aprovechamiento de las herramientas públicas digitales que serán el modelo a seguir para las entidades del Estado. ii) Se gestionaron espacios permanentes de relacionamiento con el apoyo del comité patrocinador conformado por MinTIC, Innpulsa y el Departamento Nacional de Planeación, para dinamizar el ecosistema de innovación digital obteniendo como resultado el desarrollo de **10** productos mínimos viables, con su hoja de ruta y una propuesta de medición de indicadores de resultados. iii) Conjuntamente con el comité patrocinador se avanza en el seguimiento a la gestión realizada por las entidades a las cuales se brindó acompañamiento durante la vigencia **2021** y se continúa trabajando en estrategias para promover alianzas público-privadas, lo que incluye cuatro **4** nuevos acompañamientos en el marco de este plan.

- **Desarrollar ejercicios de innovación basados en Inteligencia Artificial:** en línea con lo planteado por el CONPES **3975** “Política Nacional para La Transformación Digital e Inteligencia Artificial”, se aplicaron **4** ejercicios de innovación a las entidades públicas: i) MinTIC: consolida y centraliza la información sobre indicadores, acciones, riesgos de cada proceso para anticipar las acciones y tomar mejores decisiones

de forma oportuna, ii) Agencia de Renovación del Territorio (ART): apoya la toma de decisiones de las entidades con base en el tablero de indicadores, iii) Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA): integra información histórica de siembra y simula escenarios que permiten tomar decisiones basadas en datos sobre siembras futuras y iv). Fiscalía: Mejora la asignación de casos a fiscales y recomienda actuaciones iniciales.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$20.237** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$17.473** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.22 Comunidad para la Innovación y el Emprendimiento Nacional (CIEN)

Objetivo

Servir como punto de encuentro e interacción para la comunicación entre actores del ecosistema de innovación pública digital.

Beneficiarios

Usuarios nacionales e internacionales de entidades públicas o privadas, academia o público en general interesado en la innovación pública digital.

Avance metas cuatrienio

Como avances del cuatrienio se realizó el rediseño de la plataforma digital web CIEN, la cual es una red social en la que los usuarios pueden adelantar módulos de formación y compartir experiencias de innovación. Esta plataforma, junto con la modernización del lenguaje operativo y frameworks propicia espacios de conexión para la comunidad de innovación pública en aras de resolver los retos públicos en Colombia. La comunidad CIEN fomenta la colaboración abierta para crear nuevas oportunidades de encuentro que impulsen la creatividad y la eficiencia.

Se realizaron diferentes acompañamientos y seguimientos conjuntamente entre MinTIC y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la elaboración de historias de usuario, el desarrollo de la plataforma en los módulos home, landing, perfil, conecta, prueba y aprende, su paso a producción y dinamización logrando el registro de **238** usuarios que participan activamente de la misma.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$27** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$25** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.23 Datos abiertos

Objetivo

Promover y habilitar las condiciones para la apertura, uso y generación de valor a partir de datos abiertos de gobierno.

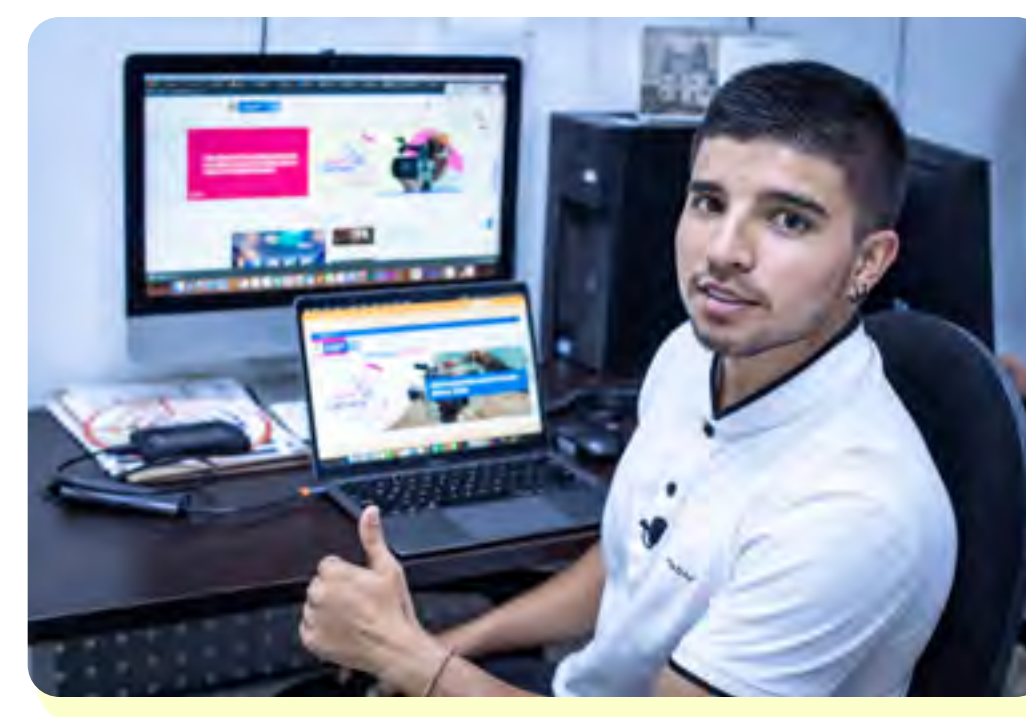
Beneficiarios

Entidades públicas, ciudadanos, emprendedores, academia, reutilizadores, periodistas, y comunidades de uso de datos.

Avance metas cuatrienio

Mediante este proyecto las entidades nacionales y/o territoriales tienen la posibilidad de publicar conjuntos de datos en el portal del estado colombiano en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información pública nacional (Ley 1712 de **2014**). De otra parte, los reutilizadores obtienen datos abiertos, teniendo la posibilidad de transformarlos en productos como apps móviles, modelos predictivos, visualizaciones, tesis, periodismo de datos, etc., generando nuevos modelos de negocio.

Durante el cuatrienio y en cumplimiento del plan nacional de desarrollo y la política nacional de explotación de datos (Conpes 3920 de **2018**), **96** entidades nacionales de la rama ejecutiva implementaron proyectos de uso de datos abiertos, **1.645** servidores públicos y ciudadanos formados, así como **5.351** datos abiertos publicados por entidades del nivel nacional y territorial.



Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$5.849** millones durante el cuatrienio.

4.24 Software Libre

Objetivo

Promover el uso de software libre para dar solución a necesidades y/o problemáticas de la administración pública por parte de funcionarios o contratistas del estado.

Beneficiarios

Entidades públicas del orden nacional y desarrolladores de software público y/o cívico en código abierto o software libre.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio **102** entidades del orden nacional de la rama ejecutiva utilizan Software público o cívico disponible en código abierto a través de la promoción de kits de video tutoriales para la instalación,

parametrización y uso del mismo, dispuestos en el portal de Gobierno Digital y en los canales oficiales del ministerio, incentivando la innovación en la administración pública.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$393** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$103** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.25 Data Sandbox – Espacio colaborativo para el desarrollo de proyectos piloto de Analítica y Big Data

Objetivo

Disponer de un espacio colaborativo para que las entidades públicas del país puedan realizar diferentes proyectos piloto de analítica y Big Data.

Beneficiarios

Entidades públicas, funcionarios y contratistas del estado.

Avance metas cuatrienio

Mediante esta iniciativa los interesados postularon sus proyectos piloto y accedieron a un espacio colaborativo, recibieron acompañamiento técnico por parte de un experto en Big Data, se beneficiaron de capacitaciones y talleres de formación en arquitecturas y servicios de nube, que para el caso de esta herramienta operan bajo el segmento de nube pública de

Azure. El data sandbox, ha permitido que el conjunto de datos utilizados y generados en los proyectos, así como los documentos y sus resultados se publiquen en un ambiente de trabajo que permita su aprovechamiento público, con prueba de estándares y la colaboración de actores públicos, privados, la academia y la sociedad civil.

En total se acompañaron **20** proyectos, **132** funcionarios, **11** entidades nacionales y **1** territorial. En el siguiente enlace se pueden consultar los proyectos piloto desarrollados en el Data Sandbox durante los años **2020** y **2021**: <https://www.datos.gov.co/stories/s/vpr2-fnas>. La iniciativa Data Sandbox finalizó su operación el **31** de diciembre de **2021**, dando cumplimiento al Conpes 3920 de **2018**.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$4.117** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$569** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.26 Acuerdos Marco de Precios de TI

Objetivo

Facilitar la modernización y transformación digital de las entidades estatales mediante el apoyo técnico para la optimización de las compras públicas de TI logrando generar economías de escala, eficiencias administrativas en contratación, incremento de la gobernabilidad, en beneficio de la ciudadanía.

Beneficiarios

Entidades públicas tanto del orden nacional como territorial.

Avance metas cuatrienio

Los acuerdos marco de precios TI, han permitido a las entidades comprar directamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) evitándoles la realización de complejos procesos de contratación y generando eficiencia en costos.

Durante este periodo de gobierno, se han estructurado trece acuerdos marco de Precios de TI en sus diferentes generaciones: Acuerdo Marco de Nube Pública III, Acuerdo Marco de Nube Pública IV, Acuerdo Marco de Mesa de Servicios de TI, Acuerdo Marco de Conectividad III, Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos, Acuerdo Marco de Software, Acuerdo Marco de Imágenes por Plataformas Satelitales y Aerotransportadas, Acuerdo Marco de Videovigilancia, Acuerdo Marco de Servicios BPO - Centro de Contacto, Acuerdo Marco de Computadores y Periféricos II, Acuerdo Marco de Computadores y Periféricos IV, Acuerdo Marco de Nube Privada, IAD Software por Catalogo.

Se destaca que un total de **1.011** entidades realizaron **8.282** órdenes compra de tecnología a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por un valor de **\$4.29** billones, generando ahorros estimados para el Estado por un valor de **\$556.863** millones.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$1.457** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$338** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

Tecnologías para la productividad



4.27 Tiendas Virtuales

Objetivo

Brindar acompañamiento técnico para el uso y entendimiento del comercio On Line que permita a empresarios y/o emprendedores de todo el país la creación y puesta en marcha de soluciones de tienda virtual.

Beneficiarios

Comerciantes, empresarios y/o emprendedores a nivel nacional.

Avance metas cuatrienio

Se brindó acompañamiento y asesoría sobre los procesos de transformación digital y estrategias de comercialización en línea. Como resultado se pusieron en marcha: durante **2019**, **8.000** tiendas virtuales y en **2021**, **7.377**, de estas últimas, sus beneficiarios

se encuentran ubicados en **533** municipios de **31** departamentos, la mayoría de ellos en Bogotá: **1.323** beneficiados (**19,1%**), Valle del Cauca: **926** beneficiados (**13,3%**), Antioquia: **679** beneficiados (**9,8%**), Atlántico: **511** beneficiados (**7,3%**) y Cundinamarca: **437** beneficiados (**6,3%**).

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$20.090** millones durante el cuatrienio.

4.28 Observatorio de Comercio Electrónico

Objetivo

Desarrollar herramientas e investigaciones para el monitoreo y caracterización del ecosistema del comercio electrónico permitiendo su fortalecimiento, la dinamización de la toma de decisiones y la consolidación de la economía digital del país.

Beneficiarios

El ecosistema de comercio electrónico.

Avance metas cuatrienio

En la vigencia 2021 se realizaron cinco investigaciones relacionadas con el comercio electrónico y se construyó y puso en operación el micrositio del "Observatorio eCommerce" en <https://observatorioecommerce.mintic.gov.co/797/w3-channel.html> como una sección del sitio web Colombia TIC.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$909** millones durante el cuatrienio, los cuales se ejecutaron en su totalidad de junio a diciembre de **2021** y de enero a mayo de **2022**.

4.29 Quiero Vender en Línea

Objetivo

Implementar un esquema de acompañamiento empresarial orientado al fortalecimiento del comercio en línea y los pagos digitales por parte de los comerciantes, empresarios y emprendedores colombianos.

Beneficiarios

Comerciantes, empresarios o emprendedores MiPymes.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se logró que **3.584** negocios vendan en línea a través de un proceso de transformación digital que incluyó comprender las características del ecosistema del comercio electrónico, apropiarse e implementar herramientas para fortalecer las actividades de la cadena de valor del e-Commerce, desarrollar estrategias para adoptar o fortalecer su presencia en canales de venta online.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$6.572** millones durante el cuatrienio.

4.30 Inteligencia Artificial

Objetivo

Contribuir a la transformación de la industria digital del país, así como, promover acciones para mejorar la cantidad y calidad del talento humano en habilidades digitales, en el sector público y privado.

De esta manera, como una de las líneas estratégicas de planeación se motivó el Talento Humano con la finalidad de impulsar el desarrollo económico, social, laboral y personal.

Beneficiarios

Ciudadanos colombianos.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se han formado **7.847** ciudadanos así: **4.413** durante **2019** y **3.434** en lo corrido de **2022**. Esta formación se ha realizado a través de las plataformas tecnológicas Platzi, Coursera, Datacamp, EDX, Microsoft y Udacity.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$5.425** millones durante el cuatrienio.

4.31 Ciberseguridad

Objetivo

Impulsar el desarrollo de habilidades digitales en ciberseguridad mediante la formación gratuita y con calidad de directivos o gerentes y equipos técnicos de

empresas colombianas, propiciando el cierre de brechas en áreas de TI que ayuden a reforzar su capacidad para hacerle frente a las amenazas delictivas en el ámbito digital.

Beneficiarios

Jóvenes y adultos pertenecientes a los niveles gerenciales o directivos y a los equipos técnicos de empresas del país.

Avance metas cuatrienio

Entre **2019** y **2021** se han beneficiado **5.150** personas capacitadas en temas de ciberseguridad, de las cuales **613** a través de los programas de la Dirección de Economía Digital y **4.537** a través de los programas de la Dirección de Gobierno Digital. Para la vigencia 2022 la ejecución del programa se encuentra en avance.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$580** millones desde la Dirección de Economía Digital, más **\$616** millones desde la Dirección de Gobierno Digital, para un total de **\$1.196** millones invertidos durante el cuatrienio.

4.32 Talento Digital para empresas

Objetivo

Fortalecer las habilidades digitales de las empresas y que estos conocimientos sean habilitadores para lograr la transformación digital, desde la subdirección para las competencias digitales de MinTIC se abordan



diferentes líneas estratégicas de formación para las empresas. Dentro de esta oferta formativa, se desarrolla el programa de formación Talento Digital para empresas. Un programa que tiene como objetivo seleccionar empresas de todos los sectores productivos, constituidas legalmente en Colombia o extranjeras que cuenten con sucursal en Colombia, cuyo personal requiera formación especializada en competencias y habilidades digitales con el fin de contribuir al mejoramiento de la economía del país.

Beneficiarios

Personal de empresas nacionales.

Avance metas cuatrienio

Durante el periodo comprendido entre los años **2019** y **2022** se beneficiaron **3.500** personas en procesos de formación de habilidades digitales.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$5.312** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$2.159**

millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.



4.33 Centros de Transformación Digital Empresarial -CTDE

Objetivo

Incentivar la reactivación económica desde las regiones, fortaleciendo la productividad y competitividad de las empresas, a través de la aplicación del modelo de madurez para la transformación y el uso estratégico de las TIC.

Beneficiarios

Empresarios que requieren la transformación digital de su negocio.

Avance metas cuatrienio

En alianza estratégica entre MinTIC e iNNpulsa se desarrolló la estrategia CTDE, A través de la cual se brindó acompañamiento a las empresas desde el inicio de su proceso hasta la ejecución de su plan de transformación y la aplicación de herramientas tecnológicas en procesos operativos (nómina, logística, contabilidad, entre otros). El proceso de acompañamiento incluye sensibilización, diagnóstico empresarial, capacitación y desarrollo empresarial a través de habilitadores para la transformación digital.

Durante el cuatrienio en el marco de ejecución de los CTDE se atendieron más de **23.000** empresarios de los cuales a la fecha más de **11.200** adelantaron una acción de transformación digital de sus procesos operativos gracias al acompañamiento de los CTDE.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$12.000** millones durante el cuatrienio de los cuales **\$11.628** millones fueron aportados por MinTIC y **\$372** millones por iNNpulsa.



4.34 Apps.co

Objetivo

Promover y potenciar la generación, creación y consolidación de negocios digitales, haciendo énfasis en los nuevos emprendimientos, a través de aplicaciones web y móviles, software y contenidos.

Beneficiarios

Emprendedores y empresarios digitales.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se han beneficiado más de **158** mil personas y más de **1.800** equipos de emprendedores. Con esta iniciativa durante el año **2019** se hizo

presencia en **25** departamentos y **34** ciudades del país, a través de bootcamps, metodologías ágiles para emprender de manera digital y cursos virtuales gratuitos disponibles en la página web de www.apps.co.

Para el año **2020** el programa tuvo presencia en los **32** departamentos del país a través de los semilleros de emprendimiento digital y los cursos virtuales gratuitos. Adicionalmente se llevó a cabo el evento "InspiraTIC" que reunió a ponentes de talla nacional e internacional, los cuales brindaron bootcamps, charlas y talleres en diferentes temáticas que contribuyeron a los ecosistemas de emprendimiento digital, así como, la exposición de los casos de éxito de empresas que hoy en día son Startups reconocidas a nivel nacional e internacional.

Para el año **2021** la ejecución del programa fue realizada por iNNpulsa Colombia en el marco de la Ley de emprendimiento, como programa pionero de la articulación interinstitucional en la materia. En este año se realizó un viaje de inmersión a Israel con **5** empresas de negocios digitales.

Del total de beneficiados, entre el segundo semestre del año **2021** y el primer semestre de **2022** se logró impactar a través de los Talleres – Semilleros de Emprendimiento Digital – SEED y cursos virtuales a más de **70.000** personas en todo el país.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$36.126** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$6.405**

millones se ejecutaron de junio a diciembre de **2021**. Para el año **2022** se cuenta con una inversión de **\$6.144** millones.

4.35 Especialización 4RI

Objetivo

Fortalecer el sector TI y creativo - digital a través de herramientas necesarias para incrementar la competitividad de las empresas, generando habilidades comerciales y promoviendo el uso de herramientas de **4RI**, que impulsen la reactivación económica del país.

Beneficiarios

Empresas del sector TI y creativo digital.

Avance metas cuatrienio

En el cuatrienio se beneficiaron **617** empresas. Durante el **2020** se beneficiaron más de **200** empresas, generando **91** nuevos empleos para el desarrollo de soluciones; el **100%** de las empresas crearon oportunidades de negocio y resolvieron necesidades relacionadas con el aumento de ingresos, la disminución de costos o la mejora de la productividad; **75%** de las mismas llegaron a nuevos clientes desarrollaron nuevos productos y mercados; el **96.4%** de las empresas desarrollaron por primera vez su "biblia comercial" y el **95%** lograron hacer un encadenamiento productivo con empresas de diferentes lugares del país.

En dicho año se llevaron a cabo las siguientes líneas:

- **Retos 4.0 que tuvo 2 convocatorias:** Banco de Retos 4.0 y empresas para la solución de Retos 4.0, como resultado se beneficiaron 71 empresas y se cofinanció el desarrollo de 20 soluciones de base tecnológica.
- **Habilidades para Industrias Creativas Digitales:** cuyo objetivo fue realizar una transferencia de conocimiento en materia de comercialización, monetización, negociación y afianzamiento en temas de propiedad intelectual. Se impactaron 30 empresas de la industria creativa digital que posteriormente hicieron un encadenamiento productivo a 27 empresas.
- **AceleraKit:** Con este proyecto se llevó a cabo una reactivación en el área comercial de 41 empresas de 10 departamentos a través de la entrega de un kit de herramientas que contenía asesorías, transferencia de conocimiento y suscripciones en diferentes portales para activar sus ventas.
- **Rueda de negocios:** a través de plataforma digital Econexia, se conectaron 41 empresas creativas digitales y TI con demandantes de estos productos de diferentes partes del mundo. Además de realizar conexiones con prospectos, al interior de esta plataforma, las empresas pudieron contar con una vitrina virtual que dio a conocer sus productos y generó leads a lo largo de 2 y hasta por 6 meses.

En el año 2021, con el proyecto de Especialización 4RI se beneficiaron 471 empresas a través de dos sublíneas de trabajo:

- **Retos 4.0:** 137 empresas recibieron el beneficio de 48 horas transferencia metodológica en innovación, las temáticas impartidas fueron: i) contextualización e importancia de la innovación incluyendo casos de éxito, ii) identificación de oportunidades de innovación, iii) ideación y perfeccionamiento de propuestas innovadoras, iv) Desarrollo de prototipos y pruebas de validación con el mercado y v) formulación del proyecto de innovación, con la cofinanciación del desarrollo de 20 soluciones de base tecnológica.
- **Habilidades comerciales:** 127 empresas recibieron el beneficio de 48 horas transferencia metodológica en monetización comercialización, negociación, marketing digital y aspectos claves para la internacionalización. En paralelo, recibieron asesorías relacionadas con branding, discurso comercial y dossier de ventas. Posteriormente, estas empresas realizaron encadenamiento productivo y mentorías a 207 empresas de menor tamaño.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de \$12.036 millones durante el cuatrienio, de los cuales \$4.276 millones se ejecutaron de junio a diciembre del 2021. Entre

enero y mayo de 2022, se han ejecutado \$1.018 millones de pesos.

4.36 Internacionalización de la Industria TI

Objetivo

Fortalecer las capacidades de comercialización de las empresas de la industria de TI (software y servicios conexos, y creativas digitales) para afrontar los retos de la economía digital, e incursionar en mercados internacionales.

Beneficiarios

Empresas del sector TI y creativo digital.

Avance metas cuatrienio

Este proyecto busca: i) aumentar el tejido exportador a fin de que las empresas TI sean futuras exportadoras, ii) generar ventas internacionales recurrentes, para así conectar la oferta nacional con la demanda internacional y aumentar las exportaciones, iii) promocionar y posicionar la industria TI y continuar mostrando a nivel nacional e internacional la oferta tecnológica colombiana.

Durante los años 2018 y 2019 la inversión permitió obtener ventas spot (las que se cierran durante los eventos comerciales) por USD \$12,9 millones y expectativas de negocios por USD \$239 millones.

En el año 2022 se han realizado 12 actividades de promoción de la internacionalización y adicionalmente

se suscribió nuevamente convenio interadministrativo entre MinTIC y ProColombia para apoyar la Industria TI, mediante el cual 91 empresas han participado en 8 eventos nacionales e internacionales.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de \$3.373 millones durante los años 2018 y 2019. Entre enero y mayo de 2022 se han ejecutado \$1.880 millones.



4.37 Programación para niños y niñas

Objetivo

Potenciar las capacidades y destrezas digitales de niños y niñas entre edades de 8 a 16 años de colegios oficiales a través de la programación, fortaleciendo competencias como el pensamiento lógico, computacional, creativo, trabajo en equipo, resolución de problemas y resiliencia.

Beneficiarios

Este proyecto beneficia a docentes y estudiantes de colegios públicos.

Avance metas cuatrienio

Este proyecto se ejecuta en alianza estratégica entre MinTIC, MINEDUCACIÓN y el British Council y se despliega a través de la App GreenTIC, con la cual se formaron **20.129** docentes y se realizó la transferencia de conocimiento a **516.892** estudiantes, en capacidades y destrezas digitales.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$26.858** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$19.328** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.38 Habilidades digitales

Objetivo

Implementar una estrategia integral que promueva el fortalecimiento de habilidades y la generación de confianza para la transformación digital empresarial (TDE), que sirva de base para promover el uso del comercio electrónico.

Beneficiarios

Empresarios y/o emprendedores.

Avance metas cuatrienio

Durante el periodo se beneficiaron **10.168** emprendedores y/o empresarios pertenecientes a **15**

departamentos, los cuales implementaron una estrategia integral que promueve el fortalecimiento de habilidades digitales y la generación de confianza para la transformación digital empresarial (TDE), como base para promover el uso del comercio electrónico.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$3.710** millones durante el cuatrienio.



4.39 Misión TIC

Objetivo

Formar a **100.000** jóvenes y adultos colombianos en programación con el fin de potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital a partir de la programación y el trabajo en equipo.

Beneficiarios

Estudiantes de grados **10°** y **11°** y colombianos mayores de **15** años con título de bachiller.

Avance metas cuatrienio

El proyecto se ejecuta a través de **2** rutas de aprendizaje: La primera va dirigida a estudiantes de grados **10°** y **11°** y la segunda a colombianos mayores de

15 años con título de bachiller. Durante el cuatrienio se han realizado **3** convocatorias durante los años **2020**, **2021** y **2022** con los siguientes resultados: hasta **2021 45.382** personas certificadas y para el **2022 95.359** inscritos, de los cuales **75.629** se encuentran actualmente en formación.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$182.687** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$175.711** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.40 TutoTIC

Objetivo

Fortalecimiento de las competencias básicas en ciencias, matemáticas y lenguaje (español e inglés) de estudiantes de educación básica y media de los establecimientos educativos del país con el uso de herramientas tecnológicas.

Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes en el nivel de educación básica y media.

Avance metas cuatrienio

Durante la vigencia 2021 se beneficiaron más de **60.000** niños, niñas y adolescentes a través de clases en vivo y tutorías virtuales de acompañamiento en competencias básicas a través del uso de las TIC. Para el año **2022** el proyecto se encuentra en ejecución.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$4.834** millones durante el cuatrienio, los cuales se ejecutaron en su totalidad en la vigencia 2021.



4.41 Ticket para el futuro

Objetivo

Disminuir la brecha de talento digital del país, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias y habilidades digitales a través de créditos condonables por el **90%** del valor de la matrícula, para adelantar programas de diplomados, especializaciones en el país, y maestrías en Colombia o en el exterior.

Beneficiarios

Ciudadanos colombianos en general.

Avance metas cuatrienio

En la vigencia 2022 se beneficiaron **4.523** colombianos con la estrategia de formación en habilidades y competencias TIC, en niveles de diplomados, especializaciones y maestrías en el país y en el exterior, otorgando formación del más alto nivel. A continuación se relacionan los beneficiarios del proyecto:

	Posgrado País	Diplomados	Maestrías en el exterior
Beneficiarios	1.952: 1490 Maestrías y 462 Especializaciones	2.145	426
Regionalización	27 Departamentos 146 Municipios	24 Departamentos 136 Municipios	27 Departamentos 89 Municipios 16 Países de destino
Mujeres	921	975	159
Hombres	1.031	1.170	267

Con la inversión más alta realizada por el gobierno nacional desde MinTIC, para formación en educación y el impacto que ha tenido el programa a nivel nacional, se logra aportar al cierre de la brecha digital y a la disminución de la misma en materia de género, formando a **2.055** mujeres (**45%**) y **2.468** hombres (**55%**).

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$98.979** millones ejecutados en su totalidad de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

4.42 C-Level

Objetivo

Formar en habilidades y competencias digitales a gerentes y/o directivos, que hacen parte del banco de elegibles de empresas de todos los sectores de la economía, y que requieran la vinculación de nuevas personas para cubrir una necesidad específica dentro de

sus organizaciones contribuyendo al mejoramiento de la economía del país y aportando a su reactivación.

Beneficiarios

Personas naturales y personas jurídicas (empresas) del sector público y privado.

Avance metas cuatrienio

En **2021**, en el marco de este proceso, **82** empresas fueron seleccionadas para formar a directivos y, como resultado, se certificaron **392** personas.

Ejecución presupuestal

En el año **2021**, se invirtieron **\$519** millones.

4.43 Empresario Digital

Objetivo

Estrategia de formación para micros, pequeños y medianos empresarios que les permitan la generación

de competencias en el uso de tecnología en sus procesos de negocio.

Beneficiarios

Mipyme que quieren iniciar su proceso de transformación digital con el fin de transformar con tecnologías sus modelos de negocio beneficiados con programas de formación en habilidades digitales que son habilitantes para generar la integración de tecnologías y prácticas digitales.

Avance metas cuatrienio

Se realizaron **36** cursos divididos en **4** módulos de la siguiente manera:

- Comercio electrónico - **12** cursos
- Productividad y operaciones - **12** cursos
- Administración - **8** cursos
- Planeación estratégica - **4** cursos.

Al cierre del proyecto se beneficiaron los siguientes empresarios:

- Empresarios certificados: **71.142**
- Empresas certificadas: **40.347**
- Empresarios inscritos: **116.453**
- Empresas inscritas: **116.441**.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$3.196** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$1.037** millones se ejecutaron en **2019** y **2.159** millones en **2020**.

Durante las vigencias **2021** y **2022** no se ejecutaron recursos.

4.44 Nación emprendedora

Objetivo

Entregar **100** mil kits de herramientas digitales para la implementación de presencia web, para empresas y emprendedores del país.

Beneficiarios

Empresas ya registradas en las cámaras de comercio y emprendedores del país.

Avance metas cuatrienio

Este proyecto cuenta con **2** estrategias a través de las cuales se hizo presencia en las regiones del país así: i) con [Nación Emprendedora.co](http://NaciónEmprendedora.co) se beneficiaron empresas registradas en cámara de comercio en **690** municipios pertenecientes a los **32** departamentos y ii) con Soy.co se beneficiaron emprendedores de **497** municipios en **31** departamentos.

Ejecución presupuestal

Este proyecto no requirió asignación de recursos, ya que se ejecutó con la capacidad instalada de la entidad.

4.45 SofisTICa para Sectores

Objetivo

Promover el desarrollo e implementación de proyectos que incentiven la transformación digital de sectores

estratégicos regionales y den solución a necesidades estructurales sectoriales, a través de tecnologías avanzadas o maduras.

Beneficiarios

Empresas de Software y TI y entidades sectoriales o empresas ancla de otros sectores.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se realizaron **3** convocatorias de soluciones de tecnologías avanzadas, **1** laboratorio sectorial para la transformación digital y se impactaron **3** sectores productivos con el desarrollo de soluciones tecnológicas. Este proyecto permitió que **51** empresas adoptaran soluciones a problemas transversales en sus sectores, lo que facilitó el aprovechamiento conjunto de una misma tecnología, para impulsar el crecimiento de las compañías. En total, fueron desarrollados **6** proyectos tecnológicos basados en Big Data, realidad virtual, realidad aumentada, machine learning, inteligencia artificial y marketplace.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$15.000** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$4.400** millones se ejecutaron de septiembre de **2019** a junio de **2021**.

EMPRESARIO DIGITAL

36
Cursos

4 Módulos

12 Comercio electrónico

12 Productividad y operaciones

8 Administración

4 Planeación estratégica
Cursos

Empresas Certificadas **40.347**

Empresas Inscritas **116.453**

Empresarios Inscritos **116.441**

4.46 SofisTICa con Comercio Electrónico

Objetivo

Apoyar y acompañar a las empresas colombianas para que logren negocios más exitosos y productivos con la sofisticación de su cadena de comercio electrónico y la incursión en nuevos mercados, a través de la apropiación y uso estratégico de las tecnologías.

Beneficiarios

Empresas de comercio electrónico y Marketplace.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio, con este proyecto, **273** compañías fueron impactadas para fortalecer sus estrategias de comercio electrónico, lo que se evidenció con incrementos de hasta **105%** en sus ventas. El proceso se realizó a través de una convocatoria que permitió ejecutar el piloto enfocado en implementar tecnologías avanzadas (Inteligencia Artificial, Big Data y Data Analytics) y el uso de Marketplace, fortaleciendo la participación de empresas en el comercio electrónico y aumentando sus transacciones digitales.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$5.000** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$3.552** millones se ejecutaron en septiembre de **2019** a junio de **2021**.

COLOMBIA 4.0



2019

265 Conferencistas

86.246 Visitantes

29 mil PRESENCIAL

57.2 mil VIRTUAL

2020

200 Conferencistas

400.000 Visitantes

+21.4 mil PLATAFORMA

+58.2 mil REDES

+339.1 mil CANALES REGIONALES

2021

Barranquilla
Octubre

210 Conferencistas

Muestra comercial

65 Empresas

486.019 Visitantes

+2.15 mil PRESENCIAL

+28.6 mil VIRTUAL

+4.0 mil YOUTUBE

+452.0 mil CANALES REGIONALES

1.600 Visitantes

Industria creativa digital y TI

2022

94 Actividades

190 Conferencistas

34.000 Visitantes

22.0 mil PRESENCIAL

+12.0 mil VIRTUAL

4.47 Agro 4.0

Objetivo

Generar recomendaciones de política pública para mejorar la competitividad y rentabilidad de pequeños y medianos agricultores a partir del uso y apropiación de datos y tecnologías 4.0.

Beneficiarios

Pequeños y medianos agricultores.

Avance metas cuatrienio

Durante el presente cuatrienio se desarrolló el documento de recomendaciones de política pública y se implementaron tecnologías de la 4RI a través de pilotos de acompañamiento en datos y tecnologías 4.0, para 100 agricultores de café, cacao y aguacate. Además, se efectuaron talleres virtuales de sensibilización frente al uso de apropiación de tecnologías con más de 200 participantes.

Ejecución presupuestal

Este proyecto no requirió asignación de recursos, ya que se ejecutó con la capacidad instalada de la entidad.

4.48 TecDigital

Objetivo

Apoyar la implementación de tecnologías avanzadas en las empresas para hacerlas más productivas, afrontando los retos de una economía cada vez más digitalizada.

Beneficiarios

Empresas colombianas.

Avance metas cuatrienio

Durante el cuatrienio se desarrolló el proyecto TEC-Digital el cual tiene como fin acompañar a las empresas en su camino de transformación digital, bajo la adopción de Tecnologías Avanzadas y Emergentes (TAES). En el marco del proyecto se puso disposición el Centro de Servicios Compartidos de Tecnologías Avanzadas y Emergentes para la Transformación Digital – CSCTD de MinTIC, que consisten en una plataforma que facilita la ruta de transformación digital de las empresas colombianas para disminuir las brechas tecnológicas.

Se evalúa el nivel de madurez digital de las empresas, lo que permite conocer sus negocios, sus necesidades y las principales barreras que tienen para dar el salto a la apropiación de tecnologías avanzadas y que estas hagan parte de su estrategia corporativa, formulando proyectos para implementar las TAES.

Para el despliegue del proyecto las empresas pueden participar con dos propósitos:

- **Empresas oferentes de TAES:** Empresas Constituidas en Colombia con una oferta de servicios y productos relacionados con tecnologías avanzadas y emergentes (TAE) en la capacidad de ofertar consultorías, productos y servicios tecnológicos.

- **Empresas beneficiarias de TAES:** Empresas constituidas en Colombia que ya usan tecnologías maduras y quieren apropiarse y/o adoptar tecnologías avanzadas y emergentes (TAE).

El proceso se realiza de la siguiente manera:

- **Diagnóstico:** Medir el Nivel de Madurez Digital Avanzada – NMDA de las MiPymes colombianas mediante la plataforma Web que cuantifica la comprensión, el uso, el desarrollo y la apropiación de tecnologías avanzadas y/o emergentes – TAES en la institución.
- **Análisis de diagnóstico:** Analizar de forma automática el Nivel de Madurez Digital Avanzada – NMDA de las MiPymes colombianas para definir e iniciar su proceso de aproximación con las TAES, realizando una sugerencia de ruta en transformación digital.
- **Formalización:** Formalizar la relación del tejido empresarial con el CSCTD para obtener beneficios especializados en TAES, obteniendo como resultado una transformación digital avanzada exitosa.
- **Formulación:** Formular y planear los proyectos propuestos por el CSCTD para el tejido empresarial, que le permitiendo la adopción y apropiación de las TAES.
- **Despegue:** Acompañar a las Mipymes en la ejecución de los proyectos formulados

por el equipo del CSCTD, con el fin de garantizar la finalización de la ruta de transformación digital.

En **2021** se beneficiaron **1.276** empresas, de las cuales **398** contaron con el mapeo de su proceso de transformación digital. Para el **2022**, se han dispuesto recursos y se abrió la convocatoria para que las empresas interesadas se postulen.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$2.677** millones durante el cuatrienio, los cuales se ejecutaron en su totalidad de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

Otros proyectos

4.49 Dominio.co

Objetivo

Poner a disposición de personas naturales y jurídicas el dominio.co para uso en direcciones de internet generando recursos por los derechos de uso.

Beneficiarios

Personas naturales y jurídicas que acceden al dominio.co para el uso en sus sitios web y el estado colombiano.

Avance metas cuatrienio

Dominio.co es el activo digital más importante de la nación que en términos sencillos ofrece la posibilidad de que cualquier página web pueda utilizar la extensión “.co”. MinTIC tercerizó su operación a partir del año **2020**, modificando sus condiciones contractuales; anteriormente de los ingresos brutos generados por ventas de dominios, el porcentaje que obtenía el gobierno nacional era de aproximadamente el **7%**, a partir de octubre de **2020**, el porcentaje de ingresos pasó a ser del **81%** representado un incremento en los mismos.

A la fecha se han generado ingresos por un valor aproximado de **195** mil millones de pesos como resultado del uso del dominio.co en más de **3.2** millones de direcciones de internet, dichos recursos son recaudados a través al Fondo Único TIC y son destinados a programas que contribuyen al cierre de la brecha digital.

En el marco de gobernanza del internet, MinTIC han expedido resoluciones para tomar ciertas medidas en caso de abusos del dominio (malware, phishing, bots, material de abuso sexual infantil y pornografía infantil /MASI-PI, entre otros) y recientemente se ha tomado un rol más activo en foros especializados internacionales como ICANN, LACTLD, ccNSO y el recientemente creado DASC.

Ejecución presupuestal

Este proyecto no requirió asignación de recursos, ya que se ejecutó con la capacidad instalada de la entidad.

4.50 AnalÍTIC4

Objetivo

Aumentar el aprovechamiento de los datos, para que sean gestionados como activos que generan valor social y económico y aporten a la transformación digital de las instituciones gubernamentales, industria y comunidad científica de cara a la cuarta revolución industrial.

Beneficiarios

Las instituciones gubernamentales, industria y comunidad científica.

Avance metas cuatrienio

MinTIC y el Centro de desarrollo tecnológico- BIOS-, diseñaron AnalÍTIC4, que es la red nacional a través de la cual se articulan algunas de las infraestructuras de supercomputación con el objetivo de fortalecer las capacidades tecnológicas del país para aumentar el aprovechamiento de datos de diferentes sectores de la economía.

Durante el **2021** se realizó el acompañamiento a **10** entidades gubernamentales que desarrollaron tres proyectos enfocados a la implementación de tecnologías y metodología de inteligencia artificial, interoperabilidad y reconocimiento óptico de caracteres.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de más de **\$1.100** millones durante el cuatrienio, los cuales se ejecutaron



de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.



4.51 Ruta Stem

Objetivo

Contribuir al desarrollo de habilidades, tales como el pensamiento crítico y computacional, la creatividad y la resolución de problemas, a través del uso y apropiación de la ciencia y la tecnología.

Beneficiarios

Docentes y estudiantes del sector oficial en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés).

Avance metas cuatrienio

A través de este programa de formación y una vez los docentes aprueban cada uno de los niveles, se realiza una transferencia de conocimiento a los estudiantes en las instituciones educativas del país.

En **2020** se desarrolló el portal STEM y en el **2021**, se puso al servicio de la comunidad educativa y en noviembre de este mismo año se llevó a cabo el torneo nacional STEM, en el cual se socializaron **32** proyectos seleccionados en las siguientes categorías: Enseñanza / aprendizaje, Desarrollo tecnológico, Investigación, arte y diseño.

Así, en total se han formado en la ruta Stem **403.631** personas para potenciar habilidades.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$9.243** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$3.098** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.



4.52 Jugando y Kreando

Objetivo

Fortalecimiento de las competencias básicas en Ciencias, Matemáticas y Lenguaje (español e inglés) de estudiantes de educación básica y media de los establecimientos educativos del país con el uso de herramientas tecnológicas.

Beneficiarios

Docentes y estudiantes de los grados transición, primero y segundo de básica primaria de establecimientos educativos oficiales.

Avance metas cuatrienio

Con este programa los docentes fueron formados a través de diplomados en pensamiento computacional desconectado (no digitales), transfiriendo el conocimiento a sus estudiantes en el desarrollo de habilidades digitales y la solución de problemas.

Fueron entregadas más de **2.500** herramientas pedagógicas (CroKiX PC) a instituciones oficiales del país, con la participación de **2.458** instituciones educativas incluyendo servicios de educación inicial de ICBF, ubicadas en **263** municipios de **22** departamentos.

El **91%** de los participantes del diplomado aseguraron haber formulado estrategias lúdicas y actividades en equipo, refiriéndose al uso del juego intencionado para el aprendizaje del pensamiento computacional, impactando positivamente en sus conocimientos.

El **69%** de los departamentos del país se beneficiaron con este ejercicio de formación y el **56%** de los participantes se encuentran ubicados principalmente en **5** entidades territoriales (Bogotá, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Bolívar).

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$4.246** millones durante el cuatrienio los cuales fueron ejecutados en su totalidad de junio a diciembre del **2021** y de enero a mayo del **2022**.

Apoyo al sector creativo y digital

4.53 Colombia 4.0

Objetivo

Impulsar las Industrias Creativas Digitales y TI del país, a través de espacios de fortalecimiento enfocados en temáticas como: animación, videojuegos, medios, música, publicidad digital, Inteligencia artificial, emprendimiento digital, desarrollo de software, Blockchain, Industrias **4.0**, transformación digital, entre otras. Lo anterior se hace mediante el desarrollo



de una agenda académica compuesta por expertos nacionales e internacionales y múltiples espacios que permiten además ser una vitrina que exhibe el potencial de los colombianos.

Beneficiarios

Empresas del sector TI y creativo digital, estudiantes, profesionales, emprendedores, interesados, productores de Contenido, industria, gobierno.

Avance metas cuatrienio

Este es un evento en el que los interesados pueden participar de diferentes actividades como conferencias, paneles, conversatorios y talleres, así como interactuar con empresas de la industria a través de la muestra comercial y generar redes.

Para el año **2019** se logró una asistencia de más de **29.000** personas en las instalaciones de Corferias y **57.246** personas vía streaming, para un total de **86.246** personas impactadas. Se contó con **265** conferencistas nacionales e internacionales. Es de resaltar

que este fue el primer año en el que el evento llegó a más regiones del país, como Barranquilla, Yopal y Pereira en alianza con Heroes Fest de Innpulsa.

Para la edición **2020**, dada la pandemia por **Covid-19**, el evento se realizó de manera virtual, lo que permitió llegar a más regiones del país. Adicionalmente, los contenidos más relevantes fueron transmitidos a través de los diferentes canales regionales. A través de diferentes actividades a cargo de **200** conferencistas nacionales e internacionales se logró impactar a más de **400.000** personas, las cuales participaron a través de la plataforma diseñada para el evento, de las redes sociales y los canales regionales de televisión (**21.375** en plataforma, **58.207** en redes y **339.080** en canales regionales).

Para la edición **2021** se realizaron dos eventos, el primero en formato híbrido (virtual y presencial) en la ciudad de Barranquilla durante el mes de octubre que contó con la participación de **2.146** personas en formato presencial, **28.611** a través de la plataforma virtual, **4.032** por YouTube y se impactaron **452.030** personas a través de la transmisión de contenidos en canales regionales.

Adicionalmente este evento contó con más de **210** conferencistas y panelistas, provenientes de más de **18** países. Por otro lado, se realizó una muestra comercial con la participación de **65** empresas, de la Industria creativa digital y TI que tuvieron la oportunidad de exponer su oferta de manera virtual generando más de **1.600** visitas.

Adicionalmente se realizó la rueda de negocios SOFTIC en alianza con ProColombia, en la cual, se obtuvieron como resultados: más de **500** citas generadas, con más de **1.5** millones de USD en ventas spot y más de **17** millones de USD en expectativas de negocio. Participaron **100** exportadores colombianos y **42** compradores internacionales de Estados Unidos, Canadá, México, Ecuador, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Perú, El Salvador, Guatemala entre otros.

El segundo evento se realizó en noviembre en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander y contó con la participación de **14** conferencistas nacionales e internacionales, en **4** temáticas. Durante esta jornada asistieron **570** personas de manera presencial y **14.503** de manera virtual, a través de transmisiones en las redes sociales de MinTIC, Col40 y la UFPS.

En mayo de **2022**, se realizó una nueva versión presencial de "Colombia 4.0", se realizaron **94** actividades entre conferencias, paneles y talleres, con la participación de **62** internacionales y **128** nacionales. Se contó con una asistencia de más de **34** mil personas (**22** mil de manera presencial y más de **12** mil de manera virtual) y se realizó una muestra comercial en la que participaron **30** empresas de la Industria Creativa Digital y TI y **16** aliados, los cuales pudieron exponer sus productos o servicios. Por último, se llevó a cabo la rueda de negocios en articulación con ProColombia, que contó con **22** exportadores colombianos de Cundinamarca **15**, Norte de Santander **4**, Santander **1** y Valle del Cauca **2**. En este espacio se generaron expectativas de negocios con **8** compradores

Internacionales provenientes de Estados Unidos **3**, Canadá **3**, Países Bajos **1** y Perú **1**) por un valor aproximado de USD **690.000** (cifras preliminares presentadas por ProColombia).

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$13.805** millones durante el cuatrienio, de los cuales **\$9.759** millones se ejecutaron entre **2019** y **2021** y **\$4.046** durante el año **2022**.

4.54 Crea Digital

Objetivo

Fortalecer la Industria creativa digital a través de beneficios para el desarrollo de contenidos digitales en las categorías de animación, videojuegos y transmedia con el propósito fomentar la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Beneficiarios

Empresas de la Industria Creativa Digital, universidades, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de grupos étnicos.

Avance metas cuatrienio

En alianza con el Ministerio de Cultura y a través de estímulos económicos para la coproducción de contenidos digitales en diferentes categorías se buscó que todos los sectores del país vinculados con las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la

producción de contenidos interactivos, adelantaran la coproducción de contenidos digitales, a través de las convocatorias obteniendo los siguientes resultados:

- En **2018** se apoyó el desarrollo de **15** contenidos digitales en las categorías de animación, videojuegos y contenidos Transmedia.
- Para **2019** se beneficiaron **30** empresas de la industria creativa digital colombiana para el desarrollo de pilotos y prototipos.
- En **2020** se beneficiaron **48** empresas de la Industria Creativa Digital
- En el año **2021**, se apoyó el desarrollo de **45** contenidos digitales en las distintas categorías.

Ejecución presupuestal

El proyecto tuvo una inversión total de **\$12.195** millones durante el cuatrienio de los cuales **\$4.453** millones se ejecutaron de junio a diciembre del **2021**.





El futuro digital
es de todos

MinTIC

5. OTRAS INICIATIVAS

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN ✓



5.1 Mitigación efectos de la pandemia

Desde el sector TIC, con el propósito de mitigar los efectos de la pandemia fueron implementadas diferentes iniciativas:

Iniciativas no normativas

Durante este gobierno, el Sector TIC adquirió el liderazgo en la ejecución de actividades relacionadas con el cumplimiento de documentos CONPES, de **16** acciones de cinco **(5)** documentos de política aprobados y expedidos, así:

- **CONPES 3992.** Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia
- **CONPES 4001.** Declaración de Importancia Estratégica [DIE] del Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas
- **CONPES 4005.** Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.
- **CONPES 4011.** Política Nacional de Emprendimiento
- **CONPES 4023.** Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente:

Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia.

Otras iniciativas

- Desde el sector de TIC se implementó el “Plan Prevenir Conectados”, el cual benefició a **4.509.973** usuarios móviles prepago brindando un mínimo de conectividad de **1 GB** y **100** minutos gratis por **30** días a aquellos usuarios que se registraran por primera vez en la aplicación CoronApp. Estrategia que además sirvió como soporte para que aquellas familias más necesitadas se pudieran comunicar.
- De otra parte, se diseñó e implementó el Plan Complementario Amazonas Vaupés para suplir necesidades excepcionales de comunicación y conectividad a Internet, a través del cual se instalaron cinco **(5)** Zonas Digitales Urbanas ubicadas en lugares estratégicos de Leticia beneficiando a más de **15.800** usuarios y **317.134** conexiones.
- De igual forma, se entregaron a la Gobernación de Vaupés **25** teléfonos satelitales que beneficiaron al mismo número de comunidades indígenas, con una recarga de **2.000** minutos a cualquier destino nacional y a otros teléfonos satelitales de la misma red, sin costo para las llamadas entrantes y con vigencia al **31** de diciembre de **2021**.

- Adicionalmente, en cumplimiento de los Decretos expedidos, desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones se adoptaron medidas con miras a garantizar la prestación de los servicios de comunicaciones y flexibilizar la carga regulatoria de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y los operadores postales, privilegiando los medios electrónicos, garantizando la provisión de los servicios declarados esenciales; los derechos de los usuarios y se garantizó el cubrimiento mínimo nacional del Servicio Postal Universal.
- En este contexto, la CRC expidió regulación¹ con el objetivo de, entre otros, i) suspender la obligación de contar con oficinas físicas de atención al usuario de servicios de telecomunicaciones y de los servicios postales, ii) incluir la obligación de atención de petición, queja, reclamo o recurso (PQR) a través de página web, línea telefónica, red social y cualquier mecanismo idóneo dispuesto para tal fin, iii) garantizar la atención de solicitudes de cesión del contrato, portación del número celular, garantía y soporte del equipo terminal, a través de medios electrónicos, iv) modificar el horario de atención telefónica para permitir que el usuario pueda presentar cualquier PQR

1 Resoluciones CRC 844, 5941, 5952, 5955, 5956 del 2020 y 6113 de 2021, entre otras.

a través de la línea telefónica gratuita del operador, los 7 días de la semana, y v) en todo garantizar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana referente para reportes de hurto y/o extravío del celular; activaciones de recargas; y reporte de fallas en la prestación del servicio.

- De igual forma, se realizó el seguimiento diario del comportamiento del tráfico de internet cursado en Colombia, para identificar posibles signos de alarma, pero se pudo evidenciar que las redes de telecomunicaciones fueron capaces de soportar los incrementos de tráfico evidenciados ante el creciente uso de servicios en modalidad remota²
- Finalmente, se destaca que a través de RTVC se brindó apoyo a la industria cinematográfica nacional que se vio afectada por la pandemia, con la asignación de recursos para la finalización de películas en estado de posproducción. El apoyo económico fue cercano a los 400 millones de pesos para que estos filmes pudieran ser terminados y presentados en festivales de la industria.
- Esta misma entidad, se logró posicionar como un aliado en la educación de los colombianos, a través de la difusión de contenidos educativos de la plataforma web,

2 https://cocom.gov.co/sites/default/files/webcra/noticias/documents/Reporte%20No_%2040.pdf



que incluyen guías pedagógicas para que los docentes o estudiantes apliquen, así como el desarrollo del programa Profe en tu Casa enfocados en que el público de niños, niñas y adolescentes pudieran acceder a guía educativa desde casa. Al contenido se accede en la pantalla de Señal Colombia y a través de la plataforma digital, con un promedio de casi 300 mil visitas.

- De otra parte, por medio de esta iniciativa del Teletrabajo y a través de asesorías a empresarios, universidades y personas

naturales en potenciar el uso de las TIC, se han logrado beneficiar a más de 64.000 personas, y a más de 2.200 organizaciones entre públicas y privadas en todos los departamentos del país.

- Con el fin de fortalecer la reactivación económica, la iniciativa Vende Digital es un programa de acompañamiento empresarial para vender en línea fortaleciendo la apropiación del comercio electrónico, dinamizando el ecosistema, fortaleciendo la reactivación económica. En este periodo de gobierno se han beneficiado a 3.584

empresarios del proyecto vende en línea y 7.377 de tiendas virtuales; y a través de la convocatoria "Soy.CO", la cual estuvo dirigida a emprendedores en proceso de formalización o comerciantes sin registro en Cámara de Comercio, como es el caso de las tiendas de barrio, se entregaron 5.777 kits gratuitos con herramientas digitales para facilitar el comercio electrónico de sus negocios; y en asocio con iNNpuls Colombia, se entregaron kits a 12.469 las empresas registradas en Cámara de Comercio.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

IV COMPONENTE TRANSVERSAL



Hechos

QUE

CONECTAN 



El futuro digital
es de todos

MinTIC

6. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN ✓





6.1 Dimensión Estrategia

6.1.1 Gestión financiera y presupuestal

MinTIC

Ejecución presupuestal MinTIC - Vigencia 2018

El presupuesto para la vigencia fiscal **2018** se aprobó mediante la Ley 1873 del **20** de diciembre de **2017** y se liquidó mediante el Decreto 2236 del **27** de diciembre de **2017**, con un presupuesto de gastos por valor

de **\$84.137** millones de pesos, distribuido en gastos de funcionamiento únicamente. Con el Decreto 2470 del **28** de diciembre de **2018** se estableció la reducción en el presupuesto de gastos del Ministerio TIC, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2018** fue de **\$52.628** millones de pesos.

Vale la pena aclarar que el catálogo presupuestal para la vigencia 2018 es diferente al que se aplica desde **2019**, por lo que el nombre de algunas cuentas del presupuesto varía. En el **2018** se observó la siguiente ejecución presupuestal:

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2018

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Obligación	% obligado
Gastos de personal	\$47.353	0	\$45.152	95,35%
Gastos generales	\$1.499	0	\$1.289	85,99%
Transferencias corrientes	\$3.775	0	\$1.012	26,80%
Total gasto funcionamiento	\$52.628	0	\$47.454	90,17%
Total gastos	\$52.628	0	\$47.454	90,17%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2018

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Pagos	% pagado
Gastos de personal	\$47.353	0	\$44.873	94,76%
Gastos generales	\$1.499	0	\$1.288	85,93%
Transferencias corrientes	\$3.775	0	\$1.007	26,67%
Total gasto funcionamiento	\$52.628	0	\$47.168	89,63%
Total gastos	\$52.628	0	\$47.168	89,63%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Respecto a los gastos de personal, el Ministerio de TIC mostró una ejecución del **95.35%** a nivel de compromisos y de obligaciones, y **94.76%** a nivel de pagos.

Cabe resaltar que los gastos de personal tienen aproximadamente el **95%** de participación de la apropiación total comprometida.

En cuanto a los gastos generales la ejecución fue del **86%** a nivel de compromisos, obligaciones y pagos. El porcentaje de ejecución a nivel de compromisos y obligaciones de las transferencias corrientes se situó en **26,80%**, y a nivel de pagos **26,67%**. Asimismo, los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se encontraban dentro de las transferencias corrientes.

Ejecución presupuestal MinTIC - Vigencia 2019

El presupuesto para la vigencia fiscal **2019** se aprobó mediante la Ley 1940 del **26** de noviembre de **2018**

y se liquidó mediante el Decreto 2467 del **28** de diciembre de **2018**, con un presupuesto de gastos por valor de **\$52.386** millones de pesos, distribuido únicamente en gastos de funcionamiento. Con la Resolución 4233 de noviembre **15** de **2019** la Dirección General de Presupuesto Público Nacional autorizó la adición en el presupuesto de la entidad por valor de **\$1.792** millones de pesos, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2019** fue de **\$54.179** millones de pesos.

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Compromiso	% com
Gastos de personal	\$47.007	0	\$45.773	97,37%
Adquisición de bienes y servicios	\$2.767	0	\$2.742	99,12%
Transferencias corrientes	\$3.733	0	\$2.211	59,24%
Adquisición de activos financieros	\$600	0	\$600	100,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$72	0	\$72	100,00%
Total gasto funcionamiento	\$54.179	0	\$51.399	94,87%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Obligación	% obligado
Gastos de personal	\$47.007	0	\$45.582	96,97%
Adquisición de bienes y servicios	\$2.767	0	\$2.670	96,49%
Transferencias corrientes	\$3.733	0	\$1.266	33,91%
Adquisición de activos financieros	\$600	0	\$600	100,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$72	0	\$72	100,00%
Total gasto funcionamiento	\$54.179	0	\$50.190	92,64%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Pagos	% pagado
Gastos de personal	\$47.007	0	\$45.582	96,97%
Adquisición de bienes y servicios	\$2.767	0	\$2.670	96,49%
Transferencias corrientes	\$3.733	0	\$1.171	31,37%
Adquisición de activos financieros	\$600	0	\$600	100,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$72	0	\$72	100,00%
Total gasto funcionamiento	\$54.179	0	\$50.095	92,46%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Respecto a los gastos de personal, el Ministerio de TIC mostró una ejecución del **97.37%** a nivel de compromisos, **96.97%** a nivel de obligaciones y **96.97%** a nivel de pago. Cabe resaltar que los gastos de personal tienen aproximadamente el **89%** de participación de la apropiación total comprometida.

En cuanto a los gastos de adquisición de bienes y servicios la ejecución fue del **99.12%** a nivel de compromisos, **96.49%** a nivel de obligaciones y pagos. Referente al porcentaje de ejecución a nivel de compromisos de las transferencias corrientes se situó en **59.24%**, a nivel de obligaciones, **33.91%** y a nivel de pagos **31.37%**. En relación con la apropiación de los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tuvo una ejecución del **100%**.

Ejecución presupuestal MinTIC - Vigencia 2020

El presupuesto para la vigencia fiscal **2020** se aprobó por medio de la Ley 2008 del **27** de diciembre de **2019** y se liquidó mediante el Decreto 2411 del **30** de diciembre de **2019** por un valor total de **\$55.137** millones de pesos, distribuido únicamente en gastos de funcionamiento. Con el Decreto 1807 del **31** de diciembre de **2020** se realizó la reducción en el presupuesto de la entidad por valor de **\$716.000.000**, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2020** fue de **\$54.421** millones de pesos.

En el **2020** se observó la siguiente ejecución presupuestal:

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Compromiso	% com
Gastos de personal	\$47.417	0	\$46.909	98,93%
Adquisición de bienes y servicios	\$2.146	0	\$2.135	99,46%
Transferencias corrientes	\$4.751	522	\$4.561	96,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$107		\$107	99,64%
Total gasto funcionamiento	\$54.421	522	\$53.712	98,70%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Obligación	% obligado
Gastos de personal	\$47.417	0	\$46.829	98,76%
Adquisición de bienes y servicios	\$2.146	0	\$2.114	98,51%
Transferencias corrientes	\$4.751	522	\$4.487	94,44%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$107		\$107	99,64%
Total gasto funcionamiento	\$54.421	522	\$53.537	98,37%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Pagos	% pagado
Gastos de personal	\$47.417	0	\$46.826	98,75%
Adquisición de bienes y servicios	\$2.146	0	\$2.114	98,51%
Transferencias corrientes	\$4.751	522	\$4.445	93,57%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$107		\$107	99,64%
Total gasto funcionamiento	\$54.421	522	\$53.493	98,29%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Respecto a los gastos de personal, el Ministerio de TIC mostró una ejecución del **98.93%** a nivel de compromisos, **98.76%** a nivel de obligaciones y **98.75%** a nivel de pago.

En cuanto a los gastos de adquisición de bienes y servicios la ejecución fue del **99.46%** a nivel de compromisos, **98.51%** a nivel de obligaciones y pagos. Referente al porcentaje de ejecución a nivel de compromisos de las transferencias corrientes se situó en **96%**, a nivel de obligaciones **94.44%** y a nivel de pagos **98.51%**. En relación con la apropiación de los gastos

por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tuvo una ejecución del **99.64%**.

Ejecución presupuestal MinTIC - Vigencia 2021

El presupuesto para la vigencia fiscal **2021** se aprobó mediante la Ley No. **2063** del **28** de noviembre de **2020** y se liquidó mediante el Decreto 1805 del **31** de diciembre de **2020**, con un presupuesto de gastos por valor de **\$81.891.600.000**, distribuido únicamente en gastos de funcionamiento y ejecutado como se muestra a continuación:

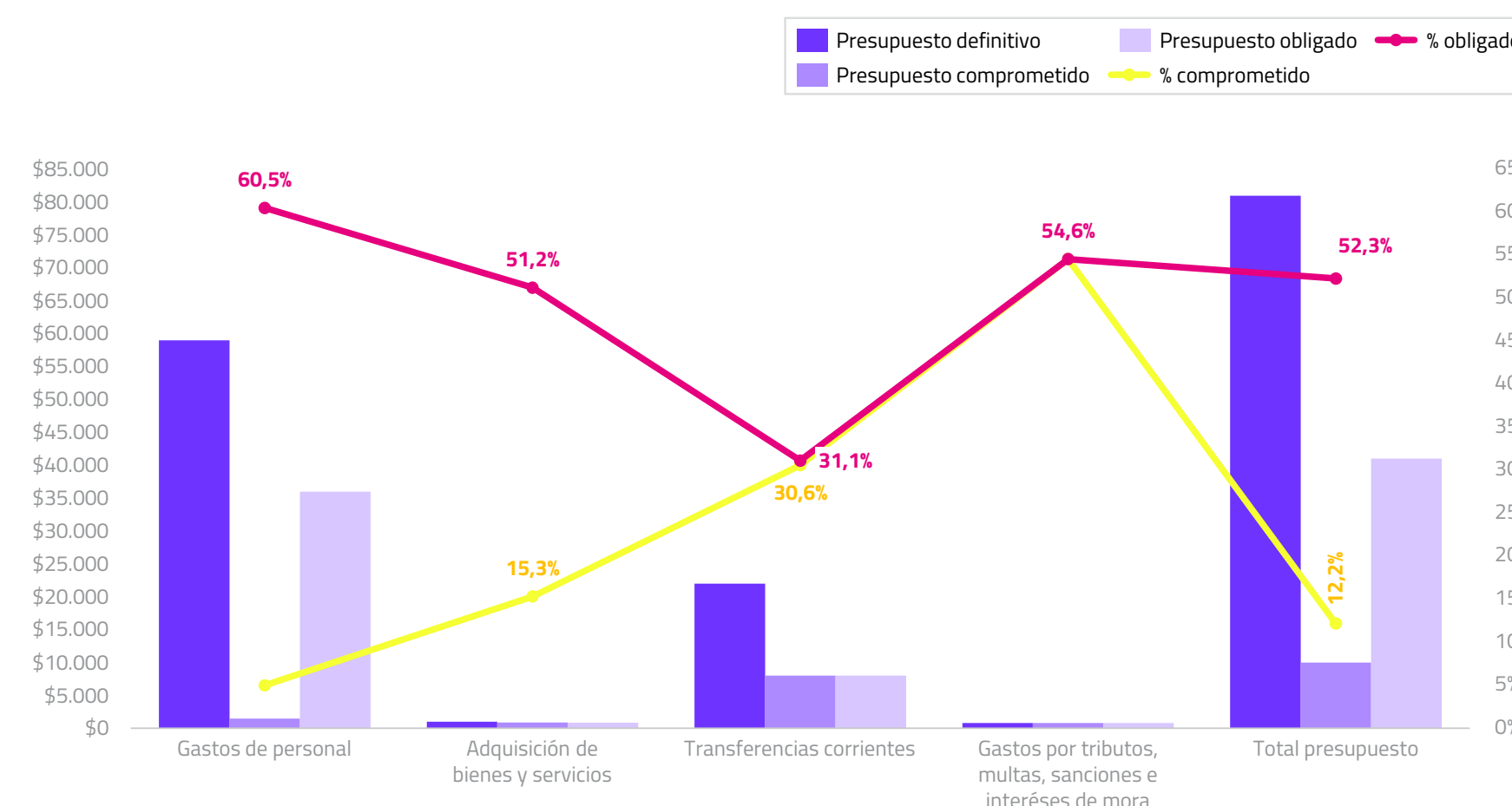
Ministerio de TIC Ejecución presupuestal junio a diciembre de 2021

Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto comprom.	Presupuesto obligado	% comprom.	% obligado
Gastos de personal	58.031.650.000	2.739.565.518	35.116.924.570	4,72%	60,51%
Adquisición de bienes y servicios	1.002.122.430	153.592.070	513.463.094	15,33%	51,24%
Transferencias corrientes	22.512.777.570	6.889.190.849	7.008.733.346	30,60%	31,13%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	345.050.000	188.260.087	188.260.087	54,56%	54,56%
Total funcionamiento	81.891.600.000	9.970.608.524	42.827.381.097	12,18%	52,30%

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

El siguiente gráfico muestra la ejecución presupuestal detallada a nivel de compromisos y obligaciones del Ministerio en el periodo analizado previamente:

Comportamiento del Gasto MinTIC Junio a Diciembre de 2021 Cifras en millones de pesos



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Es preciso aclarar que el nivel de compromisos es menor que el obligado en esa fracción del año, en razón a que entre enero y mayo se registró un mayor valor comprometido, lo cual evidencia que fue obligado en su gran mayoría durante los meses de junio a diciembre.

Es así, que los gastos de nómina, expresados en la cuenta gastos de personal, se orientan a sufragar los gastos por concepto de salarios, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial, abarcando la remuneración por los servicios laborales prestados por servidores públicos



vinculados a la planta de personal aprobada para la entidad. Es decir, estos gastos responden al personal vinculado laboralmente con el Estado a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, Artículo 1). El porcentaje de ejecución a nivel de compromisos ascendió al **4.72%**, por su parte, el nivel de obligaciones, el porcentaje de ejecución frente al presupuesto definitivo en esta cuenta fue del **60.51%**, en el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2021.

En lo que tiene que ver con los gastos generales, la Ley 1341 de 2009 dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita a MinTIC, tiene la función de proveer el apoyo

económico y logístico requerido por el Ministerio para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por MinTIC en la cuenta de gastos generales se destina estrictamente a servicios de capacitación y bienestar social de los funcionarios de planta y sus familias, el concurso de méritos de la entidad, y la contratación de algunos servicios profesionales del área financiera y de gestión pensional. El porcentaje de ejecución de compromisos frente al presupuesto definitivo en esta cuenta fue del **15.33%**, en cambio para las obligaciones fue del **51.24%**, en el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2021.

En lo relacionado con las transferencias corrientes, (bonos pensionales, sentencias y conciliaciones, y cuotas partes pensionales), se dio una ejecución en cuanto a los compromisos del **30.60%** y, en cuanto a obligaciones del **31.13%** frente al presupuesto definitivo en el periodo analizado. Además, el pago de la cuota de auditaje que se realiza a la Contraloría General de la República motivada por la auditoría que adelanta esta última y ordenada mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ejecutó dentro de las fechas establecidas, por lo que el presupuesto

del apartado gastos por tributos multas, sanciones e intereses de mora tuvo una ejecución tanto en compromisos como en obligaciones del **54.56%** entre los meses de junio y diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución acumulada del Ministerio al cierre de la vigencia 2021, en donde se evidencia un porcentaje comprometido del **80.33%**, obligado del **80.13%** y pagado del **79,88%**, así:

Ministerio de TIC
Ejecución presupuestal con corte a diciembre 31 de 2021

Tipo de gasto	Apr vigente	Apr bloq	Compromiso	Obligación	Pagos	% comp	% oblig	% pagado
Gastos de personal	\$58.032	0	\$57.508	\$57.360	\$57.199	99,10%	98,84%	98,57%
Adquisición de bienes y servicios	\$1.002	0	\$943	\$932	\$932	94,12%	93,04%	93,04%
Transferencias corrientes	\$22.513	\$15.154	\$7.141	\$7.141	\$7.092	31,72%	31,72%	31,50%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$345	0	\$188	\$188	\$188	54,56%	54,56%	54,56%
Total gasto funcionamiento	\$81.892	\$15.154	\$65.780	\$65.621	\$65.412	80,33%	80,13%	79,88%

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Ejecución presupuestal MinTIC - Vigencia 2022

Por otro lado, el presupuesto para la vigencia 2022 se aprobó mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 y se liquidó mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, con un presupuesto de

gastos por valor de **\$109.483.573.000**, distribuido en gastos de funcionamiento (**\$106.793.000.000**) y servicio de la deuda pública (**\$2.690.573.000**). La ejecución con corte al 31 de mayo de 2022 se observa en la siguiente tabla:

Ministerio de TIC
Ejecución presupuestal con corte a mayo 31 de 2022

Identificación presupuestal	Presupuesto vigente	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	% comprometido	% obligado
Gastos de personal	\$56.477	\$56.352	\$27.701	99,78%	49,05%
Adquisición de bienes y servicios	\$2.441	\$845	\$425	34,62%	17,40%
Transferencias corrientes	\$47.522	\$3.567	\$3.567	7,51%	7,51%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$353	0	0	0,00%	0,00%
Servicio de la deuda pública	\$2.691	0	0	0,00%	0,00%
Total funcionamiento	\$106.793	\$60.765	\$31.693	56,90%	29,68%
Total presupuesto	\$109.484	\$60.765	\$31.693	55,50%	28,95%

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Respecto a los gastos de personal, que son los recursos necesarios para atender las erogaciones conexas a la nómina de la planta de personal permanente y sus contribuciones, el porcentaje de ejecución a nivel de compromisos asciende al **99.78%**, y en lo correspondiente a las obligaciones frente al presupuesto vigente es del **49%**, con corte al 31 de mayo de 2022.

Para el mismo periodo, el porcentaje de ejecución presupuestal en materia de adquisición de bienes y servicios, recursos presupuestados para la adquisición de servicios profesionales, así como servicios de capacitación y bienestar social de los funcionarios de planta del MinTIC y sus familias, en cuanto a los

compromisos asciende al **34.62%** y para las obligaciones es del **17.40%**.

Por su parte, el porcentaje de ejecución de las transferencias corrientes, partidas que transfiere el ministerio a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como son el pago de cuotas partes pensionales, bonos Pensionales y sentencias y laudos arbitrales. Este apartado a nivel de compromisos y obligaciones presentó una ejecución del **7.51%**, tomando como fecha de corte el 31 de mayo de 2022.

Se debe tener en cuenta que, con corte a 31 de mayo de 2022 el objeto de gasto "PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DGPPN" tiene el total de su apropiación bloqueada, por valor de **\$19.255** millones de pesos, equivalentes aproximadamente al **41%** del total de la apropiación vigente en la cuenta de transferencias corrientes.

Cabe resaltar que, al realizar una comparación frente a la ejecución con corte a mayo de 2021, los porcentajes actuales muestran una dinámica positiva, toda vez que a 31 de mayo de 2022 las cuotas partes y bonos pensionales muestran una ejecución del **23.77%**, cifra que en el mismo periodo del año anterior llegaba al **5.40%** a nivel de obligaciones, lo cual evidencia la gestión realizada ante el área responsable para ejecutar los recursos dentro de la vigencia.

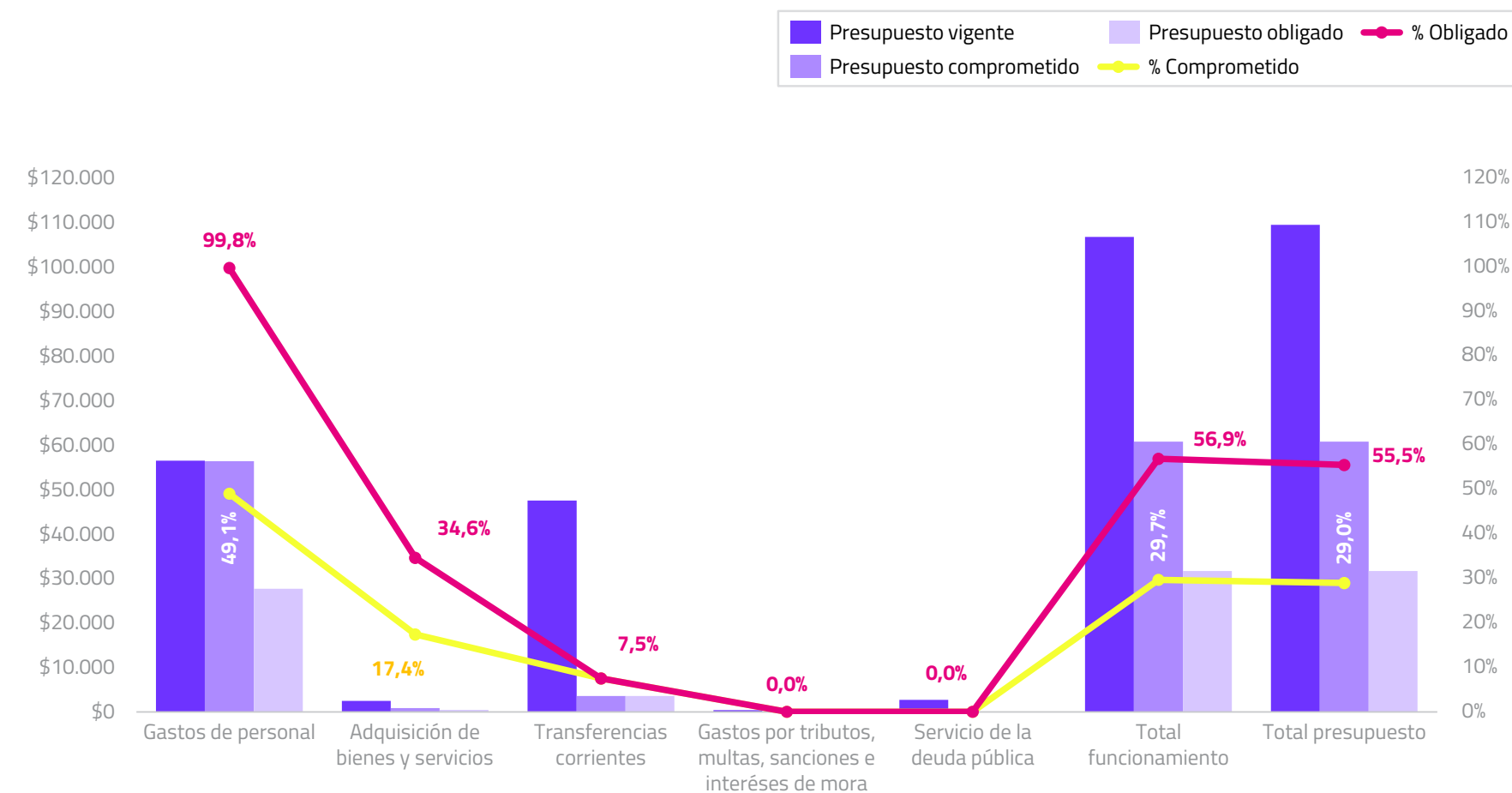
Por último, los recursos presupuestados en la cuenta gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tienen como propósito pagar la cuota de auditar que se cancela anualmente a la Contraloría General de la República. Entendiendo que en la presente vigencia fiscal el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha expedido la resolución con el monto al que asciende esta cuota, la apropiación presupuestada no ha sido afectada.

Igualmente, la apropiación para el servicio de la deuda pública tampoco se ha visto afectada, debido a que no se han dado las condiciones para la ejecución en la presente vigencia. Es importante resaltar que dichos recursos corresponden a lo presupuestado por costos financieros a pagar en virtud de un acuerdo marco de retribución firmado el 8 de septiembre de 2021, del cual la Dirección Jurídica del MinTIC a través de oficio No. 222033190 de abril 6 de 2022 desistió, y por lo cual no se realizó ningún pago de obligaciones de sentencias o conciliaciones reconocidas como deuda pública. En este sentido, dichos recursos no se ejecutarán en la vigencia.

El siguiente gráfico muestra la ejecución presupuestal del Ministerio de TIC en el periodo analizado previamente:

Comportamiento del Gasto MinTIC Enero a Mayo de 2022

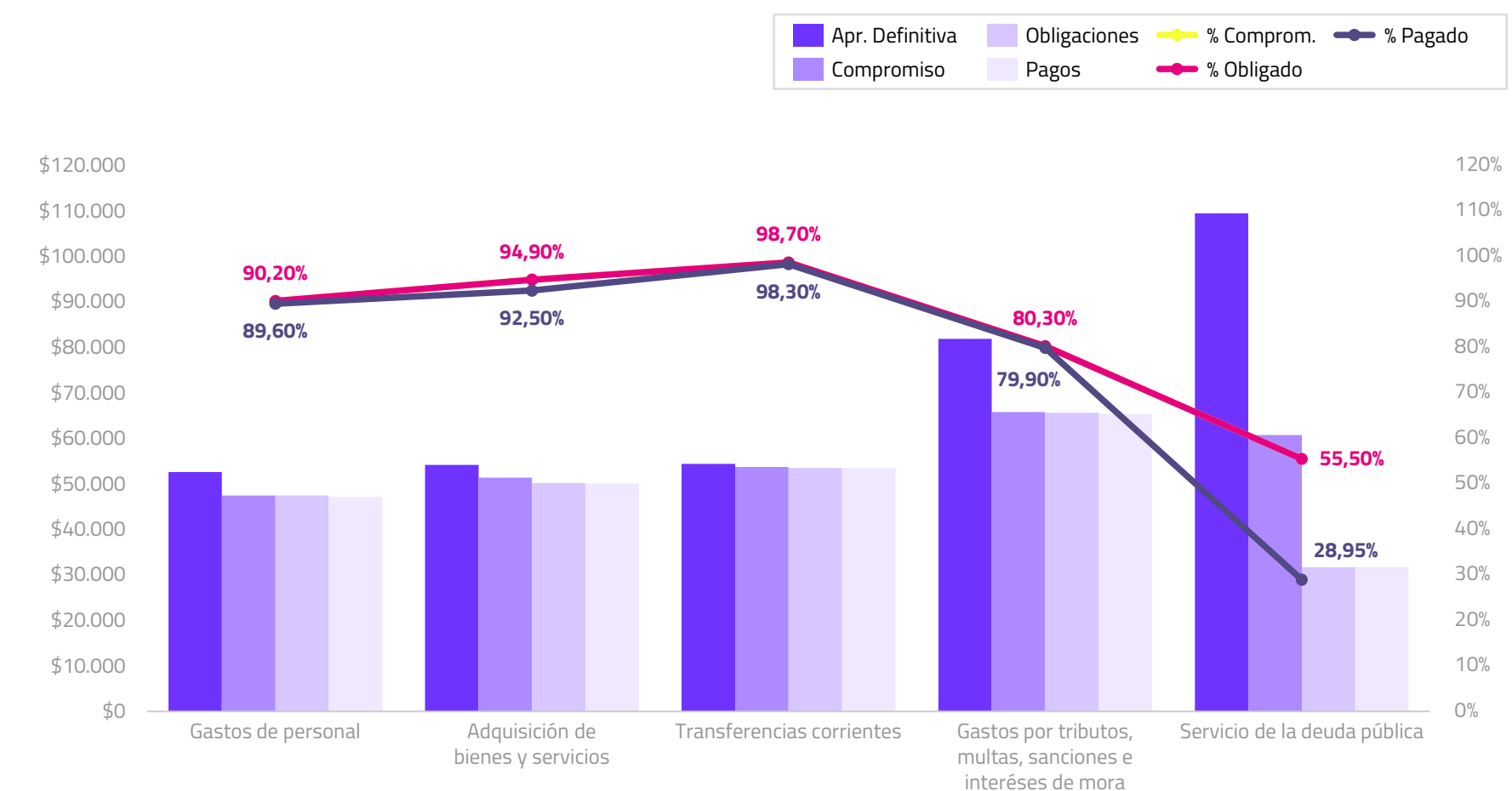
Cifras en millones de pesos corriente



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Comportamiento del Gasto MinTIC Enero de 2018 a Mayo de 2022

Cifras en millones de pesos corrientes



Consolidación Ejecución Presupuestal MINITC Cuatrienio

Vigencia	Apropiación definitiva	Compromiso	Obligaciones	Pagos	% comprometido	% obligado	% pagado
2018	\$52.628	\$47.454	\$47.454	\$47.168	90,2%	90,2%	89,6%
2019	\$54.179	\$51.399	\$50.190	\$50.095	94,9%	92,6%	92,5%
2020	\$54.421	\$53.712	\$53.537	\$53.493	98,7%	98,4%	98,3%
2021	\$81.892	\$65.780	\$65.621	\$65.412	80,3%	80,1%	79,9%
2022	\$109.483	\$60.765	\$31.693	\$31.693	55,50%	28,95%	28,95%

Rezago presupuestal

De conformidad con el Artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación (Decreto 111 de 1996) el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones constituyó al cierre de cada vigencia rezago presupuestal.

Reservas presupuestales

Ejecución Reserva Presupuestal Ministerio de TIC Constituidas a 31 de diciembre de 2018

La apropiación definitiva de la vigencia fiscal 2018 ascendió a \$52.628 millones, de los cuales a 31 de

diciembre de 2018 no se constituyeron reservas presupuestales.

Ejecución Reserva Presupuestal Ministerio de TIC Constituidas a 31 de diciembre de 2019

La apropiación vigente de la vigencia fiscal 2019 ascendió a \$54.179 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2019 se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de \$1.209 millones, aproximadamente el 2% de la apropiación vigente de la vigencia 2019.

31 de diciembre - Vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

Cuentas	Reserva presupuestal	Pagos	% pagado
	1	2	(3) = (2)/ (1)
Funcionamiento	\$1.209	\$1.140	94,34%
Gastos de personal	\$191	\$191	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$73	\$73	100,00%
Transferencias corrientes	\$946	\$877	92,76%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020, la entidad mostró una ejecución del 94,34% de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, tal como se puede observar en la tabla.

Ejecución Reserva Presupuestal Ministerio de TIC Constituidas a 31 de diciembre de 2020

La apropiación vigente de la vigencia fiscal 2020 ascendió a \$54.421 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2020 se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de \$175 millones, aproximadamente el 0,32% de la apropiación vigente de la vigencia 2020.

31 de diciembre - Vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

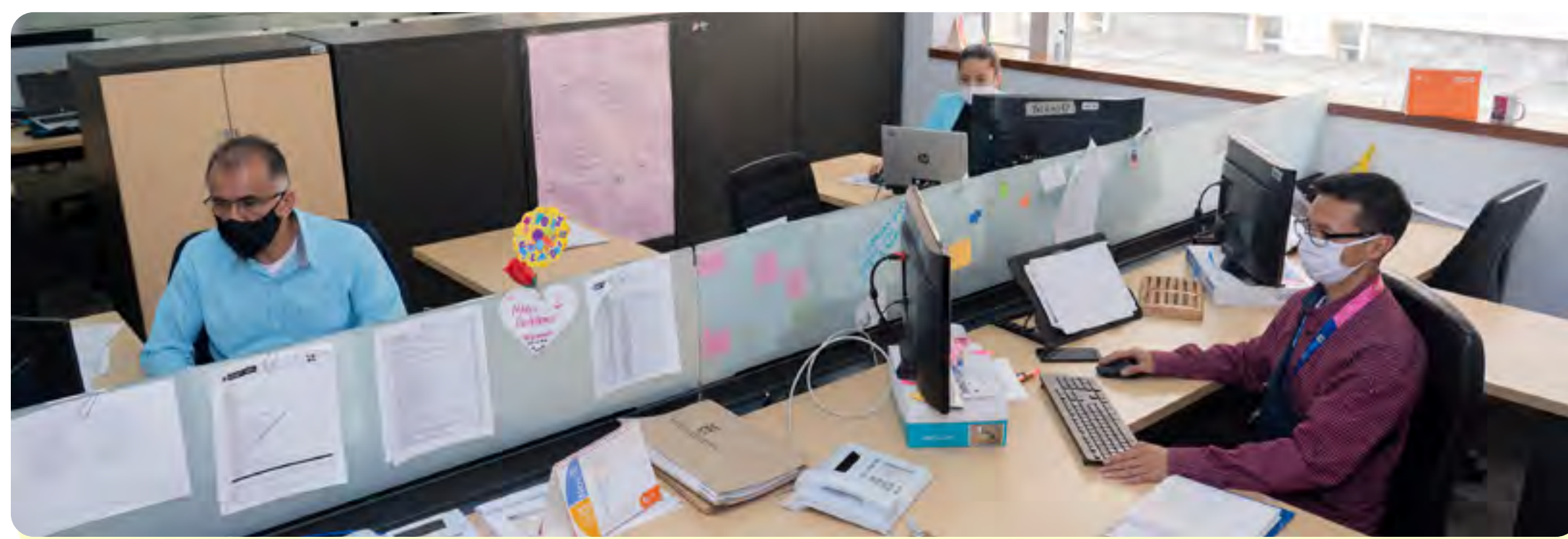
Cuentas	Reserva presupuestal	Pagos	% pagado
	1	2	(3) = (2)/ (1)
Funcionamiento	\$175	\$175	100,00%
Gastos de personal	\$80	\$80	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$20	\$20	100,00%
Transferencias corrientes	\$74	\$74	100,00%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad mostró una ejecución del 100% de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2020, tal como se puede observar en la tabla.

Ejecución Reserva Presupuestal Ministerio de TIC Constituidas a 31 de diciembre de 2021

La apropiación vigente de la vigencia fiscal 2021 ascendió a \$81.892 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2021 se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de \$159 millones, aproximadamente el 0,19% de la apropiación vigente de la vigencia 2021.



31 de marzo - Vigencia 2022

Cifras en millones de pesos

Cuentas	Reserva presupuestal	Pagos	% pagado
	1	2	(3) = (2)/ (1)
Funcionamiento	\$159	\$159	100,00%
Gastos de personal	\$148	\$148	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$11	\$11	100,00%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas a 31 de diciembre de 2019 - MinTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2018, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2019 ascendieron a **\$285,23** millones,

de los cuales a **31** de diciembre de **2019** se pagaron **\$285,23** millones, esto es, el **100%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas en **2019** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Ministerio de TIC

A 31 de diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Funcionamiento	\$285,23	\$285,23	100%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas a 31 de diciembre de 2020 - MinTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2020 ascendieron a **\$94,84** millones,

de los cuales a **31** de diciembre de **2020** se pagaron **\$94,84** millones, esto es, el **100%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas en **2020** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Ministerio de TIC

A 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Funcionamiento	\$94,84	\$94,84	100%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas a 31 de diciembre de 2021 - MinTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2021 ascendieron a **\$44,02** millones,

de los cuales a **31** de diciembre de **2021** se pagaron **\$44,02** millones, esto es, el **100%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas en **2021** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Ministerio de TIC

A 31 de diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Funcionamiento	\$44,02	\$44,02	100%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas a 31 de marzo de 2022 - MinTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2021, y que son ejecutadas en la vigencia 2022 ascienden a **\$208,87** millones,

de los cuales a **31** de marzo de **2022** se han pagado **\$208,87** millones, esto es, el **100%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas a **31** de marzo de **2022** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Ministerio de TIC

A 31 de mayo de 2022

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Funcionamiento	\$208,87	\$208,87	100%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Vigencias futuras MinTIC

Entre las **vigencias fiscales 2018 y 2020** no se tramitaron solicitudes de autorización de cupos de vigencias futuras.

Respecto a la vigencia 2021, a través del oficio No 2-2021-067774 del **22** de diciembre del **2021**, la DGPPN del MHCP autorizó vigencias futuras ordinarias hasta la vigencia 2022, autorización registrada en el SIF Nación con el No. 180121 de la misma fecha,

por valor de **\$9.818.900** de los cuales se comprometió **62 %**, con el objeto de contratar hasta el mes de marzo de **2022**, el servicio de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de la planta de personal de la entidad.

El valor comprometido de vigencias futuras aprobadas en el presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a **31** de diciembre de **2021** se puede apreciar en la siguiente relación:

Ejecución Autorizaciones Vigencias Futuras Ministerio de TIC 31 de diciembre - Vigencia 2021

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2021-12-22	2-2021-067774	Contratar hasta el mes de marzo de 2022, el servicio de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de planta.	\$9.818.900	\$6.121.900	\$3.697.000

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

En cuanto a la vigencia fiscal **2022**, a fecha **31** de mayo de **2022**, no se han realizado tramites de autorización de vigencias Futuras.

Fondo único de TIC

Ingresos

El Artículo 21 de la Ley 1978 de **2019** ordena la creación del Fondo Único de Tecnologías de la

Información- FuTIC y las Comunicaciones como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, cuyo presupuesto conforma una cuenta especial a la que se integraron los recursos de: i) El Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (Fon-TV) de que trataba la Ley 1507 de **2012**, ii) Los derechos, el patrimonio y los recursos del anterior Fondo

de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC).

Los recursos del Fondo Único de TIC están constituidos por las siguientes fuentes:

1. La contraprestación periódica única que deben pagar todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, en cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley 1341 de **2009**, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1978 de **2019** y los operadores postales conforme el Artículo 14 de la Ley 1369 de **2009**.
2. La contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico, en los términos considerados en el numeral **1** del Artículo 37 de la Ley 1341 de **2009** y por el registro en el Fondo Único de TIC de los operadores postales en cumplimiento del inciso tercero del Artículo 14 de la Ley 1369 de **2009**.
3. Las multas y otras sanciones pecuniarias impuestas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro a proveedores de redes y servicios de comunicaciones.
4. El monto de los intereses sobre las obligaciones a su favor.

5. Los rendimientos financieros obtenidos como consecuencia de las inversiones realizadas con sus propios recursos.
6. Los demás ingresos que reciba a cualquier título, así como el producto o fruto de sus bienes.
7. Los que se destinen en el presupuesto nacional, los cuales deberán ser crecientes para garantizar el acceso y servicio universal, a las TIC y el fortalecimiento de la televisión pública.
8. Los derechos, tasas y tarifas recibidas por concepto de concesión, uso de frecuencias y contraprestación, que realicen los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida. En materia del pago de contraprestaciones los operadores públicos del servicio de televisión mantendrán las exenciones y excepciones que les sean aplicables a la fecha de entrada en vigor de la Ley 1978 de **2019**.
9. Las sumas que perciba el Estado como consecuencia de la explotación directa o indirecta de los dominios de nivel superior de código de país (ccTLD.co.)

Ejecución de Ingresos Fondo Único de TIC

A continuación, se presenta la ejecución de ingresos del Fondo Único de Tecnologías de la información y las Comunicaciones de los cierres reportados de los años **2019 a 2021** y con corte a mayo de **2022**.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	1.267.219.919.943,00	1.375.288.037.518,71	109%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	1.442.897.634.361,00	1.721.701.751.256,41	119%
Otras fuentes de recurso			

Analizando las cifras relacionadas con la ejecución presupuestal de ingresos del Fondo Único de TIC, se aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal **2021** mediante la Ley No. **2063** del

28 de noviembre de **2020** y se liquidó mediante el Decreto 1805 del **31** de diciembre de **2020** por **\$2.160.117.000.000**, distribuido y recaudado

(recaudo acumulado neto) como se muestra en la siguiente tabla:

Fondo Único de TIC Ejecución presupuestal Junio a Diciembre de 2021

Identificación presupuestal	Presupuesto total definitivo	Presupuesto ejecutado Jun - dic	% de ejecución
Ingresos Corrientes	1.477.117.000.000,00	473.535.574.948,60	32,06%
Tasas y Derechos Administrativos	1.408.960.000.000,00	455.023.199.489,56	32,29%
Multas, sanciones e intereses de mora	-	18.510.277.426,04	0,00%
Venta de Bienes y Servicios	68.157.000.000,00	2.098.033,00	0,00%
Recursos de Capital	683.000.000.000	721.373.606.817,37	105,62%
Disposición de activos	-	-	0,00%
Excedentes Financieros	683.000.000.000	683.000.000.000,00	100,00%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	4.532.306.569,68	0,00%
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	33.841.300.247,69	0,00%
TOTAL	2.160.117.000.000,00	1.194.909.181.765,97	55,32%

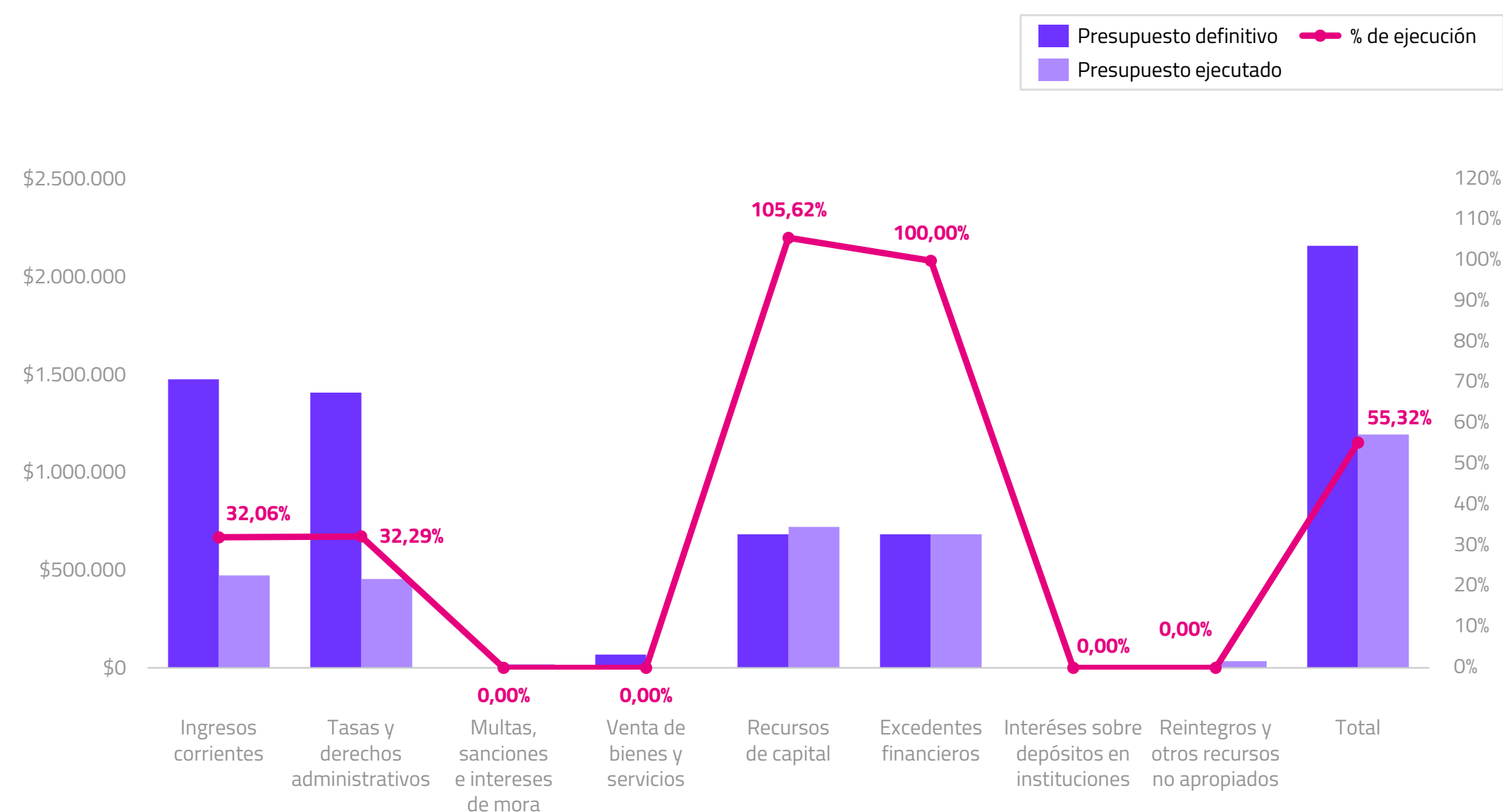
Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución del presupuesto de ingresos (como recaudado

acumulado neto) durante el segundo semestre de la vigencia 2021, en total y en forma desagregada:

Comportamiento de los Ingresos Junio a diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución acumulada del presupuesto de ingresos del Fondo Único de TIC al cierre de la vigencia 2021, así:

Fondo Único de TIC Ejecución presupuestal a Diciembre de 2021

Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Ingresos Corrientes	1.477.117.000.000,00	1.364.784.683.833,60	92,4%
Tasas y Derechos Administrativos	1.408.960.000.000	1.316.870.985.980	93,5%
Multas, sanciones e intereses de mora	-	47.909.610.821	0,0%
Venta de Bienes y Servicios	68.157.000.000	4.087.033	0,0%
Recursos de Capital	683.000.000.000,00	761.995.127.855,58	111,6%
Excedentes Financieros	683.000.000.000	683.000.000.000	100,0%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	6.479.160.495	0,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	72.515.967.360	0,0%
TOTAL	2.160.117.000.000,00	2.126.779.811.689,18	98,5%

Como se evidencia en el cuadro anterior la ejecución de los ingresos alcanzó **98,5%** del presupuesto apropiado para **2021**. En los recursos de capital se registró un avance del **111,6%** frente a lo apropiado en **2021**.

Respecto, al Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022 se aprobó mediante la Ley No. **2159** del

12 de noviembre de **2021** y se liquidó mediante el Decreto 1793 del **21** de diciembre de **2021**, con un presupuesto total de ingresos por **\$2.104.491.000.000**, distribuido y recaudado (recaudo acumulado neto) como se observa en la siguiente tabla:

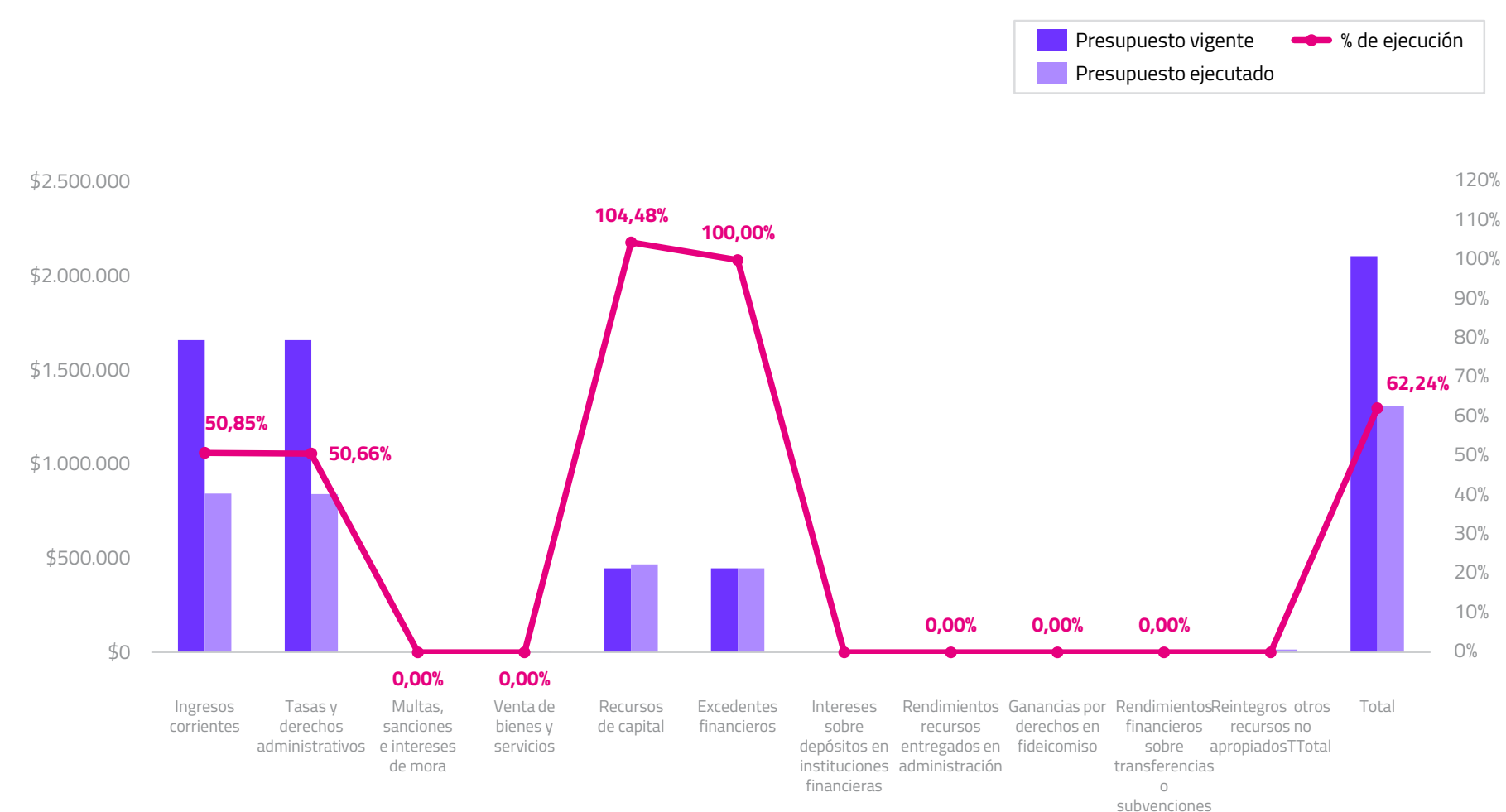
Fondo Único de TIC
Ejecución presupuestal de ingresos con corte a mayo 31 de 2021

Identificación presupuestal	Presupuesto total vigente	Presupuesto ejecutado Ene - mar	% de ejecución
Ingresos Corrientes	1.657.782.000.000,00	611.235.679.532,00	36,87%
Tasas y Derechos Administrativos	1.657.782.000.000	843.010.289.075	50,85%
Multas, sanciones e intereses de mora	1.657.782.000.000	839.900.422.105	50,66%
Venta de Bienes y Servicios	-	3.108.261.469	0,00%
Recursos de Capital	-	1.605.500	0,00%
Excedentes Financieros	446.709.000.000	466.723.308.479	104,48%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	446.709.000.000	446.709.000.000	100,00%
Reint. Rendimientos recursos entregados en administración	-	488.693.338	0,00%
Rendimientos financieros sobre transferencias o subvenciones condicionadas	-	3.430.738.232	0,00%
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	709.540.415	0,00%
TOTAL	-	492.603.306	0,00%

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución del presupuesto de ingresos entre enero y marzo de **2022**, en total y en forma desagregada:

Comportamiento de los Ingresos
Enero a Mayo de 2022
Cifras en Millones de Pesos



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Gastos

El presupuesto de gastos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FuTIC está orientado a cumplir con el objeto que la Ley 1978 de **2019** ha asignado a esta entidad, el cual consiste en financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las TIC, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades

del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro - ANE, para el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa en el cumplimiento de sus funciones.

Es así como, el presupuesto de gastos de funcionamiento del FuTIC está destinado a darle cumplimiento a las funciones asignadas por Ley al FuTIC, entre las que se encuentran: proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el MinTIC y la ANE para el ejercicio de sus funciones; el pago de transferencias

corrientes que se fundamentan en diferentes leyes, tales como: el pago de las cuotas contributivas a los organismos internacionales de los que hace parte Colombia en el sector de las TIC, el pago de la contribución a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (Artículo 20 Ley 1978 de 2019), el pago de excedentes financieros por tratarse de un establecimiento público, el pago por los servicios de franquicia postal y telegráfica, el financiamiento del Servicio Postal Universal (Ley 1341 de 2009) y el apoyo a Radio Televisión Nacional de Colombia (Artículo 45 Ley 1978 de 2019).

Ejecución presupuestal

Fondo Único de TIC - Vigencia 2018

El presupuesto para la vigencia fiscal 2018 se aprobó mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 y

se liquidó mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, con un presupuesto de gastos por valor de \$1,154 billones de pesos. Con el Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018 se estableció la reducción en el presupuesto de gastos del Fondo Único TIC, razón por la cual la apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2018 fue de \$972.003 millones de pesos.

Vale la pena aclarar que el catálogo presupuestal para la vigencia 2018 es diferente al que se aplica desde 2019, por lo que el nombre de algunas cuentas del presupuesto varía. En el 2018 se observó la siguiente ejecución presupuestal:

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC A 31 de diciembre de 2018

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Compromiso	% compromiso
Gastos de personal	\$272	0	\$272	100,00%
Gastos generales	\$9.302	0	\$8.788	94,47%
Transferencias corrientes	\$228.419	0	\$171.423	75,05%
Total gasto funcionamiento	\$237.993	0	\$180.483	75,84%
Total gastos de inversión	\$734.011	0	\$679.398	92,56%
Total gastos	\$972.004	0	\$859.881	88,46%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de diciembre de 2018

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Obligación	% obligado
Gastos de personal	\$272	0	\$272	100,00%
Gastos generales	\$9.302	0	\$8.788	93,40%
Transferencias corrientes	\$228.419	0	\$171.423	75,05%
Total gasto funcionamiento	\$237.993	0	\$180.483	75,79%
Total gastos de inversión	\$734.011	0	\$658.230	89,68%
Total gastos	\$972.004	0	\$838.613	86,28%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de diciembre de 2018

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Pagos	% pagado
Gastos de personal	\$272	0	\$272	100,00%
Gastos generales	\$9.302	0	\$8.107	87,15%
Transferencias corrientes	\$228.419	0	\$166.526	72,90%
Total gasto funcionamiento	\$237.993	0	\$174.904	73,49%
Total gastos de inversión	\$734.011	0	\$624.948	85,14%
Total gastos	\$972.004	0	\$799.852	82,29%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Respecto a los gastos de personal, el Fondo Único de TIC mostró una ejecución del **100%** a nivel de compromisos, obligaciones y de pagos. Los gastos generales tuvieron una ejecución del **94,47%** a nivel de compromisos, para las obligaciones el porcentaje fue del **93,40%** y para los pagos fue del **87,15%**. En cuanto a los gastos de transferencias corrientes la ejecución fue del **75,05%** a nivel de compromisos y obligaciones, y del **72,90%** a nivel de pagos. Cabe anotar que los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se encontraban dentro de las transferencias corrientes.

La apropiación de los gastos de inversión tuvo una ejecución a nivel de compromisos del **92,56%**, a nivel de obligaciones un **89,68%** y un **85,14%** a nivel de pagos.

Ejecución presupuestal

Fondo Único de TIC - Vigencia 2019

El presupuesto para la vigencia fiscal **2019** se aprobó mediante la Ley 1940 del **26** de noviembre de **2018** y se liquidó mediante el Decreto 2467 del **28** de diciembre de **2018**, con un presupuesto de gastos por valor de **\$1,267** billones de pesos. Con el Decreto 2412 del **31** de diciembre de **2019** se estableció la reducción en el presupuesto de gastos del Fondo Único TIC, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2019** fue de **\$1,139** billones de pesos.

En el **2019** se observó la siguiente ejecución presupuestal:

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Compromiso	% compromiso
Adquisición de bienes y servicios	\$8.916	0	\$8.764	98,29%
Transferencias corrientes	\$367.893	0	\$362.991	98,67%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$3.059	0	\$1.931	63,14%
Total gasto funcionamiento	\$379.868	0	\$373.686	98,37%
Total gastos de inversión	\$759.379	0	\$725.851	95,58%
Total gastos	\$1.139.247	0	\$1.099.537	96,51%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Obligación	% obligado
Adquisición de bienes y servicios	\$8.916	0	\$8.244	92,46%
Transferencias corrientes	\$367.893	0	\$356.363	96,87%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$3.059	0	\$1.931	63,14%
Total gasto funcionamiento	\$379.868	0	\$366.539	96,49%
Total gastos de inversión	\$759.379	0	\$697.289	91,82%
Total gastos	\$1.139.247	0	\$1.063.828	93,38%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Pagos	% pagado
Adquisición de bienes y servicios	\$8.916	0	\$7.887	88,45%
Transferencias corrientes	\$367.893	0	\$334.626	90,96%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$3.059	0	\$1.931	63,14%
Total gasto funcionamiento	\$379.868	0	\$344.444	90,67%
Total gastos de inversión	\$759.379	0	\$605.066	79,68%
Total gastos	\$1.139.247	0	\$949.510	83,35%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Respecto a los gastos de adquisición de bienes y servicios, el Fondo Único de TIC mostró una ejecución del **98.26%** a nivel de compromisos, **92.46%** a nivel de obligaciones y **88.45%** a nivel de pagos. En cuanto a los gastos de transferencias corrientes la ejecución fue del **98.67%** a nivel de compromisos, **96.87%**, a nivel de obligaciones y **90.96%** a nivel de pagos. Referente al porcentaje de ejecución a nivel de compromisos de gastos por tributos, multas y sanciones, este situó en **63.14%**.

La apropiación de los gastos de inversión tuvo una ejecución a nivel de compromisos del **95.58%**, a nivel de obligaciones un **91.82%** y un **79.68%** a nivel de pagos.

Ejecución presupuestal

Fondo Único de TIC - Vigencia 2020

El presupuesto para la vigencia fiscal **2020** se aprobó por medio de la Ley No. **2008** del **27** de diciembre de **2019** y se liquidó mediante el Decreto 2411 del **30** de diciembre de **2019** por un valor total de **\$1,442** billones de pesos. Con el Decreto 1807 del **31** de diciembre de **2020** el Congreso de la República ordenó la reducción en el presupuesto de la entidad por valor de **\$107.161** millones, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2020** fue de **\$1,335** billones de pesos.

En el **2020** se observó la siguiente ejecución presupuestal:

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Compromiso	% compromiso
Adquisición de bienes y servicios	\$8.826	0	\$8.497	96,27%
Transferencias corrientes	\$203.472	\$159	\$201.602	99,08%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$2.993	0	\$2.991	99,92%
Total gasto funcionamiento	\$215.291	\$159	\$213.090	98,98%
Total gastos de inversión	\$1.120.446	0	\$1.119.033	99,87%
Total gastos	\$1.335.736	\$159	\$1.332.123	99,73%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Obligación	% obligado
Adquisición de bienes y servicios	\$8.826	0	\$8.335	94,44%
Transferencias corrientes	\$203.472	159	\$196.989	96,81%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$2.993	0	\$2.991	99,92%
Total gasto funcionamiento	\$215.291	159	\$208.315	96,76%
Total gastos de inversión	\$1.120.446	0	\$1.090.636	97,34%
Total gastos	\$1.335.736	159	\$1.298.951	97,25%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC

A 31 de Diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación definitiva	Apropiación bloqueada	Pagos	% pagado
Adquisición de bienes y servicios	\$8.826	0	\$7.370	83,50%
Transferencias corrientes	\$203.472	159	\$186.051	91,44%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$2.993	0	\$2.991	99,92%
Total gasto funcionamiento	\$215.291	159	\$196.412	91,23%
Total gastos de inversión	\$1.120.446	0	\$840.351	75,00%
Total gastos	\$1.335.736	159	\$1.036.762	77,62%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera

Respecto a los gastos de adquisición de bienes y servicios, el Fondo Único de TIC mostró una ejecución del **96.27%** a nivel de compromisos, **94.44%** a nivel de obligaciones y **83.50%** a nivel de pago. En cuanto a los gastos de transferencias corrientes la ejecución fue del **99.08%** a nivel de compromisos, **96.81%** a nivel de obligaciones y **91.44%** a nivel de pagos. Referente al porcentaje de ejecución a nivel de compromisos, obligaciones y pagos de gastos por tributos, multas y sanciones, este se situó en el **99.92%**.

En relación con la apropiación de los gastos de inversión la ejecución a nivel de compromisos ascendió a un **99.87%**, en cuanto a las obligaciones en un **97.34%** y para los pagos en un **75%**.

Fondo Único de TIC 2021-2022

En lo relacionado con la ejecución presupuestal de gastos de junio a diciembre de **2021**, es importante mencionar que el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal **2021** se aprobó mediante Ley No. **2063** del **28** de noviembre de **2020** y se liquidó mediante el Decreto 1805 del **31** de diciembre de **2020**, con un presupuesto total de gastos por un valor de **\$2.160.117.000.000**, distribuido en gastos de funcionamiento (**\$710.052.000.000**) y gastos de inversión (**\$1.450.065.000.000**). De forma general, para el período comprendido entre junio y diciembre, la ejecución presupuestal a nivel de compromisos y obligaciones se desarrolló como se observa en la siguiente tabla:

Fondo Único de TIC
Ejecución presupuestal de gastos Junio a Diciembre de 2021

Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	% comprom.	% obligado
Funcionamiento	710.052.000.000	54.045.124.796	79.257.193.836	7,61%	11,16%
Adquisición de bienes y servicios	10.247.503.608	711.337.428	5.285.355.602	6,94%	51,58%
Transferencias corrientes	694.631.616.943	48.370.147.544	69.008.198.410	6,96%	9,93%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.172.879.449	4.963.639.824	4.963.639.824	95,96%	95,96%
Inversión	1.450.065.000.000	75.682.723.086	630.320.112.357	5,22%	43,47%
Total presupuesto	2.160.117.000.000	129.727.847.882	709.577.306.193	6,01%	32,85%

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Asimismo, se aclara, que el nivel de compromisos es menor que el obligado en esa fracción del año, en razón a que entre enero y mayo se registró un mayor valor comprometido, lo cual evidencia que fue obligado en su gran mayoría durante los meses de junio a diciembre.

En lo relacionado con la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto de funcionamiento, la Ley 1341 de **2009** dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene la función de proveer el apoyo económico y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

Es así como, durante la vigencia 2021 se adelantaron los pagos necesarios para mantener el normal funcionamiento de la entidad, como son: servicios públicos, servicios de vigilancia, aseo y cafetería, pólizas de seguros, mantenimientos de instalaciones físicas, viáticos y gastos de viaje, entre otros. El porcentaje de ejecución frente al presupuesto definitivo en cuanto a lo comprometido en esta cuenta fue del **6.94%**, y para la apropiación obligada del **51.58%**, en el período comprendido entre junio y diciembre de **2021**.

En cuanto a las transferencias corrientes, (a entidades del sector TIC, pagos a organismos internacionales, transferencia de excedentes financieros a la nación, etcétera); se dio una ejecución del **6.96%** en

lo relacionado con los compromisos, y del **9.93%** en las obligaciones, frente al presupuesto definitivo en el periodo previamente referido. Dentro de estas se destacan, la transferencia de los excedentes financieros a la Nación (**303.000** millones), la transferencia de recursos a RTVC (**137.000** millones) y la transferencia a MinTIC (**66.000** millones).

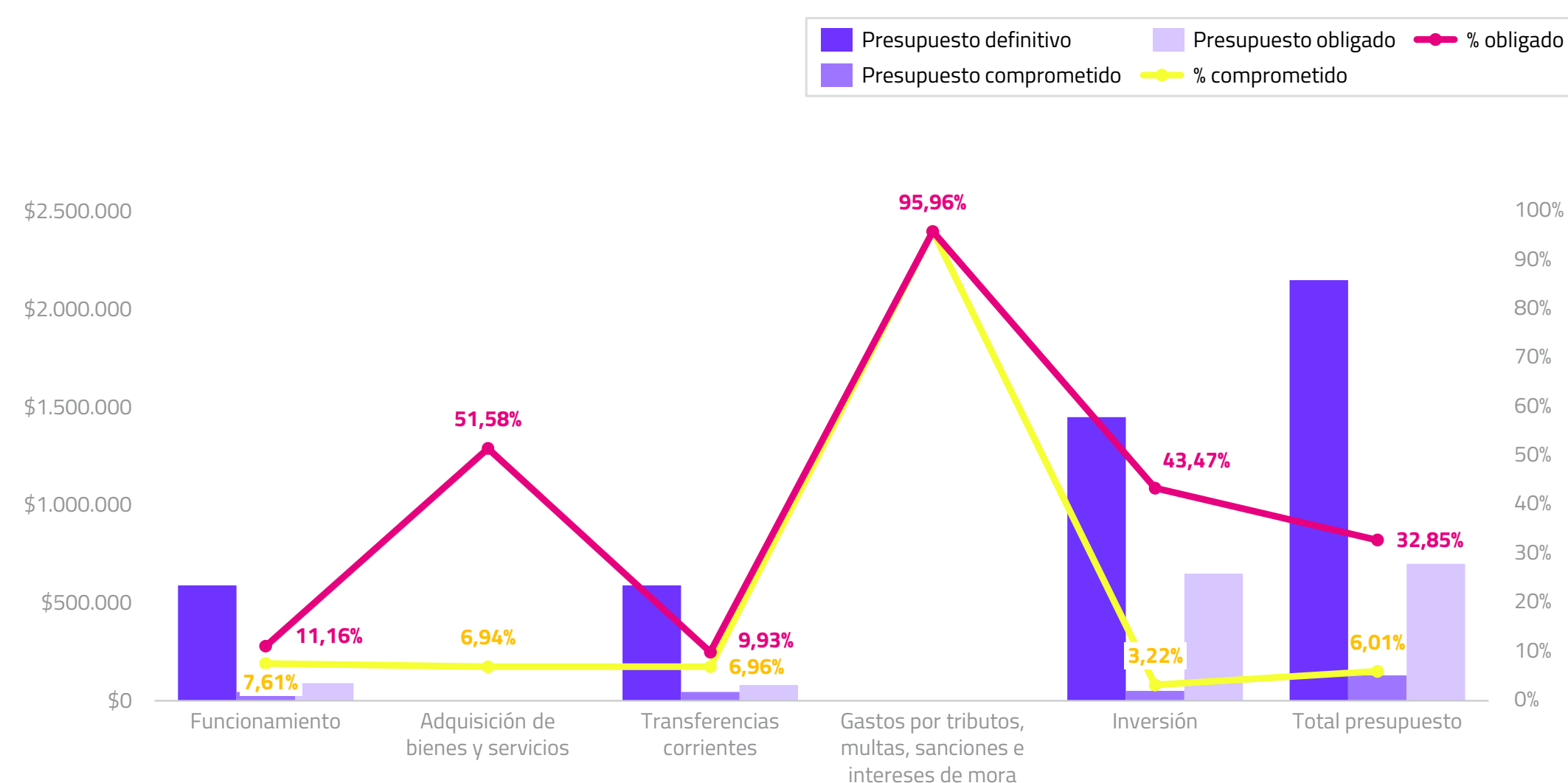
El pago que esta entidad realiza a la Contraloría General de la República, (cuota de fiscalización) ordenado mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ejecutó dentro de las fechas establecidas en la vigencia. Igualmente, se adelantaron los pagos de impuestos a cargo de MinTIC, por lo cual, la ejecución de los recursos de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses moratorios en el periodo comprendido entre junio y diciembre de **2021** ascendió al **95.96%** tanto a nivel de compromisos como de obligaciones.

Finalmente, para los gastos de inversión se dio una ejecución a nivel de lo obligado del **43.47%** en el periodo analizado, estos gastos permiten adelantar proyectos de infraestructura social o económicamente productivos en beneficio de los habitantes del país.

En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución del presupuesto de gastos durante el segundo semestre de la vigencia 2021, en total y en forma desagregada:

Comportamiento del Gasto Junio a diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución acumulada de FuTIC al cierre de la vigencia 2021, en donde se evidencia un porcentaje comprometido

del **85,87%**, obligado del **78,75%** y pagado del **77,53%**, así:

Fondo Único de TIC Ejecución presupuestal de gastos con corte a diciembre 31 de 2021

Cifras en millones de pesos

Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	Pagos	% comp	% oblig	% pag
Funcionamiento	\$710.052	\$617.278	\$586.844	\$583.208	86,93%	82,65%	82,14%
Adquisición de bienes y servicios	\$10.248	\$9.407	\$9.273	\$8.534	91,79%	90,49%	83,28%
Transferencias corrientes	\$694.632	\$602.711	\$572.410	\$569.514	86,77%	82,40%	81,99%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$5.173	\$5.160	\$5.160	\$5.160	99,76%	99,76%	99,76%
Inversión	\$1.450.065	\$1.237.522	\$1.114.263	\$1.048.361	85,34%	76,84%	72,30%
Total presupuesto	\$2.160.117	\$1.854.800	\$1.701.107	\$1.631.569	85,87%	78,75%	75,53%

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

En cuanto al Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022 se aprobó mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 y se liquidó mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, con un presupuesto de gastos por un valor de

\$2.104.491.000.000, distribuido en gastos de funcionamiento (**\$756.964.000.000**) y gastos de inversión (**\$1.347.527.000.000**). De forma general, la ejecución presupuestal se desarrolló como se observa en la siguiente tabla:

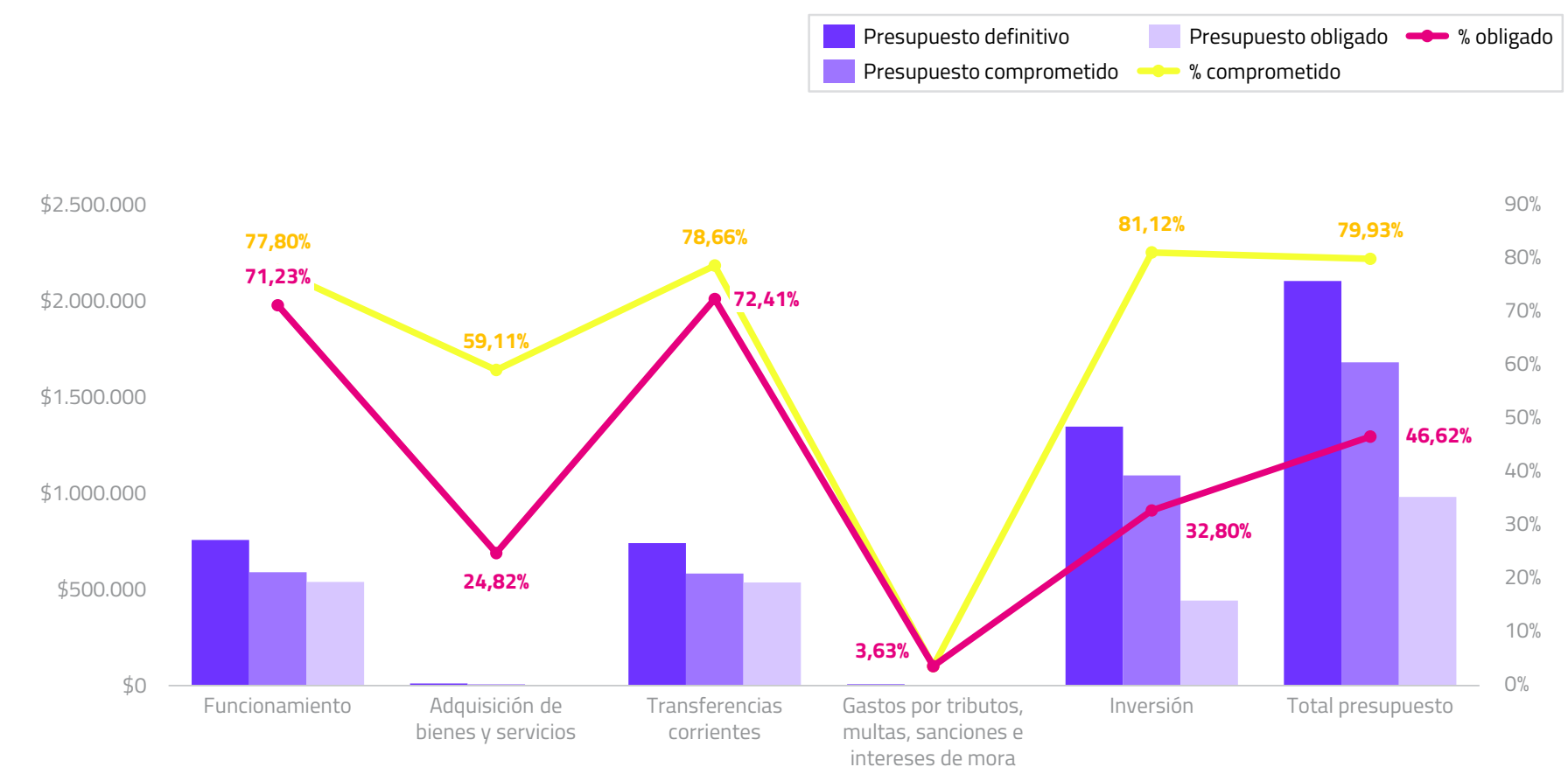
Fondo Único de TIC
Ejecución presupuestal de gastos con corte a mayo 31 de 2021

Identificación presupuestal	Presupuesto vigente	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	% comprom.	% obligado
Funcionamiento	\$756.964	\$588.952	\$539.168	77,80%	71,23%
Adquisición de bienes y servicios	\$10.248	\$6.058	\$2.543	59,11%	24,82%
Transferencias corrientes	\$740.785	\$582.679	\$536.409	78,66%	72,41%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$5.931	\$215	\$215	3,63%	3,63%
Inversión	\$1.347.527	\$1.093.081	\$441.987	81,12%	32,80%
Total presupuesto	\$2.104.491	\$1.682.033	\$981.155	79,93%	46,62%

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución del presupuesto de gastos entre enero y mayo de 2022, en total y en forma desagregada:

Comportamiento del Gasto
Enero a mayo de 2022
Cifras en millones de pesos



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo de 2022, el porcentaje de ejecución presupuestal en materia de adquisición de bienes y servicios: recursos presupuestados para el normal funcionamiento de la entidad, como lo son servicios públicos, servicios de vigilancia, aseo y cafetería, pólizas de seguros, mantenimientos de instalaciones físicas, viáticos y gastos de viaje, entre otros, es del 59,11% en cuanto a la apropiación comprometida, y del 25% para la apropiación obligada.

Por su parte, el porcentaje de ejecución de las transferencias corrientes, partidas que transfiere el Fondo Único de TIC a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, se situó en un 78,66% de apropiación comprometida y en un 72,41% para la obligada respecto a la apropiación vigente, tomando como fecha de corte el 31 de mayo de 2022; dentro de las mencionadas transferencias se destacan aquellas realizadas a los organismos internacionales, a la ANE, a la Superintendencia de Industria y Comercio, al Ministerio de TIC, a la Nación por los excedentes financieros, y el apoyo a RTVC.

Luego se encuentran los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que en su mayoría tienen como propósito pagar la cuota de auditaje que se cancela anualmente a la Contraloría General de la República; estos gastos no han sido afectados en un porcentaje importante, entendiendo que en la presente vigencia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha expedido la resolución con el monto al que asciende el pago de la mencionada cuota. En cambio, los impuestos a cargo de la entidad se han ido

pagando normalmente, por lo cual el objeto de gasto tiene una ejecución que asciende al **3.61 %**.

Finalmente, los gastos de inversión se han visto comprometidos desde el inicio de la vigencia, tanto en compromisos de vigencias futuras como con contratos de la vigencia 2022, que permitirán cumplir con los objetivos, programas y proyectos de la entidad. Estos gastos tienen una ejecución a nivel de compromisos del **81 %**, y a nivel de obligaciones, con fecha de corte al **31** de mayo de **2022** de un **32.80 %**.

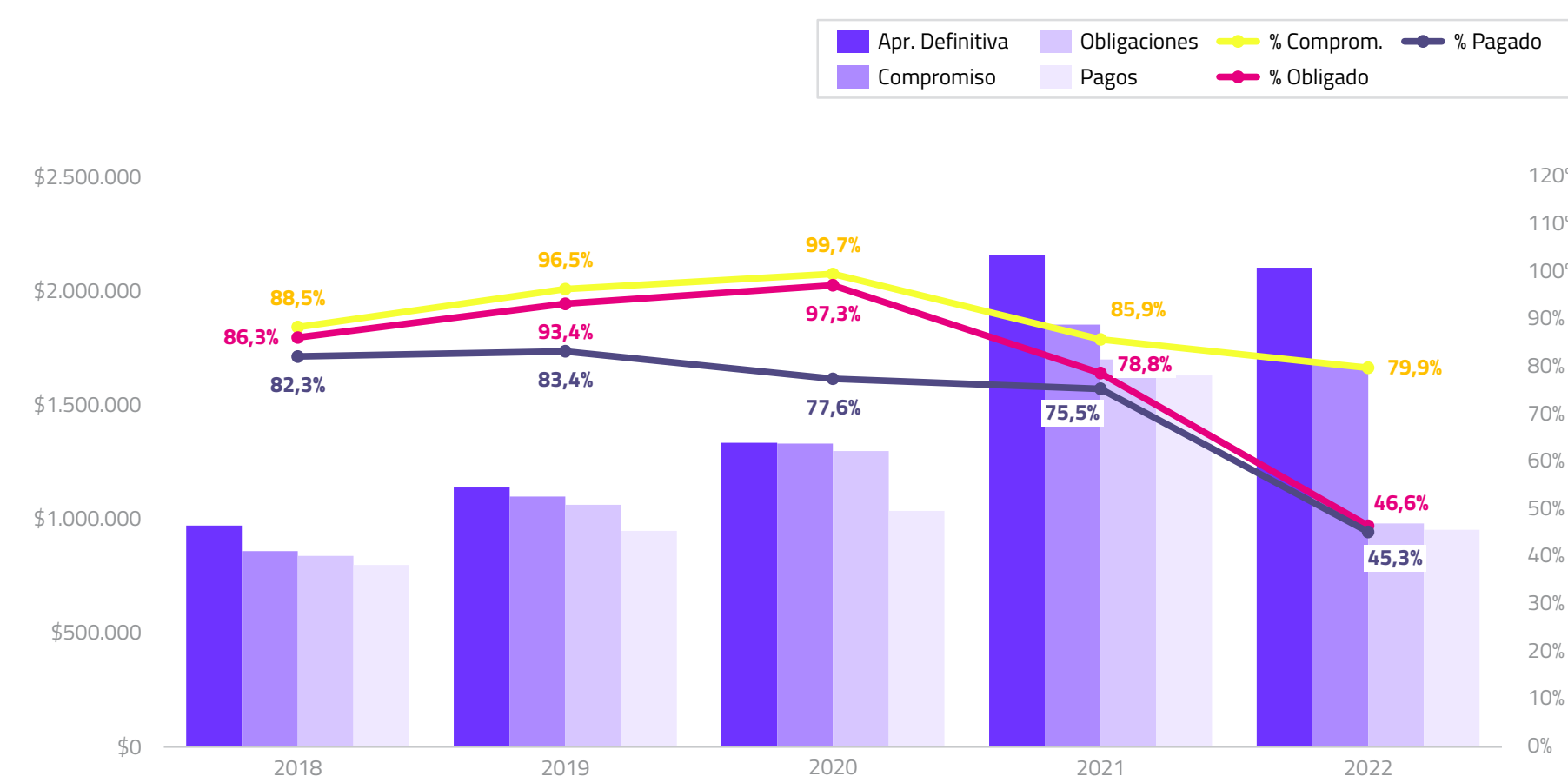
Consolidación Ejecución Presupuestal Fondo Único de TIC Cuatrienio

Vigencia	Apropiación definitiva	Compromiso	Obligaciones	Pagos	% comprom.	% obligado	% pagado
2018	\$972.004	\$859.881	\$838.613	\$799.852	88,5%	86,3%	82,3%
2019	\$1.139.247	\$1.099.537	\$1.063.828	\$949.510	96,5%	93,4%	83,4%
2020	\$1.335.736	\$1.332.123	\$1.298.951	\$1.036.762	99,7%	97,3%	77,6%
2021	\$2.160.117	\$1.854.800	\$1.701.107	\$1.631.569	85,9%	78,8%	75,5%
2022	\$2.104.491	\$1.682.033	\$981.155	\$954.055	79,93%	46,62%	45,33%

Fuente: SIIF Nación – Subdirección Financiera.

Comportamiento del Gasto FuTIC Enero de 2018 a Mayo de 2022

Cifras en millones de pesos corrientes



Fuente: SIIF Nación – Subdirección Financiera.

Ejecución del rezago presupuestal del Fondo Único de TIC:

De conformidad con el Artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación (Decreto 111 de **1996**) el Fondo Único de TIC de la Información y las Comunicaciones constituyó al cierre de cada vigencia rezago presupuestal.

Reservas presupuestales

Ejecución de reservas presupuestales A 31 de diciembre de 2019

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2018, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2019 ascendieron a **\$21.268** millones, de los cuales a **31** de diciembre de **2019** se pagaron **\$7.684** millones, esto es, el **36%** del total constituido como reservas presupuestales. El total de las reservas ejecutadas en **2019** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

31 de diciembre – Vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

Descripción	Compromiso	Pagos	% ejecución
Gasto	\$21.268	\$7.684	36%
Funcionamiento	\$100	\$100	100%
Inversión	\$21.168	\$7.584	36%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Ejecución de reservas presupuestales Fondo Único de TIC A 31 de diciembre de 2020

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2020 ascendieron a **\$23.791** millones, de los cuales

a **31** de diciembre de **2020** se pagaron **\$5.843** millones, esto es, el **25%** del total constituido como reservas presupuestales. El total de las reservas ejecutadas en **2020** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

31 de diciembre – Vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

Descripción	Compromiso	Pagos	% ejecución
Gasto	\$23.791	\$5.843	25%
Funcionamiento	\$5.430	\$4.815	89%
Inversión	\$18.361	\$1.027	6%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Ejecución de reservas presupuestales Fondo Único de TIC A 31 de diciembre de 2021

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2021 ascendieron a **\$26.579** millones, de los cuales a

31 de diciembre de **2021** se pagaron **\$26.265** millones, esto es, el **99%** del total constituido como reservas presupuestales. El total de las reservas ejecutadas en **2021** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

31 de diciembre – Vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

Descripción	Compromiso	Pagos	% ejecución
Gasto	\$26.579	\$26.265	99%
Funcionamiento	\$3.944	\$3.944	100%
Inversión	\$22.635	\$22.321	99%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Ejecución de reservas presupuestales Fondo Único de TIC A 31 de mayo de 2022

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2021, y que son ejecutadas en la vigencia 2022 ascienden a **\$152.246** millones, de los cuales

a **31** de mayo de **2022** se han pagado **\$11.821** millones, esto es, el **8%** del total constituido como reservas presupuestales. El total de las reservas que se están ejecutando en **2022** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

31 de mayo – Vigencia 2022

Cifras en millones de pesos

Descripción	Compromiso	Pagos	% ejecución
Gasto	\$152.246	\$16.934	11%
Funcionamiento	\$30.434	\$116	0,38%
Inversión	\$121.811	\$16.818	14%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por Pagar

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas a 31 de diciembre de 2019 – FuTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2018, y que fueron ejecutadas

en la vigencia 2019 ascendieron a **\$38.747** millones, de los cuales a **31** de diciembre de **2019** se pagaron **\$38.747** millones, esto es, el **100%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas en **2019** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Fondo Único de TIC A 31 de diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Gasto	\$38.747	\$38.747	100%
Funcionamiento	\$5.479	\$5.479	100%
Inversión	\$33.268	\$33.268	100%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas a 31 de diciembre de 2020 -FuTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2020 ascendieron a **\$114.303** millones,

de los cuales a **31** de diciembre de **2020** se pagaron **\$114.303** millones, esto es, el **100%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas en **2020** se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Fondo Único de TIC A 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Gasto	\$114.303	\$114.303	100%
Funcionamiento	\$22.095	\$22.095	100%
Inversión	\$92.208	\$92.208	100%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas A 31 de diciembre de 2021 -FuTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020, y que fueron ejecutadas en la vigencia 2021 ascendieron a **\$262.188** millones,

de los cuales a **31** de diciembre de **2021** se pagaron **\$262.188** millones, esto es, el **100%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas en **2021** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Fondo Único de TIC A 31 de diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Gasto	\$262.188	\$262.188	100%
Funcionamiento	\$11.903	\$11.903	100%
Inversión	\$250.285	\$250.285	100%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas a 31 de marzo de 2022 – FuTIC.

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2021, y que son ejecutadas en la vigencia 2022 ascienden a **\$69.537** millones,

de los cuales a **31** de marzo de **2022** se han pagado **\$69.450** millones, esto es, el **99.87%** del total constituido como cuentas por pagar presupuestales. El total de las cuentas por pagar ejecutadas a **31** de marzo de **2022** se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución de cuentas por pagar presupuestales Fondo Único de TIC A 31 de marzo de 2022

Cifras en millones de pesos

Descripción	Obligación	Pagos	% ejecución
Gasto	\$69.537	\$69.450	99.87%
Funcionamiento	\$3.636	\$3.636	100%
Inversión	\$65.902	\$65.815	99.87%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera.

Vigencias Futuras - FuTIC

A continuación, se presenta un resumen por año del monto solicitado como cupo de vigencias futuras,

para la vigencia 2022 el corte se presenta con fecha a **31** de mayo:

Fecha de Aprobación	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
2018	2019	215.532.985.518	168.393.590.557	47.139.394.961
2018	2020	27.400.932.538	15.994.492.969	11.406.439.569
2019	2020	324.304.346.527	235.542.568.353	88.761.778.174
2019	2021	332.307.348.376	245.951.614.933	86.355.733.443
2019	2022	123.266.906.962	74.749.208.339	48.517.698.623
2019	2023	43.011.714.800	17.560.508.455	25.451.206.345

Fecha de Aprobación	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
2019	2024	176.570.531	176.570.531	-
2020	2021	277.179.978.462	271.396.725.597	5.783.252.865
2020	2022	329.405.451.800	328.537.944.705	867.507.095
2020	2023	173.442.393.195	173.442.393.195	-
2020	2024	186.545.783.425	186.545.783.425	-
2020	2025	199.890.050.108	199.890.050.108	-
2020	2026	214.725.635.133	214.725.635.133	-
2020	2027	230.756.463.544	230.756.463.544	-
2020	2028	248.620.970.608	248.620.970.608	-
2020	2029	266.806.572.678	266.806.572.678	-
2021	2022	125.233.858.659	92.504.274.512	32.729.584.147
2022	2023	261.755.297.044	-	261.755.297.044
2022	2024	217.334.896.606	-	217.334.896.606
2022	2025	182.417.393.922	-	182.417.393.922
2022	2026	195.766.254.042	-	195.766.254.042
2022	2027	210.199.193.506	-	210.199.193.506
2022	2028	225.937.186.518	-	225.937.186.518
2022	2029	243.310.793.046	-	243.310.793.046
2022	2030	261.516.851.452	-	261.516.851.452
2022	2031	89.207.150.672	-	89.207.150.672
TOTAL GENERAL		5.206.052.979.672	2.971.595.367.642	2.234.457.612.030

Gestión de Ingresos

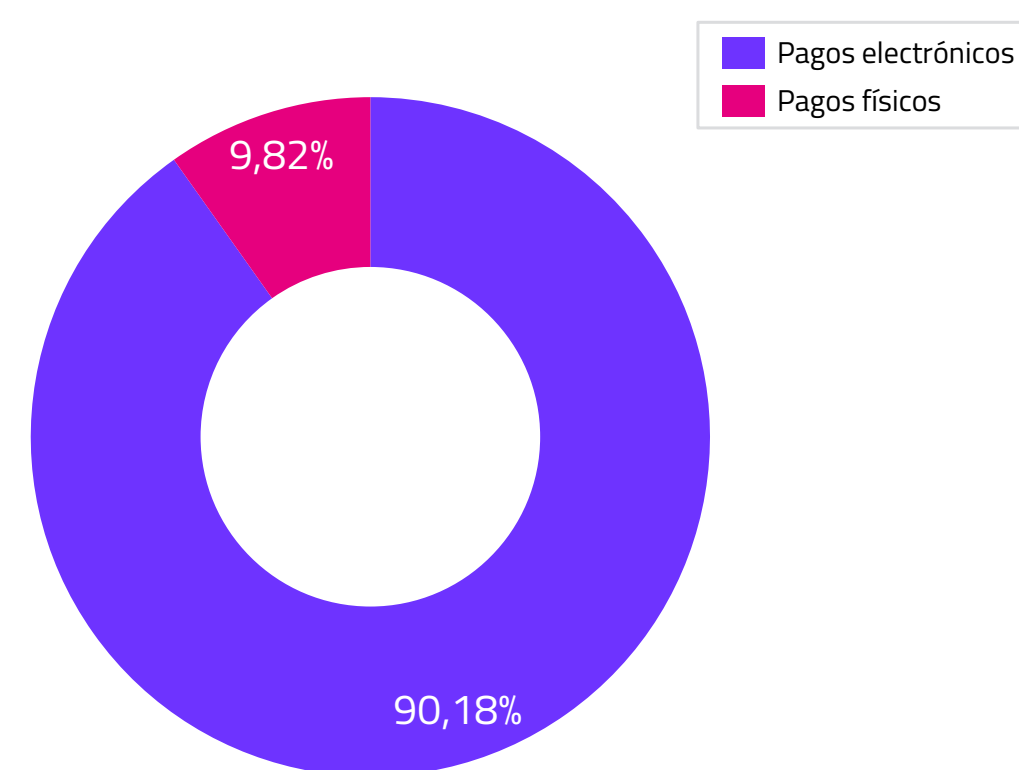
1. Gestión de recaudo

Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2022 se ha adelantado la gestión de tesorería que permite atender de manera adecuada la administración de los recursos financieros de la entidad, donde de manera permanente se desarrollan actividades para virtualizar los servicios prestados y mejorar los canales de comunicación con los Prestadores de Redes y Servicios de

Telecomunicaciones - PRST, proveedores, contratistas, funcionarios y demás clientes internos y ciudadanos en general.

El uso de los medios electrónicos para el proceso de recaudo, ha permitido que al cierre de mayo de la vigencia 2022 se haya logrado, que el **90,18%** del recaudo de las contraprestaciones se realice a través del uso del "botón de pagos de PSE", frente a un **9,82%** de las operaciones a través de procesos físicos en ventanilla bancaria.

Operaciones de pagos por medios electrónicos frente físicos
Enero - Mayo de 2022



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Tesorería

En cuanto al uso del Sistema Electrónico de Recaudo -SER por parte de los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones, en los primeros cinco meses

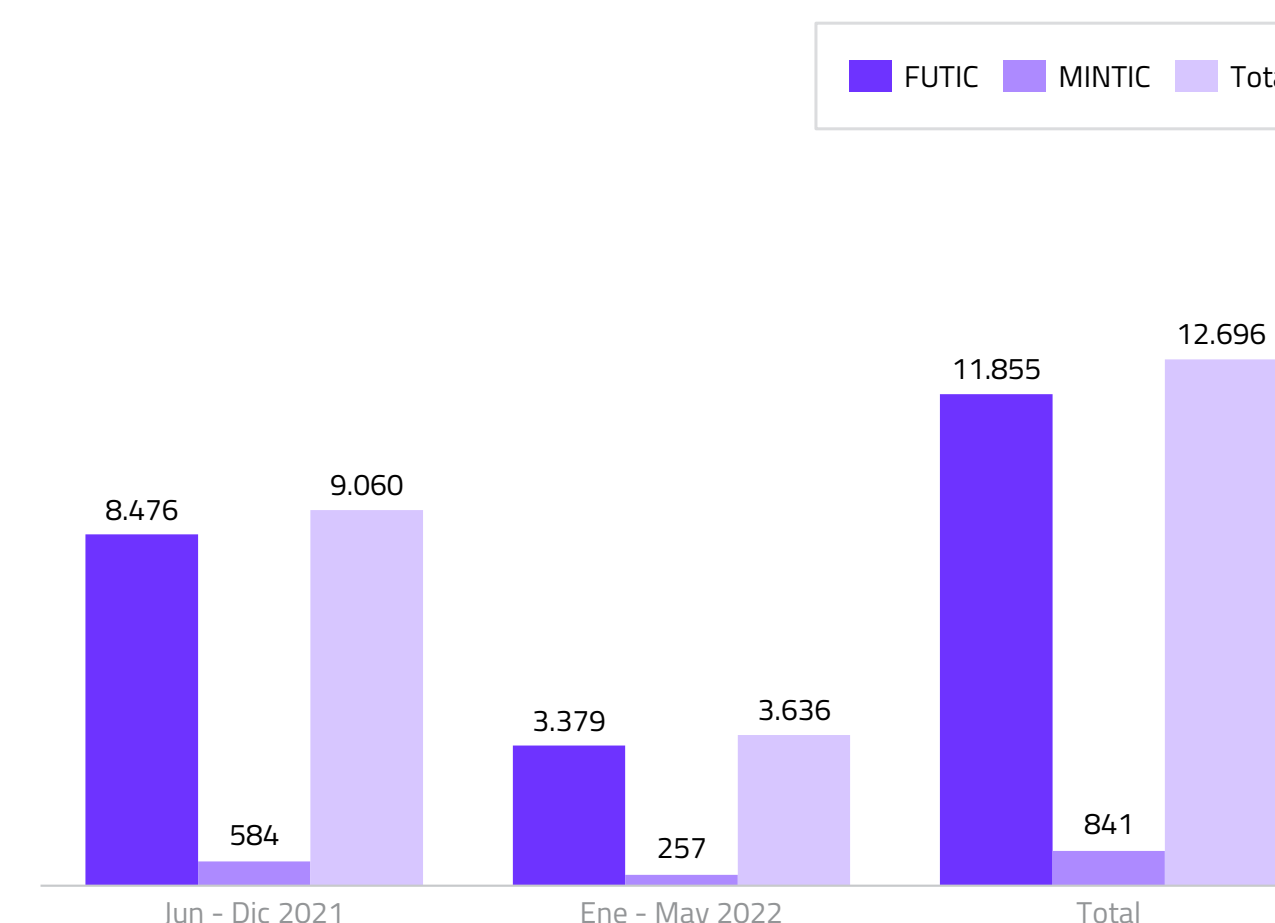
de 2022, se ha logrado tener un total de **8.965** operaciones frente **8.022** operaciones registradas en el mismo periodo del año 2021.

2. Gestión de Pagos

Se registraron **12.696** órdenes de pago desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 en el Fondo Único TIC y el Ministerio TIC, de los cuales

11.855 corresponde a órdenes del pago efectuadas por el Fondo Único TIC y **841** órdenes de pago presupuestales realizadas por el Ministerio TIC, según el siguiente detalle:

Número de operaciones de pagos realizados
Junio diciembre de 2021 y enero - mayo de 2022

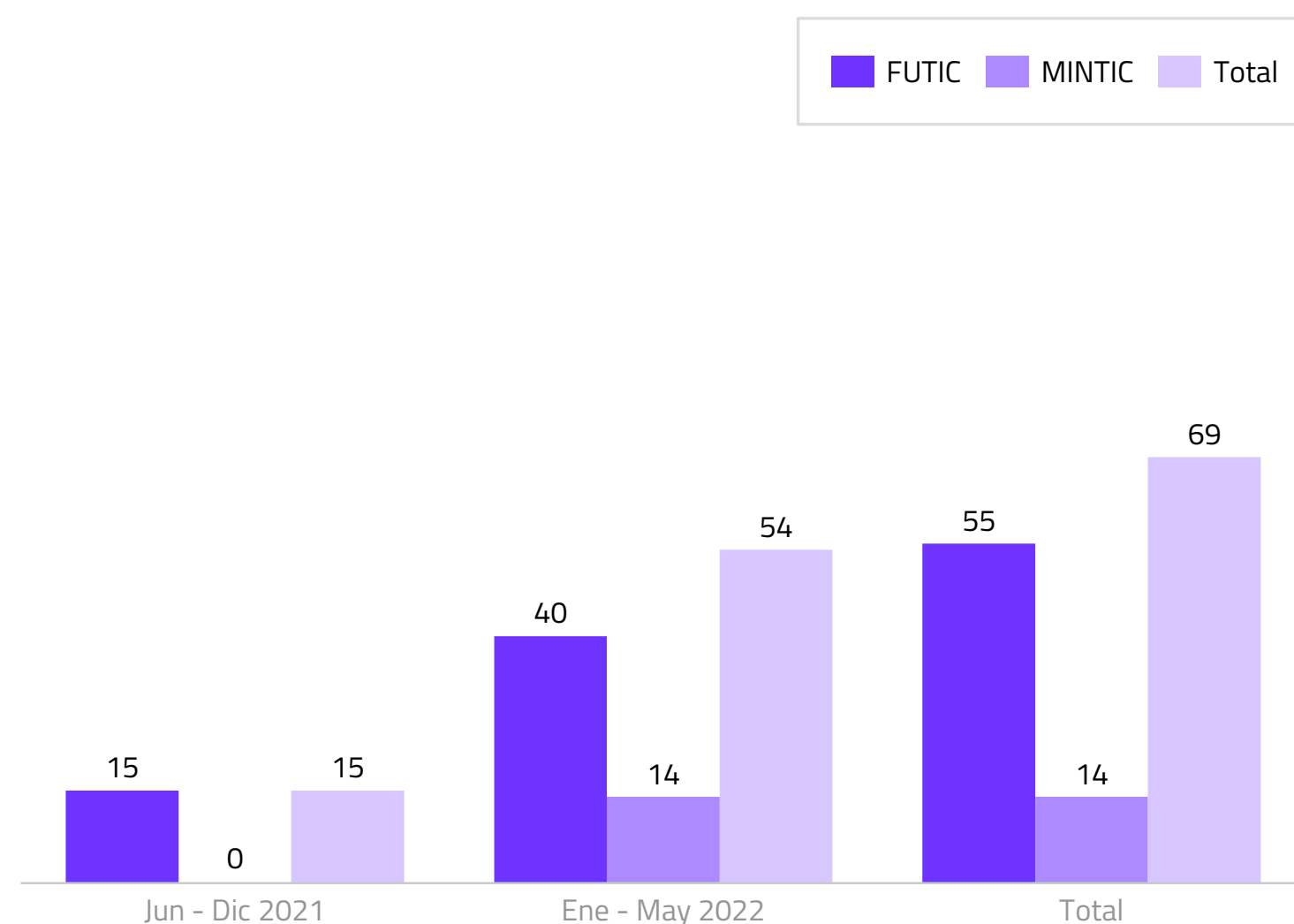


Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Tesorería

Operaciones Reservas Presupuestales

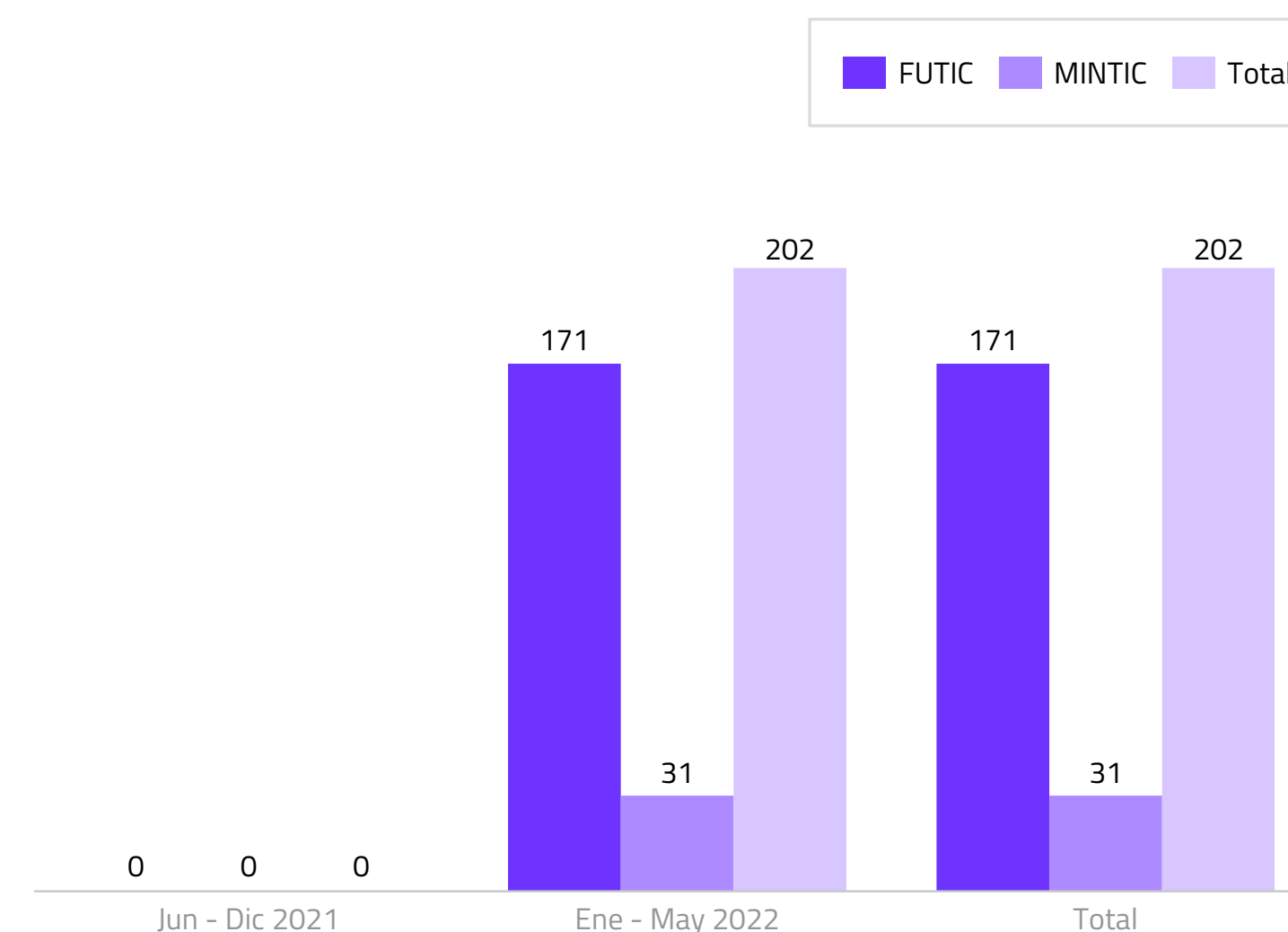
Se registraron **69** órdenes de pago desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 en el Fondo Único TIC y el Ministerio TIC, de los cuales **55** corresponde a órdenes del pago efectuadas por el Fondo Único TIC y **14** órdenes de pago presupuestales realizadas por el Ministerio TIC.

Número de operaciones de pagos realizados de reservas presupuestales Junio diciembre de 2021 y enero - mayo de 2022



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Tesorería

Número de operaciones de pagos realizados de cuentas por pagar presupuestales Junio diciembre de 2021 y enero - mayo de 2022



Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Tesorería

Continuamos con procesos que permitieron una comunicación permanente con los proveedores, contratistas y funcionarios, realizando la notificación con anticipación de la programación de pagos a los correos electrónicos de los contratistas y proveedores, logrando así que los mismos ya se notifican en un **99%**.

Cuentas por pagar

Se registraron **202** órdenes de pago correspondientes a cuentas por pagar constituidas como rezago presupuestal, desde el **1** de junio de **2021** hasta el **31** de mayo de **2022** en el Fondo Único de TIC y el Ministerio TIC, de los cuales **171** corresponden a órdenes del pago efectuadas por el Fondo Único de TIC y **31** órdenes de pago presupuestales realizadas por el Ministerio TIC, según el siguiente detalle:

3. Comportamiento de los Ingresos del Fondo TIC 2021 por concepto de contraprestación

La Ley 1341 del **2009** establece, en el Artículo 18 numeral **8**, como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, desarrollada a través de la Subdirección Financiera, la de “Administrar el régimen de contraprestaciones y otras

actuaciones administrativas que comporten el pago de derechos, mediante el desarrollo de las operaciones de liquidación, cobro y recaudo, de conformidad con la legislación vigente.

A continuación, se relaciona el recaudo proyectado por sector y por clase de pago de la Vigencia **2021**:



Fuente: Coordinación GIT de Cartera – Subdirección Financiera

Durante la vigencia 2021 el recaudo total alcanzó la suma de **\$1.364.390** millones, correspondientes en su totalidad a ingresos corrientes, logrando un **102%** frente al recaudo proyectado, lo anterior pese a la emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de **2020**, decretada con

ocasión de la pandemia producida por el **Covid-19**. A pesar de las modificaciones hechas en la vigencia 2020 en las fórmulas y tarifas de contraprestaciones no se presentaron hechos que impactaran financieramente el recaudo de ingresos por concepto de contraprestaciones.

Recaudo por contraprestaciones 2021 – Detallado por sector
Cifras en millones de pesos

Sector	Total \$	Total %
Sector Espectro	567.954	41,63%
Sector TIC	467.651	34,28%
Sector Televisión	141.373	10,36%
Proveedor de Dominio	118.080	8,65%
Sector Postales	59.035	4,33%
Sector Radio Difusión Sonora	10.245	0,75%
Otros Sectores	52	0,00%
Total	1.364.390	100%

Fuente: Coordinación GIT de Cartera – Subdirección Financiera

Los ingresos más representativos con el **76%** del total recaudado, corresponden a los servicios del espectro por **\$567.954** millones y servicio de registro TIC

establecido en la Ley 1341 de **2009** por **\$467.651** millones.

Recaudo acumulado por clase de pago
Cifras en millones de pesos

Recaudo por Etapa	Total \$	Total %
Oportuno	1.268.525	92,97%
Facilidades de pago	54.609	4,00%
Persuasivo	35.768	2,62%
Coactivo	5.488	0,40%
Total	1.364.390	100,00%

Fuente: Coordinación GIT de Cartera – Subdirección Financiera

Vale la pena mencionar que del recaudo efectivo por contraprestaciones el **92.97%** corresponde a pagos realizados oportunamente, lo que evidencia una buena cultura de pago principalmente es los grandes operadores, particularmente aquellos que prestan servicios de telefonía móvil celular, mientras que el **2.62%** del recaudo corresponde a recuperación de cartera en etapa persuasiva.

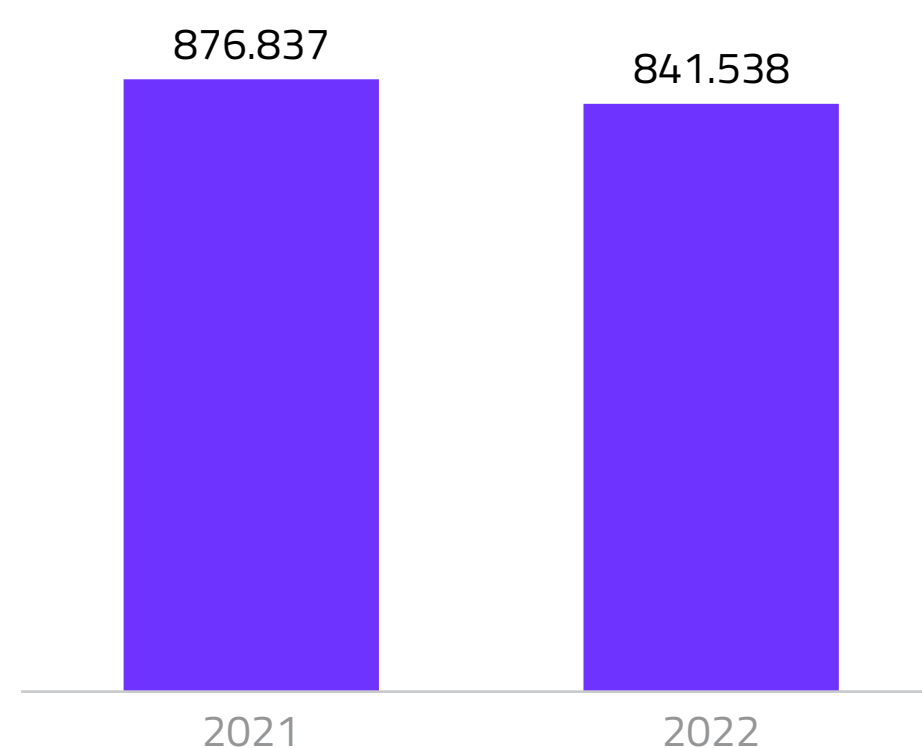
4. Comportamiento de los Ingresos del Fondo Único de TIC 2021-2022

Al cierre del mes de mayo de la vigencia del **2022**, se logró un recaudo por concepto contraprestaciones de

\$841,538 millones, que comparado con el recaudo obtenido en el mismo periodo del año anterior presenta una disminución del **4%**, explicada principalmente en el ingreso extraordinario registrado en la vigencia 2021 del operador de Telefonía Móvil Celular Colombia Movil S.A ESP NIT **830114921**, el cual realizó un pago por valor de **\$52.273.288.000** para cancelar la facilidad de pago concedida con la Resolución No. **997** del **16/06/2020**, para a través de esta figura cancelar parte de las obligaciones generadas por permiso de uso del espectro. Los demás conceptos tienen un comportamiento similar al registrado en el primer trimestre del año anterior.

Recaudo por concepto de contraprestaciones Ene-may 2021 – Enero-May 2022

Cifras en millones de pesos



Fuente: Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Cartera – Subdirección Financiera

5. Cartera Fondo Único de TIC al 31 de diciembre de 2021

Cartera total no vencida y vencida al 31 de diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos

Estados	No vencida	Vencida						Vencida	Total
		De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años		
Cartera	25.642	1.251	12	3			1	1.267	26.910
Coactivoconproceso		749	1.191	4.518	14.549	8.302	34.232	63.542	63.542
Coactivosinproceso		173	74	149	176	770	1.405	2.748	2.748
Dvc-Comunicaciones		7	28	20				55	55
Dvc-Postales			9					9	9
Juridica-Concursal				1	826	119	2.423	3.370	3.370
Sub-Comunicaciones		230	286					517	517
Sub-Postales		65						65	65
Sub-Radio			3	8	3			14	14
Total	25.642	2.477	1.604	4.699	15.554	9.192	38.061	71.587	97.229

Fuente: Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Cartera – Subdirección Financiera

El saldo de cartera a **31** de diciembre de **2021** asciende a **\$97.229** millones, de los cuales **\$71.587** millones, corresponden a cartera vencida. Por su parte **\$25.642** millones representan la suma de obligaciones clasificadas como cartera no vencida que incluye derechos por cobrar, frente a los cuales al cierre de

la vigencia no se encontraba vencido el plazo para su pago, toda vez que con el Decreto 658 de **2020** y la Resolución 1913 de **2021** (Minsalud) expedidos en el marco de la emergencia social económica y ambiental derivada de la pandemia del **Covid-19** se modifica el plazo para la presentación y pago de contraprestación

que efectúan los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida de operación privada que ven- cen en la vigencia 2020, reglamentado mediante la

Resolución 972 de **2020**; quedando registradas esas obligaciones en cuentas por cobrar.

Cartera vencida por estado y edades a diciembre 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor 2020	Valor 2021	Variación
Permiso uso del Espectro	26.398.944	27.540.429	1.141.485
Concesión (pagos periódicos)	19.629.359	19.848.082	218.723
Multa	22.928.534	19.648.470	-3.280.064
Sanción	4.555.610	3.917.613	-637.997
Autorización	587.249	478.600	-108.649
Pago inicial	159.456	138.628	-20.828
Registro	14.754	14.754	0
Total	74.273.906	71.586.576	-2.687.330

Fuente: Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Cartera – Subdirección Financiera

Comparando los saldos de la cartera vencida por concepto de precios públicos por bienes o servicios del Fondo Único de TIC en los años **2020** y **2021**, este último presenta una disminución absoluta de **\$2.687.330** millones con respecto al año anterior. De otra parte, atendiendo a la clasificación de la cartera por conceptos se puede observar que el incremento más significativo corresponde a obligaciones por

contraprestación de permisos por usos del espectro, con una variación de **\$1.141.485** millones.

Ahora bien, en relación con la cartera no vencida incorporada en los estados financieros del Fondo Único de TIC a **31** de diciembre de **2021** se registra un valor de **\$25.642.469** millones, clasificada en los conceptos que se detallan a continuación:

Cartera no vencida a diciembre 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor 2020	Valor 2021	Variación
Multa	0	13.352.596	13.352.596
Concesión (pagos periódicos)	12.402.855	12.289.753	-113.102
Permiso uso del espectro	253.558	120	-253.438
Sanción	878	0	-878
Total	12.657.291	25.642.469	12.985.178

Fuente: Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Cartera – Subdirección Financiera

Estados Financieros MinTIC y FuTIC

El Ministerio/Fondo Único TIC presentan su gestión contable a través del Sistema de Información Financiera SIIF NACION implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual permite integrar y mejorar los subsistemas estratégicos del ciclo financiero, que sirven de base para las decisiones en el manejo de los recursos públicos.

El Ministerio/Fondo Único TIC no solo han cumplido con la normatividad establecida para el registro en el sistema y posterior presentación. Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización, lo que brinda la oportunidad de analizar y presentar estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados mensualmente entre los módulos que integran el sistema de información financiera; así se logra mantener

la confiabilidad de las cifras en los estados financieros del MinTIC y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2021.

La presentación y certificación de los Estados Financieros del Ministerio y Fondo Único TIC ante los organismos de control, se da en forma oportuna cumpliendo con los plazos establecidos, y se encuentran publicados en la página WEB del Ministerio, conforme está determinado en la Resolución 182 de **2017** de la Contaduría General de la Nación; reconociéndose los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, y permitiendo que la información fluya adecuadamente, obteniendo así oportunidad y calidad en los registros, de conformidad con principios y normas de contabilidad.

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 de **2016** de la Contaduría General de la

Nación en lo referente a los plazos para reportar la Información Contable Pública, Estados y Notas Contables, Planta de Personal y Contratos y el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME a través del CHIP.on de los Estados Financieros, sino que aquellas funcionalidades que no tiene el Sistema Integrado de Información Financiera son suplidas por el aplicativo local SEVEN, tales como: ingresos, cartera, recaudo, inventarios, PPYE e intangibles, nómina, conciliaciones bancarias, inversiones, los cuales se constituyen en auxiliares y hacen parte integral del mismo; lo que ha permitido verificar la consistencia, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable.

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización que permite la oportunidad en el análisis y presentación de estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados mensualmente entre los módulos, administrados por las diferentes áreas fuente de la entidad, que integran el sistema de información financiera; logrando mantener la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2018 se dio aplicación obligatoria a la Resolución 533 de 2015 (Marco Normativo para Entidades de Gobierno), producto de la convergencia a norma internacional de contabilidad para el sector público, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN); se adecuaron las herramientas informáticas que apoyan el sistema de información contable y financiera.

Con las políticas contables adoptadas por la entidad para cada proceso, se hizo la depuración de rigor por parte de las áreas fuente de la información contable mediante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; se sensibilizó y capacitó a los funcionarios de la entidad sobre los cambios con el nuevo marco normativo; se determinó a cuáles procesos se aplicarían las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP); se actualizó, aprobó y socializó el Manual de Políticas Contables, Procedimientos e Instructivos que hay que aplicar, y se elaboró y aprobó el balance de apertura.

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización, lo que brinda la oportunidad de analizar y presentar estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados mensualmente entre los módulos que integran el sistema de información financiera; así se logra mantener la confiabilidad de las cifras en los estados financieros del MinTIC y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2021.

La presentación y certificación de los Estados Financieros del Ministerio y Fondo Único TIC ante los organismos de control, se da en forma oportuna cumpliendo con los plazos establecidos, y se encuentran publicados en la página WEB del Ministerio, conforme está determinado en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación; reconociéndose los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, y permitiendo que la información

fluya adecuadamente, obteniendo así oportunidad y calidad en los registros, de conformidad con principios y normas de contabilidad.

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación en lo referente a los plazos para reportar la

Estado de Situación Financiera (Fondo Único de TIC)

Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes 1 y el día 31 del mes 12

Activo Total	\$1.192.470.158.000
Corriente	\$1.177.693.594.000
No Corriente	\$14.776.564.000
Pasivo Total	\$169.925.683.000
Corriente	\$75.370.501.000
No Corriente	\$94.555.182.000
Patrimonio	\$1.022.544.475.000

Información Contable Pública, Estados y Notas Contables, Planta de Personal y Contratos y el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME a través del CHIP.

Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes 1 y el día 31 del mes 12

Activo Total	\$2.044.611.215.000
Corriente	\$1.931.187.753.000
No Corriente	\$113.423.462.000
Pasivo Total	\$1.322.466.356.000
Corriente	\$356.633.887.000
No Corriente	\$965.832.469.000
Patrimonio	\$722.144.859.000

**Vigencia Fiscal año 2021 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Activo Total	\$1.788.712.355.000
Corriente	\$1.632.600.830.000
No Corriente	\$156.111.525.000
Pasivo Total	\$881.614.449.000
Corriente	\$352.303.007.000
No Corriente	\$529.311.442.000
Patrimonio	\$907.097.906.000

**Vigencia Fiscal año 2022 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 03**

Activo Total	\$1.797.932.566.000
Corriente	\$1.633.091.012.000
No Corriente	\$164.841.554.000
Pasivo Total	\$631.034.098.000
Corriente	\$51.243.238.000
No Corriente	\$579.790.860.000
Patrimonio	\$1.166.898.468.000

Estado de Situación Financiera (MinTIC)

**Vigencia Fiscal año 2019 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Activo Total	\$516.732.329.000
Corriente	\$54.047.238.000
No Corriente	\$462.685.091.000
Pasivo Total	\$3.326.319.075.000
Corriente	\$6.902.326.000
No Corriente	\$3.319.416.749.000
Patrimonio	-2.809.586.746.000

**Vigencia Fiscal año 2020 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Activo Total	\$781.977.559.000
Corriente	\$303.477.515.000
No Corriente	\$478.500.044.000
Pasivo Total	\$2.978.262.575.000
Corriente	\$8.012.308.000
No Corriente	\$2.970.250.267.000
Patrimonio	-\$2.196.285.016.000

**Vigencia Fiscal año 2021 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Activo Total	\$779.837.568.000
Corriente	\$312.987.791.000
No Corriente	\$466.849.777.000
Pasivo Total	\$3.282.620.491.000
Corriente	\$9.442.454.000
No Corriente	\$3.273.178.037.000
Patrimonio	-\$2.502.782.923.000

**Vigencia Fiscal año 2022 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 03**

Activo Total	\$563.972.947.000
Corriente	\$1.038.963.000
No Corriente	\$562.933.984.000
Pasivo Total	\$2.156.879.272.000
Corriente	\$9.689.334.000
No Corriente	\$2.147.189.938.000
Patrimonio	-\$1.592.906.325.000

Estado de Resultados (Fondo Único de TIC)

**Vigencia Fiscal año 2019 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Ingresos Operacionales	\$1.124.070.961.000
Gastos Operacionales	\$880.471.103.000
Resultado Operacional	\$243.599.858.000
Ingresos Extraordinarios	\$10.212.451.000
Gastos Extraordinarios	\$9.000
Resultado No Operacional	\$10.212.442.000
Resultado Neto	\$253.812.300.000

**Vigencia Fiscal año 2020 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Ingresos Operacionales	\$1.261.326.606.000
Gastos Operacionales	\$1.340.996.391.000
Resultado Operacional	-\$79.669.785.000
Ingresos Extraordinarios	\$55.908.324.000
Gastos Extraordinarios	\$1.733.192.000
Resultado No Operacional	\$54.175.132.000
Resultado Neto	-\$25.494.653.000

**Vigencia Fiscal año 2021 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Ingresos Operacionales	\$1.443.640.348.000
Gastos Operacionales	\$1.388.095.577.000
Resultado Operacional	\$55.544.771.000
Ingresos Extraordinarios	\$452.747.203.000
Gastos Extraordinarios	\$10.436.024.000
Resultado No Operacional	\$442.311.179.000
Resultado Neto	\$497.855.950.000

**Vigencia Fiscal año 2022 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 03**

Ingresos Operacionales	\$567.162.308.000
Gastos Operacionales	\$325.740.605.000
Resultado Operacional	\$241.421.703.000
Ingresos Extraordinarios	\$20.175.217.000
Gastos Extraordinarios	\$1.656.808.000
Resultado No Operacional	\$18.518.409.000
Resultado Neto	\$259.940.112.000

Estado de Resultados (MinTIC)

**Vigencia Fiscal año 2019 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Ingresos Operacionales	\$52.809.285.000
Gastos Operacionales	\$1.655.207.179.000
Resultado Operacional	-\$1.602.397.894.000
Ingresos Extraordinarios	\$362.628.167.000
Gastos Extraordinarios	\$18.147.322.000
Resultado No Operacional	\$344.480.845.000
Resultado Neto	-\$1.257.917.049.000

**Vigencia Fiscal año 2020 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Ingresos Operacionales	\$54.975.948.000
Gastos Operacionales	\$486.500.911.000
Resultado Operacional	-\$431.524.963.000
Ingresos Extraordinarios	\$809.934.568.000
Gastos Extraordinarios	\$118.838.072.000
Resultado No Operacional	\$691.096.496.000
Resultado Neto	\$259.571.533.000

**Vigencia Fiscal año 2021 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12**

Ingresos Operacionales	\$174.577.431.000
Gastos Operacionales	\$1.144.801.320.000
Resultado Operacional	-\$970.223.889.000
Ingresos Extraordinarios	\$816.630.061.000
Gastos Extraordinarios	\$34.687.029.000
Resultado No Operacional	\$781.943.032.000
Resultado Neto	-\$188.280.857.000

**Vigencia Fiscal año 2022 comprendida
entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 03**

Ingresos Operacionales	\$16.534.774.000
Gastos Operacionales	\$328.397.127.000
Resultado Operacional	-\$311.862.353.000
Ingresos Extraordinarios	\$1.194.391.319.000
Gastos Extraordinarios	\$10.590.791.000
Resultado No Operacional	\$1.183.800.528.000
Resultado Neto	\$871.938.175.000



6.1.2 Gestión Contractual

Partiendo del principio de planeación y en línea con los diferentes proyectos y metas previstas acordes con el Plan Nacional de Desarrollo **2018-2022**, desde la subdirección de gestión contractual se ha brindado acompañamiento a las diferentes dependencias

misionales de la entidad y se ha gestionado la contratación para el logro de sus fines, lo cual se registra a través de los comités de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y comité asesor de contratación, que permitieron en el cuatrienio la suscripción de **3.857** contratos por **\$5.872.668.869.554**. La información desagregada se presenta a continuación:

MinTIC		
Periodo	No. Procesos	Valor Total
07 de agosto al 31 de diciembre de 2018	2	1.050.811.515
01 de enero al 31 de diciembre de 2019	22	1.213.925.666
01 de enero al 31 de diciembre de 2020	37	99.005.528.512
01 de enero al 31 de diciembre de 2021	13	838.718.925
01 de enero al 31 de mayo de 2022	25	1.840.154.180
Total Contratación	99	103.949.138.798

FonTIC – FuTIC

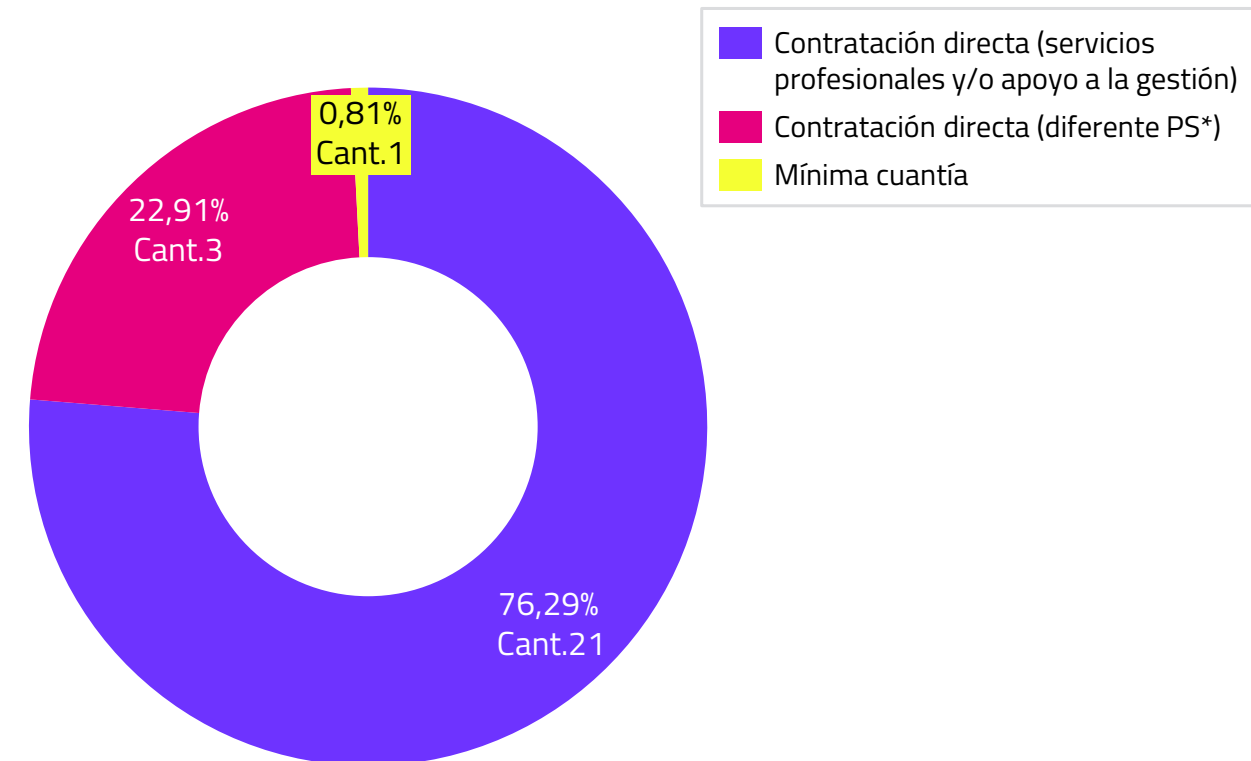
Periodo	No. Procesos	Valor Total
07 de agosto al 31 de diciembre de 2018	82	59.363.177.270
01 de enero al 31 de diciembre de 2019	893	1.142.873.098.054
01 de enero al 31 de diciembre de 2020	1.073	2.659.430.018.996
01 de enero al 31 de diciembre de 2021	963	502.961.178.266
01 de enero al 31 de mayo de 2022	747	1.404.092.258.170
Total Contratación	3.758	5.768.719.730.756

Para el periodo comprendido entre el **1** de junio de **2021** al **31** de mayo de **2022**, se suscribieron **879** por valor de **\$1.470.168.236.352**. Ahora bien, se identifica a continuación el detalle de la contratación mencionada:

MinTIC

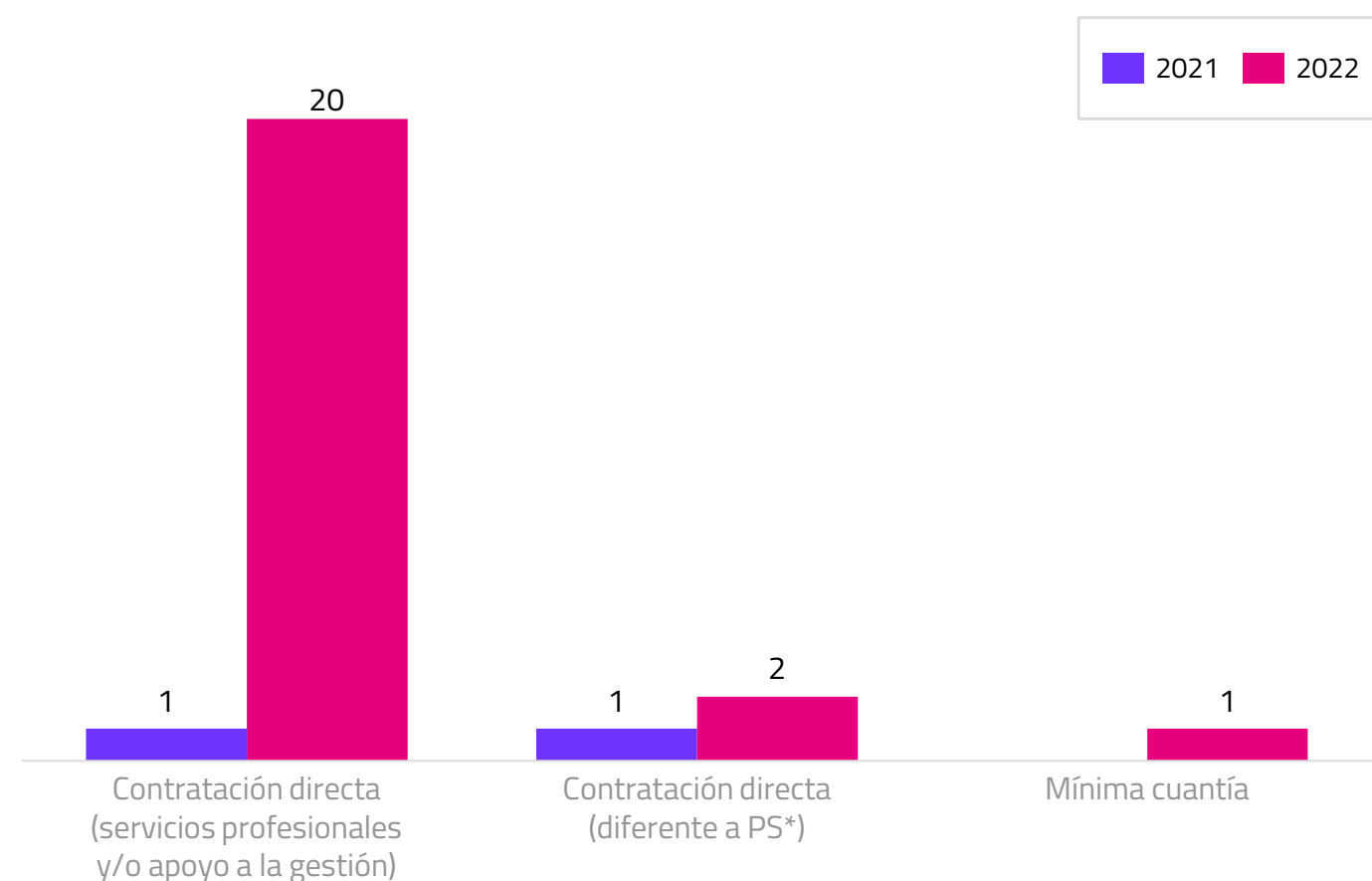
Para el periodo comprendido entre el **1** de junio de **2021** y **31** de mayo de **2022**, se suscribieron **25** contratos por un valor total de **\$2.102.309.780**.

A continuación, se presenta la cantidad de contratos por modalidad de contratación de acuerdo con el porcentaje del valor adjudicado y cantidad de contratos suscritos.



* PS: Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión

A continuación, se presenta la cantidad de contratos por modalidad de contratación y vigencia.



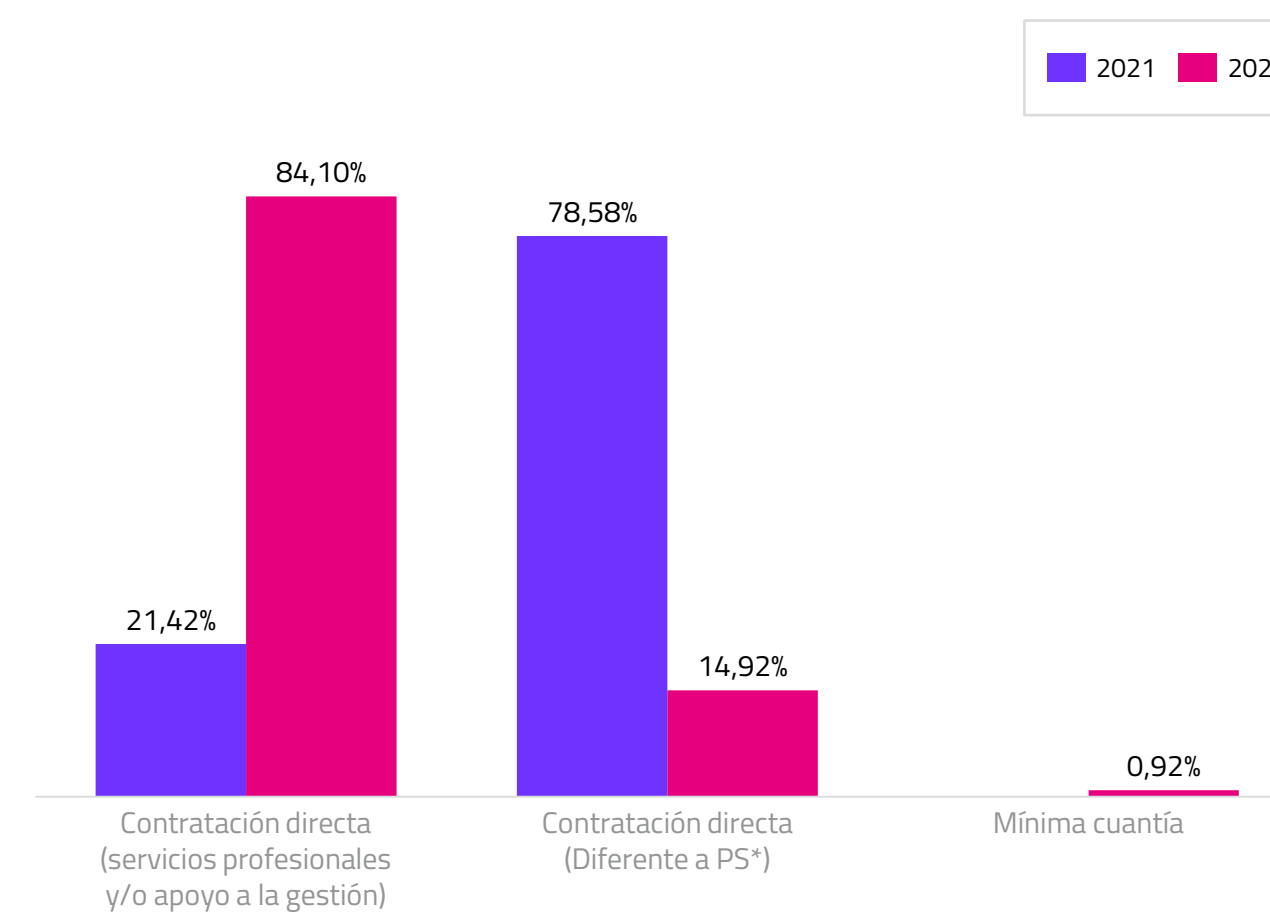
* PS: Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión

En cuanto al presupuesto contratado se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Modalidad de Contratación	2021	2022	Total general
Contratación directa (servicios profesionales y/o apoyo a la gestión)	56.155.600	1.547.656.980	1.603.812.580
Contratación directa (diferente a PS*)	206.000.000	275.571.200	481.571.200
Mínima cuantía		16.926.000	16.926.000
Total general	262.155.600	1.840.154.180	2.102.309.780

*PS: Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión

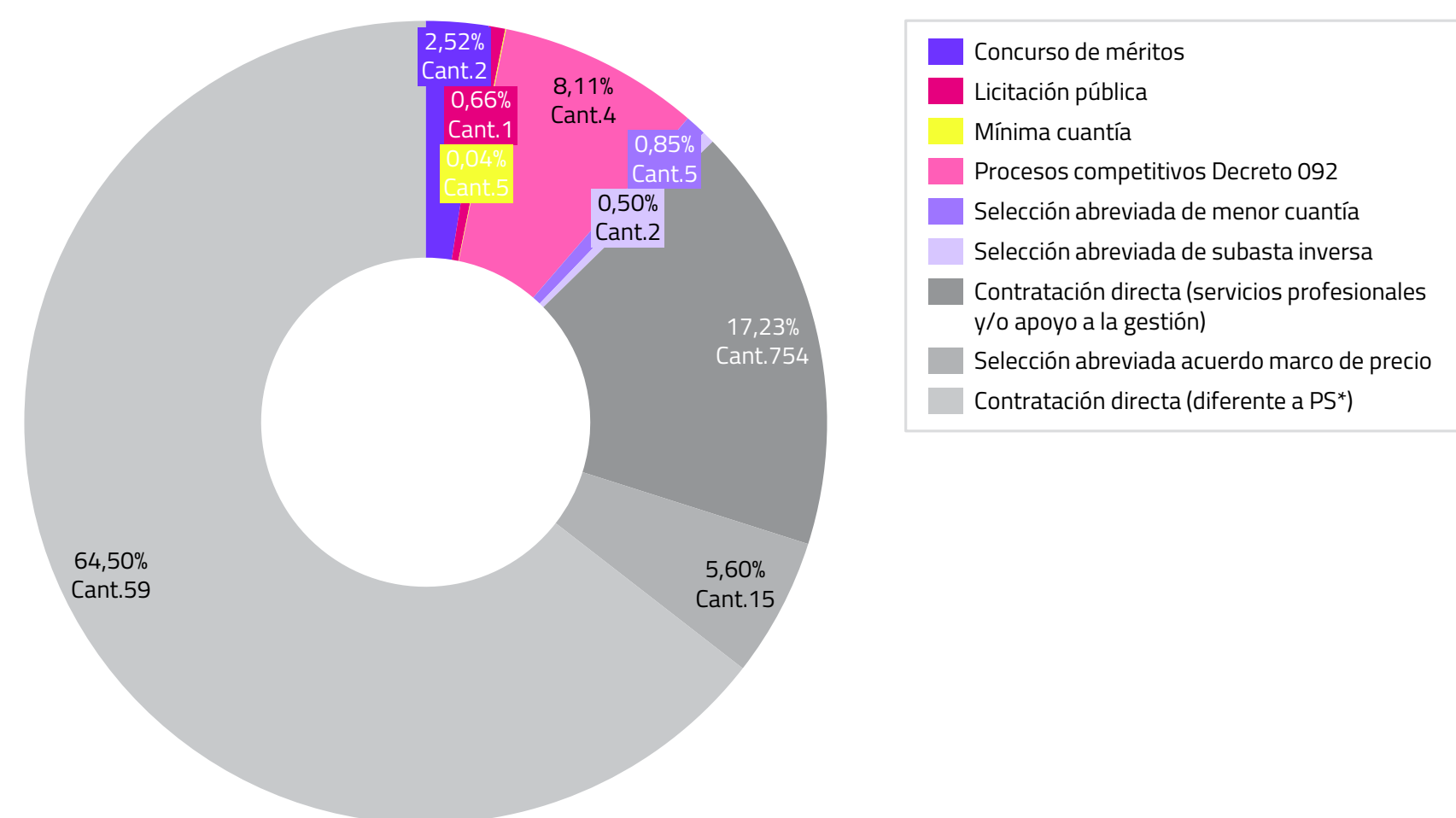
Porcentaje del presupuesto contratado en el mismo periodo indicado por modalidad de contratación



* PS: Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión

FuTIC

Para el periodo comprendido entre el **1** de junio de **2021** y **31** de mayo de **2022**, se suscribieron **853** contratos por un valor total de **\$1.468.0022.487.764**.



*PS: Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión

En cuanto a las contrataciones directas de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión para el periodo de junio a diciembre **2021** se suscribieron **59** contratos y para el periodo de enero a mayo de **2022** se suscribieron **695** contratos.

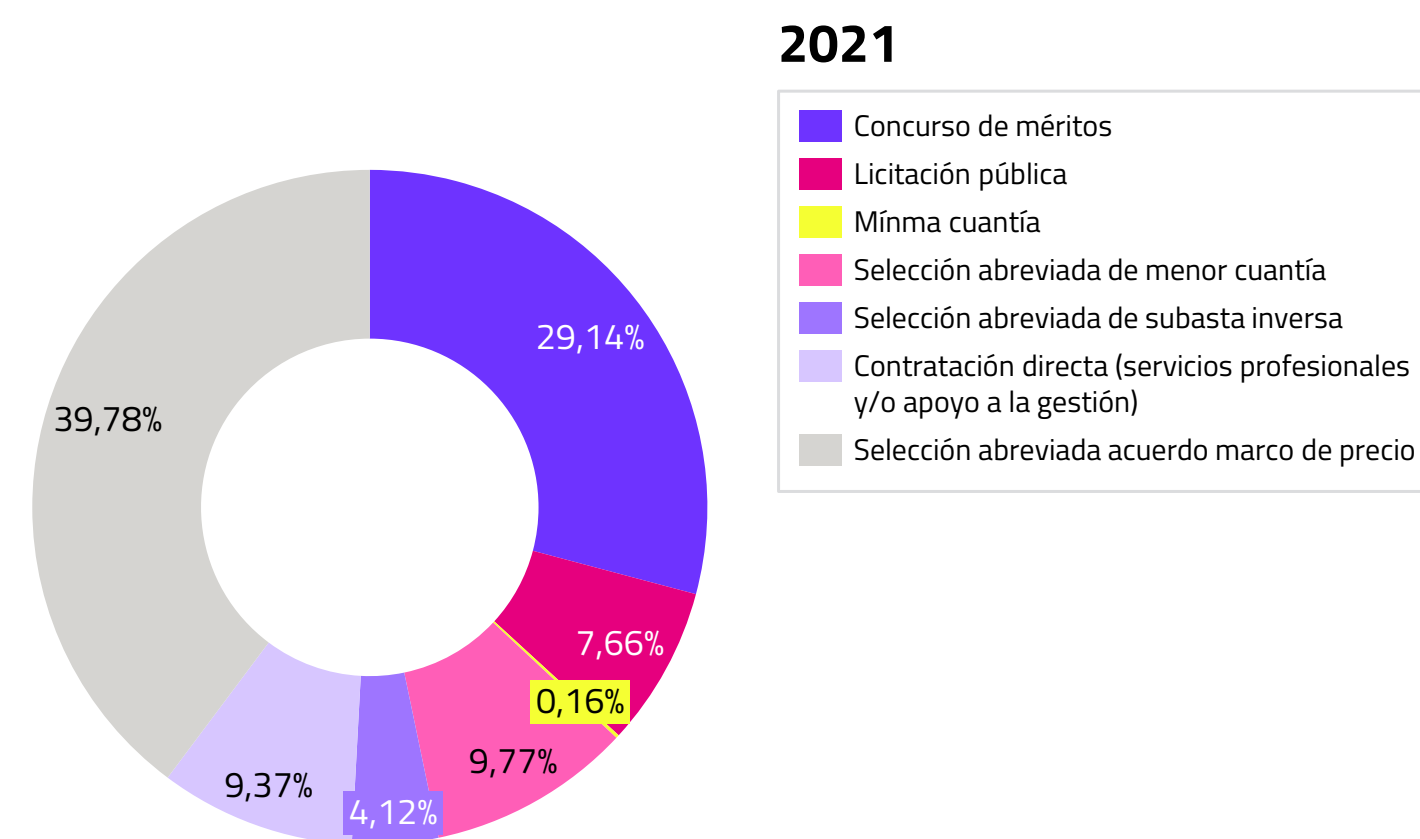
A continuación, se presenta la cantidad de contratos por modalidad de contratación de acuerdo con el porcentaje del valor adjudicado y cantidad de contratos suscritos.

Adicional a lo anterior, al presupuesto se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Modalidad de contratación	2021	2022	Total general
Concurso de méritos	9.913.244.584	2.380.368.798	12.293.613.382
Licitación pública	2.606.039.145	1.072.552.301.475	1.075.158.340.620
Mínima cuantía	54.366.272	127.969.504	182.335.776
Procesos competitivo Decreto 092		31.855.181.400	31.855.181.400
Selección abreviada de menor cuantía	3.323.154.904	154.278.234	3.477.433.138
Selección abreviada de subasta inversa	1.400.903.829	545.294.826	1.946.198.655
Contratación directa (servicios profesionales y/o apoyo a la gestión)	3.185.806.696	64.504.118.037	67.689.924.733
Selección abreviada acuerdo marco de precio	13.532.369.898	8.515.163.187	22.047.533.085
Contratación directa (diferente a PS*)	29.957.783.074	223.457.582.709	253.415.365.783
Total general	63.973.668.402	1.404.092.258.170	1.468.065.926.572

* PS: Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión

Porcentaje del presupuesto contratado en el mismo periodo indicado por modalidad de contratación



6.1.3 Gestión de bienes

MINTIC

Comité de Administración de Bienes

Desde el 7 de agosto de 2018 hasta el día 30 de marzo de 2022, se han llevado a cabo cuatro sesiones del Comité de Administración de Bienes, en las cuales se trataron temas relativos a bienes que se encuentran dentro del inventario y estados financieros del Ministerio de TIC. En dichas sesiones se aprobó:

- i. La baja de inventarios, de los estados financieros del Ministerio TIC y la enajenación a Central de Inversiones S.A. -CISA

como mecanismo de destinación final, del bien inmueble ubicado en la carrera 19 No. 102 – 40 en el municipio de Bucaramanga – Santander e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 300- 65384.

- ii. La baja de inventarios, de los estados financieros del Ministerio de TIC y la transferencia de dominio al municipio de Ariguaní (Magdalena) como mecanismo para su destinación final, del inmueble que se encuentra ubicado en ese municipio y se identifica con los folios de matrículas inmobiliarias números 226-2955 y 226-2956.

- iii. La baja del inventario, de los estados financieros del Ministerio de TIC y la destrucción como destinación final de 2 dispositivos de almacenamiento – Token por estar en condiciones inservibles; y,

- iv. La baja del inventario, de los estados financieros y la transferencia de dominio a título gratuito de un inmueble fiscal entre entidades públicas como mecanismo para su destinación final, del inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Uribia (La Guajira) y se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 212-30205.

Ingresos al Inventario y a los estados financieros del Ministerio de TIC

Desde el 7 de agosto de 2018 hasta el día 30 de marzo de 2022, se han ingresado al inventario y a los estados financieros del Ministerio de TIC, los bienes que a continuación se relacionan:

- i. **Chimichagua:** Con Acta No. 1 de fecha 13/03/2020, el Par Adpostal en Liquidación transfirió el 50% de los derechos del inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 192-21175 al Ministerio de TIC; y,
- ii. **Villa de Leyva:** Con Acta No. 2 de fecha 30/03/2020, el Par Adpostal en Liquidación transfirió el 50% de los derechos del inmueble que se identifica con el folio de matrícula

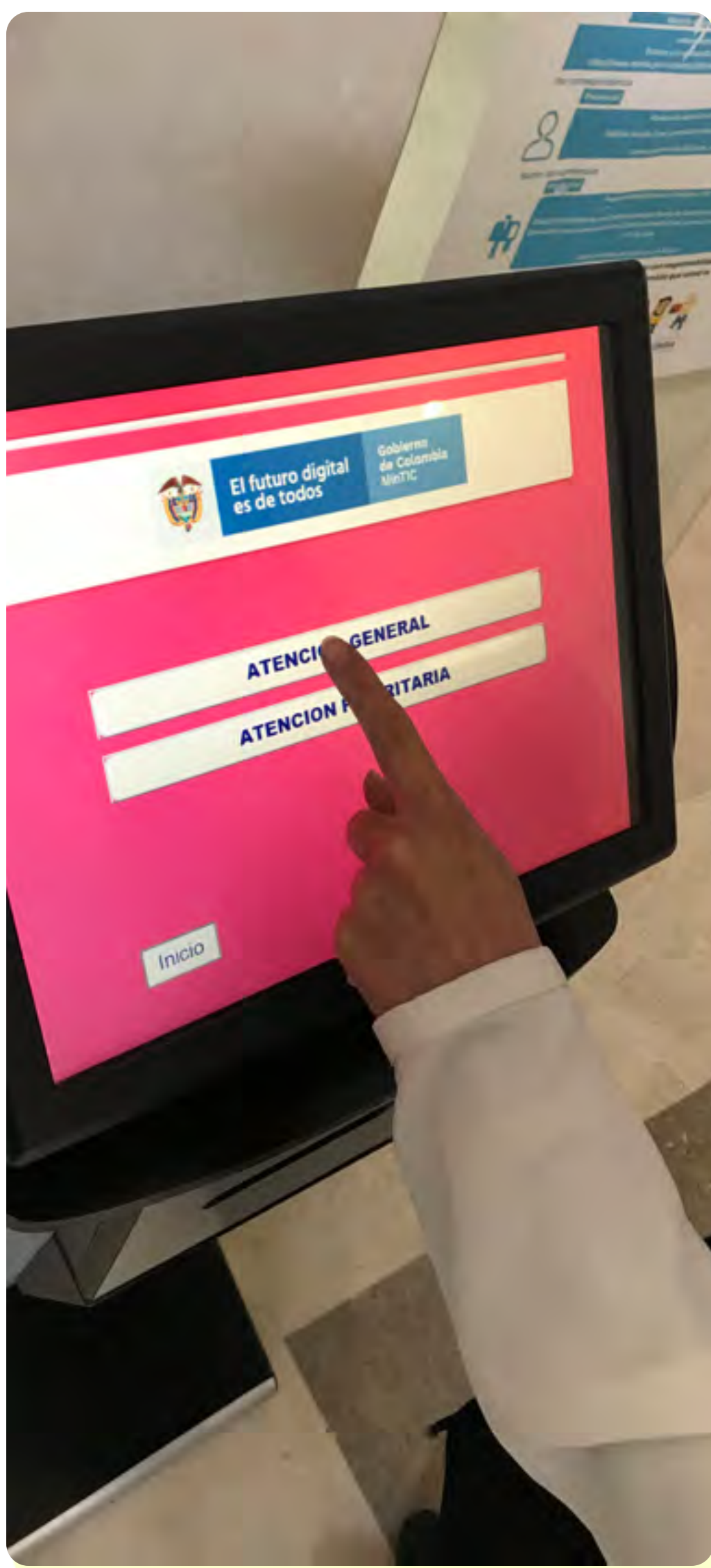
inmobiliaria No. 070-46422 al Ministerio de TIC; y, Pergamino: que exhibe la Ley 90 de 1880 de Anexión de Colombia a la Unión Postal Universal; de acuerdo con lo indicado en el concepto No. 20211100091241 del 11 de noviembre 2021 emitido por la Contraduría General de la Nación.

FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Comité de Administración de Bienes.

Desde el 7 de agosto de 2018 hasta el día 30 de marzo de 2022, se han llevado a cabo trece sesiones del Comité de Administración de Bienes, en las cuales se trataron temas relativos a bienes que se encuentran dentro del inventario y estados financieros del Fondo Único de TIC. En dichas sesiones se aprobó:

- i. **Vigencia 2018:** La baja de inventarios, de los estados financieros y la donación como destinación final a las Entidades Territoriales beneficiarias (Sincelejo, Cúcuta y Buenaventura) y (Castilla La Nueva y Tibaná) de los bienes muebles correspondientes a 5 Puntos Vive Digital de la Fase 1 y 2.
- ii. **Vigencia 2019:** La baja de inventarios, de los estados financieros y la donación como destinación final al municipio de Mocoa de los bienes muebles correspondientes al centro de Acceso Comunitario a las TIC.



iii. Vigencia 2020: La baja de inventarios, de los estados financieros y la donación como destinación final al departamento del Guainía de **12** teléfonos satelitales con sus respectivas SIM y accesorios, la baja de inventarios, de los estados financieros y la donación como destinación final a las Entidades Territoriales beneficiarias de los Puntos Vive Digital desde el año **2016** de un inventario de bienes muebles, la baja de inventarios, de los estados financieros de **4** Switch por reposición (garantía de bienes) y la baja de inventarios, de los estados financieros de un módem Huawei 4G (serial 860650026782913) y **2** Celulares Samsung - Galaxy S5 y J2 Prime (IMEI 353111061289789 y 356375083264990) por reposición.

iv. Vigencia 2021: La baja de inventarios, de los estados financieros y la donación al departamento del Amazonas de un inventario de bienes muebles (equipos de computación, equipos de comunicación, maquinaria de equipos, muebles y enseres y otros bienes), la baja de inventarios, de los estados financieros de **1** telón para proyección, **2** celulares, **53** discos duros y **1** módem por reposición (aseguradora), la baja de inventarios, de los estados financieros y la destrucción como destinación final de **1.349** bienes que se encuentran en mal estado y no son aptos para ser usados, la baja de inventarios, de los estados financieros y la enajenación

de bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales como destinación final de **714** bienes que se encuentran en buen estado pero no son aptos para ser usados en este Ministerio, y la baja del inventario y de los estados financieros de **2** computadores.

v. Vigencia 2022: La baja del inventario y de los estados financieros de **101** bienes muebles por estar en condiciones inservibles (**100** sillas Rimax y **1** papelera metálica, así como también la destrucción como destinación final de los mismos).

Ingresos al Inventario y a los estados financieros del Fondo Único de TIC

Desde el **7** de agosto de **2018** hasta el día **30** de marzo de **2022**, se han ingresado al inventario y a los estados financieros del Fondo Único de TIC, los bienes que a continuación se relacionan:

i. Bienes inmuebles: Porcentajes de copropiedad (cuotas parte) de **2** bienes inmuebles, en virtud de dación de pago con ocasión de la liquidación obligatoria de la Sociedad Derivados del Azufre. Dichos bienes están identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 100-81213 y 100-3983 cuyos porcentajes de copropiedad corresponden al **0.0517%** y **0.0238%**, respectivamente.

ii. Bienes muebles sin contraprestación: a) Con Acuerdos de Transferencia Nos. **1, 2** y

3 de bienes afectos al servicio suscrito entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, Par ANTV Liquidada y el Fondo Único de TIC, se transfirió al Fondo Único de TIC la titularidad de **207** bienes muebles; y, **b)** Según el Acuerdo de Transferencia No. **1, 2, 3** y **4** de bienes remanentes suscrito entre el Par ANTV Liquidada y el Fondo Único de TIC, se transfirió a título gratuito a favor del Fondo Único TIC la titularidad sobre **910** bienes.

iii. Bienes muebles con contraprestación: Se ingresaron al inventario y estados financieros bienes muebles con base en **29** contratos, convenios, facturas y/u órdenes de compra suscritos por las áreas de la Entidad.

iv. Bienes intangibles sin contraprestación: Se ingresaron al inventario y estados financieros **2** Software y **1** licencia adquiridos por las áreas de la Entidad.

v. Bienes intangibles con contraprestación: Se ingresaron al inventario y estados financieros bienes intangibles con base en **20** contratos, convenios y/u órdenes de compra suscritos por las áreas de la Entidad.

6.1.4 Gestión Jurídica

COBRO COACTIVO

i. Vigencia 2021: Desde MinTIC, a través del grupo de cobro coactivo de la dirección jurídica en lo que tiene que ver con la gestión administrativa adelantada dentro del periodo comprendido entre junio a diciembre de **2021** se tramitaron un total de **807** resoluciones referentes al procedimiento de cobro coactivo, detallado en la siguiente tabla:

Actos Administrativos desde el 1 junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Cantidad	Tipo de acto
19	Resolución que otorga facilidad de pago
501	Resolución que decreta prescripción
200	Resolución que ordena seguir adelante con la ejecución
72	Resolución que resuelve excepciones
8	Resolución que corrige irregularidades
7	Resolución que resuelve recurso de reposición
807	Total resoluciones

Fuente: GIT Cobro Coactivo

Las resoluciones que otorgan facilidad de pago financiaron obligaciones por valor de **\$1.977.800.323**

En el periodo mencionado, se han gestionado un total de **918** autos, distribuidos de la siguiente manera:

Actos Administrativos desde el 1 junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Cantidad	Tipo de acto
286	Auto de terminación y archivo
4	Auto de aplicación de título de depósito judicial
36	Auto de liquidación de crédito
87	Auto que ordena medidas cautelares
10	Auto que levanta la medida cautelar
439	Auto de terminación y archivo por Ley 2066 del 14/12/2020
56	Auto que deja en firme la liquidación del crédito
918	Total autos

Fuente: GIT Cobro Coactivo

ii. Vigencia 2022: De la misma manera, en vigencia 2022 en periodo comprendido entre el **1** de enero del **2022** al **30** de abril de **2022**, se han proferido **573** resoluciones, clasificadas así:

Actos Administrativos desde 01 de enero de 2022 al 30 de abril del 2022

Cantidad	Tipo de acto
7	Resolución que otorgan facilidad de pago
9	Resolución por medio de la cual se archiva la facilidad de pago
502	Resolución que decreta prescripción
49	Resolución que ordena seguir adelante con la ejecución
8	Resolución que resuelve excepciones
2	Resolución que resuelve recurso
1	Resolución por medio de la cual se efectúa una revocatoria
573	Total Resoluciones

Fuente: GIT Cobro Coactivo

Las resoluciones que otorgan facilidad de pago en un monto de la deuda financiada que asciende a la suma de **\$81.323.000**.

En cuanto a los Autos proferidos en periodo comprendido entre el **1** de enero del **2021** al **30** de abril de **2022** se expidieron **760**, de esta forma:

Actos administrativos desde 01 de enero de 2022 al 30 de abril del 2022

Cantidad	Tipo de Acto
507	Auto de terminación y archivo
105	Auto de terminación y archivo por Ley 2066 del 14/12/2020
3	Auto de aplicación de título de depósito judicial
44	Auto de liquidación de crédito
76	Auto que ordena la aplicación de medidas cautelares
14	Auto que deja en firme la liquidación de crédito
11	Auto por el cual se ordena la apertura del periodo probatorio
760	Total Autos

Fuente: GIT Cobro Coactivo

En conclusión, en lo que tiene que ver con los actos administrativos proferidos desde el **1** de junio de **2021** al **30** de abril **2022**, se encuentran que **1.381** corresponden a Resoluciones, según la clasificación de las tablas; y **1.677** corresponden a autos tramitados en el Grupo de Cobro Coactivo.

Coactivos especiales

Adicionalmente, se encuentran procedimientos especiales que se referencian de forma separada y estos son: clandestinos e ilegales, servicio de televisión y cuotas partes pensionales.

Clandestinos e ilegales

Procedimientos Cobro Coactivo Vigencia	Gestión durante la vigencia 2021	Cantidad de Procedimientos por Vigencia
2018	Se elaboraron 7 Resoluciones de Seguir adelante con la ejecución y envío de las notificaciones por correo certificado, envió de solicitud de embargo a las entidades financieras.	23
2019	Se elaboraron 137 Resoluciones de Seguir adelante con la ejecución y envío de las notificaciones por correo certificado.	149
2020	Se elaboraron 67 envíos de notificaciones por correo certificado.	66
2021	Se iniciaron 11 Procedimientos de Cobro Coactivo, se enviaron las citaciones.	11

Fuente: GIT Cobro Coactivo

Servicio de televisión

Se han adelantado dentro del periodo comprendido entre el año 2021 al 30 de abril de 2022 un total de 268 procesos, dentro de los cuales ya se profirieron mandamiento de pago en su mayoría y ya se encuentran notificados, como se desprende del siguiente cuadro:

Mes	Vigencia 2021	Vigencia 2022
Enero	5	1
Febrero	12	0
Marzo	2	26
Abril	3	17
Mayo	7	N/A
Junio	18	N/A
Julio	16	N/A
Agosto	35	N/A
Septiembre	35	N/A
Octubre	30	N/A
Noviembre	40	N/A
Diciembre	21	N/A
Totales	224	44

Fuente: GIT Cobro Coactivo

Cuotas partes pensionales

Se adelantó la siguiente gestión dentro de los procedimientos administrativos de cobro para las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Vigencia	# Procedimientos Administrativos	# Actuaciones Administrativas	# Derechos de Petición atendidos
2017	83	55	-
2018	233	241	-
2019	130	160	-
2020	188	266	100
2021	225	287	75
2022	80	80	-

Fuente GIT Cobro Coactivo

Derechos de petición

Se gestionaron un total de 464 derechos de petición dentro del periodo del 1 de junio del 2021 al 30 de abril de 2022, los cuales 253 son del año 2021 y 184 en el año en curso.

PROCESOS JUDICIALES

La representación judicial y extrajudicial del Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ejerce a través del Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales de

la dirección jurídica, realizando las actuaciones necesarias para la debida defensa de los intereses de esas entidades.

Para el adecuado cumplimiento de esa labor, se está realizando la depuración de la información alojada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, denominado eKogui. Con corte a marzo de 2022 las entidades contaban con un inventario de 549 procesos activos, las acciones y medios de control a las que corresponden se discriminan a continuación:

Procesos contra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Corte a 31 de mayo 2022 (MinTIC)

Acción o medio de control, procedimiento o subtipo de proceso	Cantidad	Pretensión Total
Controversias Contractuales	36	\$681.642.494.400,00
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	1	\$0,00
Declarativo Especial - Divisorio	1	\$0,00
Ejecutivo	11	\$51.017.806.202,00
Ejecutivo Conexo	17	\$181.065.630,00
Ejecutivo Laboral	12	\$118.597.708,00
Nulidad por Inconstitucionalidad	1	\$0,00
Nulidad Simple	29	\$885.335.168,00
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	218	\$759.373.477.393,61
Ordinario Laboral	42	\$11.823.878.646,00
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	59	\$1.120.000.000,00
Reparación de los Perjuicios Causados a un Grupo	3	\$2.195.476.876.000,00
Reparación Directa	40	\$639.442.405.875,90
Verbal	5	\$2.756.731.000,00
Total	475	\$4.343.827.668.023,51

Procesos contra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Corte a 31 de mayo 2022 (FuTIC)

Acción o medio de control, procedimiento o subtipo de proceso	Cantidad	Pretensión Total
Accion de Repetición	4	\$1.494.342.427,00
Controversias Contractuales	22	\$145.268.510.128,73
Ejecutivo	1	\$1.799.840,00
Nulidad Simple	1	\$0,00
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	31	\$77.077.821.595,00
Ordinario Laboral	5	\$2.266.361.240,00
Proteccion de los Derechos e Intereses Colectivos	4	\$0,00
Reparacion Directa	4	\$7.917.187.434,00
Verbal	2	\$84.132.070.783,00
Total	74	\$318.158.093.447,73

Comité de conciliación y defensa judicial

A través de la dirección jurídica de MinTIC, se ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial conforme lo dispuesto en la Resolución No. 2110 de **2018** "Por la cual se actualiza el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se

adopta el reglamento propio y se deroga la Resolución 2930 de **2016**".

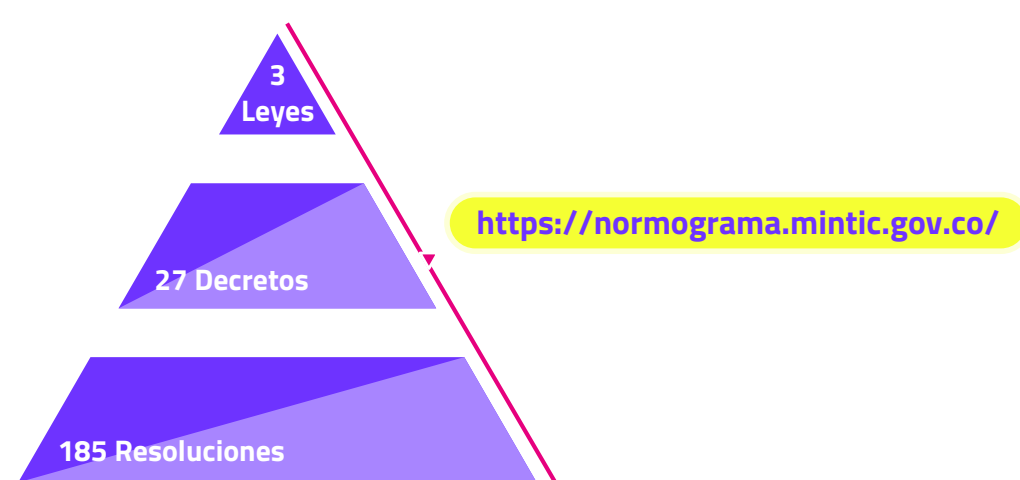
Durante las vigencias **2018, 2019, 2020, 2021 y 2022** se realizaron las siguientes sesiones de dicho Comité adelantando el análisis de **324** casos, así:

Comité de Conciliación y Defensa Judicial Ministerio / Fondo Único de TIC

Vigencia	No. de casos	No. de sesiones
2018	79	28
2019	77	27
2020	66	26
2021	68	33
2022 (a mayo)	34	16
Totales	324	130

GESTIÓN NORMATIVA

A continuación, se relaciona las normas expedidas durante el cuatrienio, las cuales se pueden consultar en el normograma de la entidad:



Principales logros en materia normativa

- **Modernización del sector TIC.** Los principales logros obtenidos con esta Ley son i) el establecimiento de maximización del bienestar social como eje fundamental de las TIC, ii) ampliación del término máximo de duración de permisos de uso de espectro **10 a 20** años, incrementando la seguridad jurídica para la inversión; iii) fortalecimiento del único regulador del sector en la CRC y, iv) creación de obligaciones que incentiven despliegue de infraestructura y provisión de servicios en zonas rurales de difícil acceso. (Ley 1978 de **2019**).
- Condiciones especiales para la normalización de cartera en beneficio de los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora de interés público y comunitario, y para los operadores del servicio de televisión comunitaria. En desarrollo de esta Ley MinTIC expidió la Resolución 56 de **2021**, que estableció el mecanismo, requisitos y plazos para que estos concesionarios y operadores que, por causa de la pandemia, presentaban saldos pendientes a favor del Fondo Único TIC, pudieran tener por una sola vez el descuento del **100%** en sus obligaciones pendientes. (Ley 2066 de **2020**).
- Se estableció el internet como servicio público esencial y universal para los colombianos. (Ley 2108 de **2021**).

- Se establecieron los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales. (Decreto 620 de **2020**).
- Se establecieron los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea. (Decreto 088 de **2022**).
- Se establecieron los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el modelo y las instancias de gobernanza de seguridad digital. (Decreto 338 de **2022**).
- En el marco de la estrategia de modernización, fortalecimiento y transformación del Estado, por el cual se establecen los lineamientos generales para la Política de Gobierno Digital. (Decreto 767 de mayo de **2022**).
- Se definieron las directrices para publicar la información señalada en la Ley Estatutaria **1712** de **2014** de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, y los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. (Resolución 1519 de agosto de **2020**).
- Se expidieron los lineamientos para las guías técnicas para la integración de sedes electrónicas, de ventanillas únicas y Consultas de Acceso a Información

Pública. (Resolución 2893 de diciembre del **2020**).

- Se definieron las condiciones y estándares que debe dar cumplimiento la Agencia Nacional Digital, como articulador de los servicios ciudadanos digitales, también adopta la Guía para vinculación y uso de los servicios ciudadanos digitales, que deberán dar cumplimiento las autoridades. (Resolución 2160 de octubre de **2020**).
- Adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información como la guía que deben implementar los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital para la gestión de la seguridad y privacidad de la información. (Resolución 500 de marzo de **2021**).
- Se reglamentó el proceso que exceptúa de pago de contraprestación periódica por **5** años a los pequeños prestadores de servicio de internet fijo, que tengan menos de **30.000** usuarios a **31** de diciembre de **2020** en sistema de información Colombia TIC. (Resolución 3401 de diciembre de **2021**).
- Se fortaleció la estrategia de seguridad digital, así como lineamientos más detallados sobre los controles aplicables a las relaciones con los proveedores en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la protección de datos personales al adquirir productos de nube. (Resolución 746 de marzo de **2022**).

- Se establecieron los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital. (Resolución 1117 de abril de 2022).
- Se estableció el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, con el fin de impulsar de una economía basada en datos en Colombia. Este plan pone al país a la vanguardia en temas de política pública sobre datos, pues define la hoja de ruta para determinar la gobernanza de datos en el país, así

como explorar mecanismos de compartición de datos entre el sector público y privado. (Resolución 460 de abril de 2022).

- Se establecieron los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de Servicios Ciudadanos Digitales Especiales, así como los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la articulación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital. (Resolución 1951 de 2022).

GESTIÓN JURÍDICA

Respuesta a solicitudes (Consultas/ derechos de petición)	Revisión de proyectos normativos						
	Leyes	Decretos	Resoluciones		Circulares	Instrumentos de Cooperación	Oficios
			Generales	Particulares			
52	28	47	139	502	6	112	85

6.1.5 Gestión Internacional

Durante el cuatrienio 2018-2022, MinTIC a través de la Oficina Internacional ha desarrollado la estrategia internacional bajo dos pilares principales: **1. Gestión de Cooperación Internacional, y 2. Gestión de la Agenda Internacional**, en apoyo a las estrategias enmarcadas en el Plan Sectorial de TIC.

Cooperación Bilateral:

a) Brasil
Reunión de Comisión de Vecindad Colombia – Brasil: 9 de junio de 2022, participación virtual MinTIC y ANE.

Objetivo: explorar posibilidades de establecimiento de un convenio para la coordinación de la asignación y el uso del espectro radioeléctrico en la zona de frontera, a fin de evitar interferencias a los servicios de telecomunicaciones. Así mismo, se convino en explorar posibilidades tecnológicas de cooperación conjunta para llevar conectividad a las localidades en frontera.

b) Chile

En septiembre de 2021, se alcanzó el consenso entre Chile y Colombia de la Hoja de Ruta para la evaluación de la reducción o eliminación de costos de roaming internacional entre Chile y Colombia. Trabajo realizado con el apoyo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). La posibilidad de llegar a un acuerdo en esta materia, según lo establecido en la hoja de ruta, está supeditada al estudio técnico, jurídico y de mercado sobre *roaming* internacional, que se realice en el marco de la Alianza del Pacífico, el cual no se ha contratado.

c) Corea Del Sur

Knowledge Sharing Program (KSP):

En el marco de este programa se llevó a cabo en 2020 el Proyecto: "Big Data and Cloud Computing in Colombia".

Cooperación técnica valor: USD \$380.000.

Resultado: Estudio con recomendaciones de política y técnicas para la implementación del Big Data en el gobierno colombiano, con énfasis en la implementación en el gobierno central y en sectores como salud

y compras públicas. El estudio se constituyó como un insumo en el marco del diseño de la Política Nacional de Infraestructura de datos de 2021.

Memorandos de Entendimiento (MoU):

En agosto de 2021 se suscribieron los siguientes instrumentos de cooperación técnica e intercambio de experiencias con Corea del sur:

- MoU con Ministerio de Ciencia y TIC de Corea del Sur para la cooperación en materia de política TIC (conectividad, transformación digital y tecnologías emergentes, entre otros).
- MOU con el Ministerio de Interior y Seguridad para la cooperación en materia de gobierno digital.

Resultado: Encuentros bilaterales de intercambio de experiencias en materia de implementación 5G, apropiación digital, sostenibilidad y procatividad en el gobierno digital.

d) Ecuador

Gabinete Binacional Colombia – Ecuador:

Máxima instancia de diálogo político entre ambos países, coordinado por Cancillería.

Compromisos:

Cooperar en el desarrollo de acciones que promuevan la generación de habilidades digitales, la apropiación de las TIC y la inclusión digital mediante el intercambio de buenas prácticas e iniciativas orientadas al cierre

de la brecha de género, inclusión rural y de personas con discapacidad; entre otras.

Emprender acciones bilaterales para promover la innovación en el sector público, mediante el trabajo articulado en temas de interés relacionados a Gobierno Digital, Ciudades y Territorios Inteligentes; y, Ciberseguridad.

Resultados: Sesiones de intercambio de experiencias.

e) España

- En agosto de **2021** se aprobó el proyecto de cooperación en apoyo a los Servicios Ciudadanos Digitales por valor de **150** mil dólares, el cual fue ejecutado directamente por el Cluster de Datos y Gobierno Digital del BID, en alianza con empresas expertas españolas, y la coordinación en MinTIC de la Dirección de Gobierno Digital. El proyecto finalizó en mayo de **2022** presentando resultados de mejora en apoyo al diseño, desarrollo de experiencia de usuario, y SEO del portal Gov.co y los Servicios Ciudadanos Digitales.
- En septiembre de **2021** se suscribió un MOU con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España, para la cooperación en transformación digital e industria **4.0**. Se han realizado reuniones técnicas para el fortalecimiento del sector

de industrias creativas T.I. Vencimiento: **07** de agosto **2022**.

f) Estados Unidos

Diálogos de Alto Nivel – DAN

En **2021** se llevaron a cabo los Diálogos de Alto Nivel que marcan la hoja de ruta de cooperación entre EE.UU y Colombia, para el sector TIC se establecieron dos puntos de trabajo:

1. Promover intercambios en materia de políticas digitales y de buenas prácticas relacionadas con modelos de operación y financiación de soluciones tecnológicas, enfocadas al cierre de la brecha digital y en la digitalización de sectores productivos, con énfasis en transformación digital, seguridad y privacidad, así como para promover soluciones de bajo costo y sostenibles para conectividad de hogares en zonas rurales y apartadas.
2. Fortalecer la cooperación conjunta para apoyar los programas de apropiación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las zonas rurales y apartadas, impulsar el empoderamiento digital de la mujer y desarrollar las capacidades y oportunidades de expandir el acceso y uso de las comunicaciones digitales en territorios de influencia de los grupos étnicos.

En el marco de esta cooperación la ANE trabaja en una Consultoría apoyada por el Programa ProICT de USAID en la 'Estimación del bienestar social de la asignación y uso del espectro radioeléctrico.'

Apoyo Sector Privado EE.UU para Misión TIC

MinTIC, Amazon Web Services, CISCO, IBM, Microsoft y Oracle se unen para formar y certificar a **10.000** personas en programación de manera gratuita. La alianza se genera en el marco de Misión TIC **2022**, la estrategia del Gobierno del presidente Iván Duque Márquez que busca capacitar a más de **60** mil personas durante el **2022** y beneficiar a un total de **100.000** jóvenes y adultos colombianos.

Declaración para el Futuro del Internet

El **28** de abril de **2022** Colombia adhiere a la Declaración para el Futuro del Internet, iniciativa que bajo el liderazgo de Estados Unidos, busca promover de manera más efectiva una Internet abierta, interoperable, segura y confiable que afirme los valores democráticos fundamentales, incluido el respeto y la protección de los derechos humanos, y que pueda enfrentar los desafíos del mañana.

Esta Declaración está alineada con el marco normativo adoptado en Colombia, en especial aquel que busca la protección de los derechos humanos y la aplicación de principios democráticos y de neutralidad tecnológica.

g) Japón

En febrero de **2019**, se suscribió Declaración Conjunta entre el Viceministro de Economía Digital y el

Viceministro de Comunicaciones de Japón para fortalecer las relaciones de cooperación bilateral, en el marco de la visita del funcionario japonés.

De otro lado, el Ministerio apoyó y realizó seguimiento a un proyecto de IoT Agrícola, implementado por el gobierno de Japón y Softabank, el cual dejó capacidades instaladas y procesos de formación para la optimización de cultivos de arroz. Este proyecto coordinado en Colombia por el MinAgricultura, CIAT y Fedearroz, finalizó en **2020**.

En **2021**, se dio acompañamiento a la Alcaldía de Cartagena quienes finalmente formalizaron un Convenio de Cooperación con Japón, para el desarrollo de aplicación que permita dar solución a problemas de conservación del patrimonio arquitectónico en el marco de las ciudades y territorios inteligentes.

MinTIC tiene vigente un MoU con el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) de Japón (suscrito en **2015**), el cual se encuentra en proceso de actualización.

h) Gabinete Binacional Colombia – Perú:

Máxima instancia de diálogo político entre ambos países, coordinado por Cancillería.

Compromisos:

Fortalecer las capacidades institucionales entre la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

(MinTIC) en materia de inteligencia artificial y gobierno de datos, basados en el trabajo de cada país.

Compartir información e intercambiar experiencias sobre el Sandbox Regulatorio (proceso normativo, los objetivos y alcances).

Compartir información e intercambiar experiencias sobre la promoción y sensibilización del desarrollo y el uso responsable de las TIC e Internet.

i) Reino Unido

Se cuenta con un Memorando de Entendimiento (MoU) con el Servicio Digital Gubernamental (GDS) del Reino Unido, para el intercambio de información y experiencias sobre el desarrollo de servicios de gobierno digital, y la evolución de los enfoques tradicionales del uso de la tecnología, con particular énfasis en el desarrollo del portal único del Estado. Finaliza el 25 de junio de 2022.

Como resultado de este MoU se estableció la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos y experiencias brindado por UK, que fue fundamental en la construcción de nuestro portal único del Estado – GOV.CO-, inspirado 100% en el portal GOV.UK de Reino Unido. Este caso de éxito en materia de cooperación bilateral fue reconocido y publicado por la OCDE en el Reporte de Cooperación al Desarrollo de la OCDE 2021.

j) Unión Europea

En julio de 2020 MinTIC remitió a Cancillería las líneas estratégicas de cooperación para proponer en el marco de la construcción de la hoja de ruta de cooperación Colombia – Unión Europea 2030.

En abril de 2022 se realizó una sesión de intercambio técnico con la Comisión Europea (DG Connect) en la cual Colombia presentó el Plan de Infraestructura de Datos y la hoja de ruta (2022-2025).

Cooperación Multilateral:

BID, Banco Interamericano de Desarrollo:

- 1. Modelo Financiero FuTIC:** Elaboración por parte del BID de un Modelo Financiero del FuTIC para identificar distintos escenarios de proyección de ingresos y gastos, y determinar sensibilidades en el régimen de contraprestación. Fue entregado en octubre de 2021.
- 2. Evaluaciones de Misión TIC 2022:** Revisión de la evaluabilidad del programa Misión TIC entregada en marzo de 2021, y marco de evaluación del programa Misión TIC, entregada en junio de 2022 al Viceministerio de Transformación Digital. En este momento se lleva a cabo la medición de impacto del programa.
- 3. Evaluaciones de impacto de programas Crea Digital y Centros de Transformación Digital Empresarial:** realización de las evaluaciones de impacto de estas dos

iniciativas del Ministerio, entregado en junio de 2022 al Viceministerio de Transformación Digital.

- 4. Piloto de Chequeo Digital:** El BID propuso transferir su herramienta de chequeo digital con el fin de hacer una evaluación comparativa con el modelo de madurez de MinTIC y generar lecciones aprendidas para su optimización. El piloto se encuentra actualmente en proceso de implementación. La Subdirección de Transformación Sectorial realizó la articulación con la Oficina de TI para preparar la recepción de la plataforma. En curso.
- 5. Estudio de Digital Innovation Hub:** estudio preliminar para la formulación de una red de apoyo al ecosistema de innovación digital en Caldas, con recomendaciones de política de transformación sectorial. Entregado en junio de 2022 al Viceministerio de Transformación Digital. De otra parte, en Cartagena se adelantó un estudio del ecosistema de emprendimiento digital.
- 6. Agenda BID+España - Servicios Ciudadanos Digitales:** Proyecto aprobado agosto 2021. Valor \$150 mil dólares. el cual fue ejecutado directamente por el Cluster de Datos y Gobierno Digital del BID, en alianza con empresas expertas españolas, y la coordinación en MinTIC de la Dirección de Gobierno Digital. El proyecto finalizó en mayo de 2022 presentando resultados de mejora en apoyo al diseño, desarrollo

de experiencia de usuario, y SEO del portal Gov.co y los Servicios Ciudadanos Digitales.

- 7. MOU MinTIC - BID Lab/LACChain:** Alianza con BID Lab, que desarrolla LACChain, un proyecto que incentiva la tecnología blockchain para promover la innovación social. El MOU se firmó en julio de 2021. El espacio de experimentación con tecnología blockchain permitirá el desarrollo de planes piloto de proyectos identificados y priorizados por el MinTIC por su importancia estratégica. El proyecto se encuentra actualmente en ejecución a cargo del equipo de Innovación Pública de MinTIC.

CAF, Banco de Desarrollo de América Latina:

MinTIC apoyó la iniciativa de OCDE-CAF "El Estado del Gobierno Digital en América Latina" en el segundo semestre de 2020, y consultoría para la elaboración de la "Guía de Blockchain para la adopción e implementación de proyectos en el Estado Colombiano" publicada en diciembre de 2020.

Banco Mundial:

Desde finales de 2020 el Banco desarrolló un análisis preliminar para la aumentar la penetración del internet fijo en Colombia (+750 mil hogares). Este estudio fue presentado en febrero de 2021 y actualizado en el tercer trimestre de este año. Pendiente establecimiento de reunión de cierre y presentación de resultados finales.

OEA (Departamento de Desarrollo Económico) y Cumbre de las Américas:

Se encuentra vigente un MOU con el Departamento de Desarrollo Económico para promover la digitalización de las MiPymes y el comercio electrónico. Este MOU tiene vigencia hasta **2023**. En **2020** se desarrolló un Plan de Digitalización de Pymes que benefició a miles de pymes con sitio web gratuito. Este Plan finalizó en **2020** debido a la terminación de la Alianza OEA con su socio implementador.

GESTIÓN DE AGENDA INTERNACIONAL

Escenarios Regionales:

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones CITEI (OEA)

La misión de la CITEI es “facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de telecomunicaciones/TIC interoperables, innovadoras y fiables en las Américas, bajo principios de Universalidad, equidad y asequibilidad”.

MinTIC es representante del Gobierno Nacional ante la CITEI y ha tenido participación de carácter técnico en los grupos de trabajo establecidos en el marco de los Comités Consultivos Permanentes I (Telecomunicaciones) y II (Radiocomunicaciones) de la CITEI. En la actualidad Colombia preside el COM/CITEI máximo órgano de toma de decisiones en la Organización.

Comité Consultivo Permanente I – Telecomunicaciones

Reuniones 36 y 37 (**2018-2019**): Colombia mantuvo el liderazgo en las relatorías sobre Calidad de los servicios de telecomunicaciones, Banda ancha y control de fraude, y dispositivos móviles ilegales. Igualmente, Colombia lideró la expedición de la Recomendación Regional Iniciativas para la expansión de las TIC en áreas rurales.

Reuniones 38 y 39 (**2020-2021**): Colombia presentó contribuciones e hizo seguimiento al grupo de trabajo de “Políticas y Regulación” y “Preparación y seguimiento de la AMNT y CMDT”, y participó en el Grupo de Trabajo de Políticas y Regulación (GTPR) como relator de la Relatoría sobre Conformidad, control de fraude y dispositivos móviles ilegales, y como relator asociado de la Relatoría sobre Calidad en los servicios de comunicaciones.

Reunión 40 (**2022**): La delegación de Colombia llevó a cabo las relatorías de “Conformidad, Control de Fraudes y dispositivos móviles ilegales e/o irregulares, “Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas y Ciudades y comunidades inteligentes” y “Calidad de los servicios de telecomunicaciones”.

Comité Consultivo Permanente II – Radiocomunicaciones

Reuniones 35 y 36 (**2018-2019**): Colombia ejerció la presidencia del Grupo de trabajo de Gestión de espectro y lideró la expedición de la Recomendación Regional en materia de espectro radioeléctrico para

la expansión de las TIC en áreas rurales e insuficientemente atendidas.

Reuniones 37 y 38 (**2018-2019**): Colombia participó en la reunión del grupo de trabajo sobre disposiciones de frecuencias y en el grupo de trabajo ad-hoc sobre Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones. También presidió los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro, y dando continuidad y seguimiento a las actividades que, en materia de sistemas satelitales y servicios científicos, radiodifusión, servicios terrestres de radiocomunicación, y preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones **2023**.

Reunión 39 (**2022**): La delegación de Colombia presidió el Grupo de Trabajo de Gestión del Espectro y participó como vicepresidente del Grupo de Trabajo Preparatorio de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones CMR-23. Participación híbrida.

Comité Directivo Permanente COM/CITEI

Reuniones 37 y 38 (**2020-2021**): Colombia mantuvo la Vicepresidencia de este Comité, allí se lideró la expedición de un proyecto de Resolución que fue llevado luego la Asamblea General de la OEA relacionado con la expansión de las Telecomunicaciones/TIC en las áreas rurales o insuficientemente atendidas. De otra parte, Colombia asumió la presidencia de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) para **2021**, enmarcada en la OEA, desde donde se impulsará la firma electrónica

transfronteriza y otras iniciativas claves de gobierno digital para la región.

Reunión 39 (**2022**): Colombia asume la presidencia del COM/CITEI durante **4** años y por ende de la VIII Asamblea de la CITEI llevada a cabo del **16** al **18** de febrero de **2022** de manera virtual. Tiene la responsabilidad de ser host de las reuniones del COM/CITEI.

En dicha Asamblea se aprobó el proyecto de Declaración de Washington y el Plan estratégico que constituye la hoja de ruta de la CITEI para los próximos cuatro años (**2022-2026**).

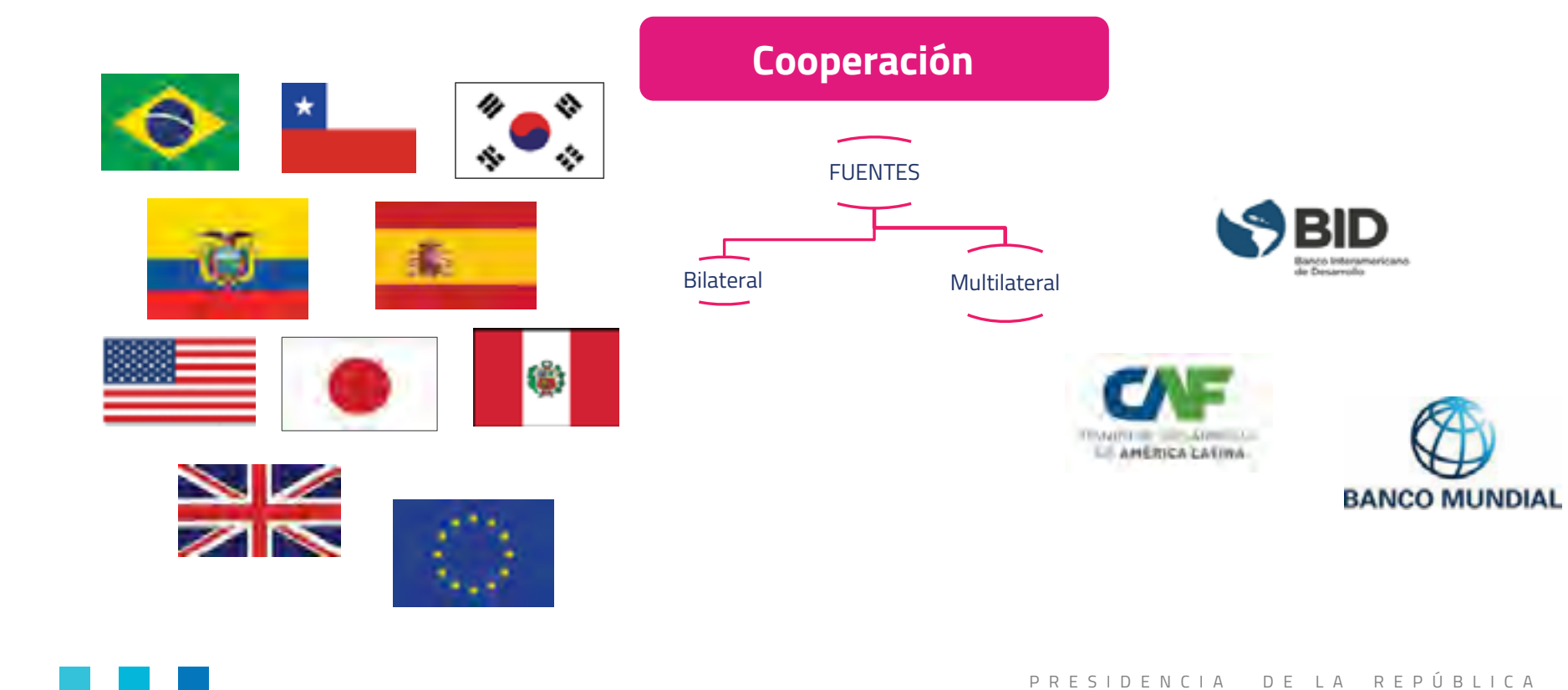
Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones CAATEL (Comunidad Andina)

La Comunidad Andina, establecida con la entrada en vigor del Acuerdo de Cartagena el **26** de mayo de **1969**, es una comunidad política de derecho constituida como organización internacional, cuyo objetivo es el desarrollo integral, equilibrado y autónomo en común de los Estados Miembros. Está compuesta por BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR y PERÚ.

El Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) es el órgano técnico del sector de telecomunicaciones de la CAN, cuya finalidad es definir y adoptar medidas que permitan el desarrollo armónico de las telecomunicaciones en la CAN y promuevan la integración.

GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PRINCIPALES LOGROS



Colombia tiene una posición de liderazgo dentro de este Comité, siendo considerada por los otros países miembros como un referente en materia de políticas, planes, proyecto e iniciativas del sector TIC.

Actualización de la Decisión 707 de 2008, sobre el procedimiento para el Registro Andino para la autorización de Satélites con cobertura sobre territorio de los Países Miembros de la CAN

El 23 de abril de 2021, el CAATEL presentó a la Comisión de la CAN, el proyecto de actualización normativa, la cual fue aprobada como Decisión 877. La Decisión 877 ha permitido un procedimiento más eficiente y simplificado para el registro andino de satélites con

cobertura sobre los países miembros, lo que beneficia tanto a los operadores solicitantes como a las administraciones de telecomunicaciones; garantizando además la explotación del Recurso Orbita-Espectro de los Países Miembros en igualdad de condiciones internacionales.

Implementación de la Decisión 854 sobre el Servicio de roaming internacional entre los Países Miembros de la Comunidad Andina

A partir del primero de enero de 2022, los sobrecostos por roaming internacional entre los países miembros de la CAN fueron eliminados, quedando el costo del servicio a tarifa local, en cumplimiento de lo

establecido en la Decisión 854 de 2020. La Decisión Andina 854 beneficia a los 111 millones de habitantes de la CAN. Así mismo, la eliminación de los cargos por roaming internacional, es una medida que impulsa la economía digital y mejora de las condiciones de libre circulación dentro de la Comunidad Andina, facilitando además la integración regional de cara a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Modificación la Decisión 638 de 2006, sobre lineamientos para la protección al usuario de Telecomunicaciones en la CAN

Durante el proceso de rediseño de la CAN, adelantado en 2015, la Secretaría General de la Comunidad Andina identificó aquellas normas que requerían actualización, entre esas la Decisión 638. Actualmente, se adelanta el proceso de validaciones y conformidad final de las autoridades de los países miembros, para presentar el proyecto normativo a aprobación de la Comisión de la Comunidad Andina.

Agenda Digital Andina (ADA)

Se definió la Agenda Digital Andina, para dar cumplimiento al mandato del Consejo Presidencial Andino, expresado en las Declaraciones de 2019 y 2020, a fin de contar con una estrategia subregional, materializada en la Agenda Digital Andina, que permita alcanzar los objetivos referidos a la transformación digital, conectividad, apropiación, confianza, accesibilidad e innovación a través de las TIC. El 28 de abril de 2022, se emitió Declaración de la Agenda Digital Andina a través de la cual se establece una Hoja de Ruta que traza el camino para impulsar el proceso de

transformación digital y la disminución de la brecha digital en la Subregión Andina. Este documento no es vinculante y puede ser revisado y modificado según necesidades de los Estados Miembros.

Alianza del Pacífico AP

MinTIC participa en el Grupo de Agenda Digital y en el Subcomité de Economía Digital, brindando apoyo técnico al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien lidera la participación de Colombia en estos espacios. En diciembre de 2020 y hasta enero de 2022, Colombia tuvo la Presidencia ProTémpore de la AP.

Acciones 2019:

- Se realizaron los términos de referencia para un estudio sobre Roaming Internacional en AP (financiado por la CAF), que emitiera recomendaciones sobre medidas que permitan reducir o eliminar las tarifas de este servicio dentro de AP.
- El BID realizó un estudio sobre comercio electrónico, como insumo para la identificación de barreras y con recomendaciones para favorecer el comercio electrónico en la AP. Se hicieron dos entregables, uno sobre Logística y distribución y otro sobre Medios de Pago.
- Se iniciaron acciones para el desarrollo de la firma digital transfronteriza. En tal sentido, con apoyo de BID, se contrató una consultoría que brindara recomendaciones técnicas sobre implementación de un

software para el reconocimiento de la firma digital.

- En materia de ciberseguridad, se inició un proyecto con el CSIRTAméricas de la OEA, para el intercambio de información de alertas sobre amenazas cibernéticas entre los países de AP.

Acciones 2020:

- Dentro del proyecto con el CSIRTAméricas, estuvo lista y operativa la Plataforma tecnológica de intercambio de información de alertas entre los Equipos de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de los países miembros de la AP.
- En colaboración con la CEPAL, se elaboró y presentó un estudio para definir una Estrategia que promueva el desarrollo del Mercado Digital Regional (MDR).

Acciones 2021:

- Se aprobó la Hoja de Ruta para el desarrollo del Mercado Digital Regional (MDR) en la AP.
- Se realizaron reuniones técnicas para discutir acciones para avanzar de manera regional en los temas de firma digital transfronteriza, roaming, despliegue redes de alta velocidad y gestión de espectro.
- En junio de 2021 se realizó el Taller de tres días, entre la AP y la UE, sobre Economía y

Sociedad Digital, para el fortalecimiento del relacionamiento estratégico entre la AP y la UE que permita impulsar la hoja de ruta del Mercado Digital Regional.

- Entre septiembre y octubre de 2021, se realizó el ciclo de conferencias sobre mejores prácticas de los países de la AP, donde el MinTIC presentó su experiencia en políticas y regulación para la compartición de infraestructura y para promover el despliegue de redes 4G y 5G.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Colombia participó en la Asamblea del 38 Período de Sesiones de la CEPAL en octubre de 2020, en representación de la Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe, dando un balance de la gestión del mecanismo eLAC entre 2018 y 2020. Así mismo, se coordinó la VII Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe, llevada a cabo del 23 al 26 de noviembre de 2020. En esta Conferencia, Colombia entregó la presidencia a Ecuador y se adoptó la nueva agenda digital para la región eLAC 2022, en la cual la Oficina Internacional apoyó su construcción. Colombia, a través de MinTIC, también presidió la Agenda Digital de los países de América Latina y el Caribe (eLAC2020) en el marco de la CEPAL.

Proyecto Mesoamérica PM

El Proyecto Mesoamérica es el Programa mesoamericano de integración y desarrollo que potencia

la complementariedad y la cooperación entre nuestros países (Belize, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

Colombia lidera la línea estratégica de Gobierno Digital en la Agenda Digital Mesoamérica.

Cumbre de Altas Autoridades TIC de las Américas

Esta Cumbre reunió a las altas autoridades de la región en temas TIC, así como a los representantes organismos multilaterales para intercambiar experiencias en materia de conectividad y transformación digital a nivel regional, siendo la primera vez que se realiza un encuentro intergubernamental de tal magnitud en la región. Este evento se realizó en el marco de Colombia 4.0 – 2022.

El evento contó con la participación de Altas Autoridades TIC de Argentina, Belize, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Suriname, Colombia, y representantes de organismos internacionales.

Las Altas Autoridades TIC de las Américas firmaron una declaración de 6 puntos que apuesta por el fortalecimiento de la cooperación internacional para disminuir la brecha digital y masificar el uso y apropiación

de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la región.

Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe GEALC

La Red GEALC reúne a las autoridades de gobierno digital de 34 países de la región. El objetivo general de la Red GEALC es el apoyo a políticas de gobierno electrónico que ubiquen al ciudadano y, en particular, a las poblaciones más vulnerables en el centro. Por su composición, la Red GEALC es un instrumento único para impulsar la cooperación horizontal, y apoyar la elaboración de políticas de gobierno digital la formación de los funcionarios públicos y el intercambio de soluciones y expertos entre los países de la región.

Actualmente la DGD participa en los grupos temáticos de: interoperabilidad y firma transfronteriza, innovación digital, software público, datos abiertos, mediciones de gobierno digital y ciberseguridad.

Aliados: países de América Latina y el Caribe, OEA y BID

Escenarios Multilaterales

Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT

MinTIC actúa como representante de Colombia ante la UIT participando en los tres sectores de la organización la cual emite reportes, rankings y documentos de información relevante para el sector en el mundo:

- **Radiocomunicaciones (UIT-R):** Sector de interés particular para el MinTIC. Es el sector que define y provee los lineamientos a todos los países para la gestión del espectro radioeléctrico, recurso sin el cual no es posible la prestación de los servicios inalámbricos en el mundo (4G, 5G, siguientes generaciones). MinTIC participa a nombre de Colombia en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, donde se toman importantes decisiones para el sector en materia de identificación de bandas de frecuencias necesarias para el despliegue de las comunicaciones móviles en el mundo. Colombia hace parte de este tratado internacional que tiene carácter vinculante para el país.
- **Normalización (UIT-T):** Sector que emite estándares mundiales sobre aspectos operacionales y técnicos de las telecomunicaciones en el mundo. MinTIC participa en las Asambleas de Normalización de las Telecomunicaciones donde se proponen estándares de telecomunicaciones/TIC para la industria y los gobiernos.
- **Desarrollo (UIT-D):** Es el sector que se encarga de promover el uso y la apropiación de las TIC como forma para impulsar el desarrollo y bienestar de los ciudadanos. MinTIC participa en las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Participación en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT PP-18. Del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, Dubái, Emiratos Árabes Unidos

La Conferencia de Plenipotenciarios PP constituye el órgano normativo supremo de la UIT, tiene lugar cada cuatro años y constituye el acontecimiento más importante en el que los Estados Miembros de la UIT deciden el papel que desempeñará la Organización en el futuro, y con ello determinan la capacidad de la Unión para influir y repercutir en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el mundo.

Participación en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT. Del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019, Sharm El Sheik, Egipto

Colombia, a través del MinTIC y la ANE, participó en la CMR-19, cuya tarea fue examinar y modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionario.

En ese sentido la CMR-19 tomó decisiones de *“atribuciones de espectro nuevas y revisadas, procedimientos reglamentarios para diversos servicios, como las IMT-2020 (también conocidas como 5G móvil), la investigación espacial, el servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS), las constelaciones de satélites no*



geoestacionarios a gran escala (entre cientos y miles de vehículos espaciales), las estaciones en plataformas a gran altitud (HAPS), las RLAN (redes Wi-Fi), los sistemas de radiocomunicaciones ferroviarias entre el tren y la infraestructura ferroviaria (RSTT), los sistemas de transporte inteligentes (STI) y el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM).¹

La CMR constituye un escenario de gran relevancia para Colombia en tanto es el máximo escenario, vinculante, en donde se realiza la armonización internacional del espectro con el objetivo de maximizar el uso eficiente del mismo, garantizando la prestación de los servicios de radiocomunicaciones libres de interferencia.

¹ Documento WTDC-21/21-S: RESULTADOS DE LA CMR-19, LA aR-19 Y LA RPC23-1 RELACIONADOS CON EL UIT-D

Sexto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones –FMPT 2021

La señora Ministra, Carmen Ligia Valderrama, participó en el Foro resaltando la hoja de ruta del Gobierno de Colombia en materia de política de desarrollo de Telecomunicaciones/TIC. Así mismo, el Foro definió 5 líneas de política pública con el fin de movilizar las Telecomunicaciones/TIC nuevas y emergentes en aras del desarrollo sostenible. Estas opiniones son un insumo para el desarrollo de las políticas nacionales del sector TIC en cada país.

Conferencia Mundial de Desarrollo de la Telecomunicaciones CMDT-22 organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT. Del 6 al 16 de junio de 2022, participación virtual

En ese sentido la CMDT adoptó el Plan de Acción de Kigali que constituye la hoja de ruta para el desarrollo

digital, la cual apoya el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las ONU para **2030**. De igual forma la Conferencia definió plan de trabajo del Sector de Desarrollo de la UIT (UIT-D) hasta la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo.

Cumbre de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones UIT – Premios WSIS

Participación en la Cumbre durante todo el cuatrienio. Reconocimiento como ganadores en el año **2020** por el proyecto de los Centros de Transformación Digital presentado con INNPULSA. En el año **2022**, MinTIC fue premiado como Campeón con el proyecto 'EnTIC Confío+' en la categoría de construcción de seguridad y confianza en el uso de las TIC.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE

Comité de Política de Economía Digital (CDEP)

La estrategia para la participación de Colombia en el Comité de Política de Economía Digital de la OCDE ha consistido en:

- Participar activamente en el Comité y sus Grupos de Trabajo.
- Aprovechar los insumos estratégicos de la OCDE en materia de política digital.
- Realizar contribuciones a los documentos técnicos que se elaboran en el Comité.

- Relacionarse estratégicamente con actores de la OCDE en apoyo a las iniciativas de conectividad y transformación digital de Colombia.
- Transparencia con la información de las actividades y procesos que se desarrollan dentro del marco del Comité.

El CDEP se reúne dos veces al año, el Ministerio TIC ha liderado la coordinación para la efectiva participación de Colombia en las sesiones de este Comité entre **2019** y **2022**.

De igual forma Colombia adoptó la "Recomendación sobre Inteligencia Artificial" de la OCDE, en la que se incluyen un conjunto de principios para una administración responsable y confiable de la inteligencia artificial, respetando los derechos humanos y los valores democráticos. Este documento se convierte en un marco útil para el diseño de políticas futuras de inteligencia artificial en el país.

Lanzamiento "Going Digital in Colombia", Octubre 2019

El informe "Going Digital in Colombia", brinda recomendaciones en materia de política pública de transformación digital para el país. En él, se resalta la implementación de la Ley de Modernización del Sector TIC, especialmente por la creación del regulador único; el diseño del Plan TIC **2018-2022** "El Futuro Digital es de Todos", y el proceso de subasta del espectro en las bandas de **700**, **1.900** y **2.500** MHz. El documento destaca la riqueza de activos culturales

GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PRINCIPALES LOGROS



y de industrias creativas digitales en Colombia y su gran potencial para generar empleos productivos; así como la reducción de trámites, la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales y la apertura de datos del Estado.

Directorio de Gobernanza Pública OCDE

Una segunda instancia clave para la participación del sector TIC en la OCDE es la Unidad de Gobierno Digital y Datos, dentro de la Dirección de Gobernanza Pública, donde se desarrollan políticas y lineamientos de gobierno digital. La participación de MinTIC se desarrolla en las siguientes iniciativas:

- E-Leaders: articula a los líderes de gobierno digital de los países miembros de la OCDE.

Anualmente se reúnen para revisar lineamientos y promover recomendaciones que contribuyan a la transformación digital de los gobiernos a través de políticas públicas eficientes y efectivas.

- Grupo de Expertos de Datos Abiertos, revisan recomendaciones sobre datos abiertos, así como la metodología del *OUR Data Index*. Grupo temático sobre tecnologías emergentes coordinado por la Consejería Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento donde se discuten y generan lineamientos sobre Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas y BlockChain.

- Grupo temático sobre GovTech, donde se discuten iniciativas de innovación pública digital.
- Grupo temático sobre mediciones de gobierno digital, donde se revisa la metodología del Índice de Gobierno Digital y se generan recomendaciones sobre medición de impacto.
- Grupo temático sobre talento y capacidades digitales orientado a funcionarios públicos donde se comparten experiencias de fortalecimiento de capacidades públicas digitales y se generan nuevas recomendaciones de política pública.

Publicación del *Digital Government Index* de la OCDE

- Colombia logró la tercera posición del Índice de Gobierno Digital (Digital Government Index, DGI) **2019**, una iniciativa que califica las políticas de transformación digital de **33** países evaluados por OCDE. La OCDE destaca que estos resultados sobresalientes se derivan de arreglos institucionales a largo plazo y estrategias sostenibles y especialmente la proactividad del estado.
- Colombia también ocupa el tercer lugar en el Survey de Datos abiertos.

Contribuciones de Colombia a documentos técnicos del CDEP

En el marco del CDEP y sus grupos de trabajo se construyen diversos instrumentos de política digital con alcance global; entre los que se destacan la Recomendación OCDE sobre la conectividad de Banda Ancha de **2021**, en cuya redacción el Ministerio TIC contribuyó activamente, la Recomendación OCDE sobre Niños en el ambiente digital adoptada en **2021** o la Recomendación OCDE sobre Inteligencia Artificial a la que nos adherimos en el marco del CDEP de **2019**.

Entre **2019** y **2022**, Colombia ha contribuido con su revisión técnica y comentarios en los siguientes documentos de la OCDE, entre otros:

- Recomendación para mejorar el acceso e intercambio de datos
- Recomendación sobre blockchain
- Recomendación sobre niños en el ambiente digital
- Revisión de la implementación de las guías de privacidad
- Recomendación sobre la conectividad de banda ancha
- Plan de trabajo de respuesta responsable
- Medidas de política CISP frente al **Covid-19**
- Seguridad digital frente a la crisis del **Covid-19**
- Seguridad digital de productos
- Redes del futuro

- Seguridad de las redes de comunicaciones
- Evaluando la integralidad de estrategias nacionales digitales

Unión Postal Universal UPU - Unión Postal de las Américas, España y Portugal UPAEP

- La UPU es el organismo especializado de las Naciones Unidas para los servicios postales internacionales. La UPU promueve y desarrolla la comunicación entre todos los Estados, a través del mejoramiento de los servicios postales. Su objetivo general es asegurar la organización y funcionamiento de los servicios postales, y favorecer en este ámbito el desarrollo de la colaboración internacional, fija las normas para el intercambio de correo internacional, y hace recomendaciones para mejorar el servicio universal de correo.

- La UPAEP es un Organismo Internacional de carácter Intergubernamental, conformado por los gobiernos de **28** países miembros y cuya finalidad primordial es promover la Cooperación Técnica entre los Operadores Postales de los Países Miembros.

La representación técnica de MinTIC en estos escenarios está a cargo de la Subdirección de Asuntos Postales.

Pago Organismos Internacionales

- La Oficina Internacional apoya a la Subdirección Financiera del Ministerio TIC en el cumplimiento de esta obligación por parte de Colombia. En la actualidad se tienen las obligaciones al día.

Apoyo pago organismos internacionales			
Año	UIT	UPU	UPAEP
2019	CHF 318.000,00	CHF \$52.231,20	US\$40.888,00
2020	CHF 318.000,00	CHF \$55.200,00	US\$40.760,00
2021	CHF 318.000,00	CHF \$55.200,00	US\$42.307,00
2022	CHF 318.000,00	CHF \$55.200,00	US\$39.674,00

Mobile World Congress – GSMA

- La Ministra TIC Sylvia Constaín participó en la versión de **2019** del Mobile World Congress que se llevó a cabo en Barcelona, como invitada a las actividades del Programa Ministerial, entre ellas al encuentro de la OCDE Emerging Markets Network (EMnet) y como speaker invitada al Panel “Invertir en la transformación Digital”, en el que se debatió qué políticas debían ser modernizadas para apoyar la siguiente revolución industrial en Latinoamérica.
- En febrero **2022**, la Ministra TIC Carmen Ligia Valderrama participó en la versión **2022** de este Congreso en la Agenda del Panel Ministerial, donde fue la ponente principal del panel: “Turning Blah Blah Blah into Climate Action” resaltando los avances en materia de SosTECnibilidad.

Alianza para el Buen Gobierno OGP: MinTIC hace parte del Comité con un Compromiso en el IV Plan de Acción que busca la apertura de datos para la lucha contra la corrupción. La vigencia de este Plan es hasta el **31** septiembre de **2022**.

EXPODUBAI 2021-2022

Hubo participación de delegados del Ministerio TIC del **12** al **18** de diciembre **2021** en cabeza del Viceministro de Transformación Digital; Iván Mauricio Durán, y

del **3** al **5** de marzo de **2022** en cabeza de la Ministra TIC Carmen Ligia Valderrama, con el fin de presentar la oferta de programas en materia de transformación digital del país y de fortalecer las relaciones políticas y económicas con el país anfitrión y demás participantes para promover la innovación y la inversión en nuestro sector.

Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad – ONU 2022

La Coordinadora GIT Inclusión TIC para Personas con Discapacidad Ministerio TIC, Diana Palma, fue seleccionada por Naciones Unidas como única representante de Colombia para participar como panelista elegida en la mesa de trabajo “Innovación y Tecnología en la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad” en el marco de esta Convención que se realizó del **14** al **16** de junio de **2022** en la ciudad de Nueva York.

Acciones segundo semestre de 2022

Para el segundo semestre de **2022** se tienen proyectadas las siguientes acciones en materia de agenda internacional:

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones CITEL/OEA

- **15** de agosto **2022**: Reunión del Grupo de Trabajo para la preparación de las

Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT (GTPP): Esta será la última reunión de la CITEL antes de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT **2022**. Allí se terminarán de consensuar las Propuestas Interamericanas que la región llevará a esta Conferencia.

- **31** de octubre al **4** de noviembre **2022**: **40** Reunión del CCP. II Radiocomunicaciones: Durante esta reunión, Colombia ejercerá la presidencia del grupo de trabajo de Gestión de Espectro, y continuará con su responsabilidad de llevar la vicepresidencia del grupo de trabajo Preparatorio de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones **23** de la UIT.
- **30** de noviembre al **2** de diciembre **2022**: **40** Reunión del Comité Directivo COM/CITEL: Colombia será el país anfitrión para esta reunión. Como presidentes del COM-CITEL, Colombia presidirá el Comité de conformidad con las decisiones de la VIII Asamblea de la CITEL (febrero **2022**).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE

- **22 -23** de septiembre **2022**: Reunión E-leaders Gobierno digital OCDE.
- **27** y **28** de septiembre **2022**: **87** Sesión del CDEP. Como parte del Comité de Política de Economía Digital CDEP de OCDE, se participa también en las reuniones de

sus grupos de trabajo de Política de infraestructura y servicios de comunicación (CISP), de Medición y análisis de la economía digital (MADE), Gobernanza de datos y privacidad (DGP), y Seguridad en la economía digital (SDE). Esta sesión del CDEP se centrará en el Going Digital III sobre Gobernanza de Datos.

- **13** al **15** de diciembre **2022**: Reunión Ministerial del CDEP “Impulsar la recuperación a largo plazo y el crecimiento económico mediante la construcción de un futuro digital confiable, sostenible e inclusivo”, en Islas Gran Canarias, España.

Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT

- **26** de septiembre al **14** de octubre **2022**: Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT PP-22, Bucarest, Rumania. La participación en este escenario multilateral resulta relevante para Colombia, ya que definirá el futuro de la organización en materia de regulación, normalización y desarrollo de las Telecomunicaciones para los próximos años a través de la aprobación de su programa de trabajo y la elección de los funcionarios clave en los puestos de Alta Dirección, así como de los Estados miembros del Consejo.

6.2 Dimensión cultural

Planta

Durante el cuatrienio se realizó el rediseño institucional, el cual se materializó con la expedición de los Decretos 1064 y 1065 de julio de 2020, se logró un ajuste de la planta de personal de la entidad como resultado del ejercicio de medición de cargas laborales realizado entre los meses de noviembre y diciembre del año 2019. El ejercicio demostró la necesidad de fortalecer la capacidad instalada de talento humano mediante la ampliación del número de cargos, a fin de que el Ministerio disponga cuantitativa y cualitativamente de funcionarios que con sus capacidades, competencias y destrezas aporten al logro de las metas

	Cant.	Detalle
	466	Empleos vigentes en su momento en la planta permanente 2020
(+)	6	Empleos pertenecientes a la planta transitoria 2020
(=)	472	Empleos totales 2020
(-)	11	Empleos de la planta 2020 permanente, que se suprimieron
(-)	3	Empleos de la planta 2020 transitoria, que se suprimieron
(+)	201	Empleos nuevos en la planta permanente, que se crearon
(=)	659	Total Empleos Planta 2022

institucionales, con mayores niveles de racionalización, rendimiento y productividad.

Así mismo, esta propuesta respondió al lineamiento de impulsar la formalización del empleo público y da cumplimiento al Decreto 1800 de 2019, relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo. Por otra parte, la definición de la planta de personal requerida se realizó tomando como insumo los 617 empleos priorizados por el estudio de cargas laborales y los 45 empleos existentes que, en la fecha de realización del estudio de cargas laborales, presentaban alguna situación administrativa especial, para un total de 662 empleos en la planta propuesta.

Como resultado, la planta quedó materializada bajo la siguiente estructura:

A continuación, se describen los cargos asociados a la planta de personal discriminados así:

Planta MinTIC 07/06/2022		
Tipo de Vinculación	Provisto	Vacante
Libre Nombramiento y Remoción	110	12
Con Derecho de Carrera	91*	49
Provisional	397	
Total	659	

Fuente: Archivo planta de personal MinTIC SGTH – Fecha corte: 07/06/2022

*3 funcionarios con derecho de carrera se encuentran en comisión en cargos de libre nombramiento y remoción

Cargos en Reten Social	
Género	Número
Pre pensionado Mujer	68
Pre pensionado Hombre	38
Discapacidad	9
Total	115

Fuente: Archivo planta de personal MinTIC SGTH – Fecha corte: 07/06/2022

Cargos que salieron al concurso NACIÓN 3: 208

A finales de 2021 e inicio de 2022, se implementó estrategia respecto de las vacantes de la planta con la cual se ascendieron a 50 funcionarios, se vincularon 76 personas que venían trabajando bajo la modalidad

de prestación de servicios y 36 nuevas para un total de 262 posesionados.

Plan de bienestar e incentivos

Este proyecto está orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público del Ministerio TIC, incrementando su nivel de vida y el de su familia, fortaleciendo su vínculo y compromiso con la entidad. En el plan de bienestar se establecen actividades socioculturales, de salud, de calidad de vida laboral, encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, efectividad, eficacia y eficiencia, así como el sentido de pertenencia con el Ministerio.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que enfrentó el país a causa del Covid-19, para las vigenias 2020 y 2021 la entidad adaptó sus actividades y

programas, generando estrategias en entornos virtuales para lograr beneficiar a los funcionarios,

sus familias en y mitigar el impacto causado por la pandemia.

Nombre del Indicador	% de ejecución			
	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de ejecución del plan de bienestar e incentivos	100	100	100	25

Medición de clima y cultura

En virtud del Decreto 1083 de 2015, MinTIC realiza la medición del clima y cultura organizacional a través de la aplicación de encuestas. Para las vigencias 2020 y 2021 desde la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, se realizó un acompañamiento de manera remota a los funcionarios y sus familias, lo que se vió reflejado en los resultados cuyo índice se encuentra en un estado de valoración "muy satisfactorio" y por lo cual la entidad fue certificada hasta octubre 2021 por el Instituto Great Place To Work e ICONTEC, como un buen lugar para trabajar con la participación de 351 funcionarios correspondientes al 95% de la planta de personal vigente a esa fecha.

En la vigencia 2022 se realizó la medición de ambiente laboral con el fin de identificar nuevamente el grado de satisfacción por parte de los funcionarios del Ministerio, se espera contar con los resultados

en junio de 2022 y con la participación de un mayor número de funcionarios e incrementar los niveles de satisfacción.

Seguridad y salud en el trabajo

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desarrolla e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, con el fin de beneficiar a sus servidores, contratistas y visitantes; en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo.

El plan de seguridad y salud en el trabajo contempla las necesidades de servidores y contratistas, así mismo las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva, enfocando todos los esfuerzos en la mejora continua y en la protección de la salud e integridad de las personas.



Nombre del Indicador	% de ejecución			
	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de ejecución del plan de Seguridad salud en el trabajo – SST	100	100	100	25

En el marco de la implementación del protocolo por Covid-19, se fomentó el cumplimiento de las normas de bioseguridad y autocuidado tanto en las instalaciones de la entidad como en el trabajo en casa.

Plan estratégico de talento humano-PETH

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cumplimiento a la normatividad

vigente y propendiendo por un desarrollo integral del empleado público, formuló para el cuatrienio el PETH, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (Ingreso, Desarrollo y Retiro). Este es un instrumento que consolida las estrategias a desarrollar para garantizar las mejores prácticas de gestión y desarrollo del talento humano, teniendo en cuenta la visión que se persigue y las características del personal de la entidad, estableciendo retos concretos y necesidades, los planes que lo componen son la respuesta al cierre de brechas y las oportunidades de mejora detectadas e identificadas en los resultados de medición del Formulario Único de Reporte de Avances de la

Gestión-FURAG- emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Con la entrada en vigencia del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó la herramienta para el Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano y la Metodología del Plan Estratégico del Talento Humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos de Ley, unificar las características de los diferentes programas a realizar por parte de las entidades del Estado y generar mecanismos para hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Nombre del Indicador	% de ejecución			
	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de ejecución del plan estratégico del talento humano	100	100	100	25

Plan institucional de capacitación

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y en especial lo consagrado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG, ha dispuesto lo necesario para planear, diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los Planes Institucionales de Capacitación – PIC, con

el fin de desarrollar su capital humano, fortalecer las competencias y habilidades para el mejoramiento de los procesos y servicios, por medio de un conjunto de acciones que le apunten al cumplimiento de los objetivos institucionales, al crecimiento humano de sus servidores, a la generación y producción de conocimiento, a la innovación y transformación al interior de la entidad y a la mejora en la oportunidad y calidad de las respuestas a todos los grupos de valor.

Por lo anterior, es preciso señalar que los Planes Institucionales de Capacitación– PIC se diseñaron de conformidad con los lineamientos conceptuales establecidos por Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Escuela Superior de Administración Pública- ESAP y su ejecución se encuentra encaminada a cumplir con las metas y objetivos institucionales; para ello, se desarrolló un diagnóstico de necesidades de aprendizaje individual y colectivo, a partir del análisis de los siguientes insumos:

- Recolección de necesidades de aprendizaje organizacional. Informe de los resultados PIC de los diferentes años.

- Resultado de Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno Lineamientos de la política de Talento Humano – MIPG.
- Requerimientos de la Mesa Técnica. Plataforma y planeación estratégica de la Entidad.

Dentro del plan de capacitación durante el cuatrienio se establecieron como las capacitaciones más relevantes para los funcionarios del Ministerio las señaladas a continuación las cuales son de consulta pública:

Año	Plan (Link)	Actividades relevantes
Circular 000008 del 25 de febrero 2019	https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_recurso_9.pdf	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado Certificación Normas Internacionales de Auditoría Interna, ISO 9001-2015 Curso Proyectos PMI - PMP - PPM/ Gerencia de Proyectos, Arquitectura Empresarial Módulo de Servidor Público TIC: <ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos Ética y Buen Gobierno Ley de víctimas, violencia contra la mujer y enfoque diferencial Teletrabajo
Circular 000005 del 28 de enero 2020	https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_plan_institucional_capacitacion_20201204.pdf	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en inteligencia artificial (UCM): <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Inteligencia Artificial La inteligencia Artificial aplicada desde el MinTIC Diplomado en innovación organizacional (UCM): <ul style="list-style-type: none"> Design Thinking Innovación Diplomado Gerencia de procesos (diseño, mantenimiento y mejoramiento de procesos) enfoque en arquitectura empresarial <ul style="list-style-type: none"> Estrategias para la innovación Organizacional Diplomado en formulación e implementación de políticas públicas para el sector TIC (UCM)

Circular No 000024 del 21 de octubre de 2021

https://www.mintic.gov.co/portal/715/articulos-135689_plan_institucional_capacitacion_u20211022.pdf

- Diplomado sobre procedimiento administrativo sancionatorio
- Diplomado en operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos
- Conferencia en actualización derecho disciplinario: procesal y sustancial. Régimen de transición

Circular 000001 del 25 del 06 de Enero 2022

https://www.mintic.gov.co/portal/715/articulos-135689_plan_institucional_capacitacion_u20220111.pdf

- Gestión, Administración y finanzas Públicas
- Formulación, implementación y seguimiento de Políticas públicas
- Inteligencia emocional (capacidad de comprender, utilizar y controlar nuestras emociones)
- Ciberseguridad.

La Subdirección para a gestión del talento humano, adaptó la ejecución de los Planes de Capacitaciones de la entidad, atendiendo la contingencia presentada por la emergencia sanitaria, por lo que la ejecución de los planes **2020-2022** se realizó de manera virtual, cumpliendo con lo planeado de acuerdo con las necesidades identificadas.

Dentro del PIC se cuenta con un programa de Bilingüismo dictado por Berlitz en el cual participan aproximadamente **130** servidores en modalidad presencial – (Virtual Sincrónica) o modalidad virtual autodidacta.

Nombre del Indicador	% de ejecución			
	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de ejecución del plan de capacitación	100	100	100	25

Evaluación de desempeño

Este proceso se realiza al interior de la entidad de conformidad con el marco normativo que lo regula y especialmente la Ley 909 de **2004**, se brinda el apoyo, asesoría y acompañamiento a todas las dependencias para adelantar las tareas que corresponden dentro de cada una de las fases definidas en el proceso: i) Concertación de compromisos, ii) Seguimiento,

iii) Evaluaciones parciales, iv) Calificación definitiva, y así obtener los resultados que sirven como insumo para la toma de decisiones.

Durante cada año se realiza el proceso de evaluación de los servidores públicos de la entidad y a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano se verifican las calificaciones definitivas producidas por las dependencias y se presenta un informe

consolidado con los resultados, información valiosa que sirve como insumo para medir el desempeño institucional, establecer el nivel de contribución a los objetivos y propósitos de la entidad, lograr una gestión orientada a resultados, buscar permanentemente el mejoramiento continuo e implementar

estrategias para el desarrollo y la administración del talento humano.

A continuación, se dan a conocer los resultados obtenidos:

a. Avance total de la Evaluación por año

Nombre del Indicador	% de ejecución			
	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de avance al seguimiento a la evaluación de desempeño	100	100	100	33

b. Total funcionarios evaluados por año

Ítem	Cantidad de personas evaluadas Total			
	2018	2019	2020	2021
Funcionarios evaluados carrera	104	98	98	95
Funcionarios evaluados LNR	89	80	75	55
Total	193	178	173	150

c. Evaluados por nivel jerárquico
Número de servidores evaluados Carrera Administrativa

Cantidad de personas evaluadas Carrera				
Ítem	2018	2019	2020	2021
Funcionarios evaluados	104	98	98	95
Nivel asistencial	25	22	22	21
Nivel técnico	17	14	10	15
Nivel Profesional	53	54	62	48
Nivel Asesor	9	8	4	11
Total	104	98	98	95

Número de servidores evaluados Libre Nombramiento y Remoción

Cantidad de personas evaluadas LNR				
Ítem	2018	2019	2020	2021
Funcionarios evaluados	89	80	75	55
Nivel asistencial	9	8	7	5
Nivel técnico	0	0	0	0
Nivel Profesional	20	19	16	5
Nivel Asesor	60	53	52	45
Total	89	80	75	55

d. Calificaciones definitivas por nivel de cumplimiento
Carrera Administrativa

Resultados Carrera				
	2018	2019	2020	2021
Nivel no Satisfactorio	0	0	0	0
Nivel satisfactorio	0	0	1	3
Nivel destacado	0	1	N/A	N/A
Nivel Sobresaliente	104	97	97	92
Total	104	98	98	95

Libre Nombramiento y Remoción

Resultados LNR				
	2018	2019	2020	2021
Nivel no Satisfactorio	0	0	0	0
Nivel satisfactorio	0	0	0	0
Nivel destacado	0	0	N/A	N/A
Nivel Sobresaliente	106	92	78	55
Total	106	92	78	55

Gestión pensional

Desde MinTIC y a través de sus correspondientes grupos de trabajo, se gestiona la administración de cuotas partes pensionales, la expedición de Certificaciones Electrónicas de Tiempo Laborado – CETIL de los exfuncionarios (antes Ministerio de Comunicaciones), así como de las entidades extintas adscritas del sector de las comunicaciones. Adicionalmente, se ejecutan las actividades asociadas a reconocimiento y/o emisión de cuotas partes de bonos pensionales y bonos pensionales y su respectivo pago a cargo de este.

Así las cosas, en el cuatrienio se ha generado por parte de MinTIC y PAR Telecom un total de **28.912** cuentas de cobro por concepto de capital de cuotas partes

pensionales por la suma de **\$68.770.923.599**, teniendo un saldo total de cartera incluido intereses por la suma de **\$71.704.347.310** con corte **31** de marzo de **2022**.

En cuanto a recaudo, dentro del mismo período se ha obtenido el pago de **\$34.951.855.039**, señalando que las demás obligaciones están incluidas dentro de procesos de cobro persuasivo y coactivo con el fin de continuar con la recuperación de cartera.

Ahora bien, frente al saneamiento del pasivo pensional a cargo del MinTIC, dentro del período reportado cabe indicar que se ha efectuado un pago por valor de **\$2.058.710.270,73** correspondientes a las obligaciones a cargo de MinTIC y las extintas del sector, así como de PAR Telecom.

Año	Valor	Cantidad resoluciones
2018 (Ago -Dic)	\$209.558.283,69	171
2019	\$316.530.462,02	191
2020	\$758.747.280,73	169
2021	\$739.687.147,65	179
2022 (Ene-Mar)	\$34.187.096,64	20
Total	\$2.058.710.270,73	730

De otro lado, se han expedido **1.316** certificaciones electrónicas de tiempo laborado y ha confirmado **312** solicitudes de historia laboral registrada en el aplicativo CETIL administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al trámite de bonos pensionales durante el cuatrienio se ha tramitado el pago de **28** bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional, Tipo A y B, por un valor de **\$2.115.275.000**, trámites sobre los cuales a la fecha del presente informe se continúa con la labor ejecutar las acciones encaminadas al reconocimiento y/o emisión de los trámites relacionados con el tema de bonos pensionales y su respectivo pago, previa validación documental.

6.3 Dimensión de arquitectura institucional

La dimensión de arquitectura institucional es la que establece los lineamientos, mecanismos y herramientas que, en términos de diseño organizacional, debe tener el Ministerio/Fondo Único TIC para cumplir con sus propósitos. Esta dimensión realiza la identificación, racionalización, simplificación y automatización de trámites internos, procesos transversales y procedimientos, así como la optimización del uso de recursos, caracterizando al Ministerio/Fondo Único TIC como organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a

las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Para cumplir con tales propósitos se desarrollan tres componentes:

- **Procesos:** tienen como objetivo hacer transversal el accionar de la entidad a partir de la identificación de los aportes de las dependencias en términos de generación de valor.
- **Información:** fomenta la administración integral de la relación que poseen los procesos internos, los sistemas de información en los que se soportan, y la información que se genera.
- **Tecnologías de la Información – TI:** buscan planear estratégicamente los sistemas de información a través de su diseño, operación, soporte y mejoramiento para apoyar la gestión de los procesos.

Actualmente se avanza en el proyecto de Arquitectura Empresarial, el cual es liderado desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en conjunto con la Oficina de TI, según la “Guía general de un proceso de Arquitectura Empresarial G.GEN.03” y de acuerdo a lo dispuesto en el habilitador de arquitectura de la política de Gobierno Digital

En la entidad se han realizado dos ejercicios de Arquitectura Empresarial, el primero en **2019-2020** enfocándose en el proceso misional de “Vigilancia,

Inspección y Control – VIC”. Como resultado se definió “La hoja de ruta” que tiene un tiempo de vida del **2020 al 2024**, y en ella se evidencian **4** proyectos ya ejecutados totalmente, que le permitieron a la Dirección de Vigilancia Inspección y Control su transformación como proceso buscando que la entidad sea más preventiva y predictiva; adicionalmente otros **10** proyectos se encuentran en ejecución, los cuales representan el **63%** de avance.

En el **2021** se realizó un ejercicio de Arquitectura Empresarial Integral donde se cubrieron los **24** procesos de la entidad y se actualizó la hoja de ruta de, cuya implementación se dará entre los años **2022 y 2025**. Los proyectos identificados durante este ejercicio transversal se enfocan en fortalecer los procesos estratégicos y de apoyo sobre la vertical de direccionamiento estratégico. Para el desarrollo de estos ejercicios de Arquitectura Empresarial y la implementación de sus respectivas hojas de ruta, desde el **2019 al 2021**, se han invertido más de **\$10.000** millones de pesos.

Durante la presente vigencia en el marco de formalización de la arquitectura en la entidad se han realizado las siguientes acciones:

- En el comité MIG (Modelo Integrado de Gestión), N° 53 se formalizó la adopción de la práctica de ejercicio de arquitectura empresarial, dando cumplimiento de la política de gobierno digital y determinando roles y lineamientos iniciales para la implementación de la Arquitectura en la Entidad.

- En el comité MIG N° 55 fue aprobado el cambio de nombre del macroproceso estratégico “Arquitectura Institucional” por “Desarrollo Organizacional”, además, se aprobó la creación del proceso “Arquitectura Empresarial”, asociado al macroproceso estratégico mencionado.

6.4 Dimensión relacionamiento grupos de interés

Vigencia 2018-2021

Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

En el periodo comprendido entre junio de **2018** a diciembre de **2021**, se implementaron en un **100%** las actividades planteadas en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” propuesto para cada vigencia, en los que se desarrollaron actividades encaminadas a cumplir con los componentes de: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Rendición de Cuentas, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública e iniciativas adicionales encaminadas principalmente a la adopción del código de integridad y la promoción del cambio cultural y la estrategia para la gestión de conflicto de intereses. De **2018 a 2021** se plantearon **330** actividades relacionadas con:

1. Construir (con aportes de la ciudadanía), consolidar y actualizar el Plan Anticorrupción y Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Publicar información referente a la gestión del Ministerio en la página web, redes sociales y canales de comunicación.
3. Realizar anualmente la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como mecanismo para informar los logros y avances de la gestión institucional a los grupos de interés.
4. Cumplir con los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Resolución 1519 de **2020** de este Ministerio.
5. Fortalecer las acciones tendientes a fortalecer el Control Social y la Participación Ciudadana como herramientas para la Luchar Contra la Corrupción y la Consolidación del Estado Social de Derecho.
6. Adoptar el código de ética y gestionar los conflictos de interés en la entidad.
7. Fortalecer el talento humano en integridad, lenguaje claro, accesibilidad web, servicio al ciudadano, archivo-gestión documental, y seguridad y privacidad de la información. Actividades incluidas y ejecutadas en el Plan Institucional de capacitación².

2 Para mayor información, ver <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Gestion/Informes-al-Congreso/>.

En el marco del componente de Servicio al Ciudadano, vale la pena destacar la actualización y publicación de la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés del Ministerio; así mismo, la adecuación del sitio Web para mejorar la accesibilidad de personas en condición de discapacidad; se capacitó a los colaboradores sobre PQRSD; protocolos de atención; lenguaje claro y se publicaron trimestralmente informes sobre solicitudes elevadas por de la ciudadanía.

Vigencia 2021-2022

Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantó acciones desde diferentes componentes para el fortalecimiento del servicio al ciudadano a través de la implementación de buenas prácticas en el marco del modelo de Responsabilidad Social Institucional – RSI. Para el periodo reportado, la iniciativa se desarrolló a través de las siguientes acciones que hacen parte del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”:

- Para la vigencia del **2021**, se realizó la actualización de **8** cadenas de valor de los procesos internos, incluyendo criterios de sostenibilidad y **2** jornadas de socialización a servidores en caracterización de grupos de interés.
- Así mismo, se recibieron y gestionaron **17.383** PQRSD de julio a diciembre a través de los canales dispuestos para brindar la atención al ciudadano.

- Adicionalmente, se adelantó una capacitación de lenguaje claro a través de la plataforma del Departamento Nacional de Planeación – DNP, un curso de Actualización en Estrategias Básicas y se llevaron a cabo ocho capacitaciones en responsabilidad social.
- Se realizaron tres campañas de Responsabilidad Social y dos capacitaciones para fortalecer los protocolos de atención del servicio al ciudadano.
- Para la vigencia del **2021**, como parte de las acciones de transparencia de la entidad, se publicaron tres informes de PQRSD. Durante el año **2022**, se han recibido y gestionado al mes de marzo **3.317** Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias – PQRSD.
- Para el segundo semestre de **2021**, se notificaron en su totalidad **3.384** actos administrativos.
- De igual forma, en el primer trimestre del **2022** se notificaron **1.458** actos administrativos, los cuales corresponden al **100%** con corte al **31** de marzo del **2022**.
- Durante el periodo de junio a diciembre de **2021** el “Plan de Participación Ciudadana MinTIC **2021**” se logró ejecutar en un **100%** al cierre de la vigencia, durante este tiempo

se realizaron **30** espacios de participación ciudadana, incluyendo **2** espacios de rendición de cuentas, **17** espacios de participación ciudadana por medios virtuales (web, correo electrónico, redes sociales) y los **15** restantes de forma presencial voz a voz y por redes sociales de las comunidades.

- Para el primer trimestre de la vigencia **2022**, el Plan de Participación Ciudadana surtió todo el proceso de consulta a los grupos de interés con un total de **32** espacios de participación.

Racionalización de trámites

Esta estrategia tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, la simplificación y la automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva.

MinTIC presenta veintitrés trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), a los cuales, de forma permanente se realiza monitoreo para dar cumplimiento a los lineamientos en su identificación, priorización y simplificación.

Vigencia 2020

Se racionalizó el trámite “Uso del Espectro Radioeléctrico a través de Mecanismos de Selección Objetiva –PSO”, implementando acciones administrativas y tecnológicas, donde, además de los canales de atención tradicionales, los usuarios pueden interactuar de manera virtual con el Ministerio para radicar y hacer seguimiento a sus solicitudes, así como la reducción del tiempo para atender este trámite.

Al cuantificar el impacto de la simplificación, periodo 11 de agosto al 24 de diciembre 2020, le generó a los usuarios un ahorro de más de \$32 millones de pesos, que validó la efectividad de las estrategias aplicadas y la generación de beneficios, en términos de ahorros monetarios directos como tiempo de espera, desplazamientos, correspondencia y transporte público.

Vigencia 2019

Mediante acciones administrativas, tales como simplificar y mejorar procesos internos asociados al trámite y, tecnológicas de acercamiento al deudor mediante canales virtuales para descarga o envío de documentos electrónicos se racionalizó el trámite “Facilidades de Pago para los Deudores de Obligaciones No Tributarias”.

Al cuantificar el impacto de la simplificación, periodo 1-agosto al 30-nov-19, le generó a los usuarios un ahorro de más de \$29 millones de pesos, que validó la efectividad de las estrategias aplicadas y la generación de beneficios, en términos de ahorros monetarios directos como tiempo de espera, desplazamientos, correspondencia y transporte público.

Vigencia 2020

Se realizaron actividades para adelantar la racionalización-sistematización y automatización de 11 trámites de radioaficionados con el módulo RABCA (Radioaficionados Banda Ciudadana y Asociaciones), la estrategia buscó la obtención del carnet o acto administrativo que los autoriza para operar en las bandas de frecuencia atribuidas totalmente en línea, para que de esta manera el usuario no deba desplazarse al Ministerio TIC, con la consecuente reducción de desplazamientos, ahorro de tiempo, costos y esfuerzo.

Durante el segundo semestre se trabajó sobre la plataforma del trámite “Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles -AVETM” y al cuantificar el impacto de la simplificación, periodo comprendido entre el 3 de mayo y el 10 de agosto de 2018, le generó a los usuarios un ahorro de más de \$31 millones de pesos, que validó la efectividad de las estrategias aplicadas y la generación de beneficios, en términos de ahorros monetarios directos como tiempo de espera, desplazamientos, correspondencia y transporte público.



6.5 Seguimiento análisis y mejora

6.5.1 Planes de Mejoramientos Internos

A continuación, se relacionan los **18** planes de mejoramiento internos vigentes con **112** acciones de

mejora abiertas, los cuales se clasificaron de la siguiente manera: **9** planes con tiempo para su ejecución con **96** acciones de mejora y **9** planes con **16** acciones de mejora vencidas.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS VIGENTES							
Vigencia	Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones		Total, Acciones	Fecha de Suscripción	Fecha de terminación
			Abiertas	Cerradas			
Planes de Mejoramiento con tiempo para su ejecución							
2021	Auditoría al Proceso de Gestión de Industria de Comunicaciones	9	9	0	9	21/02/2022	31/12/2022
2021	Auditoria de Riesgos	51	41	0	41	18/02/2022	31/08/2022
2021	Auditoría al Proceso de Gestión de Compras y contratación	11	12	0	12	11/02/2022	30/11/2022
2021	Auditoría al proceso de Acceso a las TIC	18	3	0	3	31/01/2022	31/07/2022
2021	Auditoría Proceso de Gestión de TI	4	6	1	7	13/12/2021	31/08/2022
2021	Auditoría Gestión Jurídica / Cobro Coactivo	15	19	10	29	22/10/2021	31/12/2022
2021	Auditoría al SGSPI	11	3	7	10	4/10/2021	31/08/2022
2021	Seguimiento SIGEP (Gestión de Talento Humano)	10	2	7	9	15/10/2021	31/10/2022

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS VIGENTES

Vigencia	Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones		Total, Acciones	Fecha de Suscripción	Fecha de terminación
			Abiertas	Cerradas			
Planes de Mejoramiento con tiempo para su ejecución							
2020	Gestión Financiera (Recursos Administrativos)	8	1	18	19	15/12/2020	30/06/2022
Total Planes de Mejoramiento en ejecución		137	96	43	139		

Planes de Mejoramiento Vencidos

Ítem	Vigencia	Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones		Total, Acciones	Fecha de Suscripción	Fecha de terminación
				Abiertas	Cerradas			
1	2021	Seguimiento de Ley - Derechos de autor	6	3	9	12	5/05/2021	27/07/2021
2	2021	Seguimiento al Cumplimiento Ley 1712 (Comunicación Estratégica)	28	2	30	32	28/07/2021	31/12/2021
3	2020	Auditoría Proceso de Gestión de TI	16	1	21	22	7/12/2020	31/12/2021
4	2020	Evaluación Independiente (Talento Humano)	3	1	2	3	27/07/2020	11/12/2020
5	2019	Auditoría Gestión Financiera (Gestión Jurídica)	10	1	9	10	10/12/2019	31/12/2021
6	2019	Auditoría de Riesgos (Gestión Jurídica)	67	1	65	66	30/12/2019	15/12/2020

Planes de Mejoramiento Vencidos

Ítem	Vigencia	Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones		Total, Acciones	Fecha de Suscripción	Fecha de terminación
				Abiertas	Cerradas			
7	2019	Auditoría Gestión Jurídica	7	2	5	7	14/01/2020	15/12/2020
8	2018	Auditoría Gestión de TI	6	2	124	126	14/12/2018	31/12/2019
9	2017	Auditoría Gestión de TI	N/A	3	40	43	N/A	30/11/2020
Total Planes de Mejoramiento vencidos			143	16	305	321		
TOTAL			280	112	348	460		

6.5.2 Planes de Mejoramientos Contraloría General de la República:

PLAN DE MEJORAMIENTO MINISTERIO TIC:

El plan de mejoramiento del Ministerio TIC presenta un total de **44** hallazgos con **82** acciones de mejora, clasificados de la siguiente manera:

Plan de Mejoramiento Vigente Ministerio TIC

Tipo de Auditoría	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones Incumplidas	Con tiempo para su cumplimiento	Fecha de Terminación del PM
Hallazgos evaluados por la OCI - no efectivos (Auditoría Integral 2016)	7	13	9	0	4	30/04/2023
Total PM vigente	7	13	9	0	4	

Planes de Mejoramiento Terminados – Sin evaluar efectividad

Tipo de Auditoría	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones Incumplidas	Con tiempo para su cumplimiento	Fecha de Terminación del PM
De cumplimiento 2019 -2020	9	9	9	0	0	31/12/2021
Financiera 2020	18	39	35	4	0	31/12/2021
Financiera 2020 Hallazgos evaluados por la CGR - no efectivos (AF – 2018)	8	14	13	1	0	31/12/2021
Financiera 2018	1	2	2	0	0	31/12/2019
Integral 2016	1	5	5	0	0	31/12/2017
Total PM terminados	37	69	64	5	0	

Total PM Ministerio TIC	44	82	73	5	4
--------------------------------	-----------	-----------	-----------	----------	----------

El **Plan de mejoramiento vigente** está compuesto por las acciones de mejora propuestas para los hallazgos evaluados por la Oficina de Control Interno, declarados como no efectivos y que se generaron en la Auditoría Integral de la vigencia 2016; de las **13** acciones de mejora propuestas, **9** se encuentran cumplidas y **4** se encuentran con tiempo para su cumplimiento.

En cuanto a planes de mejoramiento terminados – sin evaluar efectividad, se observa que registran un

total de **5** planes, **3** finalizaron el **31/12/2021** y los **2** restantes el **31/12/2019** y el **31/12/2017**; están compuestos por **37** hallazgos con **69** acciones de mejora, **64** se encuentran cumplidas y **5** incumplidas.

PLAN DE MEJORAMIENTO FONDO ÚNICO TIC

El plan de mejoramiento del Fondo Único TIC presenta un total de **92** hallazgos con **207** acciones de mejora, para los cuales se actualizó el estado y la clasificación de vigentes y terminados, de la siguiente manera:

Plan de Mejoramiento Vigente Fondo Único TIC

Tipo de Auditoría	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones Próximas a vencer	Con tiempo para su cumplimiento	Fecha de Terminación del PM
Comunicación de Hallazgos - rad. No. 2021ER0030830	4	7	0	4	3	31/08/2022
TOTAL, PM	4	7	0	4	3	

Planes de Mejoramiento Terminados – Sin evaluar efectividad

Tipo de Auditoría	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones Próximas a vencer	Con tiempo para su cumplimiento	Fecha de Terminación del PM
Financiera - 2020	39	104	104	0	0	31/12/2021
Hallazgos evaluados por la CGR declarados no efectivos de vigencias anteriores	24	49	49	0	0	31/12/2021
Actuaciones Especiales de Fiscalización	17	30	30	0	0	31/12/2021
Financiera 2019	8	17	17	0	0	31/01/2021
Total, PM terminados	88	200	200	0	0	

Total, PM Fondo Único TIC	92	207	200	4	3
----------------------------------	-----------	------------	------------	----------	----------

El Plan de mejoramiento vigente está compuesto por las acciones de mejora propuestas para atender los **4** hallazgos generados en la comunicación de Hallazgos - Denuncia radicado No. 2021ER0030830 del **02/11/2021**; de las **7** acciones de mejora propuestas,

4 se encuentran próximas a vencer y **3** con tiempo para su cumplimiento.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento y avance no se registró, debido a que las acciones de mejora se encuentran con tiempo para su cumplimiento. En

cuanto a planes de mejoramiento terminados – sin evaluar efectividad, se observa que registran un total de **4** planes, **3** finalizaron el **31/12/2021** y el restante corresponde al terminado **31/01/2021**; están compuestos por **88** hallazgos con **200** acciones de mejora cumplidas.

6.6 Liderazgo, innovación y gestión del conocimiento

En el año **2018** la entidad agregó a su mapa de macro procesos, uno nuevo denominado “Gestión del Conocimiento”, el cual tiene como objetivo identificar permanentemente en las dinámicas organizacionales conocimientos estratégicos mediante la aplicación de mecanismos y herramientas que permitan entregarlos en las instancias requeridas.

Mediante la gestión del conocimiento se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento haciéndolos parte de la transformación de las prácticas institucionales, para fortalecerlas contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Gestión del Conocimiento contribuye a:

- Identificar y transferir conocimiento, fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación.

- Uso de las nuevas tecnologías para que los grupos de valor accedan con más facilidad a la información.
- Construcción de espacios de ideación, experimentación, innovación e investigación.
- Consolidar el aprendizaje adaptativo.
- Mitigar la fuga de conocimiento.
- Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores.
- Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Así, a través del programa denominado “Universidad Corporativa”, los colaboradores de la entidad pueden apropiar conocimientos, mediante el desarrollo de diplomados, módulos y talleres.

En las vigencias de **2019, 2020, 2021** y **2022** se realizaron estrategias y actividades que permitieron la creación de mapas de conocimiento al interior del Ministerio con la participación de los colaboradores de los procesos. En estos mapas gráficamente se encuentra registrado el directorio de expertos, canales, repositorios, acciones de creación, fortalecimiento y de mitigación de fuga de conocimiento.

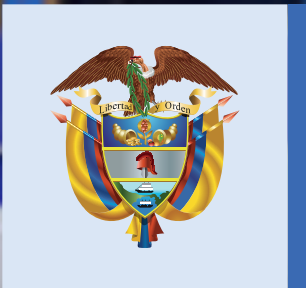
De igual forma en la entidad se realizó el impulso a la investigación donde apoyando metodológicamente los proyectos capstone, se desarrollaron estudios del

sector TIC en alianza con universidades, centros de pensamiento u otras instituciones académicas que sirven como insumos para la toma de decisiones sectoriales, el fortalecimiento o generación de políticas públicas para el sector TIC.

Por otra parte, se realizó la implementación de la estrategia de inventario de activos de conocimiento, reconociendo los saberes como un activo que hace parte de diferentes elementos y procesos, que pueden someterse a diferentes actividades de gestión orientadas a identificarlo, transformarlo, disponerlo y movilizarlo en función de alcanzar los objetivos, donde cada una de las áreas que hacen parte de los procesos en la entidad realizaron el ejercicio y crearon los activos de conocimiento.

Es importante destacar la creación del Micrositio de Gestión del Conocimiento, el cual tiene como objetivo fundamental proveer un repositorio donde se pueda organizar, almacenar, custodiar y administrar el conocimiento estratégico de la entidad.





El futuro digital
es de todos

MinTIC

V ENTIDADES DEL SECTOR



Hechos

QUE CONECTAN



El futuro digital
es de todos

MinTIC

7. ADSCRITAS, VINCULADAS Y OTRAS

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN ✓





7.1 Agencia Nacional de Espectro

7.1.1 Principales proyectos del Plan de Acción 2018-2022 ejecutados durante el gobierno con sus respectivos logros y metas

Disponibilidad de espectro radioeléctrico

- Formulación e implementación del nuevo modelo de gestión de espectro apropiando las mejores prácticas internacionales que

permitan modernizar y flexibilizar la gestión del espectro en Colombia.

- Formulación del Plan Maestro de Gestión de Espectro a 5 años para identificar las temáticas y tendencias internacionales en el uso del espectro radioeléctrico, y de esta forma adelantar los estudios requeridos para la planificación y gestión del espectro.
- Apoyo a MinTIC en la elaboración de la propuesta de actualización normativa asociada a contraprestaciones por uso de espectro para enlaces punto a punto que finalizó con la expedición de la Resolución MinTIC **2734** de **2019** que incluye beneficios en

línea con la nueva política pública de maximización del bienestar social, y en el desarrollo del estudio de gestión de espectro para la definición de un nuevo régimen satelital que finalizó con la expedición de la Resolución 376 de **2022**.

- Apoyo al MinTIC en la elaboración de la propuesta de modificación parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro para pruebas y la definición del proceso para el trámite de solicitud que finalizó con la expedición de las Resoluciones MinTIC **467** y **468** de **2020**.
- Apoyo al MinTIC en la elaboración de la propuesta de modificación de los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro para el servicio de Radiodifusión Sonora FM que finalizó con la expedición de la Resolución MinTIC **2757** de **2020**.
- Compilación normativa relativa a la planeación y atribución del espectro radioeléctrico por medio de la expedición de la Resolución 181 de **2019**, la cual fue posteriormente derogada y compilada en la Resolución 105 de **2020**.
- Modernización del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en FM para una mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico, y planificación de **281** nuevos canales radioeléctricos en FM y **78** en AM.
- Implementación de la herramienta Web “Visor de Espectro” para realizar análisis

de interferencia antes de presentar una solicitud de asignación para enlaces punto a punto (microondas) o punto multipunto, o solicitar modificaciones de los parámetros técnicos de los canales asignados al servicio de radiodifusión sonora FM, así como acceder a la información de ocupación de espectro de los servicios fijo, móvil, radiodifusión sonora FM y AM, radiodifusión de TV y espacios en blanco en Televisión (TVWS).

- Elaboración de la consulta pública sobre bandas de frecuencias para 5G en Colombia con el fin de recibir comentarios de parte de todos los interesados y actores clave en el ecosistema digital.
- Implementación de la Base de Datos de Espacios en Blanco en TV (BDEB) que permite el análisis de disponibilidad de frecuencias de manera automática por los dispositivos de espacios en blanco.
- Realización, entre otros, de los siguientes estudios de bandas de frecuencia: actualización de la normatividad para el espectro de uso libre; definición del espectro de banda angosta para atención de desastres en la banda de VHF entre **138-174** MHz e identificación de escenarios de disponibilidad de espectro para el desarrollo de IMT. Adicionalmente, definió las condiciones de la banda de **380** MHz para la implementación de redes privadas de sistemas de comunicaciones móviles de banda

ancha, y adelantó el estudio de propuesta de planeación de espectro para la banda de **6 GHz**.

- Se incentivó el uso intensivo de redes de transporte de alta capacidad para soportar el tráfico exponencial en los servicios de banda ancha móvil y demás soluciones de transporte de datos, a través de la definición de las condiciones para el proceso de asignación ágil en la banda de frecuencia E (**71-76 a 81-86 GHz**) para enlaces punto a punto.
- Se ha brindado apoyo técnico al MinTIC en los procesos de renovación de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en bandas identificadas para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales que soportan los servicios de telefonía e internet móvil en el país (haciendo uso de redes 2G, 3G y 4G). El apoyo ha incluido los estudios para la definición de los parámetros de valoración de la banda **1900MHz** que permite la renovación de permisos a los operadores móviles.
- Se han atendido **131** solicitudes del servicio satelital, **985** solicitudes de renovación, cancelaciones, modificaciones, directos y temporales, **31** solicitudes de permisos para pruebas en 5G y **10** para pruebas de otros servicios, **42** solicitudes del servicio de televisión, **52** de TVWS, **2.025** solicitudes del servicio de radiodifusión sonora. Adicionalmente, se han analizado **31.788**

frecuencias en SHF, **3.412** frecuencias en VHF/UHF/HF, **1.870** frecuencias en EHF y **1.134** canales para definir disponibilidad de canales en el servicio de radiodifusión sonora.

- Desarrollo de la herramienta Web Visor de Espectro, a través de la cual se puede: (I) Consultar de manera gráfica e interactiva la ocupación del espectro para servicios fijos (microondas), móviles (coberturas), radiodifusión sonora A.M. y F.M., radiodifusión de televisión digital y espacios en blanco de televisión (TVWS), (II) Realizar análisis de interferencia para servicios fijos (microondas), (III) Realizar análisis de interferencia y de cobertura para radiodifusión sonora, y consultar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora, y (IV) Realizar análisis de ocupación y reporte de cubrimiento para servicios móviles (coberturas).
- Se amplió la banda de uso libre que permite el funcionamiento de micrófonos inalámbricos en Colombia en las frecuencias comprendidas entre **470-608 MHz**.
- Se identificaron y propusieron al MinTIC las frecuencias en banda de VHF para la coordinación y atención primera de emergencias en el territorio colombiano.
- Se revisó la atribución y planes de frecuencia de canales de la Región **2** y se elaboró la propuesta de modificación del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF) de Colombia.

- Se definieron indicadores que permitirán evaluar la eficiencia en el uso y gestión del espectro radioeléctrico para el servicio fijo punto a punto y el servicio móvil IMT.

Uso legal del espectro radioeléctrico

- Expedición de la Resolución 774 de **2018** que adopta los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos y reglamentación de las condiciones para cumplirlos.
- Se ajustó el procedimiento administrativo sancionatorio al establecido en la Ley 1437 de **2011**, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1978 de **2019** y se reglamentó el artículo **35** mediante la Resolución ANE N° **134** de **2020** en lo referente al decomiso de equipos.
- Implementación de técnicas de analítica de datos para procesar la información obtenida en las actividades de vigilancia y control del espectro, generando informes de uso y brindando información de ocupación de este recurso, como insumo para las decisiones en materia de planeación, gestión, vigilancia y control del espectro, propendiendo por el uso eficiente, legal y libre de interferencias.
- Se fortaleció la capacidad de verificación del espectro radioeléctrico con la adquisición de una nueva unidad móvil de monitoreo, que le permite contar con herramientas

tecnológicas para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control a nivel nacional. Se incrementó la capacidad de infraestructura tecnológica mediante la adquisición de analizador de espectro especializado en 5G y se adquirió una nave no tripulada (UAS) con el fin de soportar las mediciones de microondas.

- Durante lo corrido del cuatrienio se han desarrollado mesas de trabajo con autoridades territoriales (más de **42**) para promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, informándolas de los beneficios de esta actividad, así como de las tareas de control que realiza la entidad sobre los campos electromagnéticos que ellas emiten.
- Se ha llevado a cabo la ejecución de los planes de monitoreo de espectro en el país lo que genera la retroalimentación del ciclo de gestión del espectro con el fin de brindar información de la ocupación de las cuales se destacan las siguientes bandas de frecuencia: **1.** Bandas de Radiodifusión y Móvil Aeronáutico. **2.** Banda **420 MHz**, **3.** Bandas **600 MHz – 700 MHz – 850 MHz** y **900 MHz** **4.** Bandas **1700 MHz – 1900 MHz – 2200 MHz – 2300 MHz – 2500 MHz – 3500 MHz**. Por otra parte, con el desarrollo de las actividades de la Red Nacional de Monitoreo del Espectro – RMER se han verificado **21** bandas y servicios realizando el monitoreo

de **56** GHz y se ha recopilado información para la generación de informes de uso de espectro.

Optimización del posicionamiento, uso y apropiación del servicio público de televisión a nivel nacional

- Verificación del servicio de televisión radiodifundida a nivel nacional, generando insumos que le permiten a las entidades del sector verificar la cobertura de los operadores en las diferentes regiones del país.
- Entrega a MinTIC, del procesamiento y análisis de información del servicio de televisión en **225** municipios a nivel nacional, con la verificación de todas las características técnicas de los operadores del servicio de televisión analógica y digital de cobertura nacional, regional y local.
- Socialización con el Ministerio TIC, de los resultados del análisis de las emisiones del servicio de televisión en tecnología analógica y digital en **90** municipios, el cual contiene insumos para la inspección, vigilancia y control de los operadores a nivel nacional.
- Mediante la unidad móvil de mediciones se ha verificado la cobertura y calidad del servicio de televisión radiodifundida en **225** municipios del país, los cuales abarcan alrededor de **850** puntos de medición.

Política de espectro, armonización internacional e IMT (Telecomunicaciones móviles internacionales)

- Formulación de la propuesta para aprobación de la cabeza del sector de la Política de Espectro **2020-2024** adoptada por MinTIC mediante Resolución 2759 del **23** de diciembre de **2020**, con la cual se pretende generar el desarrollo y masificación de los servicios de telecomunicaciones que habilitan la transformación digital de la economía en el país y modernizar la gestión de este recurso.
- Apoyo técnico a MinTIC en el proceso de asignación de espectro en la banda **700** MHz la cual presenta excelentes condiciones de propagación, lo que la hace idónea para prestación de servicios móviles en zonas rurales del país.
- Ha llevado a cabo las ediciones VII a XI del Congreso Internacional del Espectro, el cual se ha convertido en un importante espacio de discusión técnica donde se tratan asuntos como desarrollos tecnológicos futuros, retos de la industria de telecomunicaciones y retos regulatorios en la materia.
- Se han suscrito Acuerdos de Cooperación con el Consejo para la Investigación Científica e Industrial (CSIR) de Sudáfrica y con

el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT).

- Representación de Colombia en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del **2019** (CMR-19) y preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del **2023** (CMR-23).
- La ANE consolidó el liderazgo de Colombia mediante diferentes roles en organismos multilaterales. Entre otros, vale destacar: **1)** Presidencia del grupo LATAM en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Sector de Estandarización (UIT-T) Comisión de Estudio **5:** Campos electromagnéticos y **2)** En el Comité Consultivo Permanente II (**CCP.II**) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) la: a) Presidencia del Grupo de Gestión de Espectro y b) Vicepresidencia del Grupo de Preparación de Conferencias y relatoría del punto de agenda **10** en representación de CITEL.

Gestión del conocimiento e innovación

- Se realizaron mesas de trabajo con **15** sectores productivos que fueron previamente priorizados teniendo en cuenta su impacto en la economía del país, con el objetivo de identificar sus necesidades y oportunidades con relación al uso del espectro radioeléctrico. Los sectores con que

se trabajó fueron: Energía eléctrica, Minas, Petróleo y Gas, Agua, Agricultura, Transporte, Educación, Salud, Ciudades inteligentes, Seguridad y Defensa; de la Industria Manufacturera: Subsector logística, textiles y confecciones, siderúrgico y metalmeccánico y acero, alimentos y bebidas y automotriz.

- Se realizó un diagnóstico del nivel de madurez de la gestión del conocimiento de la Entidad y se estableció una hoja de ruta que se ha venido implementando para avanzar en la maduración de la iniciativa. Como parte de la hoja de ruta que se estableció, se realizó la identificación y caracterización del conocimiento de la entidad a través de las taxonomías y mapas de conocimiento por cada grupo de trabajo, para asegurar, transferir o adquirir el conocimiento que se requiere.
- Se realizó la primera Hackaton de la entidad para resolver el reto del portal de espectro visible convocando actores externos para la resolución del mismo.
- En el marco de las alianzas estratégicas con la Academia se adelantaron los siguientes proyectos de I+D+i cuyos resultados han sido incorporados en la operación de la ANE: **1)** Plataforma de software de espacios en blanco de TV con pruebas en un entorno real controlado. **2)** Estudio de la coexistencia de los servicios IMT y Fijo satelital en la banda de **3,5** GHz para

Colombia. **3)** Analizar señales de radio difusión sonora mediante la implementación de técnicas de Machine Learning con el propósito de desarrollar mecanismos de flexibilización inteligente del espectro radioeléctrico. **4)** Señales radio de sistemas 5G y salud humana: análisis cualitativo y cuantitativo en el contexto colombiano. **5)** Recomendaciones sobre parámetros técnicos esenciales de operación y análisis de interferencia para sistemas de comunicaciones VHF en Colombia.

Transformación y aprendizaje organizacional

- La Entidad ha venido trabajando en el modelo de transformación digital coadyuvando con las áreas estratégicas, misionales y de apoyo para soportar su misión y operación. Es de destacar, entre otros, la implementación de: Visor de Espectro, Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo y el modelo de analítica

e implementación de infraestructura en nube de la entidad.

- Dentro de la ejecución del PETIC y el plan de seguridad de la información la Entidad cerró la última vigencia con un cumplimiento de la Política de Gobierno Digital con unos índices de Seguridad Digital del **92%** y de Gobierno Digital del **98%**.
- Se ha venido trabajando en los ajustes al Sistema de Gestión conforme a las mejoras producto de las auditorías de control interno, así como la certificación de calidad. De igual manera se aprobó el rediseño del mapa de procesos para ajustarlo al nuevo modelo de gestión de espectro.

7.1.2 Gestión financiera horizonte 4 años - apropiación, ejecución, ingresos

A continuación se muestra la ejecución presupuestal de la entidad entre el periodo comprendido entre la vigencia 2018 y el **31** de mayo de **2022**:

	2018			2019			2020		
	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total
Apropiación Final	\$13.234	\$11.151	\$24.385	\$13.886	\$12.115	\$26.001	\$13.167	\$13.737	\$26.904
Compromisos	\$12.542	\$10.363	\$22.905	\$12.574	\$11.641	\$24.215	\$12.548	\$13.143	\$25.691

	2018			2019			2020		
	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total
Obligaciones	\$12.542	\$10.363	\$22.905	\$12.574	\$11.541	\$24.115	\$12.548	\$13.143	\$25.691
% Ejecución	94,8%	92,9%	93,9%	90,6%	96,1%	93,1%	95,3%	95,7%	95,5%

	2021			2022		
	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total
Apropiación Final	\$17.147	\$19.176	\$36.323	\$20.599	\$14.383	\$34.982
Compromisos	\$13.727	\$18.546	\$32.273	\$13.339	\$9.968	\$23.268
Obligaciones	\$13.724	\$18.546	\$32.270	\$4.999	\$3.353	\$6.068
% Ejecución	80,1%	96,7%	88,9%	64,8%	69,3%	66,6%

7.1.3 Cultura Organizacional. Evolución estructura institucional y en los procesos

Con posterioridad a la aprobación de la Ley 1978 de **2019**, se iniciaron las acciones necesarias con el fin de buscar el rediseño y la modernización organizacional de la ANE, con el fin de contar con una estructura que responda a las necesidades del sector. Para ello, se han acogido los lineamientos y recomendaciones en la materia, establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Desde el segundo semestre de **2020**, la ANE realizó un análisis causa efecto para la identificación del problema central que se genera en la entidad frente a la aplicabilidad

de la Estructura Organización y la Planta de Personal, para el cumplimiento en la prestación de los nuevos servicios y funciones derivadas de los cambios normativos que se han generado en la entidad durante los últimos años. Así las cosas, en el año **2021** se adelantó el proceso de rediseño organizacional el cual proyecta la creación de aproximadamente **82** cargos que conduzcan a fortalecer las capacidades de la entidad. Una vez se cuente con las autorizaciones respectivas, se estará iniciando el proceso de adopción y de implementación del rediseño, la cual se irá dando de manera progresiva, hasta completar la provisión de toda la nueva planta de personal.

7.1.4 Relación con los grupos de interés (principales beneficiarios)

Se adelantó un trabajo de identificación y caracterización de nuestros grupos de interés y de valor por cada uno de los procesos de la entidad, identificando **28** grupos. La caracterización se adelantó con base en **4** variables: Nivel de interés, poder/influencia, posición y conocimiento. Con estos resultados se han gestionado los diferentes procesos de la entidad y los grupos de valor. Es el caso de los radiodifusores, particularmente las emisoras comunitarias se identificó una falta de conocimiento en la parte técnica y legal de la prestación del servicio de radiodifusión sonora para lo cual se diseñó una estrategia específica que facilita los procesos que deben adelantar como prestadores del servicio.

7.1.5 Seguimiento, evaluación y control

Como resultado de la auditoría del año **2019** la entidad suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República que contiene **11** hallazgos y **66** acciones de mejora. Con corte al **31** de diciembre de **2021**, con un cumplimiento del **99,24%** de dicho plan.

7.2 Comisión de Regulación de Comunicaciones

7.2.1 Principales proyectos del Plan de Acción 2018-2022 ejecutados durante el gobierno con sus respectivos logros y metas

Durante la vigencia **2018-2022**, la Comisión de Regulación de Comunicaciones reportó las siguientes iniciativas y proyectos dentro del Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción (ASPA) de MinTIC, las cuales hacen parte del Plan Estratégico Sectorial vigente y para los cuales se obtuvieron los logros y metas que se relacionan a continuación. Es importante aclarar que estas iniciativas y proyectos hacen parte de las agendas regulatorias de la entidad para cada vigencia y que son incluidas aquellas que se consideran más relevantes respecto de los ejes de la política “El futuro digital es de todos”, así:

Estudio técnico de penetración de las redes móviles actualmente desplegadas en Colombia

Este proyecto se realizó en el año **2019**, el cual tenía como propósito promover el despliegue de redes 4G y expandir la conectividad móvil en el territorio colombiano, para lo cual la CRC desarrolló un estudio que permitió conocer el estado actual de las redes móviles desplegadas en el país, identificar las mejores prácticas internacionales, establecer los posibles escenarios de modernización, definir las acciones

regulatorias en el marco de sus competencias y sugerir acciones a ejecutar por parte de otras entidades y agentes del sector TIC.

Logros y Metas: [Redes móviles en Colombia: Análisis y Hoja de Ruta regulatoria para su modernización; documento-modernizacion-redes-moviles-1.pdf \(crcm.gov.co\)](#)

Condiciones de portabilidad numérica móvil

En la vigencia 2020 la CRC expidió la normatividad que reduce el tiempo que toma cambiar un número telefónico de un operador a otro, pasando de tres



días a menos de un día hábil, permitiendo realizar el proceso en tan sólo horas.

Logros y Metas: [Resolución CRC 5929 de 2020 “Por la cual se modifican algunas disposiciones del régimen de Portabilidad Numérica Móvil y se deroga la compensación automática por deficiencias en la prestación del servicio de voz a través de redes móviles”](#)

Definición de los mercados relevantes en el sector postal

En la vigencia 2020 se definieron los mercados relevantes del sector postal, identificando los productos o servicios que para los usuarios son sustitutos de los ofrecidos por las empresas postales, dadas sus características, precios y usos; con el propósito de contar con un nuevo marco regulatorio para este mercado que le permita al regulador determinar, en futuros proyectos regulatorios, cuáles de estos mercados presentan fallas o requieren de atención especial y así proponer medidas que promuevan la competencia, la protección de los derechos de los usuarios e incentiven la inversión y la prestación eficiente de los servicios postales.

Logros y Metas: [Resolución CRC 5900 de 2020 “Por la cual se definen los mercados relevantes del sector postal y se modifican los Títulos I y III de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones”](#)

Modelo de vigilancia y control con enfoque preventivo

En la vigencia 2020 se estableció un modelo de vigilancia y control en contenidos audiovisuales con enfoque preventivo, basado en la orientación y el acompañamiento a los operadores y a los concesionarios del servicio de televisión para prevenir el incumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias en materia de contenidos por parte de estos.

Logros y Metas: Documento soporte: Modelo de vigilancia y control con enfoque preventivo en materia de contenidos

Realización de Talleres Regionales - Estrategias de participación ciudadana para contenidos

En la vigencia 2020, se fomentó la participación ciudadana en temas de contenidos audiovisuales asociados a consumo crítico de contenidos, producción responsable y desinformación en el audiovisual.

Logros y Metas: Aula CRC - Cursos: i) Recepción Crítica de Contenidos Audiovisuales y, ii) Generación de Audiovisual Ciudadano

Compilación y simplificación del marco regulatorio en materia de televisión

Para la vigencia 2021 se compiló en un solo cuerpo normativo toda la regulación vigente en materia de televisión. Es de mencionar que, de los 279 artículos competencia de la CRC se simplificó el 14% por duplicidad, transitoriedad y obsolescencia tecnológica.

Logros y Metas: Resolución CRC 6383 de 2021 "Por la cual se compilan los acuerdos y resoluciones de carácter general expedidas por la CNTV y ANTV en materia de televisión, se adiciona el Título XVI en la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones"

Digitalización del Régimen de protección de los derechos de los usuarios

En el año 2021 se promovió la digitalización de los trámites e información, de tal forma que se proporcionen insumos que faciliten el ejercicio de los derechos y obligaciones de los usuarios, y que permitan a las empresas prestadoras de servicios diferenciarse entre ellas a través de un elemento dinamizador de la competencia distinto al precio o la calidad del servicio, esto es, la calidad en la atención al usuario mediante el aprovechamiento de las TIC.

Logros y Metas: Resolución CRC 6242 de 2021 "Por la cual se establecen medidas para digitalizar el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones"

Revisión del régimen de acceso, uso e interconexión

Para la vigencia 2022 se realizó la revisión del Régimen de Acceso, Uso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones con el fin de actualizarlo teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de su aplicación, la evolución tecnológica, la transformación del ecosistema del negocio TIC y el enfoque de simplificación normativa.



Logros y Metas: Resolución CRC 6522 de 2022 "Por la cual se modifican algunas disposiciones referidas al acceso, uso e interconexión de redes de telecomunicaciones contenidas en el Título IV de la Resolución CRC 5050 de 2016, y se dictan otras disposiciones"

Análisis del mercado de servicios de envíos postales masivos y servicios de valor agregado

Durante la vigencia 2022, se expidió la Resolución 6577 de 2022, a través de la cual se busca generar medidas para equiparar las condiciones de competencia en el mercado de envíos masivos, del cual hacen parte las empresas de mensajería expresa, el Operador Postal Oficial y otras alternativas digitales.

Logros y Metas: Resolución CRC 6577 de 2022 "Por la cual se fijan las tarifas mínimas minoristas y de interconexión entre operadores postales para la prestación de servicios de Mensajería Expresa y Correo que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos, y se dictan otras disposiciones"

Compartición de infraestructura de otros sectores - Fase II

Para la vigencia del 2022 se tienen previsto reducir obstáculos para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones en Colombia a través de la identificación y evaluación de alternativas regulatorias en materia de compartición de infraestructuras típicas pertenecientes a otros sectores de la economía colombiana y al sector de telecomunicaciones.

Logros y Metas: En desarrollo. Durante los meses de febrero y marzo de 2022 se estructuró el Documento de Alternativas Regulatorias que fue publicado para comentarios de los interesados el 1 de abril de 2022, el mencionado documento se constituye como

insumo esencial para la formulación de la propuesta regulatoria en la medida que propone siete temáticas sobre las cuales se identificó viable formular posibles modificaciones regulatorias. Así pues, teniendo como insumo los comentarios que se recibieron en el plazo definido (2 de mayo de 2022) y en atención a los criterios de mejora normativa, la CRC procederá con la evaluación de las alternativas regulatorias con el ánimo de identificar aquellas que serán formuladas como parte de la propuesta regulatoria.

Estudio Impacto Sistemas de Acceso Discapacidad Auditiva

Realizar las mediciones de las condiciones de efectividad y satisfacción de los sistemas implementados para permitir el acceso de la población con discapacidad auditiva a los servicios audiovisuales contemplados en la Resolución ANTV 350 de 2016.

Logros y Metas: En desarrollo. Se dio apertura el 10 de marzo al Concurso de Méritos Abierto CMA-75 de 2022 cuyo objeto es "Realizar las mediciones de las condiciones de efectividad y satisfacción de los sistemas implementados para permitir el acceso de la población con discapacidad auditiva a los servicios audiovisuales contemplados en la Resolución ANTV 350 de 2016 compilada en el Título XV de la Resolución CRC 5050 de 2016, y realizar recomendaciones para mejorar el acceso de dicha población a estos servicios". En el período comprendido entre marzo y abril, se dio respuesta a las observaciones de los interesados a los pliegos definitivos del CMA-75 y se recibieron ofertas de tres consultoras interesadas, se

realizó la evaluación técnica, jurídica y financiera de las ofertas, se publicó el informe preliminar de evaluación, se dio respuesta a las observaciones a dicho informe y se publicó el informe final de evaluación. Con lo anterior, durante el mes de mayo se realizó la adjudicación del contrato.

7.2.2 Gestión financiera horizonte 4 años - apropiación, ejecución, ingresos.

El Artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el Artículo 20 de la Ley 1978 de 2019 establece que:

"Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%)."

Adicionalmente, el citado artículo establece que

(...) Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de

habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. (...)

De igual forma, el legislador estableció en el Artículo 19 A de la Ley 1978 de 2019, que el patrimonio de la CRC estará constituido por:

1. Los recursos recibidos por concepto de la contribución por regulación.
2. Los recursos que reciba por cooperación técnica nacional e internacional.
3. Los aportes del presupuesto nacional y los que reciba a cualquier título de la Nación o de cualquier otra entidad estatal.

4. El producido o enajenación de sus bienes, y por las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
5. Los rendimientos financieros de sus recursos.
6. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título y los que le sean transferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de conformidad con las funciones que le son transferidas mediante la presente Ley.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, para el periodo de reporte, tuvo una gestión financiera como se relaciona a continuación:

VIGENCIA	INGRESOS (Valor Recaudado)	APROPIACIÓN (Valor Presupuestado)	EJECUCIÓN (Valor Ejecutado)	% EJECUCIÓN
2018	\$28.619	\$28.474	\$26.511	93,1%
2019	\$29.499	\$29.340	\$27.314	93,1%
2020	\$47.010	\$45.926	\$43.028	93,7%
2021	\$44.547	\$43.817	\$39.165	89,4%
2022	\$22.422*	\$44.463	\$10.544**	23,7%**

Nota: Cifras en millones de pesos

* Valor correspondiente a la primera cuota de contribución para la vigencia.

** Valores con corte a 31 de mayo de 2022

7.2.3 Cultura Organizacional. Evolución estructura institucional y en los procesos

Para **2018**, la CRC se encontraba sujeta a las disposiciones de la Ley 1341 de **2009**, por lo cual, su estructura se encontraba establecida en el Decreto 89 de **2010** y su planta de personal adoptada mediante Decretos 90 de **2010** y 1770 de **2013**.

La Comisión estaba creada como una Unidad Administrativa Especial con independencia administrativa, técnica y patrimonial, sin personería jurídica adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Las funciones misionales de la Entidad se encontraban en cabeza del Comité de Comisionados quienes, en el marco de sus funciones, tenían la responsabilidad de proponer las decisiones y formular las recomendaciones a la Sesión de Comisión (instancia de toma de decisiones).

Las funciones propias del representante legal de la antigua Unidad Administrativa Especial estaban en cabeza del director ejecutivo, mientras que la Coordinación Ejecutiva ejercía las funciones de secretaria del Comité de Comisionados y de la Sesión de Comisión.

La conformación interna de la Entidad estaba definida a partir de una estructura por procesos con Grupos Internos de Trabajo permanentes, los cuales

dependían de la Dirección Ejecutiva y de la Coordinación Ejecutiva.

Ahora bien, con la transformación de la CRC, a partir de la expedición de la Ley 1978 de **2019**, la entidad pasó a ser una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El propósito del Regulador Único del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es promover la competencia en los mercados, el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Para el cumplimiento de sus funciones, y como instancias que sesionan y deciden los asuntos a su cargo de manera independiente entre sí, la Comisión de Regulación de Comunicaciones quedó conformada de la siguiente manera:

Sesión de Comisión de Comunicaciones

- Son **5** miembros, a saber:
 - ▶ Ministro TIC o su delegado

- ▶ **1** comisionado designado por el Presidente de la República.
- ▶ **3** comisionados elegidos mediante concurso público.

- Periodos fijos de cuatro años no reelegibles.
- Cuentan con voz y voto.
- Representan exclusivamente el interés de la Nación.

Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales

- Son **3** miembros, a saber:
 - ▶ **1** comisionado elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión, mediante el mecanismo que estos autónomamente determinen
 - ▶ **1** comisionado de la sociedad civil elegido mediante concurso público
 - ▶ **1** comisionado del sector audiovisual elegido mediante concurso público.
- Dedicación exclusiva para periodos fijos de cuatro años no reelegibles.
- Cuentan con voz y voto.
- Representan exclusivamente el interés de la Nación.

De conformidad con la Resolución CRC 5917 de **2020**, la Sesión de Comisión de Comunicaciones elegirá al

director ejecutivo de la Entidad en forma rotativa entre los cuatro Comisionados de dicha Sesión, por un término de un año no prorrogable y no reelegible, quien ejercerá las funciones de representante legal de la entidad. En el mes de marzo de **2022** inició el periodo como directora ejecutiva la comisionada Paola Bonilla.

A partir de las modificaciones institucionales derivadas de la Ley 1978 de **2019**, se definió el nuevo Plan Estratégico Institucional **2021-2025** con las siguientes líneas generales:

Propósito Superior

Una Colombia con servicios de comunicaciones que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Visión

Consolidar un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país.

Misión

Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.

En este contexto y con fundamento en estos criterios, la CRC en un ejercicio participativo con los diferentes grupos de valor, de manera anual construye la Agenda Regulatoria, principal herramienta para identificar y planear el desarrollo de las iniciativas en cabeza de

la Entidad, la cual cuenta con plazos indicativos para el desarrollo de los proyectos y actividades, y refleja la planificación a mediano plazo de la política regulatoria sirviendo de instrumento de planificación sectorial, así como un pilar en la mejora regulatoria de la Entidad. Adicionalmente, para la toma de decisiones por parte de la Entidad y de acuerdo con lo señalado por la Ley 1978 de 2019, la expedición de la regulación de carácter general de la CRC se realiza con observancia de criterios de mejora normativa en el diseño de la regulación, a través de la aplicación de metodologías como el análisis de impacto normativo.

7.2.4 Relación con los grupos de interés (principales beneficiarios)

Durante la vigencia 2021, la CRC llevó a cabo la caracterización de los grupos de valor, con el objetivo de identificarlos y perfilarlos para poder diagnosticar sus características, dinámicas, así como las necesidades y expectativas frente a los servicios de la CRC.

Dentro de los resultados se definió que los grupos de valor de la CRC son: academia, ciudadanía, Gobierno, entidades y organizaciones internacionales, industria (TIC, postal y audiovisual), medios de comunicación, gremios y asociaciones.

La interacción con los diferentes grupos de valor de la CRC se realiza a través de los canales de atención como el correo electrónico, call center, página web y redes sociales y, de acuerdo con los trámites que realizan ante la Entidad, la satisfacción con el servicio

prestado y el conocimiento y la totalidad de servicios ofrecidos, la CRC ha formulado e implementado estrategias y planes de acción focalizados de acuerdo a las características, dinámicas y necesidades de los diferentes grupos de valor identificados.

7.2.5 Seguimiento, evaluación y control

A partir de la Ley 1978 de 2019, se identificó la necesidad de actualizar el Plan Estratégico Institucional, para que el mismo reflejara las nuevas disposiciones normativas y los cambios en las dinámicas tanto del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como del sector de Contenidos Audiovisuales.

Adicionalmente, con el fin de suplir la necesidad identificada, durante el año 2020, derivada de los cambios normativos mencionados, la CRC realizó un estudio que contempló dentro de su alcance la revisión del Plan Estratégico Institucional, los indicadores, la arquitectura organizacional, y dicho estudio incluyó un diagnóstico del estado de la estructura de la CRC y propuso recomendaciones para su ajuste.

Con fundamento en el estudio desarrollado, la evolución sectorial y el desempeño institucional observado, se consideró necesario hacer una reorganización de los grupos internos de trabajo con el fin de acoger la mayoría de recomendaciones realizadas, cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad, y abordar los retos de la consolidación de la CRC como regulador

único del sector, para lo cual se expidió la Resolución Interna No. 056 de 2022 "Por medio de la cual se modifican los grupos internos de trabajo de la CRC", donde se reasignaron las funciones de contratación a la Coordinación Ejecutiva y, se modificó el nombre de los grupos internos de trabajo de Diseño Regulatorio, Gobierno y Análisis de Datos e Investigación, Desarrollo e Innovación, por Política Regulatoria y Competencia, Inteligencia y Analítica de Datos e Innovación y prospectiva Regulatoria respectivamente.

La CRC realiza seguimiento y control a partir de la definición de la agenda regulatoria de cada vigencia, la cual es definida por cada una de las Sesiones de Comisión y aunque es indicativa, una vez es discutida con el sector, se convierte en el mapa de ruta mediante la cual se socializa a los grupos de valor lo que se va a trabajar durante cada vigencia, y la cual define los tiempos estimados para su ejecución.

En materia de mejora de los procesos de la Entidad, implementó un tablero en Power BI para hacer



seguimiento a los indicadores estratégicos definidos en el PEI 2021-2025, así como la elaboración de un informe mensual sobre el cumplimiento de la agenda regulatoria de cada vigencia, con el fin de tener alertas tempranas que puedan ser comunicadas a las instancias correspondientes para la toma de decisiones.

7.3 Radio Televisión de Colombia

7.3.1 Principales proyectos del Plan de Acción 2018-2022 ejecutados durante el gobierno con sus respectivos logros y metas

De acuerdo con los proyectos vigentes de RTVC asociados en el Plan de Acción del sector TIC a través del ASPA (Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción), se presentan los siguientes resultados de las metas establecidas para el periodo 2019-2022:

Fase V de la Red pública TDT

De acuerdo con las metas asociadas a este proyecto, se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de 3 estaciones (2 Estaciones en Chámeza y 1 en Nunchia, respectivamente) en la vigencia 2019, se elaboró el estudio del Plan Integral de Televisión Digital en el 2020 y se alcanzó el 92,96% de cobertura de televisión digital (TDT + DTH) a partir de la vigencia 2021 hasta el mes de mayo de 2022.



Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la Radio Pública Nacional

De acuerdo con las metas asociadas a este proyecto, a través de las marcas Radio Nacional y Radiónica, con corte a mayo de 2022 se han producido y emitido un total de 80 nuevos contenidos diferenciales de radio, al igual que se han generado un total de 10.579 contenidos digitales como notas en página web, podcast y videos publicados a través de las plataformas digitales de las emisoras.

Generación de contenidos audiovisuales de la televisión pública

De acuerdo con las metas asociadas a este proyecto, a través de las marcas Señal Colombia (con contenidos que promueven y fortalecen el desarrollo cultural, democrático, educativo y ciudadano de sus audiencias) y Canal Institucional (con contenidos audiovisuales especiales sobre la agenda nacional y mundial), con

corte a mayo de 2022 se han producido, transmitido y/o emitido un total de 48 contenidos audiovisuales especiales a través de las pantallas de la televisión pública nacional.

Diseño, programación y difusión de contenidos digitales y/o convergentes a través de plataformas online

De acuerdo con las metas asociadas a este proyecto, alineado con el PND, con corte a mayo de 2022 se presenta un avance de 12.896 contenidos que se han publicado en la plataforma RTVCPlay producidos por todas las marcas (Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional, Radiónica, Señal Memoria y RTVCPlay). Esta meta del PND fue cumplida en diciembre de 2021.

7.3.2 Gestión financiera horizonte 4 años - apropiación, ejecución, ingresos

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC es una Sociedad entre entidades públicas del Orden Nacional, descentralizada indirecta con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC. Por tal motivo no pertenece a las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación PGN.

RTVC se rige por el Decreto 115 de 1996 “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación

y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.

Así mismo, la Ley 1978 de 2019, por la cual se modernizó el Sector TIC, crea el Fondo Único de TIC, que unifica el manejo de los aportes que hace el sector privado y que son utilizados para garantizar los servicios públicos que prestan los diferentes operadores del sector, eliminando así las asimetrías regulatorias

que se presentaban cuando existía un fondo para la televisión y otro para los servicios de radio, convergentes y de TIC.

Los ingresos de RTVC, se componen de Transferencias de la Nación que es la mayor fuente de financiación, seguido por la fuente de Recursos Propios y Otras fuentes de recurso, a continuación, se presenta la ejecución de ingresos para el periodo 2018 a corte 31 de mayo de 2022 (cifras aproximadas a millones de pesos):

Ingresos	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto	\$243.469	\$243.606	\$266.652	\$272.814	\$285.710
Recaudado	\$238.342	\$241.507	\$250.225	\$277.922	\$253.394
% Ejecución	98%	99%	94%	102%	89%

Frente a los gastos de RTVC, estos se desagregan en funcionamiento, operación e inversión, a continuación, se presenta la ejecución agregada de los gastos para

el periodo 2018 a corte 31 de mayo de 2022 (cifras aproximadas a millones de pesos):

Gastos Totales	2018	2019	2020	2021	2022
Apropiación	\$243.469*	\$243.605	\$266.653	\$272.813	\$285.710
Ejecutado	\$226.370	\$223.994	\$246.395	\$268.362	\$158.750
% Ejecución	93%	92%	92%	98%	56%

* Incluye un valor de “Otros conceptos” por \$1.181 millones correspondientes a “Disponibilidad Final” registrada en ese periodo.

Discriminación por tipo de gasto:

Funcionamiento	2018	2019	2020	2021	2022 mayo
Apropiación	\$21.006	\$21.887	\$22.762	\$22.028	\$23.027
Ejecutado	\$18.295	\$17.949	\$18.987	\$20.428	\$9.018
% Ejecución	87%	82%	83%	93%	39%

Operación	2018	2019	2020	2021	2022 mayo
Apropiación	\$143.907	\$151.598	\$179.455	\$173.564	\$185.871
Ejecutado	\$134.274	\$143.597	\$173.194	\$170.887	\$112.389
% Ejecución	93%	95%	97%	98%	60%

Inversión	2018	2019	2020	2021	2022 mayo
Apropiación	\$77.375	\$70.121	\$64.436	\$77.221	\$76.812
Ejecutado	\$73.801	\$62.448	\$54.214	\$77.047	\$37.344
% Ejecución	95%	89%	84%	100%	49%

7.3.3 Cultura organizacional. Evolución estructura institucional y en los procesos

RTVC, inició el periodo de gobierno buscando transformar el ecosistema interno mediante la innovación, para estar en capacidad de generar nuevos proyectos, servicios y productos que aportarán a la solución de problemas sociales y al fortalecimiento de la economía naranja del País, gestión que sólo fue posible

con la articulación de las áreas de apoyo y estratégicas de RTVC.

Con el inicio de la pandemia a causa del **Covid-19**, RTVC tuvo que reinventar sus planes y actividades, desarrollando su gestión de forma virtual con el uso de herramientas digitales, logrando que los colaboradores desarrollaran sus funciones en modalidad de teletrabajo y trabajo remoto y así dándole continuidad a los servicios que presta la entidad.

La modernización de las áreas misionales de la Empresa fue un hito relevante en este periodo, pues se abrieron **10** espacios nuevos para salas de edición, dos grandes espacios de coworking, así como espacios de reunión para atención a clientes. Se destaca la ampliación de la fonoteca y las salas de conservación patrimonial. Así mismo, se generaron espacios nuevos para la enfermería, la sala de lactancia y la oficina de atención al ciudadano. Todo este impulso para lograr esta evolución institucional ha tenido como resultado la obtención de la certificación sobresaliente de **Great Place to Work 2021**, categorizando a la entidad como un empleador muy atractivo y haciéndonos un mejor lugar para trabajar.

Uno de los proyectos que impactó el ambiente laboral, fue “ADN de liderazgo”, el cual fue diseñado y construido como estrategia para definir el estilo de liderazgo de los ejecutivos de RTVC, buscando fortalecer la cultura organizacional y facilitar el logro de los objetivos.

Por otra parte, se desarrolló el proyecto “Laboratorio de Innovación”, cuyo objetivo fue fomentar el aprendizaje y desarrollo de competencias innovadoras, generando como resultado prototipos a partir de las ideas de los participantes y estableciendo un espacio de ideación, creatividad, co-creación, gestión del conocimiento, experimentación y fortalecimiento de intra-emprendimientos.

Así mismo, durante el cuatrienio **2018-2022**, RTVC se ha fortalecido la gestión a los procesos que hacen

parte del Sistema Integrado de Gestión, iniciando con la incorporación de la estructura de alto nivel basado en la norma ISO 9001:2015 y se ha adaptado dentro de la gestión de procesos a los lineamientos que establece la guía de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública como parte de toda una integración para el mejoramiento continuo institucional.

Finalmente, de manera continua se han desarrollado auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad lo cual ha permitido identificar y documentar mejoras que permiten fortalecer cada vez más la gestión institucional.

7.3.4 Relación con los grupos de interés (principales beneficiarios)

RTVC en su estrategia de mantener una cercanía con la ciudadanía y grupos de interés, ha venido fortaleciendo durante el cuatrienio los mecanismos para garantizar el buen servicio al ciudadano, en el marco del orden constitucional; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC; la normatividad interna de RTVC; su perspectiva misional, institucional y funcional. Se ha impulsado la utilización de los canales de atención que dispone la entidad para que sean utilizados cada vez más por todo aquel que requiere una atención por parte de nosotros, sirviendo como puente para mantener esa comunicación de doble vía logrando responder a sus necesidades.

En ese sentido, nuestros colaboradores se capacitan constantemente para recibir, atender, y comunicarse con cualquier ciudadano independientemente de su condición física o cognitiva. Es por ello, que también nos hemos esforzado durante este tiempo en implementar herramientas que coayuden a que nuestros servicios estén a la mano de ellos. Contamos con el Centro de Relevo que ha sido un espacio de gran importancia dado que responde a las necesidades comunicativas básicas de los ciudadanos que cuentan con una discapacidad cognitiva.

En esa misma línea, la atención al ciudadano se convierte cada día en un pilar más de nuestra misión institucional, es por ello que contamos con la carta de trato digno al ciudadano, la cual se convierte en un instrumento orientador que brinda lineamientos para garantizar los derechos igualitarios e incluyentes de la ciudadanía, grupo de valor y/o grupo de interés.

7.3.5 Seguimiento, evaluación y control

En la vigencia 2021, Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, producto de las acciones de mejora establecidas para las auditorías externas e internas y con el liderazgo de todo un equipo interdisciplinario, ha desarrollado una de las mejores experiencias en relación con el ciclo de la ejecución presupuestal de los recursos de la entidad., donde se registró el mejor resultado con el **98,37%** del total de los recursos comprometidos y alcanzando un nivel de pagos del **91%** de los compromisos, mejorando de manera

sustancial el comportamiento de los años anteriores, superando en **6** puntos porcentuales el resultado del año anterior. Este logro se convierte hoy en día en una Buena Práctica que continuará gracias a su estrategia de programación y seguimiento interno implementado.

7.4 Computadores para Educar

7.4.1 Principales proyectos del Plan de Acción 2018-2022 ejecutados durante el gobierno con sus respectivos logros y metas

Incremento de la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional. Logros y metas

Este proyecto tiene como objetivo, mejorar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura municipales y aumentar la implementación y uso práctico de aquellas por parte de la comunidad educativa. Durante agosto de **2018** a mayo de **2022** se entregaron **297.341** equipos de cómputo beneficiando **2.747.810** estudiantes vinculados a **7.633** sedes educativas públicas del país. Se entregaron **21.241** terminales de cómputo para el uso de docentes de las sedes educativas públicas del país. Se formaron **45.990** docentes que participaron

y culminaron con éxito el programa de formación a nivel de diplomado en uso pedagógico de TIC ofrecido por la entidad con la estrategia de apropiación para docentes.

Durante este periodo se logra continuar con un promedio nacional de **4** estudiantes por cada terminal en las sedes educativas públicas de Colombia.

Recuperación de equipos de cómputo obsoletos existentes en las sedes educativas oficiales a nivel nacional. Logros y metas

Este proyecto tiene como objetivo gestionar adecuadamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos producidos por la infraestructura de tecnologías



de la información y las comunicaciones entregada en sedes educativas oficiales, bibliotecas públicas y casas de la cultura municipales y sensibilizar a la comunidad educativa para el adecuado almacenamiento, manejo y disposición final de la tecnología obsoleta. Durante el periodo agosto de **2018** a mayo de **2022** se realizó la de manufactura de **1.075,34** toneladas de residuos electrónicos equivalentes a **169.368** equipos obsoletos evitando su impacto negativo en el medio ambiente, se retomaron **156.306** equipos equivalentes a **1.225,20** toneladas y además se realizó la sensibilización de **7.414** miembros de la comunidad educativa en el manejo adecuado de residuos electrónicos.

7.4.2 Gestión financiera horizonte 4 años - apropiación, ejecución, ingresos

Computadores para Educar en el marco del Plan Sectorial “El Futuro Digital es de Todos” estructurado por MinTIC para la vigencia **2018-2022** desempeña un papel relevante en las estrategias educativas nacionales, como gestor de la política de acceso y uso de las nuevas tecnologías en la educación, lo cual se realiza de manera coordinada con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio TIC.

A través de la unidad ejecutora 231100 – Computadores para Educar son asignados y desagregados debidamente para su ejecución los recursos tanto de ingresos como de gastos que a continuación se detallan por vigencias fiscales

Ingresos Computadores para Educar Enero 2018- Mayo 2022

Ingresos por Recursos Propios	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Vigencia Fiscal 2018	\$31.305,18	\$57.696,70	184%
Vigencia Fiscal 2019	\$95.260,36	\$96.882,88	102%
Vigencia Fiscal 2020	\$101.663,13	\$92.876,30	91%
Vigencia Fiscal 2021	\$103.727,51	\$100.088,28	96%
Vigencia Fiscal 2022 (Corte 31 mayo)	\$158.188,87	\$94.773,99	60%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Debido a diferentes variables en la ejecución de las actividades y estrategias al cierre de la vigencia 2021, Computadores para Educar realizó recorte presupuestal de **\$1.226** millones de pesos en marco de la Resolución No. 058 de **2021**, previo análisis y aprobación del Fondo Único de TIC. Posterior a ello a través de la Resolución 2045 de **2021** se amplió el plazo de su ejecución hasta junio de **2022**.

Conforme lo establecido en Ley 1341 de **2009** modificada por la Ley 1978 del **2019**, la cual establece que el Fondo Único de TIC podrá contribuir al mejoramiento de la educación a través el financiamiento de

proyectos que promuevan el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las Comunicaciones, el **21** de enero de **2022** ordenó el gasto y reconoció la transferencia para Computadores para Educar por valor de ciento treinta mil millones de pesos (**\$130.000.000.000**) M/cte., a través de la Resolución No. 0046 de **2022**.

Para la vigencia 2022, desde el Fondo Único de TIC han desembolsado noventa y un mil millones de pesos (**\$91.000.000.000**) M/cte., lo que representa un **70%** del total de los recursos.

Gastos Computadores para Educar Enero 2018- Mayo 2022

Vigencia Fiscal	Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Pagado al cierre de cada vigencia (Millones de pesos)	% ejecución / apropiación	% ejecución / valor compromiso
2018	Funcionamiento	\$14.350,06	\$12.500,82	\$12.384,01	86,30%	99,07%
	Inversión	\$16.955,12	\$15.407,45	\$13.144,38	77,52%	85,31%
2019	Funcionamiento	\$17.183,42	\$12.793,55	\$12.741,76	74,15%	99,60%
	Inversión	\$78.076,94	\$76.880,82	\$52.560,81	67,32%	68,37%
2020	Funcionamiento	\$14.613,49	\$14.056,39	\$13.919,93	95,25%	99,03%
	Inversión	\$87.049,64	\$86.627,78	\$43.681,70	50,18%	50,42%
2021	Funcionamiento	\$18.019,49	\$15.849,65	\$15.821,04	87,80%	99,82%
	Inversión	\$85.708,02	\$85.337,61	\$83.503,56	97,43%	97,85%
2022 (Corte 31 mayo)	Funcionamiento	\$18.188,87	\$7.633,33	\$5.225,78	28,72%	68,46%
	Inversión	\$140.000,00	\$32.544,91	\$11.023,42	7,87%	33,87%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Teniendo como referencia la apropiación final de Computadores para Educar en la vigencia 2021, el **17%** del presupuesto pertenece a gastos de funcionamiento y el **83%** restante, a gastos de inversión.

Al finalizar la vigencia su ejecución fue del **96%**. Los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un **87,8%** y los de inversión al **97,4%**. Con relación a los gastos de funcionamiento, es importante mencionar que de los recursos no ejecutados hacen parte los rubros de

sentencias y conciliaciones, en adquisición de activos no financieros generados y por eficiencias en los procesos de contratación.

Teniendo como referencia la apropiación Computadores para Educar en la vigencia 2022, los recursos comprometidos a la fecha obedecen a los compromisos adquiridos por la entidad a través de la contratación de bienes y servicios requeridos para la ejecución y

operación del alcance y metas a ejecutar en el marco de la Resolución No. 0046 del **2022**.

Ejecución Vigencias Futuras

Computadores para Educar para iniciar la vigencia 2022, al finalizar el año **2021**, realizó la solicitud de vigencia futuras ordinarias para gastos de funcionamiento e inversión por la suma de quinientos cuarenta millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y dos con dieciséis centavos **(\$540.353.772,16)** M/cte. En total, se comprometió el **84%** de estos recursos por la suma de cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientos setenta y nueve mil quinientos ochenta pesos con noventa y ocho centavos **(\$453.379.580,98)** M/cte.

Ejecución Plan Anual de Adquisiciones

En cumplimiento a cada uno de sus compromisos misionales y de funcionamiento, Computadores para Educar estableció un Plan Anual de Adquisiciones - PAA, el cual, fue publicado en la Página WEB de la entidad y en la plataforma de contratación pública SECOP II, siendo ejecutado cada vigencia de acuerdo a las necesidades de la entidad.

7.4.3 Cultura Organizacional. Evolución estructura institucional y en los procesos

Computadores para Educar busca impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la

sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento y fortaleciendo los entornos digitales.

Por ello con su cultura de apoyo, seguimiento y control a los procesos estratégicos, misionales, y a las actividades administrativas, financieras, legales, contractuales y operativas garantiza el adecuado funcionamiento de la entidad y la entrega de beneficios a la comunidad educativa.

7.4.4 Relación con los grupos de interés

Computadores para Educar, entidad desempeña un papel relevante en las estrategias educativas nacionales, como gestor de la política de acceso y uso de las nuevas tecnologías en la educación, responsable de ejecutar algunas de las metas de la iniciativa de TIC y educación del sector TIC del actual Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales, las actividades relacionadas con el servicio a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura municipales para el acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo y a contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación lo cual abarca la gestión territorial con las entidades territoriales y sedes educativas seleccionadas para la ejecución del proyecto.

Así mismo, para promover el uso y la incorporación de dichas tecnologías en los procesos educativos en las aulas de clase, se incluyen los procesos de formación y acompañamiento a docentes, estudiantes y comunidad educativa para el uso básico de tecnologías

digitales en los entornos escolares, así como la socialización y promoción de experiencias significativas en la comunidad educativa.

Como beneficiarios directos de las estrategias de CPE y las dinámicas de transferencia en los procesos de apropiación de tecnología en el contexto educativo, hacen parte las sedes educativas del país, bibliotecas y casas de la cultura, así como los estudiantes, directivos docentes, docentes y comunidad educativa (padres de familia y cuidadores) que se constituyen como los beneficiarios directos de las acciones adelantadas en la estrategia de acceso y apropiación, formación de docentes, sostenibilidad ambiental con los procesos de retoma de equipos obsoletos, demanufactura (aprovechamiento de los residuos eléctricos y electrónicos generados en los procesos de demanufactura) y elaboración de kits RAEE para procesos de aprendizaje de estudiantes.

De esta manera, se ha conseguido aumentar el acceso a las TIC en las sedes educativas públicas del país, promoviendo la formación de docentes para su apropiación y generar condiciones para aumentar e impulsar el uso de las TIC para la transformación de las prácticas educativas mediante las estrategias encaminadas a la innovación de transformación digital con la oportunidad de aprovechar las tecnologías digitales para fomentar la educación

7.4.5 Seguimiento, evaluación y control

La inversión realizada por parte de Computadores para Educar en el periodo señalado de junio **2018** a mayo de **2022** asciende a la suma de **\$364.080** millones de pesos por concepto de implementación de la estrategia integral de la entidad, que incluye la adquisición y entrega de la dotación tecnológica, la formación y acompañamiento educativo y la gestión orientada a la sostenibilidad ambiental, en las sedes educativas beneficiadas.

Las acciones de Monitoreo y Evaluación se orientan en la medición del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en las prácticas educativas, lo cual ocurre en una instancia posterior a la entrega de los beneficios en las sedes educativas.

7.5 Servicios Postales Nacionales S.A.S

7.5.1 Principales proyectos del Plan de Acción 2018-2022 ejecutados durante el gobierno con sus respectivos logros y metas

Rebranding

Para el **2021** se logró la definición de la nueva imagen de la marca de la Entidad con el fin de tener una mayor relevancia en el mercado, acompañado de la

innovación de nuevos productos, proyectos, servicios y tecnología.

Adaptar el Modelo de Negocio a las Necesidades del Mercado

Para el periodo comprendido entre el año **2019** y a **31** de mayo de **2022** se han movilizad**o** **7.049.570** piezas (envíos – unidades postales) por comercio electrónico, con un incremento de **2.571.498** piezas postales, resultante de acciones de fortalecimiento; cifra que refleja la reapertura de Asia con los altos volúmenes de envíos que ingresan al país a través del cliente Maillatinamericas. Por su parte, los colombianos que compran en tiendas virtuales de Estados Unidos empiezan a crecer y a buscar plataformas como Casillero Virtual, que les permitan traer sus productos de manera rápida y segura, adicional a ello la Entidad ha avanzado en la aplicación de procesos de transformación e innovación para optimizar su distribución y entrega de paquetes.

Por otra parte, se implementaron **3** puntos para llevar a cabo la habilitación de centros digitales del Operador Postal Oficial, ubicados en Riohacha, Yopal y Quibdó, con el fin de realizar la activación a través de convenios y contratos con entidades del estado para brindar un servicio integral a la población de estos lugares alejados, como plan piloto.

Integración de servicios y Cobertura Puntos Aliados Comerciales

A mayo de **2022**, la fecha de corte del informe se ha logrado tener una cobertura de **1.337** Puntos del Operador Postal Oficial a nivel nacional entre Expendios, Aliados y Puntos de venta propios, manteniendo así la cobertura y prestación del servicio esencial de correo con presencia en los **1.103** municipios del país.

Renovación Seguridad Electrónica

El objetivo de este proyecto estaba enfocado en la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica.

Las actividades fueron planteadas para ejecutarse durante el periodo reportado en la vigencia 2020, para lo cual se realizaron las implementaciones previstas en las regionales Centro A, Centro B, Eje Cafetero, Noroccidente, y Occidente, así como en las oficinas de intercambio internacional, logrando la renovación en seguridad electrónica en **7** Centrales de Tratamiento Postal (CTP), en **27** Centros Operativos (CO) y en **168** Puntos De Venta (PDV). Teniendo en cuenta que se cumplió con los productos y metas planteados en el **2020**, se finalizó el proyecto en dicha vigencia.

Fortalecimiento Tecnologías de la Información del Operador Postal Oficial

Durante el periodo se contó con el documento PETI el cual fue socializado en las instancias correspondientes.

Se realizó la implementación de una nueva página web amigable y moderna para el usuario final, la cual se estructuró bajo dos componentes principales: i) la página institucional, la cual da el cumplimiento regulatorio y normativo y, ii) la página comercial con una funcionalidad intercambiable de vistas (con la institucional), que está diseñada por secciones con un look and feel renovado y agradable para los usuarios.

Transformación del Modelo Operativo

El objetivo de este proyecto es el fortalecimiento y mejora operativa de Servicios Postales Nacionales S.A.S. para que, como operador postal oficial, pueda enfrentar los principales retos del sector a nivel mundial, relacionados con la caída del volumen del correo físico, el incremento del comercio electrónico y la digitalización del sector público.

Con el propósito de lograr el objetivo del proyecto, se realizó la entrega de **528** dispositivos móviles que permitirán realizar las actividades de control de gestión a los distribuidores de la Entidad de última milla, digitalización en tiempo real de las pruebas de entrega y reporte de novedades que se presenten en terreno, se implementó la plataforma de Seguimiento y Control de la Operación la cual permite conocer en tiempo real el control de la flota de transporte tercerizada, tener una mejor planeación de las rutas, y control de los costos de transporte subcontratados.

7.5.2 Gestión financiera horizonte 4 años - apropiación, ejecución, ingresos

Ejecución presupuestal diciembre 2018 a mayo 2022

Se presenta la información de la ejecución presupuestal de Ingresos y gastos de las vigencias **2018** a **2021**, así como el presupuesto aprobado para **2022** y su ejecución con corte a **31** de mayo.

Es importante resaltar que el presupuesto Aprobado de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021 fue por un valor total de **\$394.190** millones el cual fue modificado en el mes de marzo de **2021** por concepto de adición de recursos de capital por valor de **\$78.588** millones en razón a la Emisión de acciones realizada; en el mes de septiembre de **2021** nuevamente fue modificado por el CONFIS por concepto de Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de **\$47.322** millones, quedando un Presupuesto Definitivo para la vigencia 2021 de **\$520.100** millones.

Presupuesto de Ingresos 2018-2022

Ejecución de Ingresos de SPN Diciembre 2018 a mayo de 2022

Concepto	Ppto. Aprobado 2018	Recaudos Ejec. Dic-2018	Rec. Ejec. Vs. Apro. (%)	Ppto. Aprobado 2019	Recaudos Ejec. Dic-2019	Rec. Ejec. Vs. Apro. (%)	Ppto. Aprobado 2020	Recaudos Ejec. Dic-20	Rec. Ejec. Vs. Apro. (%)	Ppto. Aprobado 2021	Recaudos Ejec. Dic-2021	Rec. Ejec. Vs. Apro. (%)	Ppto. Aprobado 2022	Recaudos Ejec. Abril-2022	Rec. Ejec. Vs. Apro. (%)
Disponibilidad inicial	12.532	12.532	100%	28.799	28.799	100%	25,533	28,604	112%	38.878	38.878	100%	37.792	37.792	100%
Ingresos corrientes	299.143	305.127	102%	309.194	296.563	96%	370,891	309,962	84%	398.951	322.442	81%	486.680	109.451	18%
Venta de Bienes y Servicios	286.943	295.569	103%	298.594	295.747	99%	312,491	268,361	86%	377.757	303.330	80%	458.834	106.554	18%
Transferencias Corrientes	12.200	9.558	78%	10.600	816	8%	58,4	41,601	71%	21.194	19.112	90%	27.847	2.897	10%
Recursos de Capital	400	562	141%	400	1.227	307%	1,497	1,439	96%	82.271	81.357	99%	4.323	361	7%
Rendimientos Financieros	400	562	141%	400	1.227	307%	1,497	1,135	76%	1.229	1.267	103%	1.323	361	24%
Transferencias de Capital	-	-	0%	-	-	0%	0	304	0%	2.454	1.502	0%	3.000		0%
Emisión de acciones										78.588	78.588				
Total Ingresos + Disponibilidad Inicial	312.075	318.221	102%	338.393	326.589	97%	397,921	340,004	85%	520.100	442.676	85%	528.796	147.604	24%

El Presupuesto Aprobado de Ingresos de SPN para la vigencia 2022 por un valor total de **\$528.796** millones se conformó en un **92%** por Ingresos Corrientes, equivalentes a **\$486.680** millones, de los cuales **\$458.834** millones (**86,8%**) se proyectaron para Venta de Bienes y Servicios y **\$27.847** millones (**5,3%**) para Transferencias

Corrientes mediante Aportes de la Nación; así mismo, en un **0,8%** para Recursos de Capital correspondientes a **\$4.323** millones y en un **7,1%** para la Disponibilidad Inicial de **\$37.792** millones.

Presupuesto de Gastos 2018 y 2019

Concepto	Ppto. Aprobado 2018	Compromisos Ejecutados 2018	Pagos Ejecutados 2018	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Aprop. (%)	Ppto. Aprobado 2019	Compromisos Ejecutados 2019	Pagos Ejecutados 2019	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Aprop. (%)
Gastos de Funcionamiento	35.483	31.613	31.170	99%	89%	40.208	35.855	35.103	98%	89%
Gastos de Personal	20.136	18.002	17.607	98%	89%	17.774	16.029	15.331	96%	90%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.020	1.255	1.208	96%	62%	2.321	1.171	1.117	95%	50%
Transferencias Corrientes	1.080	891	890	100%	83%	4.200	3.959	3.959	100%	94%
Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora	12.247	11.465	11.465	100%	94%	15.913	14.696	14.696	100%	92%
Gastos de Operación Comercial	262.881	261.470	235.213	90%	99%	269.048	263.421	226.993	86%	98%
Gastos de Comercialización y Producción	262.881	261.470	235.213	90%	99%	269.048	263.421	226.993	86%	98%
Servicio de la Deuda	8.600	8.295	8.295	100%	96%	7.900	7.818	7.818	100%	99%
Capital	6.400	6.183	6.183	100%	97%	6.200	6.183	6.183	100%	100%
Intereses	2.200	2.112	2.112	100%	96%	1.700	1.635	1.635	100%	96%
Inversión	5.111	3.625	1.979	55%	71%	21.236	12.294	3.254	26%	58%
Total Presupuesto de Gastos	312.075	305.003	276.657	91%	98%	338.392	319.388	273.168	86%	94%

Fuente: Ejecución Presupuestal SPN diciembre 31 de 2018 y 2019.

Presupuesto de Gastos 2020 y 2021

Concepto	Ppto. Aprobado 2020	Compromisos Ejecutados 2020	Pagos Ejecutados 2020	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Apro. (%)	Ppto. Aprobado 2021	Compromisos Ejecutados 2021	Pagos Ejecutados 2021	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Apro. (%)
Gastos de Funcionamiento	39.288	35.859	34.777	97%	91%	126.344	115.372	114.456	99%	91%
Gastos de Personal	16.268	14.957	14.957	100%	92%	16.113	13.873	13.873	100%	86%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.041	2.581	1.758	68%	85%	4.918	2.945	2.270	77%	60%
Transferencias Corrientes	3.838	3.395	3.395	100%	88%	4.591	1.280	1.273	99%	28%
Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora	16.141	14.926	14.666	98%	92%	100.722	97.274	97.040	100%	97%
Gastos de Operación Comercial	336.024	312.555	241.361	77%	93%	371.210	348.308	276.679	79%	94%
Gastos de Comercialización y Producción	336.024	312.555	241.361	77%	93%	371.210	348.308	276.679	79%	94%
Servicio de la Deuda	7.460	7.304	7.304	100%	98%	7.538	6.665	6.665	100%	88%
Capital	6.200	6.183	6.183	100%	100%	6.531	6.183	6.183	100%	95%
Intereses	1.260	1.121	1.121	100%	89%	1.007	482	482	100%	48%
Inversión	15.149	14.590	9.771	67%	96%	15.007	14.138	4.952	35%	94%
Total Presupuesto de Gastos	397.921	370.307	293.213	79%	93%	520.100	484.483	402.751	83%	93%

Fuente: Ejecución Presupuestal SPN diciembre 31 de 2020 y 2021.

Al corte del **31** de diciembre de **2021** se establecieron compromisos presupuestales por valor de **\$484.483** millones, lo cual representa una ejecución presupuestal del **93%**. De este total, **\$77.094,3** millones corresponden a las Cuentas por Pagar de la vigencia 2020, **\$22.914,0** millones a Vigencias Futuras aprobadas en **2020** y **\$384.474,6** millones a Compromisos Propios de la vigencia 2021. A su vez, la Entidad ha efectuado pagos de estos compromisos por **\$402.751** millones, que equivalen a una ejecución del **83%**.

Presupuesto de Gastos 2022

Al corte del **31** de mayo de **2022** se tienen establecidos compromisos presupuestales por valor de **273.938** millones, lo cual representa una ejecución presupuestal del **51%**. De este total, **\$81.731,6** millones corresponden a las Cuentas por Pagar de la vigencia 2021, **\$53,288,9** millones a Vigencias Futuras aprobadas en **2021** y **\$120.150,7** millones a Compromisos Propios de la vigencia 2022. A su vez, la Entidad ha efectuado pagos de estos compromisos por **140.437** millones, que equivalen a una ejecución del **51%**.

Ejecución de Presupuesto de Gastos a abril de 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Aprobado	Compromisos Ejecutados	Pagos Ejecutados	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Apro. (%)
Gastos de Funcionamiento	55.154	18.334	16.320	89%	33%
Gastos de Personal	17.829	6.335	6.335	100%	36%
Adquisición de Bienes y Servicios	5.169	1.998	619	31%	39%
Transferencias Corrientes	6.673	75	75	100%	1%
Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora	25.483	9.927	9.293	94%	39%
Gastos de Operación Comercial	451.918	241.867	117.805	49%	54%
Gastos de Comercialización y Producción	451.918	241.867	117.805	49%	54%

Concepto	Presupuesto Aprobado	Compromisos Ejecutados	Pagos Ejecutados	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Apro. (%)
Servicio de la Deuda	6.536	1.678	1.678	100%	26%
Capital	6.183	1.546	1.546	100%	25%
Intereses	354	132	132	100%	37%
Inversión	15.187	12.059	4.634	38%	79%
Total Presupuesto de Gastos	528.796	273.938	140.437	51%	52%

Fuente: Ejecución Presupuestal SPN mayo 31 de 2022.

7.5.3 Cultura Organizacional. Evolución estructura institucional y en los procesos

Para el **2021** se realizó actualización sobre la estructura donde se mantiene el esquema en tres niveles:

1. Alta gerencia, comprendida por la Presidencia que cuenta con **4** oficinas asesoras, la secretaria general y **4** vicepresidencias (Soporte Corporativo, Servicio al Cliente, Operaciones y Comercial).
2. Gerencia media, que comprende los **6** directores nacionales quienes tienen a su cargo jefes nacionales y gerentes regionales.
3. Apoyo a la gestión que comprende a todos los profesionales, auxiliares y asistentes

de los procesos y áreas mencionadas anteriormente.

Al inicio del periodo **2018** Servicios Postales Nacionales S.A.S contaba con la versión **3** del mapa de procesos, sobre la cual se realizó actualización de acuerdo a los lineamientos de la alta dirección con el objetivo de crear nuevas líneas de trabajo con base en la estrategia trazada y un enfoque al cliente, a la línea en comercio electrónico y la creación del proceso Gobierno y seguridad digital IT.

Como complemento a lo anterior se cambió el proceso de Servicio al Cliente pasando de apoyo a misional teniendo en cuenta el Core del negocio, logrando así una cultura de enfoque por procesos con **17** de ellos claves que apoyan el direccionamiento y la gestión de la empresa.

De la misma manera se establece en la estrategia de la entidad el proyecto de fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión definiendo una política y unos objetivos de los sistemas internacionales ISO, BASC y UPU 558 -559.

7.5.4 Relación con los grupos de interés (principales beneficiarios)

Con el fin de tener canales de comunicación efectivos con los grupos de interés, Servicios Postales Nacionales S.A.S cuenta con un documento donde se establecen los lineamientos para Identificarlos sus características, necesidades y expectativas que puedan afectar o verse o percibirse como afectadas por una decisión o actividad directamente relacionada con los servicios de la entidad.

7.5.5 Seguimiento, evaluación y control

Del análisis realizado del Segundo Semestre de la vigencia 2021 a la Evaluación del Sistema de Control Interno basado en los diferentes componentes del MECI y el Manual MIPG, la Oficina Asesora de Control Interno evidenció que existe en Servicios Postales Nacionales S.A. actividades que permiten evaluar los **5** Componentes del modelo, a través de la Séptima Dimensión que corresponde a Control Interno, compuesto por **17** lineamientos y **81** preguntas.

Asimismo, se evidenció cumplimiento a través de los seguimientos de actividades que se realizan al Plan

de Acción Institucional y al Plan estratégico. Actividades que se encuentran bajo la responsabilidad de los líderes de Procesos y Subprocesos de la Entidad y en donde la Oficina Asesora de Planeación y la alta Gerencia como segunda línea de defensa realizan monitoreo, resultados que son presentados en el Comité De Gestión y Desempeño, Comité Directivo, con el fin de que se tomen las acciones o decisiones correspondientes en pro del cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Por otra parte, la entidad tiene un Comité Institucional de coordinación de Control Interno regulado por la Resolución 066 de Octubre **2020** de SPN y una Oficina Asesora de Control Interno que realiza auditorías internas, que para la vigencia 2021 realizó el PAI (Plan Anual de Auditoría) basado en riesgos de acuerdo con la caja de herramientas de DAFP y realiza Seguimiento de Planes de mejoramiento internos y Externos como tercera línea de Defensa de la Entidad y otros mecanismos como Manuales y Procedimientos, Código de Conducta, Código de Integridad,



Reglamento interno de trabajo, Manual de convivencia, políticas, que permite realizar monitoreo periódico de las actividades que cuenta con delegación de responsabilidades y una página web donde se divulga los resultados de gestión”.

7.6 Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND)

7.6.1 Principales proyectos del Plan de Acción 2018-2022 ejecutados durante el gobierno con sus respectivos logros y metas

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), en el marco del Plan Estratégico Sectorial **2018-2022** “El futuro Digital es de todos” en el eje de Transformación Digital del Estado, Sectorial y Territorial aporta a las acciones dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, a crear protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados.

En ese sentido, el rol de la AND es clave para habilitar e implementar la Política de Gobierno Digital, específicamente en el habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales y de su capacidad para gestionar proyectos

de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada que permita fortalecer a las entidades del estado en su proceso de transformación digital.

Resultado de la alineación estratégica con los diferentes planes de Gobierno, se genera la siguiente iniciativa para la Agencia:

Desarrollo, uso y aplicación de ciencia, tecnología e investigación, asociada a la creación de un ecosistema de información pública

Esta iniciativa contempla dos proyectos que le permiten a la AND aportar a la transformación digital del país, tales como:

Gestión de soluciones a problemáticas del sector público a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación aplicada

En el marco de este proyecto se cuenta con dos indicadores: **1.1** Número de entidades que reconocen a la AND como Gestor de soluciones de ciencia, tecnología e innovación aplicada, el cual tiene como meta **67** entidades, para el cual se encuentra un avance del **100%** a la fecha. A través de esta meta la Agencia logró trabajar durante el cuatrienio con **63** entidades adelantando propuestas y proyectos, generando un reconocimiento de la AND como gestor de Soluciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) aplicada.

De igual manera cuenta con el indicador **1.2** Productos Digitales Desarrollados con una meta de **48** productos y el cual tiene un avance del **88%** (**42** productos



digitales desarrollados) para el cuatrienio. A través de esta meta la Agencia ha fortalecido digitalmente a las entidades públicas del país con **42** productos digitales que apoyan su proceso de transformación digital, en el marco de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) aplicada, adelantados con dichas entidades.

Articulación, uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales

Este proyecto contempla dos indicadores: **2.1** Entidades asistidas técnicamente, teniendo como meta **150** entidades para el cuatrienio y contando con un avance del **68%** a la fecha. A través de esta meta, la Agencia ha acompañado técnicamente a las entidades en el proceso de alistamiento e incorporación al Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, llevando a cabo desde un diagnóstico de la entidad hasta su integración a los servicios de interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana digital, incluyendo su articulación con gov.co.

Por otra parte, este proyecto cuenta con el indicador **2.2** Herramientas tecnológicas de Gobierno Digital implementadas, teniendo como meta **3** herramientas implementadas y reflejando un avance del **100%** de cumplimiento. Con esta meta, la Agencia Nacional Digital logró desarrollar, poner en operación y la implementación de evolutivos para los **3** Servicios Ciudadanos Digitales Base: Autenticación Digital, Interoperabilidad y Carpeta Ciudadana Digital, aportando a que actualmente el país cuente con la estructura tecnológica requerida para la prestación de los servicios ciudadanos digitales.

De la anterior información se puede observar que **2** de las **4**) metas del cuatrienio **2018-2022** de los proyectos, a cargo de la AND, ya fueron cumplidas en un **100%**, y se espera cerrar la vigencia 2022, cumpliendo el **100%** de las otras **2** metas.

7.6.2 Gestión financiera horizonte 4 años - apropiación, ejecución, ingresos

La AND ingresó al Presupuesto General de la Nación a través de la Ley 2008 y a ejecutar su presupuesto en

SIIF Nación en la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta el detalle de los presupuestos de gastos e ingresos de la Entidad, desde la vigencia 2020 hasta la presente vigencia 2022:

Presupuesto de Gastos

Cifras en millones de pesos

Vigencia	Concepto	Apropiación	Ejecución (obligación)	% Ejecución
2020	Funcionamiento	\$2.009	\$1.983	99%
	Inversión	\$19.514	\$18.063	93%
	Total	\$21.523	\$20.046	93%
2021	Funcionamiento	\$3.868	\$3.252	84%
	Inversión	\$32.235	\$21.723	67%
	Total	\$36.103	\$25.719	69%
2022 (a 31/05/2022)	Funcionamiento	\$3.924	\$1.330	34%
	Inversión	\$37.761	\$10.758	28%
	Total	\$41.685	\$31.602	29%

Presupuesto de Ingresos

Cifras en millones de pesos

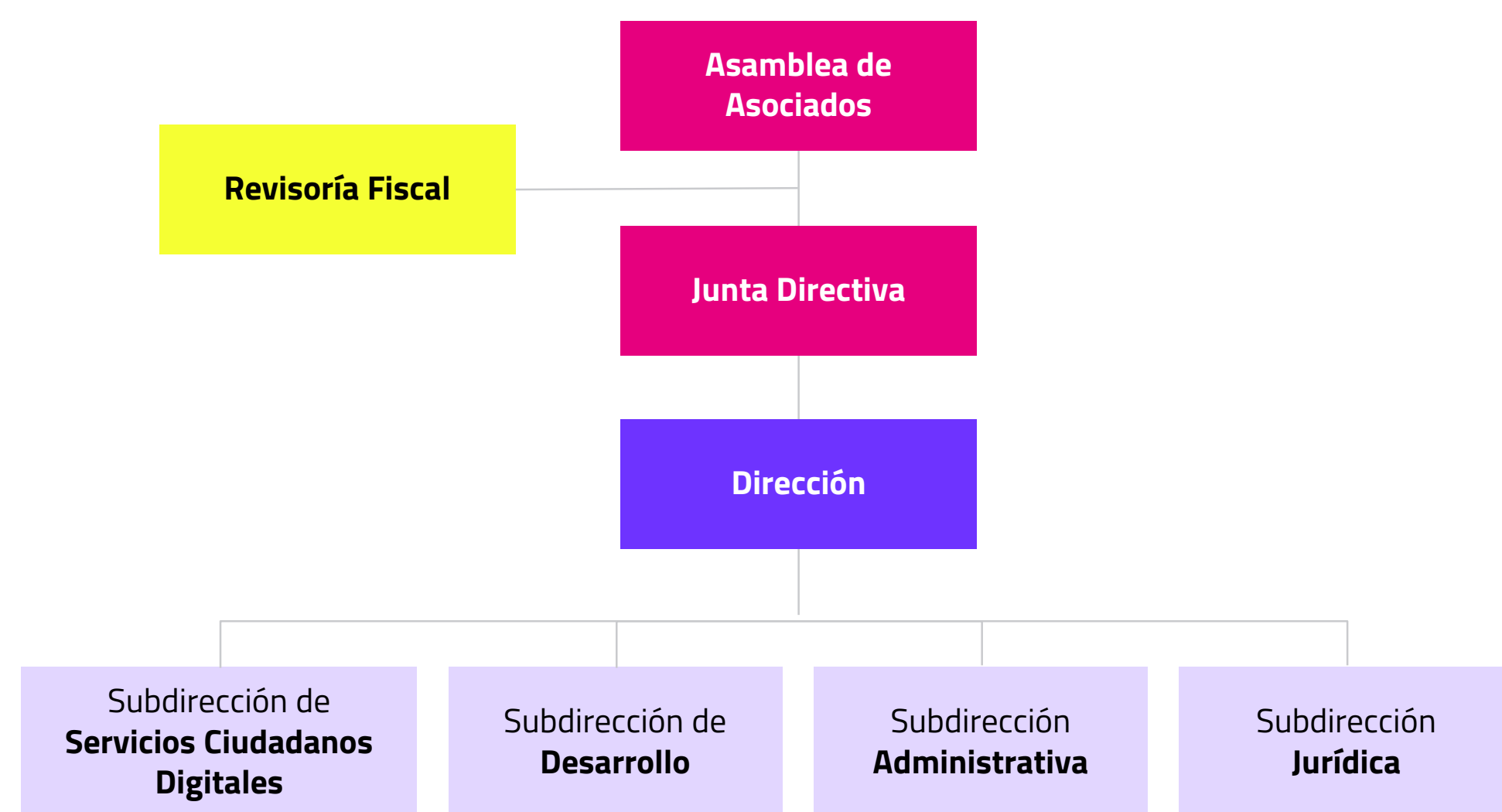
Vigencia	Apropiación	Valor recaudado	Porcentaje de recaudo
2020	\$21.524	\$19.660	91%
2021	\$36.103	\$24.183	67%
2022 (a 31/05/2022)	\$41.685	\$17.553	42%

Es importante mencionar que, durante la presente vigencia, a partir del **28** de enero, la Dirección General de la AND ha liderado la elaboración de un diagnóstico general con enfoque en la articulación de los requerimientos financieros para la operación de la Entidad, el cual fue presentado a la junta directiva (sesión No. 22), generando alertas importantes para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos por la Agencia durante el año **2022**. Lo anterior se ha configurado como un punto focal de análisis para el cumplimiento misional de la AND durante la presente vigencia.

7.6.3 Cultura Organizacional. Evolución estructura institucional y en los procesos.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital es una entidad de participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro adscrita al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que busca dinamizar la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información.

En su estructuración institucional y organizacional, la AND definió el siguiente organigrama aprobado por la Junta Directiva:



Entre el **2018** y **2022** la AND ha logrado consolidarse como una entidad moderna, que orienta su operación a través de procesos efectivos y con un equipo comprometido al logro de los objetivos organizacionales a través de acciones como estructuración del Equipo de TI, creación del Modelo y Sistema de Seguridad de la Información, estructuración e implementación del Sistema Integrado de Gestión, estructuración y mejora del proceso de Gestión de Grupos de Valor e Interés, cumplimiento de planes institucionales tanto operativos como estratégicos, y fortalecimiento del proceso de Gestión del Talento Humano, entre otros.

7.6.4 Relación con los grupos de interés (principales beneficiarios)

La AND ha puesto a disposición diferentes canales de comunicación que permiten el relacionamiento con los grupos de interés, como es la página web, redes sociales y correos electrónicos, donde se informa sobre los diferentes avances en la gestión institucional, eventos de participación, oferta de servicios, entre otros, así mismo, contamos con el mecanismo de atención a la ciudadanía a través de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) garantizando el derecho a la información pública y los diferentes procesos y procedimientos que permiten generar espacios de comunicación con las entidades públicas con las que se adelantan proyectos en el marco de los servicios ciudadanos digitales y de ciencia, tecnología e innovación.

Lo anterior, ha permitido fortalecer el dialogo, rendición de cuentas y participación de los diferentes grupos de valor que se relacionan con la entidad. Es necesario continuar fortaleciendo esta relación con los diferentes grupos de interés de la Agencia tales como: entidades públicas a nivel nacional y territorial, asociaciones, centros de investigación, organismos de control, fundaciones, entre otros, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas frente a la gestión de la entidad.

7.6.5 Seguimiento, evaluación y control

Entre el **2018** y **2022**, la AND ha fortalecido el control interno de la Entidad a partir de la implementación del proceso de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control, a través del cual se llevan a cabo las actividades propias de seguimiento, evaluación y control, dicho proceso es liderado directamente por la Dirección General de la Agencia.

En este contexto, para el desarrollo de dichas actividades se proyectó y aprobó el programa anual de auditorías para cada vigencia desde el **2020**, encontrándose vigente el del presente año (**2022**), mediante el cual se pretenden desarrollar los cinco roles de control interno, presentados a continuación:

Programa Anual de Auditorías 2022

Mediante Acta No. 1 – **2022** del Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno de los días **3** y **9** de febrero fue aprobado el Programa Anual de

Auditorías para la vigencia **2022**, el cual fue presentado por el Profesional de Control Interno y fue publicado en la intranet de la Agencia.

El Programa Anual de Auditorías aprobado, tiene como objetivo: "Contribuir al logro de los objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Contribuir a la transformación Digital y la misionalidad de la Agencia, mediante la ejecución de un proceso de

evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y acompañamiento, generando valor al desarrollo de las operaciones o actividades de los procesos, con un enfoque basado en riesgos garantizando el cumplimiento de su misionalidad estatutaria".

Las actividades desarrolladas por cada rol, con corte a **30** de abril de **2022** son las siguientes:

Rol	% Cumplimiento
Liderazgo Estratégico	100%
Enfoque hacia la Prevención	100%
Fomento de la Cultura de Control	100%
Relación con Entes Externos	100%
Evaluación y Seguimiento	100%
Evaluación de la Gestión de Riesgos	100%

Evaluación y Gestión del Riesgo

En el transcurso de los meses de marzo y abril de la presente vigencia (**2022**), se procedió con el seguimiento de los mapas de riesgos de corrupción y de gestión y seguridad digital, dicho seguimiento se efectuó sobre la identificación de riesgos, definición y evaluación de controles y cumplimientos de planes de

acción, con base en los lineamientos de la política integral de riesgos y la guía para la gestión de riesgos de la Agencia.

Los informes de dicho seguimiento se encuentran debidamente publicados en la intranet de la entidad.

Planes de Mejoramiento

Con base en las auditorías externas realizadas por la Revisoría Fiscal y el seguimiento realizado a las actividades de los planes de acción, se procedió a la estructuración de los planes de mejoramiento por procesos, los cuales se encuentran consolidados en una sola herramienta y son de consulta pública a través del siguiente link:

<https://and.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/>

A través de esta herramienta, se plantean las acciones a desarrollar para hacer frente a las diferentes oportunidades de mejora producto de auditorías o seguimiento a la gestión de los procesos. De esta manera, la Agencia promueve la cultura de mejoramiento continuo desde la primera línea de defensa.

Así mismo, La Agencia recibió auditoría de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República sobre la gestión de la vigencia 2020. Como resultado de esta auditoría se implementó el plan de mejoramiento correspondiente, el cual se encuentra debidamente publicado en los canales de comunicación interno y externo de la Agencia.

Por último, se llevó a cabo auditoría externa al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información durante el mes de diciembre de **2021**, actualmente el plan de mejoramiento se encuentra en proceso de seguimiento de actividades definidas por cada uno de los procesos auditados.

Informes de Ley

Desde el proceso de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control, se ha dado cumplimiento a los informes de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías.

A continuación, se relacionan los informes presentados a la fecha:

1. Informe de Control Interno Contable -CHIP
2. Informe de Evaluación del cumplimiento y atención de PQRSD
3. Evaluación de la tercera línea de Defensa-Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión FURAG II
4. Informe de seguimiento a mapas de riesgos de corrupción y de gestión y seguridad digital.
5. Seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento de la CGR.



VI

Informe sobre las Obligaciones de Hacer Reconocidas como Parte del Pago de las Contraprestaciones por el USO DEL ESPECTRO RADIOLÉCTRICO

Informe de gestión al Congreso de la República

2018 - 2022

SECTOR TIC



El futuro digital es de todos

MinTIC



Hechos

QUE

CONECTAN ✓



1. Introducción

En cumplimiento del parágrafo 2 del Artículo 13 de la Ley 1341 de **2009**, modificado por el Artículo 10 de la Ley 1978 de **2019**, el cual establece que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante, el Ministerio, deberá entregar anualmente al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República un informe específico sobre las contraprestaciones económicas que hayan autorizado en virtud de las obligaciones de hacer previstas en el inciso segundo de dicho artículo, con la justificación y valoración de la mencionada decisión, se desarrolla a continuación el informe referido.

2. Antecedentes

El Artículo 13 de la Ley 1341 de **2009**, modificado por el Artículo 10 de la Ley 1978 de **2019**, establece que la utilización del espectro radioeléctrico por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida que se acojan al régimen de habilitación general, dará lugar a una contraprestación económica a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En tal sentido, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones a los cuales se les otorgue o renueve un permiso de uso del espectro radioeléctrico

deberán pagar dicha contraprestación, la cual es fijada mediante resolución por el Ministerio, con fundamento en criterios de fomento a la inversión, la maximización del bienestar social, el estado de cierre de la brecha digital, así como, entre otros, en los siguientes aspectos: ancho de banda asignado, número de usuarios potenciales, disponibilidad del servicio, planes de expansión y cobertura, demanda por el espectro y su disponibilidad y cualquier otro parámetro técnico que sirva como indicador del valor que debe recibir el Estado por la utilización del espectro radioeléctrico

El artículo en mención estableció que hasta el **60%** del monto total de la contraprestación económica podría pagarse mediante la ejecución de obligaciones de hacer, previa autorización del Ministerio, de acuerdo con la reglamentación que se defina al respecto, para ampliar la calidad, capacidad y cobertura del servicio, que beneficie a población pobre y vulnerable, o en zonas apartadas, en escuelas públicas ubicadas en zonas rurales y otras instituciones oficiales como centros de salud y bibliotecas públicas, así como prestar redes de emergencias.

El monto de las inversiones que debe realizar el proveedor de redes y servicio para dar cumplimiento a las obligaciones de hacer, serán determinadas por el Ministerio y estas obligaciones contarán con una supervisión o interventoría técnica, administrativa y financiera a su cargo que garanticen transparencia y cumplimiento de las obligaciones de hacer. Los recursos necesarios para financiar la supervisión o interventoría

deberán ser garantizados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. Avances en materia regulatoria

Durante este cuatrienio fueron expedidas las siguientes normas, a través de las cuales se dieron lineamientos en relación con las contraprestaciones económicas autorizadas en virtud de las obligaciones de hacer así:

Decreto 825 de **2020**. Mediante el cual se subrogó el título 15 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de **2015**, con el fin de establecer los criterios para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y verificación de las obligaciones de hacer como forma de pago por el uso del espectro radioeléctrico y la prestación de los servicios postales.

De esta manera, el Artículo 2.2.15.3. dispuso en su numeral 6 que, dentro de las responsabilidades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en relación con las Obligaciones de Hacer, se encuentra la relativa a:

“Adoptar, mediante resolución, la metodología, procedimiento y requisitos para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y verificación de las obligaciones de hacer, que incluya el procedimiento a surtir al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones para dar cumplimiento a las disposiciones del presente título. En dicho acto el Ministerio establecerá, adicionalmente, los plazos y condiciones específicas de la formulación, presentación, aprobación, ejecución, cuantificación de la inversión y verificación de los proyectos respectivos.”

Resolución 2715 de **2020**. De acuerdo con lo anterior, en diciembre de **2020**, a través de la Resolución 2715 este Ministerio estableció la citada metodología, procedimiento y requisitos en relación con las obligaciones de hacer que deberán ejecutarse mediante proyectos que permitan masificar el acceso y servicio universal a los servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional.

4. Obligaciones de hacer autorizadas de conformidad con la modificación establecida por la Ley 1978 de 2019

Desde el **25** de julio de **2019**, fecha de expedición de la Ley 1978 de **2019**, y la fecha del presente informe, se han aprobado las siguientes obligaciones de hacer:

Renovación permiso de uso de espectro a Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A.

El **23** de diciembre del **2019**, mediante la Resolución 3386, el Ministerio renovó¹ a COMCEL S.A. el permiso para el acceso, uso y explotación del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencia de **1860** a **1865** MHz y de **1940** a **1945** MHz, destinadas a la prestación del servicio móvil terrestre, por el término de **20** años contados desde el **24** de diciembre de **2019** hasta el **23** de diciembre de **2039** (inclusive).

De acuerdo con lo previsto por el Artículo 13 de la Ley 1341 de **2009**, modificado por el Artículo 10 de la Ley 1978 de **2019**, el Ministerio autorizó que el **20%** del valor total de la contraprestación económica equivalentes a veintiocho millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis dólares americanos (**USD 28.249.796**)², sería pagado por Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A. mediante el cumplimiento de obligaciones de hacer consistentes en la puesta en funcionamiento del servicio móvil terrestre IMT, en las localidades en las cuales se han identificado dificultades para la penetración del mercado móvil. Estas obligaciones de hacer serían establecidas por el Ministerio mediante acto administrativo junto con sus plazos y condiciones, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de firma de la Resolución.

1 Otorgado mediante la Resolución 3081 del 24 de diciembre de 2009

2 TRM del 24 de diciembre de 2019 (3,316.92 COP) - \$93.702.313.348,32



El valor máximo por reconocer por cada localidad establecida como obligación de hacer será hasta de mil setecientos treinta millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos m/cte (**\$1.730.834.860**)³, independientemente del número de estaciones y/o repetidoras requeridas.

3 Incluye la totalidad de la infraestructura y la operación necesaria para brindar y mantener la cobertura que reconocerá el Ministerio.

En razón a lo anterior, mediante la Resolución 212 del **12** de febrero de **2020**, se establecen las obligaciones de hacer consistentes en la puesta en funcionamiento del servicio móvil terrestre IMT en mínimo las **54** localidades que se listan a continuación:

No.	Departamento	Municipio	Localidad
1	Atlántico	Sabanalarga	Mirador
2	Bolívar	Arroyohondo	San Francisco (Solabanda)
3	Bolívar	Barranco de Loba	San Antonio
4	Bolívar	Cantagallo	La Esperanza
5	Bolívar	Córdoba	La Montaña de Alonso (Martín Alonso)
6	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Jesús del Monte
7	Bolívar	El Guamo	Robles
8	Bolívar	El Peñón	La Humareda
9	Bolívar	San Fernando	Santa Rosa
10	Bolívar	San Juan Nepomuceno	La Haya
11	Bolívar	San Martín De Loba	Las Playitas
12	Bolívar	San Pablo	La Virgencita
13	Bolívar	Zambrano	Capaca
14	Caldas	La Dorada	Guaduales
15	Caldas	Riosucio	Resguardo Indígena San Lorenzo
16	Caldas	San José	San Luis
17	Caldas	Victoria	Villa Esperanza
18	Caldas	Victoria	El Llano
19	Casanare	Aguazul	La Esmeralda
20	Casanare	Hato Corozal	San Nicolás

No.	Departamento	Municipio	Localidad
21	Casanare	Hato Corozal	Corosito
22	Casanare	Maní	La Poyata
23	Casanare	Monterrey	Brisas de Llano
24	Casanare	Paz de Ariporo	Cañadotes
25	Casanare	Trinidad	Bocas del Pauto
26	Casanare	Villanueva	Santa Helena De Upia
27	Casanare	Yopal	Yopitos
28	Cesar	Astrea	Santa Cecilia
29	Cesar	Chimichagua	La Unión
30	Cesar	El Copey	San Francisco de Asis
31	Cesar	Pailitas	Rivera
32	Cesar	San Diego	Tocaimo
33	Cesar	San Martín	Campo Amalia
34	Cesar	Tamalameque	Antequera
35	Cundinamarca	La Calera	La Junia
36	Meta	Castilla la Nueva	Pueblo Viejo
37	Meta	La Macarena	Cristalina del Losada
38	Meta	La Macarena	Los Pozos
39	Meta	La Macarena	Las Delicias
40	Meta	La Macarena	San Francisco de la Sombra
41	Meta	La Macarena	La Cristalina

No.	Departamento	Municipio	Localidad
42	Meta	La Macarena	Playa Rica
43	Meta	Vistahermosa	La Reforma
44	Santander	Barrancabermeja	Meseta San Rafael
45	Santander	Cerrito	Urado
46	Santander	Cimitarra	Campo Seco
47	Santander	Cimitarra	La Carrilera-Km 28
48	Santander	El Carmen de Chucurí	El 27
49	Santander	Puerto Wilches	Bocas Rosario
50	Tolima	Guamo	La Chamba
51	Valle del Cauca	Jamundí	Puente Velez
52	Valle del Cauca	Jamundí	Cascarillal
53	Vaupés	Mitú	Puerto Tolima
54	Vaupés	Mitú	San Jose Del Viña

De acuerdo con la citada Resolución 212 de 2020, el cumplimiento de las obligaciones de hacer

debería realizarse dentro de los plazos indicados a continuación:

Plazo acumulado contado a partir de la firmeza del acto administrativo	Cantidad mínima acumulada de localidades instaladas y en operación
Ocho (8) meses	18
Diez y seis (16) meses	36
Veinticuatro (24) meses	54

No obstante, mediante la Resolución 2304 del 13 de noviembre de 2020, por solicitud de COMCEL S.A. el Ministerio modificó el Anexo 1 - Obligaciones de Hacer de la Resolución 212 de 2020, en el sentido de

reemplazar nueve localidades, en consideración a que las inicialmente asignadas ya contaban con cobertura del servicio. El reemplazo se realizó como se señala a continuación:

Localidades originales Resolución 212 de 2020						
No.	Departamento	Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Resolución
10	Bolívar	San Juan Nepomuceno	La Haya	9,9592	-75,1871	2020/02/12 00212
18	Caldas	Victoria	El Llano	5,3187	-74,8384	2020/02/12 00212
21	Casanare	Hato Corozal	Corosito	6,1386	-70,7098	2020/02/12 00212
29	Cesar	Chimichagua	La Unión	9,4109	-73,836	2020/02/12 00212
30	Cesar	El Copey	San Francisco de Asis	10,2876	-73,8931	2020/02/12 00212
32	Cesar	San Diego	Tocaimo	10,2235	-73,1646	2020/02/12 00212
41	Meta	La Macarena	La Cristalina	2,1833	-73,8921	2020/02/12 00212
48	Santander	El Carmen de Chucurí	El 27	6,7836	-73,6042	2020/02/12 00212
49	Santander	Puerto Wilches	Bocas Rosario	7,738	-737972	2020/02/12 00212

Resolución 2304 de 2020 - modifica 9 localidades de la Resolución 212 de 2020

No.	Departamento	Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Resolución
10	Córdoba	San Pelayo	El Terrón	8,9395	-75,9147	2020/11/13 02304
18	Caldas	Norcasia	Quebra de Roque	5,6855	-74,7968	2020/11/13 02304
21	Casanare	Sabanalarga	Caño Blanco	4,9315	-72,996	2020/11/13 02304
29	Huila	Acevedo	Bolívar	1,739	-75,8576	2020/11/13 02304
30	Huila	Acevedo	Cristo Rey	1,8033	-75,9395	2020/11/13 02304
32	Valle del Cauca	Palmira	Combia	3,6877	-76,0341	2020/11/13 02304
41	Cundinamarca	Sesquilé	El Hato	4,9839	-73,7179	2020/11/13 02304
48	Valle del Cauca	Buenaventura	C.C. de la Cuenca del Río Mayorquín/ C. Poblado Papayal, Bocas de Mayorquín	3,6858	-77,0748	2020/11/13 02304
49	Valle del Cauca	Buenaventura	San José	3,2799	-77,2073	2020/11/13 02304

Adicionalmente, mediante la Resolución 1726 del 15 de julio de 2021, por solicitud de COMCEL S.A., el Ministerio modificó el Anexo 1 - Obligaciones de Hacer de la Resolución 212 de 2020, en el sentido de ampliar el plazo para el cumplimiento de la obligación

de hacer en nueve localidades, en consideración a la necesidad de tramitar licencias ambientales, agotar consulta previa o por razones de orden público. A continuación, se describen las ampliaciones de plazos efectuadas:

No.	Departamento	Municipio	Localidad	Plazo*	Resolución
32	Valle del Cauca	Palmira	La Combia	6 meses	2020/07/15 1726
48	Valle del Cauca	Buenaventura	C.C. de la Cuenca del Río Mayorquín/C. Poblado Papayal, Bocas de Mayorquín	6 meses	2020/07/15 1726
15	Caldas	Riosucio	Resguardo Indígena San Lorenzo	4 meses	2020/07/15 1726
22	Casanare	Maní	La Poyata	1 mes	2020/07/15 1726
39	Meta	La Macarena	Las Delicias	1 mes	2020/07/15 1726
40	Meta	La Macarena	San Francisco de la Sombra	1 mes	2020/07/15 1726
42	Meta	La Macarena	Playa Rica	1 mes	2020/07/15 1726
17	Caldas	Victoria	Villa Esperanza	1 mes	2020/07/15 1726
29	Huila	Acevedo	Bolívar	1 mes	2020/07/15 1726

*A partir de la firmeza de la Resolución 1726 del 15 de julio de 2021

Así mismo, mediante la Resolución 306 del 28 de enero de 2022, por solicitud de COMCEL S.A. el Ministerio modificó el Anexo 1 - Obligaciones de Hacer de la

Resolución 212 de 2020, en el sentido de ampliar el plazo de una localidad ante la necesidad de socializar con la comunidad el proyecto:

No.	Departamento	Municipio	Localidad	Plazo*	Resolución
15	Caldas	Riosucio	Resguardo Indígena San Lorenzo	8 meses	2022/01/28 0306

*A partir de la firmeza de la Resolución 306 del 28 de enero de 2022

Posteriormente, mediante la Resolución 659 del 3 de marzo de 2022, por solicitud de COMCEL S.A. el Ministerio modificó el Anexo 1 - Obligaciones de Hacer de la Resolución 212 de 2020, en el sentido de

reemplazar la obligación de hacer de una localidad y ampliar el plazo de cumplimiento en otras por razones de orden público y necesidad de adelantar el trámite de consulta previa, así:

1. Reemplazar una localidad para el cumplimiento de la obligación de hacer:

Localidades Originales Resolución 212 de 2020						
No.	Departamento	Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Resolución
12	Bolívar	San Pablo	La Virgencita	7,6425	-74,1249	2020/02/12 00212

Resolución 00659 de 2022 - Modifica 1 localidad de la Resolución 212 de 2020						
No.	Departamento	Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Resolución
12	Bolívar	San Pablo	Santo Domingo	7,6684	-73,9373	2022/03/03 00659

2. Ampliar el plazo de tres localidades para el cumplimiento de la obligación de hacer:

No.	Departamento	Municipio	Localidad	Plazo (A partir de la firmeza de la presente resolución)	Resolución
4	Bolívar	Cantagallo	La Esperanza	15 noviembre de 2022	2022/03/03 00659
53	Vaupés	Mitú	Puerto Tolima	15 septiembre de 2022	2022/03/03 00659
54	Vaupés	Mitú	San José del Viña	15 septiembre de 2022	2022/03/03 00659

Por último, mediante la Resolución 777 del 16 de marzo de 2022, por solicitud de COMCEL S.A. el Ministerio modificó el Anexo 1 - Obligaciones de Hacer

de la Resolución 212 de 2020, en el sentido de ampliar el plazo de seis localidades por razones de orden público, así:

No.	Departamento	Municipio	Localidad	Plazo en meses	Resolución
3	Bolívar	Barranco de Loba	San Antonio	1	2022/03/16 00777
8	Bolívar	Carmen de Bolívar	La Humareda	1	2022/03/16 00777
11	Bolívar	Carmen de Bolívar	Las Rayitas	1	2022/03/16 00777
51	Valle del Cauca	Jamundí	Puente Vélez	1	2022/03/16 00777
52	Valle del Cauca	Jamundí	Cascarillal	1	2022/03/16 00777
32	Valle del Cauca	Palmira	Combia	8	2022/03/16 00777

*A partir de la firmeza de la Resolución 777 del 16 de marzo de 2022

A la fecha de elaboración del presente informe, adicional a la obligación de hacer descrita, no han sido establecidas obligaciones de hacer adicionales, en virtud de la Ley 1978 de 2019 y de la Resolución 2715 de 2020.

En adición a lo anterior, se considera oportuno hacer referencia, en relación con las obligaciones de hacer, al micrositio creado en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

del Banco de Proyectos de estas obligaciones⁴ y que permite a los interesados consultar información acerca de:

- Potenciales comunidades a ser beneficiarias de las obligaciones de hacer con la caracterización de la población y necesidades de conectividad que hayan sido identificadas por el Ministerio, PRST o comunidad en general.

4 Consultar en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Iniciativas/Sector-TIC/162076:Obligaciones-de-Hacer#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20Obligaciones%20de,cargo%20de%20los%20operadores%20postales>.

- El estado de ejecución de los proyectos que se autorizan para ser desarrollados por obligaciones de hacer.
- Los proyectos formulados de oficio y los de iniciativa que presenten los PRST u operadores postales.
- Las características técnicas, metas y el valor estimado de inversión para el desarrollo de los proyectos, así como la información necesaria para llevar a cabo el mecanismo público dinámico de selección objetiva en el caso de oferta oficiosa o la presentación de contraoferta para proyectos presentados por los PRST u operadores postales.
- Las resoluciones de asignación de espectro que pueden ser objeto de uso para autorizar proyecto mediante obligaciones de hacer.
- El monto que autoriza el Ministerio para ser ejecutado por obligaciones de hacer.
- El listado de los municipios que cuenten con la certificación de haber levantado las barreras al despliegue de infraestructura expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

- El Banco de Proyectos, igualmente, podrá contener información de otros proyectos ejecutados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diferentes de los autorizados para ser ejecutados como obligaciones de hacer.

De esta manera, cualquier proyecto para ejecutar como una obligación de hacer deberá figurar previamente en el banco de proyectos. Los PRST y los operadores postales podrán solicitar la inclusión de poblaciones, zonas o instituciones en el banco de proyectos, siempre y cuando suministren toda la información que sea requerida por el Ministerio.

Como parte de las actividades desarrolladas para la publicación del Banco de Proyectos, el Ministerio ha venido trabajado con las entidades territoriales en la identificación de las necesidades de conectividad, de tal manera que a la fecha se tienen alrededor de **4500** localidades de **13** departamentos y **178** municipios publicadas en el Banco de Proyectos.





El futuro digital
es de todos

MinTIC

VII

Reglamentación PARA EL SECTOR TIC

Informe de gestión al
**Congreso de
la República**

2018 - 2022

SECTOR TIC

Hechos

QUE

CONECTAN ✓



Ley 1978 de 2019

Para **2018**, el marco institucional del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se fundamentaba en la Ley 1341 de **2009** que obedecía a unas condiciones de hace más de una década, que no eran acordes con las grandes inversiones que requería el Sector para avanzar en el cierre de la brecha digital. Así mismo, la necesidad de modernización institucional del Sector fue puesta de presente desde **2014** por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Con la Ley 1978 del **25** de julio de **2019**, el Gobierno Nacional modernizó al sector de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones (TIC). Las prácticas que se establecieron en esta Ley se enmarcan en el estado del arte internacional y están a la vanguardia en temas institucionales y normativos para aumentar la inversión. Colombia llevaba por lo menos cinco o seis años en mora de hacer esta reforma, que deja al país con bases sólidas para la Cuarta Revolución Industrial.

La Ley define un regulador único a cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) que se encarga de fijar reglas claras a proveedores de redes y de servicios de Internet, telefonía, televisión y radio, el servicio postal y los contenidos audiovisuales. Esto responde a la realidad de la convergencia tecnológica

y supone una simplificación del marco normativo y regulatorio del sector.

Adicionalmente, la Ley introduce el concepto de maximización del bienestar social en la asignación de los permisos de uso del espectro radioeléctrico, esto es, la ampliación de la cobertura a la mayor cantidad de habitantes del país para contribuir al cierre de la brecha digital, el acceso universal, el despliegue y uso de redes e infraestructuras y la mejora en la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios.

Se amplía el término máximo de duración de permisos de uso de espectro **10** a **20** años, prorrogables hasta por **20** años más, incrementando la seguridad jurídica para la inversión a largo plazo, garantizando que el Fondo Único de TIC cuente con recursos para desarrollar programas de telecomunicaciones sociales. Con lo anterior, se incentiva la inversión en el país para lograr el cierre de la brecha digital.

Así mismo, se logra hacer más eficiente el pago de la contraprestación económica, ya que se permite la posibilidad de pagar hasta un **60%** del monto total de la contraprestación mediante la ejecución de obligaciones de hacer por parte de los operadores de los servicios de telecomunicaciones, como un mecanismo para ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional.

De esta manera se incentiva el crecimiento de la inversión en el sector que permita aumentar la cobertura y calidad de las Tecnologías de la Información y

las Comunicaciones (TIC), creando así las condiciones habilitantes para la masificación de las TIC.

Los cambios introducidos por la Ley 1978 de **2019**, así como los aspectos que hacían parte de las acciones sectoriales en mención, fundamentó la necesidad de modernizar, igualmente, la reglamentación que permitiera la implementación y materialización de los objetivos propuestos. Las principales reglamentaciones se describen a continuación:

Simplificación normativa relacionada con la gestión del espectro radioeléctrico. Se expidieron las Resoluciones 963 de **2019** y 964 de **2019** que simplifican la normatividad que reglamentan la gestión del espectro radioeléctrico, evitando la consulta de **38** actos administrativos.

Simplificación de reportes de información a Colombia TIC. Mediante la Resolución 175 de **2021**, que modifica la Resolución 3484 de **2012** se establecen nuevos formatos de reporte de información para los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), Operadores del servicio postal, Concesionarios y Licenciatarios del servicio de Radiodifusión Sonora y Televisión del país. Con esta Resolución, se impulsa el análisis de la información de acuerdo con las necesidades de la entidad y se reduce el **22,1%** de variables a reportar para el sector.

Actualización del Glosario TIC. A través de la Resolución 1272 de **2020** se adiciona y modifica el Artículo 1 de la Resolución 202 de **2010**, que contiene el



Glosario TIC. Para ello, se suprimieron aquellas definiciones que corresponden a un desarrollo normativo del ámbito de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Igualmente y se introdujeron dos términos nuevos que permiten una mejor interpretación de la Ley 1978 de **2019**: acceso y servicio universal.

Asignación permisos de uso espectro radioeléctrico para pruebas. Se expidió la Resolución 467 de **2020** que fija los requisitos y la metodología para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en la realización de pruebas técnicas. Actualmente nos encontramos adelantando una modificación normativa con el fin de incluir reglas sobre solicitud de aclaraciones o información a los informes de las pruebas, con el fin de contar con los insumos suficientes que permitan la adopción de medidas de política pública o regulatorias pertinentes. Así mismo se busca ampliar el término de los permisos temporales para uso del espectro radioeléctrico en la realización de pruebas técnicas que podrá ser hasta de **12** meses, prorrogables, por única vez, hasta por **12** meses más, que atiende a las dinámicas observadas en el sector en relación con los permisos otorgados en virtud de esta normativa.

Actualización normativa de los procesos de selección objetiva para la asignación de permisos de uso del espectro de forma permanente. Mediante la Resolución 1075 de **2020**, se establece el procedimiento general que permite adelantar Procesos de Selección Objetiva (PSO) para atender de forma permanente las solicitudes de otorgamiento de permisos de uso

espectro en bandas de frecuencias diferentes a las atribuidas o identificadas para la operación y prestación de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT por sus siglas en inglés), lo cual aumenta la competitividad del sector TIC y agiliza el despliegue de infraestructura.

Contraprestación periódica única para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones. Se expidió la Resolución 903 de **2020** que fija la contraprestación periódica única de que tratan los Artículos 10 y 36 de la Ley 1341 de **2009**, modificados por la Ley 1978 de **2019**. Con esta Resolución la contraprestación pasa del **2,2%** (valor fijado desde **2010**) a **1,9%**, sobre los ingresos brutos por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, de modo que se mejore la competitividad y la inversión del Sector.

Contraprestación periódica a cargo de los operadores postales. Se expidió el Decreto 887 de **2020** que modifica la contraprestación periódica que los operadores postales deben pagar al Fondo Único de TIC, para la vigencia comprendida entre el **1** de julio del **2020** y el **30** de junio del **2022**. La contraprestación pasó del **3,0%** al **2,5%** de los ingresos brutos recibidos por los operadores por concepto de la prestación de servicios postales. Con esta reducción, se busca generar un entorno competitivo que se reflejen en mejores servicios para los usuarios.

Régimen de contraprestación para frecuencias de enlaces Punto a Punto. Se expidió la Resolución 2734 de **2019** que actualiza los parámetros a partir de los

cuales se realiza la contraprestación para enlaces microondas punto a punto y determina la lista de departamentos priorizados, en los cuales este costo se reduce para promover un mayor despliegue de infraestructura.

Régimen especial para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con la Resolución 2687 de **2020**, se incluyó al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dentro de los departamentos priorizados para descuentos en la contraprestación de frecuencias de enlaces punto a punto de microondas y así contribuir a la recuperación del Archipiélago luego del paso del huracán Iota y promover un mayor y mejor despliegue de infraestructura y por ende mejor calidad en los servicios de comunicaciones.

Contraprestación por el uso del espectro radioeléctrico para el servicio de radiodifusión sonora comunitaria. Mediante la Resolución 2757 de **2020**, se ajustaron los parámetros de valoración en los costos de acceso al espectro, para que las emisoras fortalezcan su operación en las regiones.

Modernización del Régimen Satelital, conectividad en todo el territorio nacional. En febrero de **2022** fue expedida la Resolución 376, por la cual se establece un nuevo modelo de gestión del espectro usado para la prestación de los servicios de radiocomunicaciones por satélite. De esta manera, se moderniza el modelo de gestión y se actualizaron los parámetros de contraprestación por uso del espectro, para lo cual:

i) establecimos un entorno normativo que facilite el desarrollo de nuevas tecnologías como las constelaciones de satélites; y ii) contribuimos en el desarrollo de la conectividad en todo el territorio, toda vez que las soluciones satelitales son altamente eficientes en términos de cobertura, particularmente en zonas de difícil acceso.

Actualización radioaficionados. Se expidió el Decreto 622 de **2020** que define los requisitos para conceder la autorización para la operación de estaciones repetidoras a las asociaciones de radioaficionados, los requisitos para realizar modificaciones a estas autorizaciones y enlazar las estaciones autorizadas, de forma que se facilite el acceso por parte de los administrados a estas autorizaciones y se garantice la eficiencia, eficacia, economía y celeridad de la administración pública.

Reglamentación de las condiciones de las alianzas público-privadas en materia de TIC. En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se expidió el Decreto 1974 de **2019**, reglamentario de la Ley 1508 de **2012**, con el propósito de facilitar la participación del sector privado en proyectos TIC a través del modelo de Asociaciones Público-Privadas (APP).

Reglamentación del Artículo 36 de la Ley 1341 de **2009** y actualización de disposiciones sobre el pago de contraprestaciones. Mediante el Decreto 1419 de **2020**, se adecua la reglamentación vigente con la Ley 1978 de **2019** en lo referido a la inclusión del servicio

de televisión como un servicio público de telecomunicaciones habilitado de manera general que causa una contraprestación periódica a favor del Fondo Único de TIC. Así mismo, fija las reglas que deberán seguir los operadores del servicio de televisión comunitaria que se acojan al régimen de habilitación general y provean el servicio de Internet, para que les sea aplicable la excepción del pago de la contraprestación periódica a favor del referido Fondo por cinco años.

Condiciones para implementar la sección con contenido nacional de los proveedores del servicio de reproducción de video sobre Internet. En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1955 de **2019** (Ley Plan Nacional de Desarrollo **2018-2022**), se expidió el Decreto 681 de **2020**, el cual establece que las plataformas de video bajo demanda (VOD) deberán disponer, para los usuarios en el país, de una sección fácilmente accesible para el usuario en la que se incluyan las obras audiovisuales de origen nacional. Esta normativa permite visibilizar las producciones nacionales y aumentar su difusión, para incentivar su consumo y, con ello, a la industria nacional.

Modernización de las obligaciones de hacer. A través del Decreto 825 del **8** de junio de **2020** y la Resolución 2715 del mismo año, se actualizó la reglamentación para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y verificación de las obligaciones de hacer, como forma de pago de las contraprestaciones por el otorgamiento o renovación de permisos de uso del espectro radioeléctrico y por la inscripción y renovación de los operadores postales

en el Registro de Operadores Postales. Con esta normativa, se facilita la cobertura de los servicios de telecomunicaciones a lo largo del territorio nacional.

Actualización de las disposiciones relacionadas con el Registro Único de TIC. Conforme el mandato de los Artículos 2 y 12 de la Ley 1978 de **2019**, mediante el Decreto 377 **2021** se actualizan las disposiciones relacionadas con el Registro Único de TIC, con el fin de incluir dentro de este Registro a los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida, de radiodifusión sonora y los titulares de permisos para el uso de recursos escasos.

Reestructuración de funciones y de planta de personal del MinTIC. Se expidieron los Decretos 1064 y 1065 de **2020**, con fin de adecuar la estructura y planta de personal del MinTIC a los cambios normativos introducidos por la Ley 1978 de **2019**.

Reglas para la elección de los Comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Mediante el Decreto **1570** del **3** de septiembre de **2019**, se establecen las reglas del proceso de selección para la designación de los Comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, conforme el mandato del Artículo 17 de la Ley 1978.

Alerta nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 1978 de **2019**, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución CRC 6141 del **25** de enero de **2021**, que reglamenta el diseño e





implementación del Sistema de Alerta Nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes, con el fin de apoyar su búsqueda y localización.

Ley 2066 de 2020

Con la expedición de Ley 2066 del **14** de diciembre de **2020** se establecieron condiciones especiales para la normalización de cartera, por única vez, para los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora de interés público y comunitario, y para los operadores del servicio de televisión comunitaria. Los concesionarios y operadores podrán acogerse a un descuento del **100%** de la deuda a su cargo por obligaciones pendientes de pago por conceptos de capital, sanciones e intereses, a favor del Fondo Único de TIC y este Fondo, además, podrá girar a las sociedades de gestión colectiva los valores que les adeuden las sociedades los operadores y concesionarios por concepto de derechos de autor y conexos a la fecha de expedición de la Ley. El Artículo segundo de esta Ley fue reglamentado por la Resolución MinTIC 56 del **15** de enero de **2021** y se encuentra pendiente la publicación a comentarios del proyecto de resolución que reglamenta su Artículo tercero.

Ley 2108 de 2021

La Ley 2108 del **29** de julio de **2021**, de origen parlamentario que contó con el apoyo del Gobierno nacional, establece el acceso a Internet como servicio

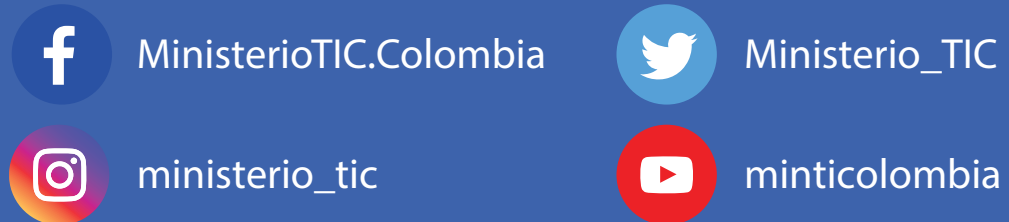
público de carácter esencial y modificó algunos artículos de la Ley 1341 de **2009**, con el fin de propender por la universalidad para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, permitiendo la conectividad de todos los habitantes del territorio nacional, en especial, de la población que, en razón a su condición social o étnica, se encuentren en situación de vulnerabilidad o en zonas rurales y apartadas.

Así, la citada Ley establece que tanto el MinTIC como la CRC deben expedir un paquete de medidas diferenciales para pequeños prestadores del servicio de internet fijo (aquellos que cuentan menos de treinta mil usuarios reportados en el Sistema de Información Integral del Sector de TIC –Colombia TIC– con corte al **30** de junio de **2020**), con el fin de masificar la penetración del servicio de internet fijo residencial en zonas apartadas (La CRC expidió la 6755, “Por la cual se definen condiciones regulatorias diferenciales para promover la conectividad a Internet en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso en Colombia y se dictan otras disposiciones); la navegación gratuita en ciertas direcciones electrónicas para acceder a servicios de salud, atención de emergencias, gobierno y educación, la financiación del desarrollo de líneas de crédito, fomento y fortalecimiento de los citados prestadores; así como la excepción en el pago de la contraprestación periódica a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por **5** años, disposición que fue reglamentada mediante la Resolución 3401 de **2021**.



El futuro digital
es de todos

MinTIC



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro. Cra 8 entre calles 12A y 12B
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono conmutador: +57 601 344 34 60
Línea gratuita: 01-800-0914014
Línea anticorrupción: 01-800-0912667

Correo institucional: minticresponde@mintic.gov.co
Horario de atención presencial: lunes a viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada Continua

©Copyright 2022 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

